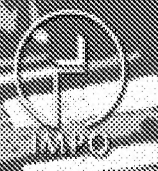
DIARIO OFICIAL

Año CIV - Nº 27 588 Montevideo, lunes 13 de octubre de 2008







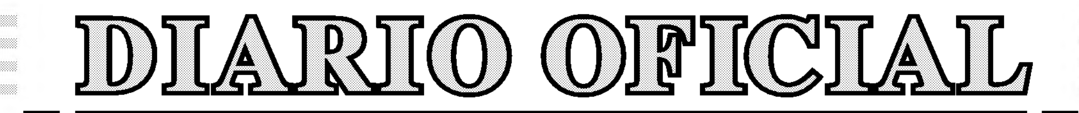
Día del PATRIMONIO
URUGUAY PAÍS DE PENSAMIENTO
2008 4 y 5 de octubre - Homenaje a Carlos Vaz Ferreira

Adhesión de IMPO

Composición en base a fotografía tomada en la plaza de los Treinta y Tres, antiguamente plaza Artola (1925)

Carlos Vaz Ferreira
Filósofo uruguayo

Albert Einstein
Premio Nobel de Física



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.588 - Montevideo, lunes 13 de octubre de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 414

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1
Decreto 459/008

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay para el ejercicio 2008.
(2.069*R) .... Pág. 77-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Apertura de Sucesiones -			Edictos Matrimoniales	Pág. 558-C	Pág. 583-C
Procesos Sucesorios	Pág. 531-C	Pág. 578-C	Prescripciones	Pág. 559-C	Pág. 583-C
Convocatorias	Pág. 547-C	Pág. 580-C	Propiedad Literaria y Artística		Pág. 584-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 549-C		Procesos Concursales	Pág. 562-C	
Disoluciones y Liquidaciones			Rectificaciones de Partidas	Pág. 563-C	Pág. 584-C
de Sociedades Conyugales	Pág. 549-C	Pág. 580-C	Remates	Pág. 566-C	Pág. 584-C
Divorcios	Pág. 552-C	Pág. 581-C	Sociedades de		
Emplazamientos		Pág. 581-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 586-C
Expropiaciones	Pág. 554-C	Pág. 581-C	Venta de Comercios	Pág. 571-C	Pág. 586-C
Incapacidades	Pág. 555-C	Pág. 581-C	Niñez y Adolescencia	Pág. 572-C	Pág. 587-C
Informaciones de Vida y			Varios	Pág. 574-C	Pág. 587-C
Costumbres	Pág. 557-C		Estatutos de Sociedades		
Licitaciones		Pág. 581-C	Anónimas y Balances	Pág. 577-C	Pág. 588-C
Llamados a Acreedores	Pág. 557-C		Tarifas		Pág. 602-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

2
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (los demás), productor (Froglia y Chalela S.R.L.), empresa exportadora (Enrique Fausto Martínez de Ibarreta) e importador (Claudio Dayan Alfonso Munchs).
(2.122) .... Pág. 93-A

3
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (los demás), productor (Serenity S.A.), empresa exportadora (Serenity S.A.) e importador (Industria Papelera S.A. [IPUSA]).
(2.123) .... Pág. 93-A

4
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina), productor (BC Plastic Plus S.A.), empresa exportadora (Derpol S.R.L.) e importador (Paulo A. Rodríguez).
(2.124) .... Pág. 94-A

5
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (sin plastificar, plastificados), productor (Pincz S.A.I.C.F. e I.), empresa exportadora (Princz S.A.I.C.F. e I.) e importador (Cerámica Cricket Ltda.).
(2.125) .... Pág. 94-A

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 459/008

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay para el ejercicio 2008.
(2.069*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Setiembre de 2008

VISTO: el proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondiente al ejercicio 2008.

CONSIDERANDO: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay para el ejercicio 2008, de acuerdo con el siguiente detalle (en Pesos Uruguayos):

CONCEPTO	MONTO EN PESOS
INGRESOS	$ 11.996.432.160
EGRESOS	$ 8.878.585.392
Egresos Operativos	$ 6.229.596.500
Operaciones Financieras	$ 1.481.483.892
Inversiones	$ 1.167.505.000
SUPERAVIT / DEFICIT	$ 3.117.846.768
Financiamiento	$ 0
SUPERAVIT	$ 3.117.846.768

ARTICULO 2º.- La apertura según concepto, así como los niveles de precios a los cuales se expresan las citadas partidas son los siguientes:

I.-	RECURSOS	$
I.-	**Ingresos del Giro**	**10.356.532.000**
	Ingresos por Colocaciones	9.346.265.000
	Comisiones	1.010.267.000
I.-2	**Ingresos Ajenos al Giro**	**1.639.900.160**
	Otros ingresos	1.356.788.660
	Diferencias de cambio	**283.111.500**
TOTAL INGRESOS		**11.996.432.160**
I.-3	**Financiamiento**	**0**
	TOTAL RECURSOS	**11.996.432.160**

II.- EGRESOS

II.-1.- Presupuesto Operativo: $ 6.229.596.500

GRUPO	DENOMINACION	$
0	**SERVICIOS PERSONALES**	**3.924.600.000**
01	RETRIBUCIONES DE CARGOS PERMANENTES	**1.564.683.000**
11000	Sueldos Básicos de Cargos	1.563.704.000
15000	Gastos de Representación Directorio	945.000
16000	Partida Aumento mayo 2003	34.000
02	RETRIB. PERSONAL CONTRATADO PERMANENTE	**0**
21000	Sueldos Básicos de Cargos Contratados	0
03	RETRIB. PERSONAL CONTRATADO NO PERMANENTE	**242.000**
31000	Reemplazante Porteros	0
37000	Enfermeros Suplentes	242.000
04	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	**264.329.000**
42010	Complemento por Especialización	6.875.000
42026	Complemento por Docencia	600.000
42033	Compensación Zonal Sucursales	15.800.000
42038	Otros (Compensaciones Diversas)	1.788.000
42087	Art. 30º Estatuto del Funcionario	0
42088	Aport. s/Art. 30º Estatuto Funcionario	0
44001	Prima por Antigüedad - Presupuestados	83.114.000
44011	Prima por antigüedad - Contratados	0
45005	Quebrantos de Caja	107.000.000
45007	Complemento ex funcionarios Caja Obrera	4.152.000
46001	Diferencia por Subrogación - Partida Supletoria	21.000.000
46003	Asignación de Funciones - Nueva Estructura	24.000.000
05	RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES	**445.828.000**
52000	Complemento por Horario Nocturno	5.022.000
52001	Complemento Autómatas Bancarios	14.568.000
52002	Complemento Seguridad Bancaria - Sistema de Seguridad	804.000
52003	Complemento por Semana Móvil	2.627.000
52004	Complemento Soporte Técnico Continuo	1.997.000
53000	Licencia no Gozada	11.307.000
55000	Part. Complementaria art. 6º Conv. Sal. 19/dic./07	46.400.000
57000	Becas trabajo y Pasantías (Ley 17.296 art. 621)	5.497.000
58000	Compensación Horas Extra	71.700.000
58001	Compensación Horas Extra - Financ. Recursos Terceros	26.000.000
59000	Sueldo Anual Complementario - Presupuestados	194.340.000
59001	Aportes Personales sobre Aguinaldo (Cargo Banco)	60.887.000
59010	Sueldo Anual Complementario - Contratados	0
59011	Aport. y Trib. Pers. s/Aguin. (Cargo Banco)	0
59020	Sueldo Anual Complementario - Jornaleros	20.000
59021	Aport. y Trib. Pers. s/Aguin. (Cargo Banco) Jornaleros	6.000
59030	Sueldo Anual Complementario - Ex funcionarios BC	3.543.000
59031	Aport. y Trib. Pers. s/Aguin. (Cargo Banco) Ex func. BC	1.110.000
06	BENEFICIOS AL PERSONAL	**50.777.000**
64000	Contribuciones por Asistencia Médica	44.823.000
64001	Contribuciones por Asistencia Médica -Ex func. BC	534.000

67002	Art. 10º Num. 2 - Prórroga Conv. Colectivo 29/jul./2003	5.420.000
07	BENEFICIOS FAMILIARES	**192.938.000**
71000	Prima por Matrimonio	115.000
72000	Hogar Constituido	15.327.000
72002	Hogar Constituido - Ex funcionarios BC	660.000
73000	Prima por Nacimiento	115.000
74000	Prestaciones por Hijo	42.000
74001	Prestaciones por Hijo - Ex funcionarios BC	8.000
79001	Contribuciones por Asistencia Médica - reintegro cuota mutual	176.671.000
79002	Contribuciones por Asistencia Médica - afiliación prenatal	0
08	CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES	**929.016.000**
81000	Aporte Patronal Jubilatorio	791.719.000
81001	Aporte Patronal Jubilatorio - Funcionarios de Otros Org. en Comisión	0
81002	Ap. Patronal jubilatorio - Becas trabajo Pasantías	1.690.000
81003	Aporte Patronal Jubilatorio - Art. 25 Prórroga Conv. Colectivo	0
82000	Fondo Nacional de Vivienda	25.747.000
82001	Fondo Nacional de Vivienda - Func. de Otros Organismos en Comisión	0
82002	Fondo Nacional de Vivienda Becas de Trabajo y Pasantías	55.000
82003	Fondo Nacional de Vivienda Art. 25 Prórroga Conv. Colect.	0
82004	Fondo Nal. de Vivienda - Ex funcionarios BC	425.000
82005	B.P.S. - Ex funcionarios BC	100.000
84000	Aporte Patronal FONASA	107.279.000
84001	Aporte Patronal FONASA Contratados perm.	0
84002	Aporte Patronal FONASA Becas trab. y Pasant.	229.000
84004	Aporte Patronal FONASA ex Funcionarios BC	1.772.000
09	OTRAS RETRIBUCIONES	**476.787.000**
91000	Previsiones	317.146.000
91001	Art. 25º Prórroga Convenio Colectivo Banca Oficial	0
94001	Reserva para Discapacitados - Ley 17.296 art. 9	7.683.000
95002	Contratación ex Funcionarios BDC - Decreto 352/03	42.517.000
95003	Contratos a término Ley 17.556	33.441.000
99001	Prev. p/Eventuales Ajustes por Reestructura	76.000.000
99002	Funcionarios de otros Organismos en Comisión	0
1	**BIENES DE CONSUMO**	**107.560.000**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**2.155.526.000**
5	**TRANSFERENCIAS**	**6.731.500**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**	**35.179.000**
	TOTALES FUNCIONAMIENTO	**6.229.596.500**

II.-2.- Operaciones Financieras **$ 1.481.483.892**

GRUPO	DENOMINACION	$
6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA**	**1.378.157.199**
8	**APLICACIONES FINANCIERAS**	**103.326.693**
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**1.481.483.892**

II.-3.- Inversiones: **$ 1.167.505.000**

GRUPO	DENOMINACION	$
	PROYECTO 200 - FUNDACION BANCO REPUBLICA	
1	**BIENES DE CONSUMO**	**1.267.875**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**1.267.875**
3	**MAQUINAS, EQUIP. Y MOBILIARIOS NUEVOS**	**4.347.000**
5	**SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS**	**362.250**
	TOTAL PROYECTO 200	**7.245.000**
	TOTAL PROYECTO 010	**24.000**
3	BIENES DE USO	24.000
	TOTAL PROYECTO 020	**138.563.000**
3	BIENES DE USO	138.563.000
	TOTAL PROYECTO 030	**602.180.000**
3	BIENES DE USO	602.180.000
	TOTAL PROYECTO 040	**38.640.000**
3	BIENES DE USO	38.640.000
	TOTAL PROYECTO 050	**64.022.000**
3	BIENES DE USO	64.022.000
	TOTAL PROYECTO 060	**96.600.000**
3	BIENES DE USO	96.600.000
	TOTAL PROYECTO 080	**220.231.000**
3	BIENES DE USO	220.231.000
	TOTAL PROYECTO 090	**0**
3	BIENES DE USO	0
	TOTAL INVERSIONES	**1.167.505.000**

TOTAL EGRESOS **$ 8.878.585.392**

La apertura de Recursos, Presupuesto de Funcionamiento, de Operaciones Financieras y de Inversiones por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detallan en los cuadros que se adjuntan y que forman parte integrante de este decreto.

El Grupo 0 "Retribución de Servicios Personales", que incluye Cargas Legales sobre Servicios Personales y Beneficios Familiares en lo relativo a beneficios sociales, así como todos los montos vinculados a remuneraciones y beneficios mencionados en el articulado, se expresa recogiendo los aumentos salariales registrados en enero de 2007.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 24,15 (Pesos Uruguayos veinticuatro con 15 centésimos) por dólar americano.

Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes grupos presupuestales están expresadas a precios promedio del período enero - junio de 2007.

Los anexos, las normas y los estados presupuestales que se adjuntan forman parte integrante de este decreto en tanto no se opongan específicamente a las disposiciones contenidas en el mismo.

ARTICULO 3º.- La remuneración de los integrantes del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, se fijará con ajuste a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

Los miembros que, a partir del momento del cese en sus funciones, se amparen al régimen de subsidio creado por la ley Nº 15.900 (Art. 5º), percibirán el mismo en la forma y condiciones establecidas en los decretos Nº 398/989 del 24 de agosto de 1989 y Nº 169/990 del 4 de abril de 1990, como así también en función de lo dispuesto por la Ley Nº 16.195 del 10 de julio de 1991 y modificativas.

ARTICULO 4º.- La remuneración del personal presupuestado y eventual a sueldo del Banco de la República Oriental del Uruguay, se fijará por remisión al grado que en cada caso se establece, y a los importes de la Escala Patrón Unica siguiente:

GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE
0	12.165				
1	12.418	12	16.698	16	18.598
2	12.669	1	16.809	1	18.733
3	12.930	2	16.919	2	18.867
4	13.220	3	17.029	3	19.001
5	14.078				

GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE	GRADO	IMPORTE
6	14.401	13	17.139	17	19.136
7	14.738	1	17.258	1	19.273
8	15.106	2	17.377	2	19.410
9	15.499	3	17.496	3	19.547
10	15.869	14	17.615	18	19.685
1	15.970	1	17.735	1	19.826
2	16.072	2	17.854	2	19.968
3	16.174	3	17.973	3	20.109
11	16.275	15	18.092	19	20.251
1	16.381	1	18.219	1	20.402
2	16.487	2	18.345	2	20.554
3	16.593	3	18.472	3	20.705
GRADO	**IMPORTE**	**GRADO**	**IMPORTE**	**GRADO**	**IMPORTE**
20	20.857	26	25.002	39	38.623
1	21.011	1	25.204	40	40.016
2	21.165	2	25.405	41	41.468
3	21.319	3	25.606	42	42.979
				43	44.548
21	21.473	27	25.807	44	46.197
1	21.633	1	26.018	45	47.920
2	21.794	2	26.230	46	49.716
3	21.955	3	26.442	47	51.580
				48	53.540
22	22.115	28	26.654	49	55.577
1	22.285	1	26.869	50	57.693
2	22.455	2	27.084	51	59.913
3	22.624	3	27.300	52	62.227
				53	64.629
23	22.794	29	27.515	54	67.155
1	22.970	1	27.744	55	68.191
2	23.145	2	27.974	56	70.853
3	23.321	3	28.203	57	73.649
				58	76.556
24	23.496	30	28.432	59	79.595
1	23.681	31	29.379	60	82.769
2	23.865	32	30.364	61	86.057
3	24.050	33	31.407	62	89.516
GRADO	**IMPORTE**	**GRADO**	**IMPORTE**	**GRADO**	**IMPORTE**
		34	32.483	63	93.119
25	24.234	35	33.620	64	96.875
1	24.426	36	34.791	65	100.790
2	24.618	37	36.011	--	--
3	24.810	38	37.300	--	--

La escala precedente es de aplicación para fijar las retribuciones del personal presupuestado y eventual a sueldo, tanto en el ingreso o ascenso al cargo, como para la determinación de los progresivos por antigüedad en el cargo en la escala aplicable, según las normas que se establecen en los artículos siguientes, sin perjuicio de los mecanismos reguladores determinados por las disposiciones que se acuerden en materia salarial y sean de aplicación a la fecha de entrada en vigencia el presente presupuesto.

La denominación de los cargos será determinada en forma expresa en estas disposiciones o en su defecto en las planillas presupuestales que son parte integrante de éstas con ajuste al escalafón (ex - clase funcional) y categoría que corresponda.

Cada división de los grados de esta Escala Patrón Unica se denomina subgrado.

ARTICULO 5º.- Disposiciones complementarias:

a) Las retribuciones de los funcionarios que deban desempeñar tareas de caja, estarán sujetas a lo que establezca la reglamentación interna del Banco.

Esta disposición se aplicará además a todo el personal administrativo del escalafón especial de los servicios anexados.

b) Los funcionarios que realicen las tareas de asistencia directa a los Equipos Autómatas Bancarios, y los choferes asignados a tareas de locomoción al servicio de la oficina de Autómatas Bancarios, percibirán un complemento mensual de sueldo, equivalente al 30% (treinta por ciento) del sueldo básico que tengan asignado por la aplicación de estas disposiciones.

Dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al Grado Escala Patrón Unica 36.0, y se abonará a funcionarios de hasta la categoría Ejecutivo 2. Este complemento se regirá por lo que establezca la reglamentación. Los funcionarios que perciban dicho complemento se entiende que se encuentran a la orden del Banco.

c) Las categorías y la remuneración del personal que sea designado para prestar funciones en filiales del Banco radicadas en el exterior de la República, se regularán con ajuste a las disposiciones contenidas en estas normas de ejecución presupuestal y a la reglamentación dictada al efecto por Directorio.

d) Los funcionarios de las categorías Gerente Ejecutivo 2 y Gerente 1, designados formalmente para cumplir tareas especiales asignadas por el Directorio, regularán sus retribuciones básicas por aplicación de los Grados 61.0 y 57.0 de la Escala Patrón Unica, respectivamente.

Esas atribuciones podrán ser asignadas a un máximo de tres funcionarios de la categoría Gerente Ejecutivo 2 y cinco de la categoría Gerente 1, cesando cuando lo establezca el Directorio.

e) Los funcionarios del Departamento Protección de Activos Físicos destinados a la atención del Sistema de Seguridad de las Dependencias de la Capital, percibirán un complemento mensual de sueldo, equivalente al 30% (treinta por ciento) del sueldo básico que tengan asignado por la aplicación de estas disposiciones. Los funcionarios que perciban dicho complemento se entiende que se encuentran a la orden del Banco.

Dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al Grado Escala Patrón Unica 36.0 y se abonará como máximo a seis funcionarios del Escalafón Administrativo (ex - Clase Administración) cuya retribución no supere el Grado 45.0 de dicha escala.

f) Los funcionarios que realicen la tarea de selección y depuración de carpetas a entregar al Fideicomiso Financiero percibirán como máximo un importe de $ 506,oo por carpeta transferida, el que se actualizará en función de los incrementos salariales. Este complemento se regirá por lo que dicte la reglamentación.

TODOS LOS ESCALAFONES (EX - CLASES FUNCIONALES)

ARTICULO 6º.- El pago de las Primas por concepto de Asignación Familiar, Matrimonio, Nacimiento y Hogar Constituido se ajustará a lo dispuesto por las leyes y/o decretos dictados al respecto.

ARTICULO 7º.- a) Los funcionarios presupuestados que, por resolución del Directorio e intervención de los servicios correspondientes, deban desempeñar funciones de Rematador en las subastas organizadas por la División Crédito Social percibirán, un complemento mensual equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la Base de Prestaciones y Contribuciones.

Este complemento les será abonado a los funcionarios que hayan actuado en el transcurso del mes inmediato anterior al de liquidación.

b) Los funcionarios que deban desempeñar sus funciones en el régimen de semana móvil, percibirán una compensación mensual equivalente al 20% (veinte por ciento) de su sueldo básico y estarán sujetos a la reglamentación dictada al efecto. Esta compensación no será incluida para el cálculo del horario extraordinario establecido en el artículo 10º.

c) Los funcionarios que cumplan tareas en horario reglamentario nocturno, entre las 22.00 y las 6.00 horas del día siguiente, percibirán una compensación mensual equivalente al 30% (treinta por ciento), del valor del Grado Escala Patrón Unica que tengan asignados por aplicación de estas disposiciones presupuestales.

Dicha compensación se abonará en forma proporcional a las horas trabajadas dentro de ese horario y en concordancia con lo establecido por la reglamentación correspondiente.

Dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al Grado Escala Patrón Unica 36.0, y se abonará a funcionarios de hasta la categoría Ejecutivo 2.

En el caso del personal del Centro de Monitoreo dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al Grado Escala Patrón 41.0, y se abonará a funcionarios hasta la categoría Ejecutivo 1, requiriéndose para su pago la previa justificación por parte de la Jerarquía máxima de la División Servicios Generales.

El personal que cumple funciones en la División Tecnología y Operaciones tendrá fijado el tope, por todo concepto, en el Grado 43.0 de dicha Escala (Nivel Técnico de Función 5) requiriéndose para su pago, la previa justificación por parte del Jerarca máximo de dicha División.

Si se plantearan situaciones que hicieran necesario ampliar las

excepciones a esta norma, en cuanto a quiénes pueden realizar horario nocturno, las mismas deberán ser autorizadas por la Gerencia General con la previa fundamentación del servicio correspondiente. En ningún caso el complemento puede superar el 30% (treinta por ciento) de los Grados Escala Patrón Unica 36.0, 41.0 y 43.0 tal como se preceptúa precedentemente.

Para quienes no cumplan total o parcialmente su horario reglamentario entre las 22.00 y las 6.00 horas del día siguiente, las horas extras que pudieran hacer en ese período no generarán el complemento a que refiere el presente artículo.

d) Los funcionarios pertenecientes a la División Tecnología y Operaciones y a la Oficina de la Seguridad de la Información que sean designados para cumplir tareas de soporte técnico continuo, percibirán como máximo una compensación mensual equivalente al 30% (treinta por ciento) del importe que determina el Grado Escala Patrón Unica que corresponda por su Nivel Técnico de función o sueldo básico para quienes no perciban dicho nivel, con ajuste a la reglamentación que el Directorio dicte al efecto.

Dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al Grado Escala Patrón Unica 36.0 y se abonará en forma proporcional a los días correspondientes a la asignación de tareas de soporte técnico continuo.

Los funcionarios que perciban este complemento se entiende que se encuentran a la orden del Banco durante los días correspondientes a la asignación de tareas de soporte técnico continuo.

e) Los funcionarios que sean designados con ajuste a la reglamentación dictada al efecto para cumplir tareas de operación y control de Autómatas Bancarios, percibirán una compensación mensual equivalente al 20% (veinte por ciento) del importe que determine el Grado Escala Patrón Unica que corresponda por su Nivel Técnico de función o sueldo básico para aquellos funcionarios que no perciban dicho nivel. Esta compensación no será incluida para el cálculo del horario extraordinario establecido en el artículo 10º.

f) Los funcionarios egresados de los Cursos de Formación de Altos Ejecutivos de la Administración Pública, que desarrolla la Oficina Nacional de Servicio Civil, percibirán una compensación mensual del 15% (quince por ciento) sobre sus remuneraciones por todo concepto, excluyendo los Beneficios Sociales y la Prima por Antigüedad.

Esta compensación no podrá ser inferior al 50% de la Base de Prestaciones y Contribuciones, ni superior al importe de la Base de Prestaciones y Contribuciones, sin perjuicio de los topes legales vigentes en la materia (artículo 26º de la Ley Nº 15.903).

g) Los funcionarios pertenecientes al departamento de Logística designados para desempeñar tareas como choferes de vehículos blindados y remeseros, en las oportunidades en que, por razones de servicio, deban trasladarse por sus propios medios desde o hacia las Bases de Tesorería en el interior del país, percibirán un complemento diario calculado sobre el sueldo básico con un mínimo del 1% y un máximo del 2,5% según la distancia a la Base de acuerdo a la reglamentación que el Directorio dicte al efecto. Este complemento no será incluido para el cálculo del horario extraordinario establecido en el artículo 10º.

h) Los funcionarios designados Secretarios del Consejo de Disciplina, que deben desarrollar sus tareas conjuntamente con las asignadas en el área a la que pertenecen, regularán su retribución básica mensual por aplicación del Grado Escala Patrón Unica 46.0, siempre que su asignación presupuestal no sea superior. Esta partida cesará al dejar de prestar las funciones por la que fuera otorgada.

i) El Directorio, previa reglamentación que dicte al efecto, podrá otorgar un complemento para los abogados que ocupen cargos técnicos de la Asesoría Letrada e integren la Sala de Abogados, equivalente a la diferencia entre la retribución que perciben y el Grado Escala Patrón Unica 50.0. Dicho complemento podrá asignarse como máximo a 4 (cuatro) funcionarios.

ARTICULO 8º.- El Banco deberá abonar a su personal, con ajuste a las disposiciones legales vigentes, una retribución anual complementaria por concepto de aguinaldo (decimotercer sueldo), que será equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario por concepto de remuneraciones sujetas a montepío, en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada ejercicio. Serán aplicables a la presente partida, las reducciones establecidas en la reglamentación vigente para aquellos funcionarios que fueran sancionados en el período antes señalado.

ARTICULO 9º.- La partida mensual que debe liquidarse por concepto de Prima por Antigüedad, se calculará a razón de $ 77,oo por año de servicio público.

ARTICULO 10º.- La retribución del valor unitario de cada hora extraordinaria de labor, en días hábiles, será equivalente a una vez y media el valor de la hora de trabajo ordinaria, calculada sobre las retribuciones personales sujetas a montepío que percibe mensualmente el funcionario, a excepción del aguinaldo, la asignación extraordinaria anual y aquellas partidas complementarias que no tengan relación directa con la hora extraordinaria o que explicítamente se establezca su no inclusión en estas normas.

En los días no hábiles, excepto para los comprendidos en los regímenes del artículo 7º literales b) y e), dicho valor unitario será equivalente al doble del valor de la hora de trabajo ordinario.

El régimen de trabajo en horas extras no podrá exceder de dos horas diarias y de cuarenta horas mensuales de acuerdo al régimen horario de este Organismo. No obstante lo dispuesto precedentemente, el Directorio podrá autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal extra necesario, a los efectos de no comprometer la realización de trabajos que por sus características técnicas o de urgencia se considere imprescindible su ejecución.

Los funcionarios que realicen tareas de secretaría y portería a la orden de los integrantes del Directorio, con un máximo de cinco funcionarios por jerarca, podrán realizar un máximo de 80 (ochenta) horas extras mensuales por funcionario.

El trabajo en régimen de horas extras financiado con recursos de terceros, no podrá exceder las ochenta horas extras mensuales, por funcionario, imputándose a los efectos del cálculo del límite aquellas realizadas con cargo a recursos presupuestales. En estos casos, el régimen de trabajo en horas extras no podrá superar las seis horas extras diarias.

El trabajo en régimen de horas extras durante los días inhábiles no podrá ser superior a las cuatro horas diarias, que se imputarán para el cálculo del límite mensual establecido anteriormente.

Sólo podrán realizar horas extras en el caso del párrafo anterior aquellos funcionarios que en la semana inmediata anterior hubieran cumplido normalmente la jornada ordinaria de trabajo, excepto en los casos de licencia por enfermedad.

Para la realización de horas extras en días inhábiles el jerarca máximo de la División respectiva deberá solicitar autorización en forma previa y fundamentada, en cada ocasión en que sea necesaria su realización, ante la autoridad correspondiente.

Salvo las excepciones que autorice el Directorio según lo establecido en esta norma, no podrán realizarse horas extras que superen cualquiera de los límites establecidos en la presente disposición.

Sin perjuicio de los límites establecidos precedentemente, el importe que se pague por concepto de horas extras mensualmente sumado al resto de las partidas salariales que perciba el funcionario, no podrá superar el equivalente al grado 46.0. Por consiguiente la cantidad de horas extras mensuales a realizar por el funcionario deberá tener en cuenta indefectiblemente este límite. No estarán comprendidas en las partidas salariales a considerar: las retroactividades (excepto las correspondientes a horas extras), los complementos por horario nocturno y las partidas establecidas en el artículo 7º literales b) y e).

Los funcionarios titulares de cargos o que se encuentren desempeñando tareas de cargos con nivel retributivo equivalente al gepu 46.0 o superior se encuentran a la orden del Banco.

Los funcionarios mientras están a la orden no podrán realizar horas extras.

La realización de horas extras estará condicionada por lo establecido en la Cláusula 4 del Convenio Colectivo de Trabajo de Banca Oficial suscrito el 19 de diciembre de 2007, en la medida que no afecte la operativa bancaria ni los pagos que realiza el Banco por cuenta de terceros.

ARTICULO 11º.- La remuneración del personal que sea designado

en carácter de presupuestado, en el mismo cargo que venía desempeñándose como eventual, se fijará ubicándolo en el Grado Escala de la categoría correspondiente, teniendo en cuenta -al efecto- la antigüedad computada desde la fecha de ingreso al cargo eventual.

Cuando la presupuestación se registre en un cargo distinto al que revistaba como eventual, se le ubicará en el Grado Escala de la categoría que corresponda según lo preceptuado en el artículo siguiente.

ARTICULO 12º.- Las contrataciones del personal eventual a sueldo se deberán efectuar teniendo en cuenta las presentes disposiciones, de manera que la retribución inicial asignada se ajuste a la escala prevista para el cargo en cuestión.

De efectuarse una contratación en un cargo no previsto en las escalas retributivas de estas normas, la adjudicación del Grado Escala Patrón Unica tendrá carácter precario y no podrá consolidarse con su presupuestación, salvo que medie la autorización de la creación del cargo y escala correspondiente, por parte del Poder Ejecutivo.

Consecuentemente, el funcionario que se encuentre comprendido en la situación indicada anteriormente, que sea presupuestado en un cargo diferente al que revistaba como eventual, no tendrá derecho a que se le reconozca la equivalencia retributiva asignada en el cargo anterior.

ARTICULO 13º.- El personal que sea presupuestado o contratado en carácter de eventual a sueldo, que haya cumplido servicios a jornal en la misma función o en otra de mayor equivalencia retributiva, regulará su sueldo por la escala aplicable, fijándosele el Grado Escala del Cargo teniendo en cuenta la antigüedad computada como tal, en forma ininterrumpida.

ARTICULO 14º.- La retribución diaria que se abone al personal contratado en carácter de jornalero, será equivalente a 1/25 avos del importe que determine el Grado Escala del Cargo inicial de la escala prevista para el mismo cargo presupuestado, establecido en estas disposiciones.

ARTICULO 15º.- La remuneración de todos los cargos, al vacar quedará fijada en el Grado Escala del Cargo inicial de la escala asignada a la categoría correspondiente.

La remuneración de los cargos correspondientes al personal de segundo orden (Inciso B del artículo 3º del Estatuto del Funcionario aprobado por decreto del Poder Ejecutivo del 8/10/1954 y sus modificativas), al vacar, quedará fijada en el Grado Escala del Cargo de la escala en que se registró la vacante.

ARTICULO 16º.- Al tiempo de cese, dentro del escalafón (ex - clase funcional), la categoría de los funcionarios quedará determinada por su sueldo siempre que la categoría así fijada, no sea inferior a la que tuviere asignada por su cargo.

La antigüedad en la categoría, determinada conforme al párrafo anterior, se computará desde la fecha en que se haya asignado el sueldo tomado como base para la determinación.

Lo dispuesto en los párrafos anteriores, se aplicará en la misma forma para la determinación de las categorías anteriores que correspondan, y para el cómputo de la antigüedad en la categoría.

ARTICULO 17º.- El beneficio establecido por el artículo 30º del Estatuto del Funcionario del Banco, quedará supeditado al cumplimiento de las condicionantes impuestas por el mismo y por la reglamentación que se dicte al efecto. En caso de corresponder, se calculará en base al sueldo vigente al mes de diciembre del ejercicio en que se generó, imputándose las erogaciones al Grupo 0 - Servicios Personales. Serán aplicables a la presente partida las reducciones establecidas en la reglamentación vigente.

ARTICULO 18º.- El crédito Presupuestal autorizado dentro del "Objeto 099.001 - Previsiones para Eventuales Ajustes por Reestructura", tendrá por finalidad atender las erogaciones que se originen por la implementación de la nueva estructura del Banco. El crédito asignado a dicho renglón presupuestal podrá utilizarse, previa autorización del Directorio y con la debida fundamentación de su aplicación que deberá responder específicamente, al proceso de transición hacia la nueva estructura funcional.

ARTICULO 19º.- En el marco del Proceso de Reestructura, el Directorio autorizará las transformaciones y adecuaciones necesarias en los cargos y las consiguientes trasposiciones entre el objeto "099.001 - Previsiones para Eventuales Ajustes por Reestructura" y el objeto "011.000 - Sueldos Básicos de Cargos Presupuestados", con el fin de atender las modificaciones de carácter funcional que respondan a la implementación de la nueva estructura orgánica del Banco.

Los ajustes que se originen por dicho motivo, deberán ser comunicados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en cada oportunidad que el Banco curse las adecuaciones presupuestales, referidas en los artículos 21º y 24º de estas disposiciones, detallando los mismos con su justificación técnica y económica.

La presente previsión regirá en el ejercicio 2008, ajustada al grado de desarrollo que imponga el cambio organizacional del Banco.

ARTICULO 20º.- El Directorio podrá modificar las denominaciones de los cargos contenidos en las presentes normas, o en las planillas que forman parte de este presupuesto, con el fin de adecuarlas al Estatuto del Funcionario aprobado por decreto del Poder Ejecutivo Nº 147/99 y a la nueva estructura funcional.

ARTICULO 21º.- El Directorio del Banco podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los Grupos 0 - Servicios Personales, con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes.

Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, las disponibilidades financieras del Banco, así como las disposiciones que se acuerden en materia salarial entre el Poder Ejecutivo, los representantes de los cuatro Bancos Oficiales y la Asociación de Bancarios del Uruguay.

ARTICULO 22º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera, están estimadas a la cotización de $ 24,15 (Pesos Uruguayos veinticuatro con 15/100), valor de la divisa estadounidense correspondiente al período enero - junio 2007. Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de igual período.

ARTICULO 23º.- No tendrán carácter limitativo las partidas autorizadas por concepto de: Tarjeta de Créditos (Objetos 299.008 y 299.009), Gastos por Nuevos Proyectos (Objeto 299.011), Tarjeta Redbrou (Objeto 299.024), Gastos por transferencias de Créditos al Fideicomiso (Objeto 299.027); Contratación de Trabajos Externos (Objeto 299.700); Transferencias Corrientes al Gobierno Central (Objeto 515.000); Servicio de Deuda - Amortizaciones (Objeto 830.000) y todas las comprendidas en el subgrupo 26 - Tributos, Seguros y comisiones; en el subgrupo 62 - Intereses y otros gastos de la deuda; y en el subgrupo 71 - Sentencias Judiciales y Acontecimientos imprevistos.

Cuando en función de las necesidades del Organismo estas partidas sean incrementadas, deberá cursarse la correspondiente comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

ARTICULO 24º.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará, en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes, ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corrientes del año.

Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del Indice de Precios al Consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado.

El Directorio a su vez, en un plazo no mayor de 30 (treinta) días hábiles, deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y

Presupuesto, a efectos de proceder a su previo informe favorable, obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas. Dentro de los 15 (quince) días subsiguientes se comunicará al Tribunal de Cuentas de la República para su conocimiento.

ARTICULO 25º.- Las trasposiciones de créditos asignados a gastos de funcionamiento se regirán por lo establecido en el artículo 48º de la Ley 17.930. Las mismas regirán hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio. Sólo se podrán trasponer créditos no estimativos y con las siguientes limitaciones:

a) Los correspondientes al Grupo 0 (Servicios Personales) no se podrán trasponer ni recibir trasposiciones de otros grupos, salvo disposición expresa.

b) Dentro del Grupo 0 "Servicios Personales", podrán trasponerse entre sí, siempre que no pertenezcan a los objetos de los subgrupos 01, 02, y 03 (con excepción de lo dispuesto por los artículos 19º y 89º), y se trasponga hasta el límite del crédito disponible no comprometido.

c) Los objetos de los grupos 5 - "Transferencias", 6 - "Intereses y otros Gastos de Deuda", y 8 - "Aplicaciones Financieras", no podrán ser traspuestos.

d) El grupo 7 "Gastos no Clasificados", no podrá recibir trasposiciones.

e) Los créditos destinados para suministros de organismos o dependencias del Estado, personas jurídicas de derecho público no estatal y otras entidades que presten servicios públicos nacionales, empresas estatales y paraestatales, podrán trasponerse entre sí.

f) Las partidas de carácter estimativo no podrán reforzar otras partidas ni recibir trasposiciones.

ARTICULO 26º.- Las trasposiciones se realizarán como se determina a continuación:

a) Dentro de un mismo programa con la aprobación del Directorio y su comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

b) Entre diferentes programas, con la autorización del Directorio, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posterior comunicación al Tribunal de Cuentas de la República.

ARTICULO 27º.- El Directorio podrá reglamentar la asignación de funciones en cargos cuyo perfil y destino sea definido en el marco del proceso de transición hasta la implementación definitiva de la Reestructura de Gestión y Organización del Banco, pudiéndose abonar en forma transitoria las diferencias de sueldo correspondientes hasta tanto se consolide la nueva estructura, sin perjuicio de lo establecido por el Estatuto del Funcionario y las disposiciones que se acuerden en materia salarial y que sean de aplicación a la fecha de entrada en vigencia del presente presupuesto.

Las nuevas denominaciones de cargos a que se hace referencia, tendrán una relación retributiva con los ya existentes, lo que deberá ser explicitado específicamente.

El pago de las diferencias se hará con cargo al crédito autorizado en el Objeto 046.003 - "Asignación de funciones - Nueva Estructura".

En cada oportunidad en que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 21º y 24º se realice la adecuación presupuestal, se deberá dar cuenta detallada a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los cambios estructurales realizados en el período inmediato anterior, debiéndose especificar la cantidad, tipo y diferencias de sueldo resultantes en cada caso.

ARTICULO 28º.- Los funcionarios acreditados formalmente como Capacitadores, percibirán un Complemento por Docencia equivalente a $ 217 por hora efectiva de dictado de curso cuando el mismo sea dictado fuera del horario reglamentario de trabajo.

El desempeño de la función del Capacitador no implicará vínculo funcional con el área especializada de la División Recursos Humanos, teniendo carácter transitorio desde el inicio al final del curso, exclusivamente por las horas que éste requiera, las que no podrán retribuirse, además, con Compensaciones por Horas Extraordinarias establecidas en el artículo 10º de estas disposiciones.

Este complemento comprenderá difusión, dictado de cursos no especializados y especializados.

Las imputaciones emergentes del pago de este complemento serán efectuadas con débito al objeto 42.026 - "Complemento por Docencia", autorizado en el Grupo 0 - Servicios Personales.

La asignación de cursos a Capacitadores, horas a dictar, así como las demás condiciones inherentes a aquéllos, serán determinados por la Reglamentación que se dicte al efecto y a lo que establezcan los Planes de Capacitación correspondientes.

ARTICULO 29º.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el decreto Nº 342/997 del 17/9/1997 y modificativos, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre grupos de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado que sólo requerirá la autorización del jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días siguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien en igual plazo deberá comunicar al Tribunal de Cuentas de la República.

ARTICULO 30º.- Las ampliaciones de proyectos ya incluidos en el plan de inversiones, las incorporaciones de proyectos no previstos en el mismo, las trasposiciones de asignaciones entre proyectos de distintos programas y las modificaciones en las fuentes de financiamiento, deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo con el informe previo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas de la República.

ARTICULO 31º.- El Banco de la República Oriental del Uruguay deberá remitir periódicamente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el detalle de ejecución de los proyectos de inversión, con la apertura y grado de descripción que permita su análisis.

ARTICULO 32º.- Para la eliminación de las vacantes generadas se atenderá a lo dispuesto en los convenios salariales vigentes y a las instrucciones que imparta la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en lo que sea conciliable con los primeros.

ARTICULO 33º.- De conformidad con las disposiciones Constitucionales y legales aplicables, mientras no se aprueben los presupuestos de los ejercicios siguientes, el Banco de la República Oriental del Uruguay dispondrá de la prórroga de las partidas aprobadas para este presupuesto, asimismo se continuarán aplicando las disposiciones presupuestales aprobadas.

ARTICULO 34º.- El Organismo deberá tener presente lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 425/992 de 8/9/1992 respecto a que conjuntamente con la formulación de sus presupuestos, deberá rendir cuenta de la aplicación del rubro correspondiente a los arrendamientos de obra así como de las imputaciones efectuadas y de los remanentes.

ARTICULO 35º.- Las disposiciones del presente Presupuesto regirán a partir del primero de enero de 2008, salvo disposición específica en contrario. Sin perjuicio de ello, cuando se tratare de su aplicación a través de disposiciones reglamentarias personalizadas, tendrán vigencia a partir de la fecha establecida en la correspondiente Resolución de Directorio, o en su defecto, desde la fecha en que se adopte la misma, siempre que éstas sean posteriores a la de aprobación del presente presupuesto.

ARTICULO 36º.- Las partidas por concepto de Compensación Zonal que figura en el Grupo 0 - Retribuciones de Servicios Personales - Subgrupo 04 - "Retribuciones Complementarias" - Objeto 042.033 "Compensación Zonal" creadas por Resolución de Directorio de fecha 15/1/1992 no serán ajustadas por el artículo 21º de estas disposiciones, sin perjuicio de lo que se establezca en los convenios colectivos.

ARTICULO 37º.- El crédito presupuestal autorizado dentro del objeto 299.700 - "Contratación de Trabajos Externos" tendrá por finalidad atender erogaciones originadas por sustitución de trabajos actuales del BROU, y podrá utilizarse con la debida fundamentación y previa autorización del Directorio. No obstante su carácter no limitativo, su monto total utilizado no podrá superar el 80% del importe abonado por los conceptos que sustituye la contratación externa.

Los ajustes que se originen por su utilización deberán ser comunicados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República, de acuerdo a lo establecido en los artículos 21º, 23º y 24º de

estas normas, detallando los mismos con su justificación técnica y económica.

ARTICULO 38º.- El aporte personal a la Seguridad Social sobre la retribución establecida en el artículo 8º (aguinaldo), será de cargo del Banco, según lo establecido en los convenios colectivos y sea de aplicación a la fecha de entrada en vigencia del presente presupuesto.

ARTICULO 39º.- El Banco reintegrará los gastos de asistencia médica de su personal de acuerdo con lo que establezcan las normas reglamentarias vigentes en la materia, según el siguiente detalle:

a) $ 954 mensuales a los funcionarios, ex funcionarios del ex Banco de Crédito, y otros comprendidos según la reglamentación aprobada por Directorio.

b) $ 1.378 mensuales por cada integrante del núcleo familiar de los funcionarios y ex funcionarios, comprendidos según la reglamentación aprobada por Directorio.

ARTICULO 40º.- En forma complementaria a las presentes normas, el Banco deberá cumplir con las directivas impartidas por el Poder Ejecutivo en materia de control y restricción de gastos y retribuciones.

ARTICULO 41º.- A los funcionarios designados al amparo de la Resolución de Comisión de Administración de fecha 28/1/2004 en la categoría de Auxiliar 2 se les tomará para los cálculos de los conceptos establecidos en los artículos 5º literales a), b) y e) y 7º literales b), c), d), e), el sueldo básico más el complemento que surge como diferencia entre el sueldo básico que percibían en la situación anterior a la designación y el que perciben como consecuencia de esta última.

ARTICULO 42º.- Los importes correspondientes al trabajo en régimen de horas extras financiado con recursos provenientes de terceros, se imputarán al objeto 58.001 - "Complemento por horas extras - Pago de Prestaciones", en la medida que dichos ingresos permitan cubrir el costo total que demanda la realización de dicho horario extraordinario. Estas horas extras se regirán por lo establecido en el artículo 10º de las presentes normas.

ARTICULO 43º.- El Banco podrá disponer la incorporación de hasta 160 nuevos funcionarios en el marco de las disposiciones legales vigentes. Una vez cumplidos los requisitos exigidos por la normativa y formalizados los nuevos ingresos, el financiamiento de los mismos será con cargo al objeto 099.001 "Previsión para Eventuales Ajustes por Reestructura", con ajuste a lo dispuesto por los artículos 18º y 19º de las presentes normas. Además podrá disponer el ingreso de hasta 15 funcionarios con capacidades diferentes cuyo financiamiento será con cargo al objeto 094.001 "Reserva para Discapacitados - Ley 17.296 art. 9º".

ARTICULO 44º.- El Banco podrá disponer la incorporación de hasta 70 personas en el régimen de pasantes o becarios en el marco de la Ley 17.296 y modificativas. Una vez cumplidos los requisitos exigidos por la normativa, el financiamiento de los ingresos será con cargo al objeto 057.000 - "Becas de trabajo y pasantías".

ARTICULO 45º.- En el Plan Anual de Inversiones se incluye el Proyecto 200 - "Fundación Banco República" cuyo objetivo es fomentar, apoyar y difundir actividades institucionales, culturales y sociales; con el fin de canalizar las actividades comunitarias que realiza la Institución en el marco de una política de responsabilidad social, haciendo especial énfasis en el fortalecimiento de los lazos de la Institución con la sociedad. El mismo contiene las partidas presupuestales para su creación e implementación. El Directorio queda facultado para autorizar la ejecución de los diferentes Grupos que componen dicho Proyecto, en función de las obligaciones y de las necesidades operativas para el desarrollo integral de la Fundación.

DISPOSICIONES BASADAS EN LA ESTRUCTURA ANTERIOR AL DECRETO 147/99 DEL 26/5/99

ARTICULO 46º.- Se establece el siguiente ordenamiento de las remuneraciones del personal sujetas a Montepío, el cual se adecua en lo pertinente a las disposiciones del Estatuto del Funcionario aprobado por decreto del Poder Ejecutivo del 8/10/1954 y sus modificativas, hasta tanto se determine la estructura de cargos definitiva que actualmente está en proceso de instrumentación, a consecuencia de la entrada en vigencia del nuevo Estatuto del Funcionario aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26/5/1999.

Quedan comprendidos dentro de las clases de Administración y de Servicios el personal proveniente del Banco La Caja Obrera, ingresados al Banco según las leyes 16.002 y 16.127, de acuerdo al Convenio firmado el 29/11/2001 por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, y a su Acta de Interpretación del 25/4/2002, quienes pasaron a integrar el núcleo funcional a partir del 1/12/2001.

A) CLASE DE ADMINISTRACION

ARTICULO 47º.- El personal de la DECIMA categoría (Contador de Billetes), percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ESCALA

GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	5	15	20
1	6	16	21
2	7	17	22
3	8	18	23
4	9	19	24
5	10	20	25
6	11	21	26
7	12	22	27
8	13	23	28
9	14	24	29
10	15	25	30
11	16	26	31
12	17	27	32
13	18	28	33
14	19	--	--

La remuneración del cargo comprendido en esta escala se regulará computando la antigüedad total en la categoría.

ARTICULO 48º.- El personal de la NOVENA categoría, percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ESCALA

GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	5	20	25
1	6	21	26
2	7	22	27
3	8	23	28
4	9	24	29
5	10	25	30
6	11	26	32
7	12	27	34
8	13	28	35
9	14	29	36
10	15	30	38
11	16	31	39
12	17	32	40
13	18	33	41
14	19	34	42
15	20	35	43
16	21	36	44
17	22	37	45
18	23	38	46
19	24	--	--

Cuando al personal comprendido entre la OCTAVA y la CUARTA categorías inclusive, le correspondiere por aplicación de los artículos 49º y 50º una remuneración mensual inferior a la que resultare de su antigüedad

con ajuste a la escala de este artículo, se fijará su remuneración por aplicación de ésta.

ARTICULO 49º.- El personal de OCTAVA categoría, percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ESCALA

GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	15
1	16
2	17
3	18
4	19
5	20
6	21
7	22
8	23
9	24
10	25

ARTICULO 50º.- El sueldo básico del personal administrativo comprendido entre las categorías SEPTIMA y PRIMERA, inclusive, estará regulado por los grados de la Escala Patrón Unica que se indican a continuación:

ESCALA

CATEGORIA	GRADO ESCALA PATRON UNICA	CATEGORIA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
6ta. (ingreso anterior al 27/3/2006)	32	--	--
6ta. (ingreso a partir del 27/3/06) y 7ma.	30	3ra.	46
5ta.	36	2da.	50
4ta.	41	1ra.	55

ARTICULO 51º.- El sueldo del personal administrativo comprendido en la categoría ESPECIAL, estará regulado por los grados de la Escala Patrón Unica que se indican a continuación:

ESCALA

CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
SUBGERENTE GENERAL	59
PRIMER SUBGERENTE GENERAL Y CONTADOR GENERAL	63
SECRETARIO GENERAL	64
COORDINADOR GENERAL DE LA DIVISION INTERNACIONAL (cesa al vacar)	64
GERENTE GENERAL	65

ARTICULO 52º.- Disposiciones complementarias para la clase de Administración:

a) Los funcionarios que posean título universitario de Analista-Programador, que sean designados formalmente para desempeñar las funciones inherentes a dicha especialización, tendrán asignada como retribución mensual total la equivalente al Nivel Técnico de Función Nº 5 establecido en el artículo 75º de estas disposiciones.

Se abonará por complemento por especialización la diferencia entre la suma de todas las retribuciones reguladas por estas normas que perciba el funcionario con excepción de las que se mencionarán en el inciso siguiente, y la cantidad que corresponde al Nivel Técnico de Función Nº 5.

A tales efectos, y de corresponder su cobro, no se incluirán las siguientes partidas: Prima por Antigüedad, complementos por Horario Nocturno, por Horas Extras, por Operación y Control de Autómatas Bancarios, por Semana Móvil, por Soporte Técnico Continuo, por Curso de Formación de Altos Ejecutivos de la Administración Pública y por Docencia.

Lo dispuesto en este literal sólo será aplicable a las situaciones existentes al 31/12/1993, por lo cual no podrán efectuarse nuevas incorporaciones a este régimen, con posterioridad al 1/1/1994.

b) El funcionario que se desempeñe como operador de la Terminal de la Presidencia de la República percibirá un complemento mensual de $ 1.800. El presente literal no se aplica para las situaciones generadas con posterioridad al 1/1/2006.

c) Los funcionarios que desempeñan tareas en la Terminal del Banco Central del Uruguay percibirán el siguiente complemento mensual:

- operador $ 1.800
- operador adjunto $ 1.636.

Se abonará como máximo a un operador y a tres operadores adjuntos. Este literal no se aplica a las situaciones generadas con posterioridad al 1/1/2006.

B) CLASE TECNICO

ARTICULO 53º.- La remuneración del personal comprendido dentro de esta clase, se regulará en función de la estructura aprobada por las resoluciones del Directorio de fechas 15/1/1992, 13/1/1993 y 3/3/1993, en concordancia con los criterios emergentes de las disposiciones que se acuerden en materia salarial y sean de aplicación a la fecha de entrada en vigencia del presente presupuesto, sin perjuicio de las modificaciones que surjan de la aplicación de la nueva estructura organizacional.

ARTICULO 54º.- Funcionarios ingresados a la clase Técnico hasta el 13/1/1993 inclusive.

ESCALA

CATEGORIA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
CATEGORIA PROFESIONAL "B"	
Cargos: Odontólogo e Inspector Controlador del Comercio Exterior	46
CATEGORIA PROFESIONAL "A"	
Cargos: Abogado, Escribano, Contador, Arquitecto, Agrimensor, Ingeniero Agrónomo Zonal, Ingeniero Industrial, Médico, Médico Veterinario, Odontólogo, Inspector Controlador de Comercio Exterior y Primer Odontólogo.	50
Cargo: Ingeniero Agrónomo Regional.	51
CATEGORIA SEGUNDO JEFE PROFESIONAL	
Cargo: Contador Segundo Jefe	55
CATEGORIA JEFE PROFESIONAL	
Cargo: Contador Jefe	59

ARTICULO 55º.- Funcionarios ingresados a la clase Técnico con posterioridad al 13/1/1993.

A) Profesiones Universitarias de cursos superiores, vinculadas directamente a la actividad del Banco.

ESCALA

CATEGORIA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
CATEGORIA PROFESIONAL "B"	
Cargos: Abogado, Escribano y Contador	46
CATEGORIA SEGUNDO JEFE PROFESIONAL	
Cargo: Abogado Asesor	55

B) Profesiones Universitarias de cursos superiores, no vinculadas directamente a la actividad del Banco.

ESCALA

CATEGORIA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
CATEGORIA PROFESIONAL "B"	
Cargos: Ingeniero Agrónomo Zonal, Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática, Ingeniero Industrial, Médico Veterinario, Odontólogo e Inspector Controlador Comercio Exterior.	45

ARTICULO 56º.- Otras profesiones.

Comprende a las profesiones de Procurador, Asistente Social, Técnico en Comunicación y Técnico en Estadísticas. Sus retribuciones se regularán con ajuste a las escalas que se detallan a continuación:

a) La remuneración de los cargos de Procurador con título profesional universitario, se regulará con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ESCALA

GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	36	6	42
1	37	7	43
2	38	8	44
3	39	9	45
4	40	10	46
5	41	--	--

b) La remuneración de los cargos de Técnico en Comunicación, Asistente Social y Técnico en Estadísticas, se regulará con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ESCALA

	Técnico en Comunicación	Asistente Social y Técnico en Estadísticas
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	23	33
1	24	34
2	25	35
3	26	36
4	27	37
5	28	38
6	29	39
7	30	40
8	31	41
9	32	42
10	33	43
11	34	44
12	35	45
13	36	--
14	37	--
15	38	--
16	39	--
17	40	--
18	41	--

C) CLASE SEMITECNICO

ARTICULO 57º.- El personal de la clase Semitécnico se dividirá en tres grupos funcionales, que se establecen seguidamente:

a) Personal Especializado;
b) Auxiliares de Técnicos; y
c) Auxiliares de Administrativos.

ARTICULO 58º.- El personal especializado percibirá sus remuneraciones mensuales, con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

- I -

Tasador de Alhajas

ESCALA

GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	23
1	24
2	25
3	26
4	27
5	28
6	29
7	31
8	32
9	33
10	34
11	35
12	36

Tasador de Metales Preciosos, Monedas de Oro y Plata, y Relojes

ESCALA

GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	15	9	24
1	16	10	25
2	17	11	26
3	18	12	27
4	19	13	28
5	20	14	29
6	21	15	30
7	22	16	31
8	23	17	32

- II -

Inspector de Crédito Industrial

ESCALA

GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	29
1	30
2	31
3	32
4	33
5	34
6	35
7	36

ARTICULO 59º.- Los Auxiliares de Técnicos percibirán sus remuneraciones, con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

- I -

Ayudante de Ingeniero Agrónomo, Ayudante de Arquitecto, Técnico Constructor, Técnico Instalador Electricista:

ESCALA

GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	29
1	30
2	31
3	32
4	33
5	34
6	35
7	36

- II -

Encargado Técnico Instalador Electricista, Jefe Taller de Electrónica

ESCALA

GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Encargado Técnico Instalador Electricista y Jefe Taller de Electrónica	41

- III -

Foguista, Dibujante

ESCALA

GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	10	10	20
1	11	11	21
2	12	12	22
3	13	13	23
4	14	14	24
5	15	15	25
6	16	16	26
7	17	17	27
8	18	18	28
9	19	--	--

- IV -

Encargado de Operación y Mantenimiento del Sistema de Aire Acondicionado

ESCALA			
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	33	5	38
1	34	6	39
2	35	7	40
3	36	8	41
4	37	--	--

- V -

Asistente de Odontólogo, Enfermero, Primer Enfermero Jefe de Expedidores, Jefe Conductor de Valores, Encargado de Talleres Heliográficos y Fotocopiadoras

ESCALA			
	Asistente de Odontólogo y	Primer Enfermero	Jefe Expedidores, Jefe Conductor Valores, Enc. Taller Heliog. y Fotoc.
ESCALA			
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	16	33	38
1	17	--	--
2	18	--	--
3	19	--	--
4	20	--	--
5	21	--	--
6	22	--	--
7	23	--	--
8	24	--	--
9	25	--	--
10	26	--	--
11	27	--	--
12	28	--	--
13	29	--	--
14	30	--	--
15	31	--	--
16	32	--	--

- VI -

Ayudante de Radiotécnico

ESCALA CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ayudante de Radiotécnico	30

Servicio de Mantenimiento de Equipos de Apoyo a la división Tecnología y Operaciones

Ayudante - Subjefe

ESCALA		
	Ayudante	Subjefe
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	10	32
1	11	--
2	12	--
3	13	--
4	14	--
5	15	--
6	16	--
7	17	--
8	18	--
9	19	--
10	20	--
11	21	--
12	22	--
13	23	--
14	24	--
15	25	--
16	26	--
17	27	--
18	28	--

ARTICULO 60º.- Los Auxiliares de Administrativos percibirán sus remuneraciones, con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

- I -

Ayudante, Ayudante de Taller Heliográfico y Fotocopias, Ayudante de Préstamos Pignoraticios, Ayudante de Microfilmación, Conductor de Valores

GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	9.0	15	20.3
1	10.0	16	21.2
2	12.0	17	22.1
3	12.2	18	23.0
4	13.0	19	23.3
5	13.2	20	24.2
6	14.0	21	25.1
7	14.2	22	26.0
8	15.2	23	27.0
9	16.1	24	28.0
10	17.0	25	29.0
11	17.3	26	30.0
12	18.2	27	31.0
13	19.1	28	32.0
14	20.0	--	--

Encargado de Ayudantes de Préstamos Pignoraticios, Subjefe de Conductor de Valores, Subjefe de Expedidores, Subencargado de Taller Heliográfico y Fotocopias

GRADO ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Encargado de Ayudantes de Préstamos Pignoraticio, Subjefe de Conductor de Valores, Subjefe de Expedidores y Subencargado de Taller Heliográfico y Fotocopias	33

- II -

- Guía de Museo

GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	10	10	20
1	11	11	21
2	12	12	22
3	13	13	23
4	14	14	24
5	15	15	25
6	16	16	26
7	17	17	27
8	18	18	28
9	19	--	--

- III -

- Asistente de Administrativos

ESCALA	
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	23
1	24
2	25
3	26
4	27
5	28
6	29
7	31
8	32
9	33
10	34
11	35
12	36

ARTICULO 61º.- Los años o Grados en la Escala del Cargo del personal Semitécnico, se determinarán a partir de la fecha de ingreso al cargo o cargos que integren el grupo de la escala, excepto los cargos de Ayudantes y Conductor de Valores (Apartado VII del artículo 59º y apartado I del artículo 60º), donde se tomará la antigüedad total en la

Institución, no considerándose a estos efectos los años de servicio en el cargo de Meritorio o Mensajero.

D) CLASE DE SERVICIO

ARTICULO 62º.- El personal de QUINTA categoría del escalafón de Capital percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ESCALA

GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	1.0	18	16.2
1	2.0	19	17.0
2	4.0	20	17.2
3	6.0	21	18.0
4	8.0	22	18.2
5	10.0	23	19.0
6	10.2	24	19.2
7	11.0	25	20.0
8	11.2	26	21.1
9	12.0	27	21.2
10	12.2	28	21.3
11	13.0	29	22.0
12	13.2	30	22.1
13	14.0	31	22.2
14	14.2	32	22.3
15	15.0	33	23.0
16	15.2	34	23.1
17	16.0	35	23.2

Cuando por aplicación del artículo 65º, el personal comprendido en la CUARTA categoría del escalafón de Capital, inclusive, le correspondiere una remuneración inferior a la resultante de aplicar la escala de este artículo, la misma se fijará por aplicación de ésta.

Para aplicar este procedimiento se computará la antigüedad total en la Institución o el Grado Escala del Cargo, según su conveniencia, exceptuando la registrada como Meritorio o Mensajero.

ARTICULO 63º.- La remuneración básica de las funciones especiales de la QUINTA categoría del escalafón de Capital que se citan a continuación, se determinará con un complemento valorado en Grados en la Escala del Cargo, adicionado al determinado en cada caso por la aplicación de la escala prevista en el artículo anterior, y con ajuste a lo siguiente:

COMPLEMENTO EN GRADOS DE LA ESCALA DEL CARGO	CARGOS
3 grados	Sereno, Sereno-Limpiador, Telefonista y Chofer.
2 grados	Ayudante de Vigilancia y Ordenanza.

Los complementos establecidos en este artículo no se aplican a las situaciones creadas con posterioridad al 1/1/2006.

En consecuencia se aplicarán, respectivamente, las siguientes escalas retributivas:

ESCALA

GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	3 Grados GRADO ESCALA PATRON UNICA	2 Grados GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	6.0	3.0
1	8.0	4.0
2	10.0	6.0
3	10.2	8.0
4	11.0	10.0
5	11.2	10.2
6	12.0	11.2
7	12.2	12.0
8	13.0	12.2
9	13.2	13.0
10	14.0	13.2
11	14.2	14.0
12	15.0	14.2
13	15.2	15.0
14	16.0	15.2
15	16.2	16.0
16	17.0	16.2
17	17.2	17.0
18	18.0	17.2
19	18.2	18.0
20	19.0	18.2
21	19.2	19.0
22	20.0	19.2
23	21.1	20.0
24	21.2	21.1
25	21.3	21.2
26	22.0	21.3
27	22.1	22.0
28	22.2	22.1
29	22.3	22.2
30	23.0	22.3
31	23.1	23.0
32	23.2	23.1
33	24.0	23.2
34	24.2	24.0
35	25.0	24.2

ARTICULO 64º.- Los funcionarios de la QUINTA categoría que se desempeñen en forma efectiva en las Sucursales del Instituto, regularán sus retribuciones por aplicación de la escala contenida en este artículo.

ESCALA

GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	4.0	18	17.2
1	6.0	19	18.0
2	8.0	20	18.2
3	10.0	21	19.0
4	10.2	22	19.2
5	11.0	23	20.0
6	11.2	24	21.1
7	12.0	25	21.2
8	12.2	26	21.3
9	13.0	27	22.0
10	13.2	28	22.1
11	14.0	29	22.2
12	14.2	30	22.3
13	15.0	31	23.0
14	15.2	32	23.1
15	16.0	33	23.2
16	16.2	34	24.0
17	17.0	35	24.2

Para aplicar este procedimiento se computará la antigüedad total en la Institución o el Grado en la Escala del Cargo, según su conveniencia, exceptuando la registrada como Meritorio o Mensajero.

ARTICULO 65º.- El personal de las categorías CUARTA a PRIMERA inclusive, percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ESCALA

CATEGORIA	ESCALAFON DE CAPITAL GRADO ESCALA PATRON UNICA	ESCALAFON DE SUCURSALES GRADO ESCALA PATRON UNICA
4ta.	23	25
3ra.	26	28
2da.	30	31
1ra. "A"	32	--

ARTICULO 66º.- El personal de la clase de Servicio que deba realizar tareas de Ayudante o de Ayudante de Préstamos Pignoraticios y Conductor de Valores (Apartado 1 del artículo 60º), percibirá como complemento la diferencia entre su sueldo y el que le hubiere correspondido en el caso que hubiere sido designado en el cargo que ocupa interinamente de acuerdo al artículo 61.

E) CLASE MAESTRANZA

ARTICULO 67º.- El personal de la CUARTA categoría percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ESCALA

GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	1.0	9	12.0
1	2.0	10	12.2
2	4.0	11	13.0
3	6.0	12	13.2
4	8.0	13	14.0
5	10.0	14	14.2
6	10.2	15	15.0
7	11.0	16	15.2
8	11.2	17	16.0
18	16.2	27	21.2
19	17.0	28	21.3
20	17.2	29	22.0
21	18.0	30	22.1
22	18.2	31	22.2
23	19.0	32	22.3
24	19.2	33	23.0
25	20.0	34	23.1
26	21.1	35	23.2

ARTICULO 68º.- La remuneración básica de las funciones especiales de la CUARTA categoría que se citan a continuación, se determinará con un complemento valorado en Grados en la Escala del Cargo, adicionado al determinado en cada caso por la aplicación de la escala prevista en el artículo anterior, y con ajuste a lo siguiente:

COMPLEMENTO EN GRADOS DE LA ESCALA DEL CARGO	FUNCIONES
8 Grados	Impresor en Offset y Fotomecánico.
6 Grados	Albañil, Carpintero, Cortador, Electricista, Encuadernador, Impresor o Maquinista, Linotipista, Mecánico, Pintor, Tipógrafo y Encargado de Depósito de Materiales.
3 Grados	Operario Medio Oficial (Varios Oficios) y Mimeografista.

Los complementos establecidos en este artículo, no podrán superar el importe equivalente al grado 34.0 en la escala patrón única, y no se aplican a las situaciones creadas con posterioridad al 1/1/2006.

En consecuencia se aplicarán respectivamente las siguientes escalas retributivas:

ESCALA

	8 Grados	6 Grados	3 Grados
	ESCALA		
GRADO EN LA ESCALA DEL CARGO	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	11.2	10.2	6.0
1	12.0	11.0	8.0
2	12.2	11.2	10.0
3	13.0	12.0	10.2
4	13.2	12.2	11.0
5	14.0	13.0	11.2
6	14.2	13.2	12.0
7	15.0	14.0	12.2
8	15.2	14.2	13.0
9	16.0	15.0	13.2
10	16.2	15.2	14.0
11	17.0	16.0	14.2
12	17.2	16.2	15.0
13	18.0	17.0	15.2
14	18.2	17.2	16.0
15	19.0	18.0	16.2
16	19.2	18.2	17.0
17	20.0	19.0	17.2
18	21.1	19.2	18.0
19	21.2	20.0	18.2
20	21.3	21.1	19.0
21	22.0	21.2	19.2
22	22.1	21.3	20.0
23	22.2	22.0	21.1
24	22.3	22.1	21.2
25	23.0	22.2	21.3
26	23.1	22.3	22.0
27	23.2	23.0	22.1
28	24.0	23.1	22.2
29	24.2	23.2	22.3
30	25.0	24.0	23.0
31	25.2	24.2	23.1
32	26.0	25.0	23.2
33	26.2	25.2	24.0
34	27.0	26.0	24.2
35	27.2	26.2	25.0

En los casos de la aplicación de estas escalas, como así también la del artículo anterior, se tomará en consideración la antigüedad total en la Institución, exceptuándose la registrada como Meritorio o Mensajero, o el Grado en la Escala del Cargo, según su conveniencia.

ARTICULO 69º.- El personal de las categorías TERCERA a SEGUNDA inclusive, percibirá remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica:

ESCALA

CATEGORIA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
3ra. A	30
3ra. B	32
2da.	36

SERVICIOS ANEXADOS

ARTICULO 70º.- Quedan comprendidos dentro de la Categoría de personal de los Servicios Anexados el proveniente del Mercado de Frutos, de los Graneros Oficiales, de los Servicios por Cuenta del Estado, de los Servicios Encomendados (Ley 12.670 de 17/12/1959), de la Banca Privada (Decretos 615/975 de 7/8/1975 y 81/985 de 22/2/1985, y resoluciones del Directorio de 27/4/1978, 4/9/1987, 30/5/1990, 26/9/1990 y concordantes), de otros Organismos del Estado ingresados al Banco por Redistribución (Ley Nº 16.127 de 7/8/1990) y de la 10ma. categoría de la clase de Administración de Capital (Oficial de Caja) que pasaron a integrar este núcleo funcional a partir del ejercicio 1995.

A) PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL ESCALAFON ESPECIAL

ARTICULO 71º.- La remuneración del personal administrativo de los Servicios Anexados al Banco, se regulará por las normas que se aplican al personal de la clase de Administración, en base a las categorías funcionales asignadas por los reglamentos vigentes aprobados por el Directorio el 13/9/1989 y el 7/3/90, sin perjuicio de las limitaciones de dotación de cargos que se establecen en las planillas que conforman la estructura del personal contenida en este presupuesto.

B) PERSONAL DE SERVICIO DEL ESCALAFON ESPECIAL

ARTICULO 72º.- La remuneración del personal de servicio de los Servicios Anexados al Banco, se regulará por las normas que se aplican al personal de la clase de Servicio, en base a las categorías funcionales asignadas por los reglamentos vigentes (Resoluciones del Directorio de 13/9/1989, 7/3/1990 y concordantes).

C) DISPOSICIONES ESPECIALES

ARTICULO 73º.- A los efectos de la aplicación de las normas establecidas en los artículos 71º y 72º, al personal proveniente de la Banca Privada, el Grado en la Escala del Cargo se asignará computando

la antigüedad registrada desde el ingreso a la actividad bancaria, en los cargos de Auxiliar o Portero, respectivamente.

A. DISPOSICIONES COMUNES A LAS CLASES DE ADMINISTRACION, SEMITECNICO, DE SERVICIO, DE MAESTRANZA, Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL DE SERVICIO DE LOS SERVICIOS ANEXADOS.

ARTICULO 74º.- Los funcionarios que desempeñen tareas en la Oficina de Traducciones percibirán, además, un complemento mensual por idioma que traduzcan, con un máximo de cinco, por la suma de $ 750,oo. Este artículo no es de aplicación a las situaciones creadas con posterioridad al 1/1/2006.

ARTICULO 75º.- Los funcionarios acreditados como especializados en equipos de sistematización de datos, tendrán asignada como retribución mensual total el importe equivalente a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica, con ajuste a los niveles técnicos de función que se determinen por aplicación de la reglamentación dictada al efecto:

NIVEL TECNICO DE FUNCION	GRADO ESCALA PATRON UNICA
4) Subsecretario Técnico, Analista Líder de Proyectos, Jefe de Area de Programación, Jefe de Turno de Procesamiento y Comunicaciones, Jefe de Compilación de Datos, Jefe de Turno de Preparación y Control, Jefe de Implementación y Mantenimiento de Periferia, Jefe de Supervisión y Enlace con Periferia y 2do. Auditor Informático.	46
5) Programador de Sistemas, Analista de Sistemas, Subjefe de Area de Programación, Subjefe de Turno de Compilación de Datos, Subjefe de Implementación y Mantenimiento de Periferia, Subjefe de Supervisión y Enlace de Periferia, Jefe de Sist. Micrográficos y Auditor Informático.	43
6) Programador A, Encargado de Turno de Soportes Magnéticos, Analista de Producción, Encargado de Turno de Preparación y Control, y Encargado de Implementación y Mantenimiento de Periferia.	40
7) Programador B, Operador de Sistemas A, Operador de Minicomputadores A, Jefe de Ayudantes de Apoyo, Encargado de Comunic. y Redes, Encargado de Sist. Documentales y Encargado de Operación de Sistemas Micrográficos Digitales.	33
8) Operador de Sistemas B, Auxiliar de Preparación y Control, Operador de Minicomputadores B, Subjefe Ayudantes de Apoyo y Operador de Mantenimiento de Redes.	29
9) Codificador A, Ayudante de Apoyo A, Operador de Apoyo de Mantenimiento de Redes, Operador de Sistemas Micrográficos Digitales y Operador de Control de Calidad de Microformas y Equipamientos.	21
10) Codificador B, Ayudante de Apoyo B y Operador de Sistemas Documentales.	18

Se abonará por complemento por especialización la diferencia entre la suma de todas las retribuciones reguladas por estas normas que perciba el funcionario con excepción de las que se mencionarán en el inciso siguiente, y la cantidad que corresponde por aplicación de la escala incluida en este artículo.

A tales efectos, y de corresponder su cobro, no se incluirán las siguientes partidas: Prima por Antigüedad, complementos por Horario Nocturno, por Horas Extras, por Operación y Control de Autómatas Bancarios, por Semana Móvil, por Soporte Técnico Continuo, por Curso de Formación de Altos Ejecutivos de la Administración Pública y por Docencia.

Esta norma es aplicable exclusivamente al personal dependiente de la División Tecnología y Operaciones con arreglo a la reglamentación respectiva.

Lo dispuesto en este artículo no es de aplicación a las situaciones creadas con posterioridad a la entrada en vigencia del nuevo estatuto (13/6/1999).

ARTICULO 76º.- Los funcionarios de las clases referidas en el título precedente, que posean título profesional universitario de las profesiones de Abogado, Agrimensor, Arquitecto, Escribano, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática, Médico, Médico Veterinario, Odontólogo y Procurador, y que por disposición superior e intervención de los servicios correspondientes, desempeñen tareas en las que apliquen los conocimientos de su profesión, percibirán un complemento de $ 2.733,oo para todas las profesiones indicadas.

Los funcionarios que apliquen sus conocimientos por las profesiones de Contador o Economista, percibirán un complemento mensual de $ 3.706,oo, estableciéndose las mismas condiciones estipuladas en el párrafo anterior.

Los funcionarios que apliquen sus conocimientos por la profesión universitaria de Analista-Programador, percibirán un complemento mensual de $ 2.180,oo y estarán condicionados a las mismas exigencias establecidas para el resto de las profesiones.

Dicho complemento se adicionará a la remuneración que corresponda por aplicación de estas normas, computándose por una sola profesión.

La suma del sueldo básico más el complemento por aplicación de los conocimientos de su profesión no podrá superar el sueldo básico mínimo correspondiente a los técnicos profesionales en cada profesión. Cuando eso ocurra se disminuirá el complemento a percibirse en lo que supere el tope antes mencionado. Esta disposición se aplicará para los casos que comenzaron a percibir el mencionado complemento a partir del 29 de Diciembre del año 2000.

No obstante, tratándose de funcionarios que al 29/10/2003 ya percibiesen alguna de las partidas referidas, se mantendrá la misma en el monto que se encontrasen percibiendo, aunque el mismo resultará luego invariable, conforme se dispone en los incisos siguientes.

Si el funcionario beneficiario de este complemento fuera designado formalmente, en comisión, para el desempeño de un cargo previsto en la clase Técnico, para aquellas situaciones en que se percibiera el complemento con anterioridad al 29/12/2000, se optará por el mecanismo de pago que más convenga al mismo, según lo siguiente:

a) Pasará a regular su sueldo por el grado inicial de la escala correspondiente al cargo que desempeñe, hasta el cese del interinato, dejando de percibir el complemento por especialización previsto en este artículo. Por aplicación de este apartado no corresponderá la determinación de los progresivos por antigüedad; o

b) Seguirá percibiendo el mismo Grado Escala Patrón Unica, en base a su propia situación presupuestal, más el complemento por especialización previsto en este artículo, sin perjuicio de la función que desempeñe en comisión, en el cargo de la clase Técnico.

Las partidas de este artículo permanecerán invariables en el valor establecido en el mismo, no resultando aplicable con respecto de las mismas el ajuste a que se refiere el artículo 21º de estas disposiciones.

Los complementos establecidos en el presente artículo no se aplican para las situaciones creadas con posterioridad al 1/1/2006.

B. DISPOSICIONES COMUNES A TODAS LAS CLASES

ARTICULO 77º.- a) Los funcionarios que con ajuste a la reglamentación dictada al efecto, se desempeñen en las Secretarías de los miembros del Directorio y de las Jerarquías Superiores de la Institución (aquellas cuya retribución esté regulada por los grados EPU 63 y superiores) y el personal de servicio que tenga dependencia directa de los mismos percibirán un complemento mensual de acuerdo a los siguientes valores nominales:

1) Personal de Secretaría $ 3.272,oo
2) Personal de Servicio $ 1.227,oo

Este complemento no se aplica a las situaciones creadas con posterioridad al 1/1/2006.

b) Los funcionarios administrativos que desempeñen tareas en la Secretaría General, que tengan a su cargo la búsqueda de datos, revisación, control y depuración de archivos de su sistema automatizado, percibirán una compensación mensual de $ 1.718,oo.

Los que realicen el ingreso y la búsqueda de datos, percibirán una compensación mensual de $ 1.289,oo.

Los funcionarios de servicio afectados a la Secretaría General y a la limpieza de los locales de uso de los señores Directores, que se desempeñen bajo las órdenes del Jefe de Sala, percibirán una compensación mensual de $ 859,oo.

Las partidas de este literal permanecerán al valor establecido en el mismo no siendo aplicable el artículo 21º de estas disposiciones.

El presente literal no es de aplicación para aquellas situaciones creadas con posterioridad al 1/1/2006.

Los complementos establecidos en los literales a) y b) de este artículo son excluyentes. En caso de que el funcionario se encontrara en la situación prevista en más de un literal y que se tratara de partidas de diferente monto, percibirá exclusivamente aquella cuyo importe sea superior.

c) Los funcionarios estudiantes de Ciencias Económicas y de Administración percibirán un complemento, en la forma que determinará la reglamentación, y con ajuste a lo siguiente, por cada materia aprobada:

I. PLAN 1966:	(29 materias)	$ 75,oo
II. PLAN 1977:		
	* Orientación administrativa (36 materias)	$ 61,oo
	* Orientación económica (34 materias)	$ 63,oo
III. PLAN 1980	(27 materias)	$ 80,oo
IV. PLAN 1990	(37 materias)	$ 61,oo

d) Los funcionarios estudiantes de Abogacía, Agronomía, Escribanía, Ingeniería de Sistemas o en Informática y Veterinaria, percibirán un complemento, en la forma que determinará la reglamentación, y con ajuste a los procedimientos que se detallan a continuación.

La partida mensual por materia aprobada se calculará en función del cociente que resulte de dividir la suma equivalente al 60% (sesenta por ciento) de la compensación establecida en el párrafo primero del artículo 76º, entre la cantidad de materias previstas en cada Plan de estudios.

Por aplicación de este literal se podrá abonar hasta un máximo equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) de la totalidad de materias correspondientes a cada Plan. La fracción decimal que pueda superar dicho porcentaje, se computará como equivalente a una materia más.

Las partidas establecidas en los literales c) y d) permanecerán al valor establecido en los mismos no siendo aplicable el artículo 21º de estas disposiciones.

Las partidas establecidas en los literales c) y d) no son de aplicación para las materias aprobadas con posterioridad al 31/12/2005.

e) Los funcionarios que realicen tareas de electricista percibirán un complemento mensual de $ 567,oo. Se abonará como máximo a dos funcionarios. Este complemento no se aplica para las situaciones creadas con posterioridad al 1/1/2006.

ARTICULO 78º.- Las remuneraciones ante el cambio de clase o escala se regularán de la siguiente forma:

a) En todas las clases, a excepción de la Semitécnico, se asignará la escala correspondiente a la nueva ubicación del funcionario o, según su conveniencia, se le mantendrá congelado en el Grado Escala Patrón Unica determinado por la escala anterior al momento del cambio de clase o escala, hasta que lo iguale o supere por la dinámica de carrera en el nuevo cargo. Se exceptúa el caso de los funcionarios designados al amparo de la Resolución de Comisión de Administración de fecha 28/1/2004 en la categoría Auxiliar 2 que se regirá por lo establecido en el art. 83º.

b) En la clase Semitécnico regularán su remuneración, en todos los casos, por la escala correspondiente al nuevo cargo presupuestal, ubicándosele en el Grado Escala del Cargo que coincida con el Grado Escala Patrón Unica que tenía en el cargo anterior, sin perjuicio de la excepción establecida en el artículo 61º de estas disposiciones. En caso de no haber grado coincidente, se le ubicará en el inmediato superior y los progresivos futuros serán aplicados a partir del Grado Escala del Cargo así asignado.

DISPOSICIONES BASADAS EN LA ESTRUCTURA POSTERIOR AL DECRETO 147/99 DEL 26/5/1999

ARTICULO 79º.- El personal se ordenará por escalafones y dentro de cada uno de ellos por categorías. Se establecen los siguientes escalafones:

a) Administrativo
b) Técnico Profesional
c) Servicios Auxiliares

ARTICULO 80º.- Los complementos contenidos en la segunda parte de las presentes normas se dejarán de percibir cuando se pase a ocupar cargos de la nueva estructura por la vía del concurso o designación directa (artículos 15º y 9º del Estatuto del Funcionario decreto 147/99 del 26/5/1999).

ARTICULO 81º.- La percepción de los complementos contenidos en la segunda parte de las presentes normas se suspenderá cuando le sean asignadas funciones de un cargo superior de acuerdo a los artículos 19º y 31º del Estatuto del Funcionario decreto 147/99 del 26/5/1999.

ARTICULO 82º.- Las categorías pertenecientes al Escalafón Administrativo se regirán por la siguiente escala retributiva:

ESCALA
ESCALAFON ADMINISTRATIVO

CATEGORIA	NIVEL RETRIBUTIVO ESCALA PATRON UNICA
Gerente General	65
Secretario General	64
Gerente Ejecutivo 1	63
Gerente Ejecutivo 2	59

ESCALA
ESCALAFON ADMINISTRATIVO

CATEGORIA	NIVEL RETRIBUTIVO GRADO ESCALA PATRON UNICA
Gerente 1	55
Gerente 2	50
Gerente 3	46
Ejecutivo 1	41
Ejecutivo 2	36
Ejecutivo 3	30
Auxiliar 1	15
Auxiliar 2	5
Auxiliar 3	0

ARTICULO 83º.- El personal de la categoría Auxiliar 2 percibirá una remuneración con ajuste a los grados que se indican de la escala patrón única:

ESCALA

ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA	GRADO ESCALA PATRON UNICA	ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	5	20	25
1	6	21	26
2	7	22	27
3	8	23	28
4	9	24	29
5	10	25	30
6	11	26	32
7	12	27	34
8	13	28	35
9	14	29	36
10	15	30	38
11	16	31	39
12	17	32	40
13	18	33	41

14	19	34	42
15	20	35	43
16	21	36	44
17	22	37	45
18	23	38	46
19	24	--	--

Los funcionarios designados por Resolución de Comisión de Administración de fecha 28/I/2004 en la categoría Auxiliar 2, regularán sus remuneraciones por las escalas correspondientes a los cargos que poseían, hasta tanto la del nuevo cargo alcance y/o supere a las anteriores, momento en el que pasarán a regirse por la escala del presente artículo.

Cuando al personal comprendido entre las categorías Auxiliar 1 y Ejecutivo 1 inclusive del Escalafón Administrativo, le correspondiere por aplicación de los artículos 84º y 82º una remuneración inferior a la que resultare de su antigüedad con ajuste a la escala de este artículo se fijará su remuneración por aplicación de ésta.

ARTICULO 84º.- El personal de la categoría Auxiliar 1 del Escalafón Administrativo percibirá una remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la escala patrón única:

ESCALA

ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	15
1	16
2	17
3	18
4	19
5	20
6	21
7	22
8	23
9	24
10	25

ARTICULO 85º.- Las categorías pertenecientes al escalafón Técnico Profesional regirán sus remuneraciones por la siguiente escala:

ESCALA

ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL

CATEGORIA	NIVEL RETRIBUTIVO ESCALA PATRON UNICA
Gerente 1	55
Gerente 2	50
Gerente 3	46
Ejecutivo 1	41

ARTICULO 86º.- La remuneración de la categoría Ejecutivo 1 del escalafón Técnico Profesional se regulará con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica.

ESCALA

ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	41
4	42
6	43
8	44
10	45

ARTICULO 87º.- Las categorías pertenecientes al escalafón Servicios Auxiliares se regirán por la siguiente escala retributiva:

ESCALA

ESCALAFON SERVICIOS AUXILIARES

CATEGORIA	NIVEL RETRIBUTIVO ESCALA PATRON UNICA
Gerente 3	46
Ejecutivo 1	41
Ejecutivo 2	36
Ejecutivo 3	30
Auxiliar 1	15
Auxiliar 2	1
Auxiliar 3	0

ARTICULO 88º.- El personal de la categoría Auxiliar 2 del Escalafón Servicios Auxiliares percibirá una remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón Unica.

ESCALA

ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA	GRADO ESCALA PATRON UNICA	ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA	GRADO ESCALA PATRON UNICA
Ingreso	1.0	18	16.2
1	2.0	19	17.0
2	4.0	20	17.2
3	6.0	21	18.0
4	8.0	22	18.2
5	10.0	23	19.0
6	10.2	24	19.2
7	11.0	25	20.0
8	11.2	26	21.1
9	12.0	27	21.2
10	12.2	28	21.3
11	13.0	29	22.0
12	13.2	30	22.1
13	14.0	31	22.2
14	14.2	32	22.3
15	15.0	33	23.0
16	15.2	34	23.1
17	16.0	35	23.2

Cuando al personal comprendido en la categoría Auxiliar 1 del escalafón Servicios Auxiliares le correspondiera por aplicación del artículo 87º una remuneración mensual inferior de la que resultare de su antigüedad con ajuste a la escala de este artículo, se fijará su remuneración por aplicación de éste.

ARTICULO 89º.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 18.168 de 12 de agosto de 2007, el Banco podrá transformar en contratos de función pública aquellos contratos a término que al 31 de diciembre de 2007 hubiesen cumplido dos años a partir de la contratación inicial, siempre que la evaluación funcional así lo justifique.

A estos efectos, se exceptúa de lo dispuesto por el literal b) del artículo 25º, las Trasposiciones que se realicen del Objeto 095.003 Contratos a Término Ley 17.556, al Objeto 021.000 "Sueldos Básicos de Cargos Contratados".

ARTICULO 90º.- Del reintegro mensual de los gastos de asistencia médica que el Banco, abona a su personal al 1/01/2008, deberá deducirse el monto correspondiente a la cuota mutual general que establece el Banco de Previsión Social.

ARTICULO 91º.- El Banco abonará a su personal por única vez en el primer trimestre del ejercicio 2008, por concepto de Partida Complementaria, un monto equivalente al 30% de un sueldo. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento de las condiciones acordadas en la Cláusula 6. del Convenio Colectivo de Trabajo de la Banca Oficial suscrito el 19 de diciembre de 2007.

ARTICULO 92º.- La contratación de funcionarios provenientes del ex Banco de Crédito se realizará al amparo del régimen dispuesto por la Ley No. 17.556, del 18 de setiembre de 2003 y en el marco de lo establecido por la Ley Nº 18.168, del 12 de agosto de 2007.

ARTICULO 93º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTICULO 94º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

Anexo I

- BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - PRESUPUESTO 2008
Asignaciones del Presupuesto de Inversiones 2008 a nivel de proyecto
(Componentes en Pesos Uruguayos y en Dólares Americanos)
Nivel de Precios ENERO/JUNIO 2007 (U$S = $ 24,15)

Denominación del Proyecto	Asignación 2008 Componente $	Asignación 2008 Componente U$S	Asignación 2008 TOTAL $ EQUIV.
010 - Ampliación y renovación de parque de máquinas de oficina	0	1.000	24.000
020 - Adquisición equipos para funcionamiento de diversos servicios	0	5.737.600	138.563.000
030 - Equipos de Informática	0	24.935.000	602.180.000
040 - Ampliación y Renovación Flota Vehicular	0	1.600.000	38.640.000
050 - Adquisición de mobiliario para dependencias	0	2.651.000	64.022.000
060 - Adquisición de inmuebles	0	4.000.000	96.600.000
080 - Mejoras, adiciones y reparaciones extraordinarias	0	9.119.300	220.231.000
090 - Construcciones	0	0	0
200 - Fundación Banco República	0	300.000	7.245.000
TOTAL PESOS URUGUAYOS	0		1.167.505.000
TOTAL DOLARES AMERICANOS	0	48.343.900	48.343.900

NOTA: El Organismo deberá tener presente lo dispuesto en el artículo 31º de las Normas Presupuestales

Anexo II

- BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - PRESUPUESTO 2008

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones 2008 a nivel de proyectos y de grupos
(Total en Pesos Uruguayos - Precios de Enero/Junio 2007 - 1 U$S = $ 24.15)

Denominación del Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
010 - Ampliación y renovación de parque de máquinas de oficina	0	0	0	24.150	0	0	0	0	0	24.150
020 - Adquisición equipos para funcionamiento de diversos servicios	0	0	0	138.563.040	0	0	0	0	0	138.563.040
030 - Equipos de Informática	0	0	0	602.180.250	0	0	0	0	0	602.180.250
040 - Ampliación y Renovación Flota Vehicular	0	0	0	38.640.000	0	0	0	0	0	38.640.000
050 - Adquisición de mobiliario para dependencias	0	0	0	64.021.650	0	0	0	0	0	64.021.650
060 - Adquisición de inmuebles	0	0	0	96.600.000	0	0	0	0	0	96.600.000
080 - Mejoras, adiciones y reparaciones extraordinarias	0	0	0	220.231.095	0	0	0	0	0	220.231.095
090 - Construcciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
200 - Fundación Banco República	0	1.267.875	1.267.875	4.347.000	0	362.250	0	0	0	7.245.000
TOTAL PESOS URUGUAYOS	0	1.267.875	1.267.875	1.164.607.185	0	362.250	0	0	0	1.167.505.185
TOTAL EQUIVALENTE DOLARES	0	52.500	52.500	48.223.900	0	15.000	0	0	0	48.343.900

Anexo III

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - PRESUPUESTO 2008

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones 2008 a nivel de proyectos y de grupos
(Componente en Dólares Americanos)

Denominación del Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
010 - Ampliación y renovación de parque de máquinas de oficina	0	0	0	1.000	0	0	0	0	0	1.000
020 - Adquisición equipos para funcionamiento de diversos servicios	0	0	0	5.737.600	0	0	0	0	0	5.737.600
030 - Equipos de Informática	0	0	0	24.935.000	0	0	0	0	0	24.935.000
040 - Ampliación y Renovación Flota Vehicular	0	0	0	1.600.000	0	0	0	0	0	1.600.000
050 - Adquisición de mobiliario para dependencias	0	0	0	2.651.000	0	0	0	0	0	2.651.000
060 - Adquisición de inmuebles	0	0	0	4.000.000	0	0	0	0	0	4.000.000
080 - Mejoras, adiciones y reparaciones extraordinarias	0	0	0	9.119.300	0	0	0	0	0	9.119.300
090 - Construcciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
200 - Fundación Banco República	0	52.500	52.500	180.000	0	15.000	0	0	0	300.000
TOTAL	0	52.500	52.500	48.223.900	0	15.000	0	0	0	48.343.900

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

2

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (los demás), productor (Froglia y Chalela S.R.L.), empresa exportadora (Enrique Fausto Martínez de Ibarreta) e importador (Claudio Dayan Alfonso Munchs). (2.122)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Setiembre de 2008

VISTO: que la empresa Claudio Dayan Alfonso Munchs, se presenta al amparo del artículo 9° literal a) del Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1° de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9° del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1° para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquéllos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9°, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto N° 643/2006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa Claudio Dayan Alfonso Munchs, con fecha 2 de setiembre de 2008, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11° del Decreto N° 473/006, habiendo declarado bajo juramento que los productos importados cumplen con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto N° 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11° del Decreto N° 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto N° 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1°.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto N° 643/006, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Productor	Exportador	Importador
3923.30.00.99	Los demás	Froglia y Chalela S.R.L.	Enrique Fausto Martínez de Ibarreta	Claudio Dayan Alfonso Munchs RUC 170137230017

2°.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 2 de setiembre de 2008.

3°.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4°.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. GERARDO GADEA.

---o---

3

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (los demás), productor (Serenity S.A.), empresa exportadora (Serenity S.A.) e importador (Industria Papelera S.A. [IPUSA]). (2.123)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de Octubre de 2008

VISTO: que la empresa INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA), se presenta al amparo del artículo 9° literal a) del Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1° de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9° del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1° para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquéllos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9°, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto N° 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA), con fecha 12 de setiembre de 2008, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11° del Decreto N° 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que el producto que motiva la presente solicitud se encuentra comprendido en los detallados en el Decreto N° 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11° del Decreto N° 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto N° 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1°.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto N° 643/006, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Productor	Exportador	Importador
4818.40.90.00	Los demás	Serenity S.A.	Serenity S.A.	Industria Papelera Uruguaya S.A. (IPUSA) RUC 210066450012

2°.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 12 de setiembre de 2008.

3°.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4°.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. GERARDO GADEA.

---o---

4
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina), productor (BC Plastic Plus S.A.), empresa exportadora (Derpol S.R.L.) e importador (Paulo A. Rodríguez). (2.124)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de Octubre de 2008

VISTO: que la empresa unipersonal PAULO A. RODRÍGUEZ, se presenta al amparo del artículo 9° literal a) del Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1° de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9° del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1° para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquéllos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9°, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto N° 643/2006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa unipersonal PAULO A. RODRÍGUEZ, con fecha 15 de setiembre de 2008, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11° del Decreto N° 473/006, habiendo declarado bajo juramento que los productos importados cumplen con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto N° 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11° del Decreto N° 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto N° 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1°.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto N° 643/006, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Productor	Exportador	Importador
3924.10.00.00	Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina	BC Plastic Plus S.A.	Derpol S.R.L.	Paulo A. Rodríguez RUC. 213544490015

2°.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 15 de setiembre de 2008.

3°.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4°.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. GERARDO GADEA.

---o---

5
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (sin plastificar, plastificados), productor (Pincz S.A.I.C.F. e I.), empresa exportadora (Princz S.A.I.C.F. e I.) e importador (Cerámica Cricket Ltda.). (2.125)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Setiembre de 2008

VISTO: que la empresa CERÁMICA CRICKET LTDA., se presenta al amparo del artículo 9° literal a) del Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1° de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9° del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1° para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquéllos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9°, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto N° 643/2006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa CERÁMICA CRICKET LTDA., con fecha 16 de setiembre de 2008, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11° del Decreto N° 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto N° 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11° del Decreto N° 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto por el art. 12 del Decreto N° 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1°.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto N° 643/006, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Productor	Exportador	Importador
3904.21.00.00	Sin plastificar	Princz. S.A.I.C.F. e I.	Princz. S.A.I.C.F. e I.	Cerámica Cricket Ltda. Ruc. 2108333030015
3904.22.00.00	Plastificados	Princz. S.A.I.C.F. e I.	Princz. S.A.I.C.F. e I.	Cerámica Cricket Ltda. Ruc. 210833030015

2°.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 16 de setiembre de 2008.

3°.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4°.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. GERARDO GADEA.



AVISOS PUBLICADOS



APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ASDRUBAL RAUL ROVIRA PRADO (Fa: 2-37338/2008).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28549 Oct 01- Oct 14

GUSTAV FRIEDRICH ADOLPH o FEDERICO ADOLPH QUICK (Fa: 2-29325/2008).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28699 Oct 01- Oct 14

CESAR MARTINEZ (FICHA 2-36748/2008).
Montevideo, 29 de agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28952 Oct 03- Oct 16

NELA LEA REJAS o NELA LEA REJAS DE JORCIN (FICHA 2-60778/2007).
Montevideo, 1 de febrero de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28967 Oct 03- Oct 16

WALTER CANCELA DIAZ (FICHA 2-40063/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29135 Oct 06- Oct 17

DELIA ELSA SCIUTTO MUNSCH (FICHA 2-41047/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29142 Oct 06- Oct 17

JULIO CESAR CATTANEO ANTUÑANO (FICHA 2-37143/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29180 Oct 06- Oct 17

GLADIS ESPERANZA o GLADYS AGUIRRE SANCHEZ (FICHA 2-43405/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29192 Oct 07- Oct 20

SILVIA MARIA FERNANDEZ TABAREZ (FICHA 2-42028/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29303 Oct 07- Oct 20

AIDA FERNANDEZ AGUIRRE y EMIR DUARTE LAGOS (FICHA 2-54978/2007).
Montevideo, 30 de noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29463 Oct 08- Oct 21

OBDULIA TECHERA RODRIGUEZ (FICHA 2-42845/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29794 Oct 10- Oct 23

GIOCONDA CARBALLO DENEGRI (FICHA 2-41839/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29831 Oct 10- Oct 23

JOSE ENRIQUE PUENTES DOLDAN (FICHA 2-22334/2008).
Montevideo, 5 de setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29868 Oct 10- Oct 23

HUMBERTO RITO MARTINEZ LOPEZ (FICHA 2-43059/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29870 Oct 10- Oct 23

SEGUNDO TURNO

DANIEL LOPEZ MIR (Ficha 2-39533/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28322 Set 30- Oct 13

ANGELA PILAR GUILLEN GRAUPERA o GRANPERA (Ficha 2-37100/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28410 Set 30- Oct 13

JOSE GARCIA VARELA (Ficha 2-16473/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28494 Set 30- Oct 13

OMAR CHIFONI BIGI o CHIFFONI BIGI (Ficha 2-44374/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28782 Oct 02- Oct 15

CATALINO PEREGRINO BORGES GONZALEZ (FICHA 2-45897/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28882 Oct 03- Oct 16

MILKA RAMONA CARLOMAGNO CARLUCCIO (FICHA 2-32209/2008).
Montevideo, 24 de julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28951 Oct 03- Oct 16

SANTOS ANIBAL AMARO GANCIO (FICHA 2-43551/2008).
Montevideo, 12 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29038 Oct 03- Oct 16

HECTOR MORALES MENDIOLA (FICHA 2-46053/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29081 Oct 06- Oct 17

MATILDE HAYDEE GARCIA ISTURIZ (FICHA 2-30013/2008).
Montevideo, 25 de julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29088 Oct 06- Oct 17

WALTER NOGUEIRA FACELLI (FICHA 2-1693/2008).
Montevideo, 8 de abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29182 Oct 06- Oct 17

COSME RUBEN DARIO SCALONE GOMEZ (FICHA 2-38235/2008).
Montevideo, 22 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29194 Oct 07- Oct 20

TERCER TURNO

FERNANDO FERNANDEZ GAYOL (FICHA 2-34193/2008).
Montevideo, 1 de setiembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29362 Oct 08- Oct 21

JUAN CARLOS GUICHON ROSSI (FICHA 2-50662/2005).

Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de setiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29620 Oct 09- Oct 22

ROBERTO VIBERTI CORRIERI (FICHA 2-39743/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29752 Oct 09- Oct 22

IGNACIO ANDRES IGARZABAL FACCELLI o FACELLI (FICHA 2-33582/2008).
Montevideo, 1 de setiembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29773 Oct 10- Oct 23

ABEL JOSE GUTIERREZ PEREZ (FICHA 2-40599/2008).
Montevideo, 12 de setiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29884 Oct 10- Oct 23

CUARTO TURNO

ADOLFO VIVAS OLIVERA o RIVERA (FA. 2-39323/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28404 Set 30- Oct 13

OLDEMAR ADRIAN PERURENA BUERO (FA. 2-42425/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28491 Set 30- Oct 13

ANGEL CUSTODIO SOLAHEGUI SALABERRI (FA. 2-37577/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28688 Oct 01- Oct 14

ROBERTO MESORIO GUZZETTI (FA. 2-43679/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28717 Oct 02- Oct 15

JUAN HERIBERTO o ERIBERTO CABRERA DAMIAN (FA. 2-35548/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28825 Oct 02- Oct 15

WALTER JOSE ACTIS TOMAS (FICHA 2-42604/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28948 Oct 03- Oct 16

ADOLFO ALEJANDRO CABRERA BAYARRES y SOFIA RAMOS RAMOS (2-58058/2008).
Montevideo, 17 de abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29030 Oct 03- Oct 16

JUAN ANTONIO BARTHOU RAMA (FICHA 2-43191/2008).
Montevideo, 17 de setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29032 Oct 03- Oct 16

MARIANO JOSE BASTOS LORENCES (FICHA 2-45168/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29035 Oct 03- Oct 16

ELISA DOMINGA BARBALACE CAMPESI y ANTONIO LUIS GOMEZ FERREIRA (FICHA 2-43892/2008).
Montevideo, 17 de setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29166 Oct 06- Oct 17

ALBERTO ROGELIO BONO QUEIRO (FICHA 2-41396/2008).
Montevideo, 8 de setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29364 Oct 08- Oct 21

WASHINGTON VISCONDES UDOY (FICHA 2-45740/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29442 Oct 08- Oct 21

FELICIA SERVIA LOPEZ o LOPES (FICHA 2-45005/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29633 Oct 09- Oct 22

QUINTO TURNO

LEONARDO JAVIER CAMPOS MOTTA y OSMALDA MOTTA (Ficha 2-40240/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28481 Set 30- Oct 13

ELIDA MARÍA VAZQUEZ CAMEAN (Ficha 2-45.044/2008).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28621 Oct 01- Oct 14

OLGA ESTER PERELLO BOURDEOS, (BOURDEO, o BURDEO, o BURDEOS, o BOURDEU, o BOURDEUS, o BURDEU) (Número de Ficha: 2-24492/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28836 Oct 02- Oct 15

ANITA LAVA GRISON (2-30737/2008).
Montevideo, 4 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28969 Oct 03- Oct 16

OLGA YOLANDA CHIACCHIO SOUSES o SOUSSES (FICHA 206/2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29036 Oct 03- Oct 16

JULIETA VARELA DIAZ (FICHA IUE 2-41685/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29083 Oct 06- Oct 17

EDELMIRO FERNANDEZ LOPEZ (IUE 2-39938/2008).
Montevideo, 16 de setiembre de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29172 Oct 06- Oct 17

ROQUE o ROCCO DI LEONE SCHIAVONE (FICHA 2/32989/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29639 Oct 09- Oct 22

VICTORIANO RAUL PATRONE BURGUES (FICHA 2-40792/2008).
Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29719 Oct 09- Oct 22

HORACIO WALTER DIAZ MALLO (FICHA 2-46246/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29789 Oct 10- Oct 23

OTTADO MANGANELLI, JOSE MARIA (FICHA 2-36375/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29883 Oct 10- Oct 23

SEXTO TURNO

LAURA DORADO FERREIRA (Fa. Nro. 2-34251/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28408 Set 30- Oct 13

BAUTISTA JULIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa. Nro. 2-19460/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28445 Set 30- Oct 13

ESTELA SUSANA BAZZANO MACHIN y MILO QUINTELA AMESTOY (Fa. Nro. 2-40648/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28507 Set 30- Oct 13

RODOLFO EDISON QUINTANA MAZZITELLI (Fa. Nro. 2-41687/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28546 Oct 01- Oct 14

MARIA TERESA PETTIS DURAN (Fa. Nro. 2-37697/2008).
Montevideo, 09 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28718 Oct 02- Oct 15

MARIA LAURA ARBIZA MUTTER (FICHA 2-43765/2008).
Montevideo, 24 de setiembre 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29000 Oct 03- Oct 16

ZULMA ESTHER CRUZ FERREIRA (FICHA 2-39974/2008).
Montevideo, 9 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29055 Oct 06- Oct 17

JUAN HONORATO BRIGNONI MUSSI (FICHA 2-46332/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29134 Oct 06- Oct 17

RITA VIOLETA MARIA NIN FERNANDEZ (FICHA 2-15013/2008).
Montevideo, 28 de julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29162 Oct 06- Oct 17

ISABEL o ELSA IZSAK DE ELKON o ISABEL ELKON (FICHA 2-45272/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29195 Oct 07- Oct 20

LUIS ALBERTO MORENO ESCUDERO (FICHA 2-43295/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29461 Oct 08- Oct 21

DIMAS IRINEO o IRINEO DIMAS ANTUNEZ MACHADO (FICHA 2-27036/2008).
Montevideo, 16 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29658 Oct 09- Oct 22

VIRGINIO HORACIO SANNA SEREGA y ESMERALDA MARIA ESPOSITO LORENZO (FICHA 2-42578/2008).
Montevideo, 16 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29846 Oct 10- Oct 23

ARTEMIO SILVEIRA SILVEIRA (FICHA 2-45025/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29850 Oct 10- Oct 23

SEPTIMO TURNO

EBERT MARIO GONZALEZ MARTINEZ (Ficha 2-41648/2008).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28321 Set 30- Oct 13

BEATRIZ RAQUEL SARTHOU MURDOCH (Ficha 2-40304/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28406 Set 30- Oct 13

SOCRATES LIONEL LEDESMA MENDILAZO (Ficha 2-43758/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28496 Set 30- Oct 13

JULIO CESAR de CASTILLO VECINDAY (Ficha 2-59649/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28629 Oct 01- Oct 14

ANDREA SUSANA CLAVIJO CARRERA (Ficha 2-43259/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28720 Oct 02- Oct 15

RAFAEL CASTRO MENDIOLA (Ficha 2-41929/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28786 Oct 02- Oct 15

WILDE ANTONIO RODRIGUEZ TOLOSA y ROSA HAIDEE TOLOSA DOTTI (Ficha 2-30211/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28824 Oct 02- Oct 15

ESTHER PERALTA y DOMINGO ANGEL MOREIRA PERALTA (Ficha 2-42925/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28854 Oct 02- Oct 15

ROSA KETZOIAN o GETZOIAN KALPAKIAN (FICHA 2-45450/2008).
Montevideo, 22 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28953 Oct 03- Oct 16

RAMONA PERDIZ o PERDIZ ALVAREZ (FICHA 2-46274/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29039 Oct 03- Oct 16

PABLO GONZALEZ o PABLO GONZALEZ ACOSTA (FICHA 2-45787/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29140 Oct 06- Oct 17

WALTER CORBO ARAMBURU (FICHA 2-45022/2008).
Montevideo, 19 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29339 Oct 07- Oct 20

MARIA CRISTINA MUIÑO PEREZ (FICHA 2-43114/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29467 Oct 08- Oct 21

OCTAVO TURNO

MARIA LUJAN PARGAS LOPEZ (Fa: 2-34875/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28350 Set 30- Oct 13

CARMEN GRACIELA GARCIA PEREZ (Fa: 2-41695/2008).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28498 Set 30- Oct 13

WASHINGTON POSTIGLIONE PACIELLO (Fa: 2-39964/2008).
Montevideo, 09 de Setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28687 Oct 01- Oct 14

WAGNER o WARNER MARIO HERRERO RODRIGUEZ (Fa: 2-42314/2008).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28837 Oct 02- Oct 15

JOSE PEDRO ORSETTI PERURENA (FICHA 2-37698/2008).
Montevideo, 29 de agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29029 Oct 03- Oct 16

JAIME BORIS DUBCOVSKY (FICHA 2-39567/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29034 Oct 03- Oct 16

SANTOS JESUS LAUREIRO SORIA (FICHA 2-43262/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29047 Oct 06- Oct 17

JULIA JOSEFINA THODE VIVAS (FICHA 2-35505/2008).
Montevideo, 5 de setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29054 Oct 06- Oct 17

NEISEN HAUDOIN VENER SILVA (FICHA 2-41914/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29133 Oct 06- Oct 17

MIGUEL CLAVIJO LARRAÑAGA (FICHA 2-23523/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29193 Oct 07- Oct 20

JORDAN ARIEL OIS BOGADO (FICHA S/509/2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29228 Oct 07- Oct 20

MARIA OLIVA LOPEZ RIVERA (FICHA 2-43544/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29333 Oct 07- Oct 20

MARIA DEL CARMEN SCARCELA LANDONI o LANDONE (FICHA 43-294/2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29338 Oct 07- Oct 20

ALBERTO IGNACIO DARNAUCHANS BRUM (FICHA 2-46043/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29637 Oct 09- Oct 22

MIGUEL ANGEL SANSEVIERO MACARI (FICHA 2-44778/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29681 Oct 09- Oct 22

LUIS ALBERTO PALLARES MATTOS (FICHA 2-40842/2008).
Montevideo, 9 de setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29869 Oct 10- Oct 23

NOVENO TURNO

ARTURO ISIDRO MACIAS GOMEZ (Ficha 2-40215/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28493 Set 30- Oct 13

SERAFINA PASCALE SFORZA (Ficha 2-16471/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28495 Set 30- Oct 13

SILVIO OSVALDO BLOES DORINO (Ficha 2-43113/2008).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28700 Oct 01- Oct 14

CLAUDIO DANIEL MIGUEZ IRIARTE (FICHA 2-45113/2008).
Montevideo, 22 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28949 Oct 03- Oct 16

ELIAS KLEJMAN ROZA, ENRIQUE KLEJMAN ALTMARK y CECILIA o ZYSLA o ZUSLA ALTMARK CRARNAGURA (FICHA 2-44477/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28956 Oct 03- Oct 16

HECTOR AMADO TELIZ PAIS o PAIZ (FICHA 2-41073/2008).
Montevideo, 3 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29086 Oct 06- Oct 17

JORGE LUIS BRUM NETTO o BRUN NETTO (FICHA 45-469/2001).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29101 Oct 06- Oct 17

PAULO FERREIRA DE ARAUJO o de ARAUJO (FICHA 2-45957/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29136 Oct 06- Oct 17

EDUARDO ALCIDES DE ARMAS HERNANDEZ (FICHA 2-42846/2008).
Montevideo, 10 de setiembre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29191 Oct 07- Oct 20

MARIA ISABEL y SONIA LOURDES BONILLA VOLPE (FICHA 2-37007/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29238 Oct 07- Oct 20

LETICIA BEATRIZ PARENTI PAZ (FICHA 2-45406/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29268 Oct 07- Oct 20

LUIS ALBERTO REYES CENCION (FICHA 2-43251/2008).
Montevideo, 10 de setiembre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29632 Oct 09- Oct 22

NELSON RODRIGUEZ FREIRE y BELARMINA BATISTA BATISTA (FICHA 2-10557/2008).
Montevideo, 17 de abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29853 Oct 10- Oct 23

DECIMO TURNO

LUIS ALBERTO MINUTTI BALDOVINO (FICHA 2-32544/2008).
Montevideo, 18 de agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28884 Oct 03- Oct 16

RUFINA MUSETTI UMPIERREZ (FICHA 2-34352/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29638 Oct 09- Oct 22

ELENA JULIA BERMUDEZ DOTTA y RICARDO EDUARDO TETTAMANTI BERMUDEZ (FICHA 2-43176/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29855 Oct 10- Oct 23

MARIA TERESA LAURIA AGRESTA (FICHA 2-36011/2008).
Montevideo, 15 de agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29867 Oct 10- Oct 23

DECIMOPRIMER TURNO

BENITO MARIA PRIETO RODRIGUEZ (FA. 2-42300/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28405 Set 30- Oct 13

ALBERTO FRANCISCO ESTEFAN SEGUI (FA. 2-32220/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28505 Set 30- Oct 13

DANIEL LOPEZ BLANCO (2-24155/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28508 Set 30- Oct 13

ANDRES DANIEL LERENA HERRERA (FA. 2-39789/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28511 Set 30- Oct 13

ANGEL LUIS RODA SAN MARTIN (FA. 2-37695/2008).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28719 Oct 02- Oct 15

ANTONIO IBER PEREZ CASANOVA y ELVIRA CASANOVA (FA. 2-37993/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28780 Oct 02- Oct 15

ANTONIO OMAR FABRI CACHARI (FICHA 2-42659/2008).
Montevideo, 10 de setiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29234 Oct 07- Oct 20

ROBERTO ROCHETTA RODRIGUEZ y LEONEL GERARDO ROCHETTA IGLESIAS (FICHA 2-43539/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29460 Oct 08- Oct 21

MARTA ELVIRA GAYE CIS (FICHA 2-46298/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29769 Oct 09- Oct 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL RAFAEL VENTURIELLO MUSCARELLA o MOSCARELLA (FICHA 2-44594/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29084 Oct 06- Oct 17

CRISTOBO LEIS, RICARDO (FICHA 2-23645/2008).
Montevideo, 5 de junio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29171 Oct 06- Oct 17

VELAZQUEZ TORT, RUBEN CASIANO (EXPEDIENTE 2-42725/2008).
Montevideo, 1 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29229 Oct 07- Oct 20

MARÍA ANGÉLICA CLEMENTE LARRAMENDI (EXPEDIENTE 2-43329/2008).

Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29327 Oct 07- Oct 20

MARIA MERCEDES BORGES DURANDONI o DURADONI (FICHA 2-54866/2006).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29470 Oct 08- Oct 21

ELVIRA ZARFINO GOLONES y ALGIMIRO JESUS FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-42.009/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29720 Oct 09- Oct 22

MARÍA OFELIA LECUMBERRY FERRERI (FICHA 2-46162/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29930 Oct 10- Oct 23

MARCOS LUIS GABAY VIGIL (EXPEDIENTE 2-43333/2008).
Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29931 Oct 10- Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIA DORA o DORA ANTONIA o DORA GONZALEZ MINETTI (Fa. Nro. 2-39424/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28320 Set 30- Oct 13

ERMELINDA ANA o ANA ERMELINDA PASTORINO FURCCI o FURCI o FURCHE (Fa. Nro. 2-39830/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28409 Set 30- Oct 13

ALDO CANESTRINI PERASSO (Fa. Nro. 2-42092/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28538 Oct 01- Oct 14

BLANCA VIRGINIA ALBARENGA DOS SANTOS (Fa. Nro. 2-40877/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28547 Oct 01- Oct 14

CIPRIANO MARTINEZ (FICHA 2-34257/2008).
Montevideo, 5 de agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29324 Oct 07- Oct 20

ELVIRA ASUNCION CABRAL GONZALEZ (FICHA 2-43571/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29363 Oct 08- Oct 21

BLANCA ROSA LIGÜORI BONAVOGLIA (FICHA 2-39967/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29447 Oct 08- Oct 21

JUAN ANTONIO MELIAN GUILLEN (FICHA 2-40663/2008).
Montevideo, 9 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29471 Oct 08- Oct 21

ALBERTO CARDOZO o CARDOZO CABRERA (FICHA 2-43314/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29546 Oct 09- Oct 22

ADRIANA LIDY CABRAL GARRONE (FICHA 2-45327/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29636 Oct 09- Oct 22

ALDO MARIO NICOLINI CIANCI (FICHA 2-42697/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29738 Oct 09- Oct 22

CARMEN MARTINEZ CARDOZO (FICHA 2-54639/2007).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29751 Oct 09- Oct 22

FRANCISCO SOTO BERMUTIS o FRANCISCO SOTTO BERMUTIS y DIVA BANDEIRA LOPES (FICHA 2-41777/2008).
Montevideo, 9 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29854 Oct 10- Oct 23

BLANCA ESTHER MARZOA RISSOTTO (FICHA 2-38877/2008).
Montevideo, 29 de agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29937 Oct 10- Oct 23

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS FEDERICO REISSIG (Ficha 601/2002).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28627 Oct 01- Oct 14

JOSE DOMINGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-44257/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28881 Oct 03- Oct 16

WALTER RICARDO MARTINEZ CLULOW (FICHA 2-40114/2008).
Montevideo, 2 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28968 Oct 03- Oct 16

ANGELA MARIA CUSTODIO PISSO (FICHA 2-36220/2008).
Montevideo, 13 de agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29329 Oct 07- Oct 20

RAFAELA ROSA CALLORDA LIBONATTI (FICHA 2-18088/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29462 Oct 08- Oct 21

OLGA SHIRLEY MONTANDON MILESSI (FICHA 2-45420/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29464 Oct 08- Oct 21

BENJAMIN ESTANISLAO GRAÑA PEYRE (FICHA 2-46580/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Acturia Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29849 Oct 10- Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

ALFREDO TARAMASO TARAMASO (Ficha Nº 2-44265/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28490 Set 30- Oct 13

ADELA o ADELINA ELVIRA SANCHEZ MENENDEZ (Ficha Nº 2-35074/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28868 Oct 02- Oct 15

NELLY CRESPO GONZALEZ (FICHA 2-42210/2008).
Montevideo, 5 de setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28883 Oct 03- Oct 16

MONICA GABRIELA MEDINA BREGONIS (FICHA 56-349/1999).
Montevideo, 17 de setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29022 Oct 03- Oct 16

JULIO RENE PEREZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-34384/2008).
Montevideo, 31 de julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29179 Oct 06- Oct 17

LIDIA o LIDIA HEBE DA SILVA GOMEZ (EXPEDIENTE 2-45560/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29197 Oct 07- Oct 20

MARIA EDITH VASEN (EXPEDIENTE 2-25688/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29517 Oct 08- Oct 21

EUGENIA CILA o SILA GONZALEZ ALFONSO o ALFONZO (EXPEDIENTE 2-45134/2008).

Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29631 Oct 09- Oct 22

ROSA AMALIA GONZALEZ NACER y EDISON DANTE DOSSETTI RODRIGUEZ (FICHA 2-40797/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29682 Oct 09- Oct 22

HUGO NELSON BEQUIO MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-44738/2008).
Montevideo, 19 de setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29724 Oct 09- Oct 22

LUKE RALPH WHITEFIELD BITMEAD o LUKE RALPH BITMEAD (FICHA 2-42042/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29796 Oct 10- Oct 23

JOSE SALVADOR LUISI DI MAURO (EXPEDIENTE 2-43666/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29885 Oct 10- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

ZULMA BASILIA FERNANDEZ MANEIRO (Expediente Nº 2-35574/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28413 Set 30- Oct 13

ARTURO MERCEDES PITA FAJARDO (Ficha Nº 2-42838/2008).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28869 Oct 02- Oct 15

MANUEL GARCIA LEMA (FICHA 2-43671/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29028 Oct 03- Oct 16

FLORENTINA ESPOSITO GONZALEZ y ELEUTERIO o FERMIN ELEUTERIO PALLEIRO CURBELO (FICHA 2-43061/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29085 Oct 06- Oct 17

HECTOR MARIO FIORITTO VARELA (FICHA 2-32300/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29139 Oct 06- Oct 17

ALBERTO CUÑARRO BACIGALUPI (EXPEDIENTE 2-41048/2008).
Montevideo, 3 de setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29141 Oct 06- Oct 17

LUIS PEDRO ARBOLEYA DUFOUR (FICHA 2-45116/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29336 Oct 07- Oct 20

SELVA DILSA DE SOUZA GUTIERREZ (FICHA 2-41428/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29361 Oct 08- Oct 21

UBILDO GUALBERTO GOMEZ (FICHA 2-35900/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act. Adjunto Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 29951 Oct 10- Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

WALTER PI BRUM (I.U.E. Nº 2-39977/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28403 Set 30- Oct 13

MARIA ELENA VIDART PARIS (I.U.E. Nº 2-43573/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28539 Oct 01- Oct 14

GABRIEL DEL RIO BARROS (I.U.E. Nº 2-20975/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28602 Oct 01- Oct 14

RICARDO RAMOS ESPINOSA (I.U.E. Nº 2-30669/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28605 Oct 01- Oct 14

ESMERALDA SILVA (I.U.E. Nº 2-42002/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28822 Oct 02- Oct 15

JUAN PEDRO UGARTE ARRECHEA (IUE 2-41285/2008).
Montevideo, 17 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29031 Oct 03- Oct 16

EDUARDO JOSE FERNANDEZ SECCO (IUE 2-42721/2008).
Montevideo, 17 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29069 Oct 06- Oct 17

HERMINIO ANTONIO OTTOGALLI BELLATTI (IUE 2-52343/2005).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29331 Oct 07- Oct 20

JUSTO HERMOGENES MORALES o JUSTO HERMORGENES MORALES (IUE 2-42601/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29544 Oct 09- Oct 22

DECIMOCTAVO TURNO

PANTALEON NICOLETTI MARONE (I.U.E. Nº 2-38569/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28512 Set 30- Oct 13

JUAN ANTONIO ASENCIO (IUE 2-41043/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29080 Oct 06- Oct 17

ROSA BLANCA o ROSA BLANCA AZUCENA o AZUCENA BLANCA ROSA SCHENCK DOVAT y CARLOS CESAR ROBERT SCHENCK (IUE 2-43004/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29332 Oct 07- Oct 20

HERNAN DANIEL GREZZI CALVO (IUE 2-3355/2008).
Montevideo, 27 de febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29453 Oct 08- Oct 21

JOSE RAINALDIE MORENO BAZZANO (IUE 2-44163/2008).
Montevideo, 19 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29468 Oct 08- Oct 21

JUAN JOSE BACIGALUPI OBIOL (IUE 2-47208/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29797 Oct 10- Oct 23

AGUSTINA ORFILIA VICENTE SUAREZ (IUE 2-41392/2008).
Montevideo, 17 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29852 Oct 10- Oct 23

DECIMONOVENO TURNO

AURELIO MARIO PAMPARATO VARESSI (Ficha Nº 2-38355/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28318 Set 30- Oct 13

NILDA FELISA LARRIQUE SAINZ (Ficha Nº 2-41009/2008).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28412 Set 30- Oct 13

ELISA ORIBE INFOLIO (Ficha Nº 2-34753/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28497 Set 30- Oct 13

JOSE MARIA RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha Nº 2-36780/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28603 Oct 01- Oct 14

MERCEDES ISIDORA SANCHEZ NICOLETTI (FICHA 2-44599/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28955 Oct 03- Oct 16

ENRIQUE BEDER MARTINEZ (FICHA 2-40157/2008).
Montevideo, 1 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29079 Oct 06- Oct 17

MARCELINO GARCIA VAZQUEZ (FICHA 2-45505/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29187 Oct 06- Oct 17

FRANCISCA SIMON HUBER (FICHA 2-29904/2008).
Montevideo, 1 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29230 Oct 07- Oct 20

TERESITA ANGELA ZANOTTA VIGNOLI (FICHA 2-46184/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29634 Oct 09- Oct 22

RUBI MARTI GERMAN y NELLI ó NELLY IDELGONDA SILVA GERMAN (FICHA 2-41501/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29722 Oct 09- Oct 22

ALBERTO WASHINGTON DOMINGUEZ ALONSO (FICHA 2-45921/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29736 Oct 09- Oct 22

MIGUEL NARCISO MORALES GULPIO (FICHA 2-42000/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29756 Oct 09- Oct 22

BLANCA GURMENDEZ GUILLEMETTE (FICHA 2-42698/2008).
Montevideo, 12 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29848 Oct 10- Oct 23

VIGESIMO TURNO

LINCOLN FORNASARI CALVO y ADRIANA MABEL FORNASARI BAUM (Ficha: Nº 2-40028/2008).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28506 Set 30- Oct 13

BARTOLOME SICCO DORSSI (Ficha Nº 2-29906/2008).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28783 Oct 02- Oct 15

MAYO SEGUNDO MARTINEZ RONDAN (FICHA 2-44167/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29057 Oct 06- Oct 17

JULIO CESAR RICUCCI CAMI (FICHA 2-43658/2008).
Montevideo, 12 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29235 Oct 07- Oct 20

JUAN CARLOS COPPINI LISTE (FICHA 2-40354/2007).
Montevideo, 17 de setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29367 Oct 08- Oct 21

BLANCA HUCHA DATTOLI y WALTER SALVADOR SALVAT FONTAN (FICHA 2-41017/2008).
Montevideo, 1 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29791 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS EDUARDO NAGUIL MORATORIO (IUE: 2-39943/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28407 Set 30- Oct 13

OSCAR DANIEL TECHERA FONTES (IUE: 2-13575/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28411 Set 30- Oct 13

FERNANDEZ CHAVES PEDRO HUGO ESMIR (IUE: 2-55884-2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28626 Oct 01- Oct 14

PEREZ CENDAN MARIA DEL ROSARIO y CENDAN LOPEZ DELIA MARGOT (FICHA 2-43540/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28915 Oct 03- Oct 16

CORINA RISSO SALAVERRÍA (IUE 2-35221/2008).
Montevideo, 21 de agosto de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29033 Oct 03- Oct 16

NERIS ANGELICA GUERRA (IUE 2-39373/2008).
Montevideo, 5 de setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29053 Oct 06- Oct 17

LAMAS CALVO ELISEO (IUE 2-35989/2008).
Montevideo, 8 de setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29317 Oct 07- Oct 20

ROSENDO SILVEIRA (IUE 2-42357/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29335 Oct 07- Oct 20

RUBEN HECTOR CASTRO DAGNINO (IUE 2-28009/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29366 Oct 08- Oct 21

UBALDO COSENTINO GUTIERREZ (IUE 2-42586/2008).
Montevideo, 1 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29542 Oct 08- Oct 21

VALERIO VALERIANO o VALERIANO HERNANDEZ GRAÑA, ISABEL MARRERO ANSELMI y LEOPOLDO HERNANDEZ MARRERO (IUE 2-41975/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29635 Oct 09- Oct 22

POSE, MANUEL AGUSTIN (IUE 2-10596/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29792 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RICO GARCIA MANUEL (IUE: 2-39271/2008).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28492 Set 30- Oct 13

LAGOMARSINO TWYFORD, MARÍA LEONOR (IUE: 2-41976/2008).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28823 Oct 02- Oct 15

ROSA MARGARITA CARRAU PREFUMO (IUE 2-46443/2008).
Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29087 Oct 06- Oct 17

DINO DI CARLO BRECCIAROLLA (IUE 2-42595/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29233 Oct 07- Oct 20

IRAOLA SATRIANI, BLANCA ROSA (IUE 2-41788/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29319 Oct 07- Oct 20

MILTON NERRI MORALES CALVI (IUE 2-38578/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29368 Oct 08- Oct 21

JUAN MARTÍN GERMAN CURUCHET (IUE 2-35354/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29539 Oct 09- Oct 22

IRENE FELICIA GOMEZ CAMESELLE (IUE 2-40685/2008).

Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29721 Oct 09- Oct 22

PERNAS CARLI JUAN PEDRO (IUE 2-37742/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29737 Oct 09- Oct 22

JULIA SOSA CARBALLO o JULIA SOSA CARBALLO DE TECHERA (IUE 2-43554/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29886 Oct 10- Oct 23

FABBIO ODETTO, WALTER RAÚL (IUE 63-338/2001).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29887 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

OLGA MABEL BELEIRO FEBLE o FEBLES (FICHA: 2-39927/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28510 Set 30- Oct 13

LUIS ALBERTO EL ASHUH GABRIEL (FICHA: 2-20227/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28513 Set 30- Oct 13

FRANCISCO ADEMAR SPARANO MARQUEZ (FICHA: 2-40192/2008).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28785 Oct 02- Oct 15

SATURNINO ESPERANZA SARAVIA o SARABIA GONZALEZ y MARIA ELENA ARBELO DELMONTE (FICHA 2-41497/2008).
Montevideo, 9 de setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29089 Oct 06- Oct 17

ARTURO RICARDO REYES GAETAN (FICHA 2-46070/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29198 Oct 07- Oct 20

JUANA OTILIA MADERA FAGGIANI y GILBERTO CABRERA RAVA o RABA (FICHA 2-43705/2008).
Montevideo, 12 de setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29237 Oct 07- Oct 20

ALFONSO ANIELLO CAPUTO BERLANGIERI (FICHA 2-38587/2008).
Montevideo, 19 de agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29323 Oct 07- Oct 20

RUBEN BURONE CANZANI (FICHA 2-42071/2008).
Montevideo, 4 de setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29330 Oct 07- Oct 20

NUMAS SEVERINO NAVARRO UNZURRUNZAGA (FICHA 2-43130/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29753 Oct 09- Oct 22

DAVID NELSON CARRIL (FICHA 2-43456/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29793 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

SARA ELENA GALLO FERRETTI (FICHA: 2-40362/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUTNA.
01) $ 2420 10/p 28323 Set 30- Oct 13

JUAN DANIEL CARDELLINO o CARDELINO DE SAN VICENTE (FICHA: 2-41694/2008).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28499 Set 30- Oct 13

BLANCA DORA TELIZ PAYOTTI o PAGLIOTTI (FICHA: 2-44727/2008).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28509 Set 30- Oct 13

WASHINGTON ADRIAN AYESTARAN VALLES (FICHA: 2-39115/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28701 Oct 01- Oct 14

EDI WASHINGTON GARCIA MONTEJO BAZZI (FICHA: 2-36366/2008).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28781 Oct 02- Oct 15

AMERICO FERNANDO PLA RODRIGUEZ y MARTA REGULES REYES (FICHA 2-46206/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28946 Oct 03- Oct 16

WILSON ARTIGAS TRUJILLO TRUJILLO (FICHA 2-40031/2008).
Montevideo, 10 de setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28947 Oct 03- Oct 16

MARIA DE LOS ANGELES ESPAÑA MILAN TEBA (FICHA 2-31156/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29138 Oct 06- Oct 17

NELSON ROMERO SERRATTO (FICHA 2-29272/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29181 Oct 06- Oct 17

EDUVIGES CABRERA DUARTE (FICHA 2-46473/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29300 Oct 07- Oct 20

MARIA DEL CARMEN SANABRIA SANABRIA (FICHA 2-39882/2008).
Montevideo, 26 de agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29334 Oct 07- Oct 20

EDISON CELESTINO LLANES LLANES (FICHA 2-45118/2008).
Montevideo, 19 de setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29337 Oct 07- Oct 20

MARTA ELENA GAMERO MATO y SIMON CAPELAN (FICHA 2-44462/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29427 Oct 08- Oct 21

PALMIRA BORZANI o BORSSANI o BORSANI ARISTIGUIETA o ARISTIGUETA (FICHA 2-46738/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29540 Oct 08- Oct 21

HEBER ARLINDO MARTINEZ OLIVERA (FICHA 2-43899/2008).
Montevideo, 12 de setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29723 Oct 09- Oct 22

LEONARDO DAMBORIANO PACHECO (FICHA 2-42263/2008).
Montevideo, 10 de setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29754 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

RUBEN DE SOUZA GUTIERREZ (Ficha 2-41433/2008).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28537 Oct 01- Oct 14

ALBERTO MANUEL MOREIRA (Ficha 2-40630/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28548 Oct 01- Oct 14

VALENTINA LOPEZ GUTIERREZ (Ficha 2-42054/2008).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28624 Oct 01- Oct 14

MARIA GODOY GARCIA (fICHA: 2-44743/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28784 Oct 02- Oct 15

MARIA TERESITA PERDOMO TORTEROLO (FICHA 2-50960/2006).
Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29231 Oct 07- Oct 20

ELADIO LOUREIRO RODRIGUEZ (FICHA 2-45141/2008).
Montevideo, 19 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29683 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

ADOLFO PALLAS GIACOSSA (Ficha 2-40661/2008).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28604 Oct 01- Oct 14

ADOLFO HECTOR ALVAREZ PAGANI (FICHA 2-45595/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29037 Oct 03- Oct 16

HUGO CONDE TRIGO (FICHA 2-45277/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29056 Oct 06- Oct 17

MARIA PRIMITIVA LANDACHE ALARCON y MARTIN PEDRO PEÑA LANDACHE (FICHA 2-40044/2008).
Montevideo, 28 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29070 Oct 06- Oct 17

IRENE INOCENCIA GUTIERREZ (FICHA 2-45985/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29137 Oct 06- Oct 17

AMALIA URES DELEON o DE LEON (FICHA 2-39153/2008).
Montevideo, 19 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29232 Oct 07- Oct 20

FRITZ KALMAR ROSENFELD (FICHA 2-46589/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29236 Oct 07- Oct 20

NANCY NOEMI FERNANDEZ VILA (FICHA 2-28283/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 29264 Oct 07- Oct 20

RITO ALBERTO TRUJILLO FERREIRA (FICHA 2-34716/2008).
Montevideo, 6 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29328 Oct 07- Oct 20

RENEE MIRTA FREDA MORENO, FRANCISCO EDUARDO CARISSIMI CALVI, MARIA MARGARITA CARISSIMI CALVI, MARIA CRISTINA TERESA CARISSIMI LAGUARDA y JUAN CARLOS CARISSIMI PINO (FICHA 2-41678/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29680 Oct 09- Oct 22

ROGELIO ABEL GANCEDO LOPEZ y BLANCA NIEVES GANCEDO CASTRO (FICHA 2-43229/2008).
Montevideo, 16 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29936 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OSCAR EMILIO BELOQUI RIERA (FICHA 2-36403/2008).
Montevideo, 16 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28950 Oct 03- Oct 16

PURA ADELA BUSTELO OSUNEZ (FICHA 2-32004/2008).
Montevideo, 8 de agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29071 Oct 06- Oct 17

EVA ESMERALDA GLASSIANI (FICHA 2-38766/2008).
Montevideo, 2 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29196 Oct 07- Oct 20

HUMBERTO HILDEGARDES RODRÍGUEZ FROS (FICHA 2-37374/2008).
Montevideo, 4 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29541 Oct 08- Oct 21

GRACIANA TERESA ELIZALDE ELICHALT (FICHA 2-42569/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29847 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELISEO BARCA TAMBORINI o TAMBURINI (Ficha 2-24678/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28319 Set 30- Oct 13

CARMEN TAJES POSE (FICHA 2-42646/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28954 Oct 03- Oct 16

DELIA TERESA BRANCA ACOSTA y NELSON ACOSTA JAUREBERRY (FICHA 2-57593/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de setiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29065 Oct 06- Oct 17

LUIS ALBERTO VAZQUEZ BALLESTEROS (FICHA 2-38374/2008).
Montevideo, 27 de agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29082 Oct 06- Oct 17

CARLOS ALEJANDRO LAVIÑA WIEDEMANN (FICHA 2-43255/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29183 Oct 06- Oct 17

EDUARDO LUIS ETCHEVARREN NAN (FICHA 2-32704/2008).
Montevideo, 16 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29239 Oct 07- Oct 20

ROBERTO BERMUDEZ VIBERTI (FICHA 2-63357/2007).
Montevideo, 8 de agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29459 Oct 08- Oct 21

LUIS ALBERTO BARRIOLA MADRID (FICHA 2-30591/2008).
Montevideo, 21 de julio de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29469 Oct 08- Oct 21

AMANDA CRISTINA SOFOCLEUS GERARDO (FICHA 2-39187/2008).
Montevideo, 4 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29659 Oct 09- Oct 22

RUGGERO BERGOGLIO REGE (FICHA 2-14676/2008).
Montevideo, 16 de setiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29755 Oct 09- Oct 22

VENANCIO RAFAEL SUBELSO o ZUBELSO MARTINEZ (FICHA 2-42921/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29851 Oct 10- Oct 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO CHASE GARCÍA (IUE 156-20/1997).
Artigas, 26 de Agosto de 2008.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 28737 Oct 02- Oct 15

TERCER TURNO

ADALBERTO PAIVA PAIVA (ficha.- 461-457/2008).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 27 de Agosto de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28363 Set 30- Oct 13

MARIA ADELINA PEDUZZI y PEDRO SOUZA MONTAÑA (ficha.- 461-579/2008).
Artigas, 11 de Setiembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28364 Set 30- Oct 13

ABRELINA BLANCO DE SOUZA o ABRELINA BLANCO o ABRELINA BLANCO SOUZA (FICHA 461-578/2008).
Artigas, 30 de setiembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29214 Oct 07- Oct 20

AMALIA ESTHER SILVEIRA PACHECO de AGUIRREGARAY o AMALIA ESTHER SILVEIRA PACHECO (FICHA 461-573/2008).
Artigas, 3 de setiembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29215 Oct 07- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO BURGARDT TECHE o DESCH (IUE 444-361/2007).
Bella Unión, 23 de setiembre de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29619 Oct 09- Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CECILIA FERSTER REJTMAN (IUE 168-80/2008).
Canelones, 22 de setiembre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28923 Oct 03- Oct 16

EDUARDO WASHINGTON FREIRE RAMOS (IUE 168-100/2008).
Canelones, 22 de agosto de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta
01) $ 2420 10/p 29605 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ODILA ESTHER VEGA MALET (FICHA Nº 440-843/2005).
Las Piedras, 28 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28342 Set 30- Oct 13

MOISES VICENTE CANDIDO GONZALEZ (Ficha IUE: 440-911/2008).
Las Piedras, 19 de Agosto de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28343 Set 30- Oct 13

RICARDO CABRERA ALVAREZ (Ficha 440-908/2008).
Las Piedras, 19 de Agosto de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28345 Set 30- Oct 13

RAUL FERNANDEZ DEBRA (ficha 440-842/2008).
Las Piedras, 30 de Julio de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28606 Oct 01- Oct 14

GLADYS SIERRA RAIMONDI (FICHA IUE 440-433/2007).
Las Piedras, 11 de setiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 29219 Oct 07- Oct 20

SEXTO TURNO

MARIA ROSAURA FARRAS URRUTIA (ficha IUE: 458-1089/2008).
Las Piedras, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28330 Set 30- Oct 13

LUDWY BEEHTOVEN GAMBETTA LABANDERA (ficha 458-371/2008).
Las Piedras, 30 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28344 Set 30- Oct 13

VELDEMAR o VALDEMAR o WALDEMAR IBAÑEZ ALVEZ (FICHA 458-76/2008).
Las Piedras, 9 de abril de 2008.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29202 Oct 07- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DA FONTOURA MEDEIROS, ROMEU o ROMEO CARNEIRO (Ficha 175-686/2008).
Pando, 8 de Setiembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28845 Oct 02- Oct 15

DORA NELLY REAL CASTILLO (FICHA 175-868/2008).
Pando, 15 de setiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29295 Oct 07- Oct 20

AILEE RUTH BERRUTTI POUSO (FICHA 175-867/2008).
Pando, 15 de setiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29296 Oct 07- Oct 20

CUARTO TURNO

LILIA GLADYS CURBELO PEREIRA (Ficha 176-877/2008).
Pando, 2 de Setiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28847 Oct 02- Oct 15

WASHINGTON ARTIGAS HERNANDEZ REINA (FICHA 176-935/2008).
Pando, 10 de setiembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29297 Oct 07- Oct 20

SILVANA VIVIAN BARONE CHIODI (FICHA 176-855/2008).
Pando, 3 de setiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29365 Oct 08- Oct 21

RODOLFO RODRIGUEZ FUENTES (FICHA 176-447/2008).
Pando, 29 de mayo de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29865 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ERMELIA PETRONA SOCA FERNANDEZ (IUE 179-569/2008).
Ciudad de la Costa, 18 de setiembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29795 Oct 10- Oct 23

JUAN FRANCISCO SILVA y RAMONA CELIA CARDOZO (IUE 179-783/2008).
Ciudad de la Costa, 18 de setiembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29891 Oct 10- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TOMÁS PEREIRA CARDOZO (FICHA 207-125/2008).
Melo, 7 de mayo de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29384 Oct 08- Oct 21

QUINTO TURNO

NELLY SILVA SEGADE y ENILDO BURGOS SOSA (Ficha 468-561/2008).
Melo, 3 de Setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28570 Oct 01- Oct 14

MARÍA SILVINA PY PINTOS y EDUARDO RUBEN MALDONADO (Ficha 468-696/2008).
Melo, 19 de Setiembre de 2008.

Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28574 Oct 01- Oct 14

RAMÓN CLEMENTE ODERA DOS SANTOS (FICHA 468-702/2008).
Melo, 19 de setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29383 Oct 08- Oct 21

ELOISA MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 468-654/2008).
Melo, 12 de setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29387 Oct 08- Oct 21

FROILAN VILA SENDOYA (FICHA 468-330/2008).
Melo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29388 Oct 08- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

BILMAR o VILMAR FURTADO (IUE 209-28/2008).
Río Branco, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 28571 Oct 01- Oct 14

ARLETE AFFONSO FERNANDEZ o ARLETE FERNANDES AFFONSO o ARLETTE ALFONSO o ARLETE AFONSO o ARLETE ALFONZO o ARLETE AFONZO o ARLETE AFFONSO GONÇALVES o ARLETTE AFONSO y SILOE ELOA GONZALVEZ AFFONSO o SILOE ELOA GONCALVEZ (IUE 209-63/2008).
Río Branco, 15 de Setiembre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 28572 Oct 01- Oct 14

HECTOR DELLEPIANE GONZALEZ (IUE 209-136/2008).
Río Branco, 24 de setiembre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 29390 Oct 08- Oct 21

SEGUNDO TURNO

MARIA CLAUDIA FEIJO MARTINEZ (IUE 446-149/2008).
Río Branco, 17 de setiembre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 29385 Oct 08- Oct 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LUJAN RODRIGUEZ MESA (IUE 223-640/2008).
Colonia, 18 de Setiembre de 2008.
ESC. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28383 Set 30- Oct 13

ADOLFO DIAZ o ADOLFO BELTRAN DIAZ, o ADOLFO BELTRAN DIAZ o DIAZ SERVAT o DIAZ CERVAT (IUE 223-518/2008).
Colonia, 18 de setiembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28924 Oct 03- Oct 16

NELSON HEBER MUÑOZ MOAS (IUE 223-497/2008).
Colonia, 5 de setiembre de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29397 Oct 08- Oct 21

SERGIO AVELINO ROVETTA PEDRONCINO y REYNA AMALIA BARELE COPES o REYNA AMALIA BARALE COPES (IUE 223-866/2007).
Colonia, 24 de abril de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2420 10/p 29802 Oct 10- Oct 23

ZULEMA CALISTRO FERREIRA o FERREYRA y JUAN RAMON PEREZ ESPIGA (IUE 223-399/2008).
Colonia, 26 de junio de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29803 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO, TOMAS JOSE y MARIA DEL CARMEN OCAMPO CASTRO (IUE: 227-610/2008).
Carmelo, 19 de Setiembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28589 Oct 01- Oct 14

MARIA SARA VELAZCO QUINTANA (IUE: 227-201/1999).
Carmelo, 19 de Setiembre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28590 Oct 01- Oct 14

JOSE MARIO o JOSE MARIO ROMAN MARTINA y EMMA o EMA JOSEFA GARRONE PASSARINO (IUE 227-613/2008).
Carmelo, 19 de setiembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29149 Oct 06- Oct 17

ELIDA LUZ ROSSI OLIVER (IUE 227-160/2008).
Carmelo, 28 de abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29150 Oct 06- Oct 17

PAULINA o PAULINA TERESA GENINASSIO o GENINAZZIA o GENINAZZIO o GENINAZI HERNANDEZ y ALCIDES HERIBERTO MOURIÑO GENINASSIO (IUE 227-597/2008).
Carmelo, 19 de setiembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29626 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

UMBERTO JOSE LOPEZ STEMPHELET y MARIA EULALIA GARCIA HOFFMANN (Ficha "B" Nº 225 529/2008).
Rosario, 23 de Setiembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28575 Oct 01- Oct 14

JOSEFA ALDA CIOLI DELFINO (Ficha "B" Nº 225-392/2008).
Rosario, 4 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28576 Oct 01- Oct 14

ETELVINA FELICIA GEYMONAT URIBE (Ficha "B" Nº 225-293/2008).
Rosario, 23 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28577 Oct 01- Oct 14

DORA MARY UMPIERREZ RICOBALDI (Ficha "B" Nº 225-422/2008).
Rosario, 24 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28578 Oct 01- Oct 14

MILTON HARRY ROMERO GONZALEZ (FICHA B 225-518/2008).
Rosario, 9 de setiembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28910 Oct 03- Oct 16

JUAN FELIX KNUSER NAEF y IRIDIZ ELCY KNUSER BONJOUR (FICHA B 225-682/2008).
Rosario, 29 de setiembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29430 Oct 08- Oct 21

ROSA NEMESIA BARES SOSA y CARLOS PRIETO SOSA (FICHA B 225-614/2008).
Rosario, 29 de setiembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29431 Oct 08- Oct 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALDA RAQUEL EGUIA COR (I.U.E. 241-463/2008).
Durazno, 12 de Setiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28568 Oct 01- Oct 14

CELINA CALLERI CASTILLO (I.U.E. 242-491/2008).

Durazno, 22 de Setiembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28696 Oct 01- Oct 14

CARLOS MARÍA ESPINDOLA (IUE 241-411/2008).
Durazno, 2 de setiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28931 Oct 03- Oct 16

MARÍA del CARMEN MUJICA MARTINEZ (IUE 241.521/2008).
Durazno, 26 de setiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29584 Oct 09- Oct 22

TERCER TURNO

SATURNO DESIDERIO LEMA HERNANDEZ (I.U.E. 242-488/2008).
Durazno, 22 de Setiembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28447 Set 30- Oct 13

CÉLICA MARINA ZARATE LAMPLE (FICHA 242-21/2008).
Durazno, 15 de febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28930 Oct 03- Oct 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO DANIEL MOREIRA PEÑA (FICHA 254-723/2008).
Trinidad, 30 de setiembre de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29433 Oct 08- Oct 21

CLEMENTE DANILO DURAN CARDARELLI o CARDARELLO (FICHA 254-460/2008).
Trinidad, 2 de octubre de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29434 Oct 08- Oct 21

HORNOS, LILIA BLANCA ESTER (FICHA 254-688/2008).
Trinidad, 22 de setiembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29822 Oct 10- Oct 23

EVELIO APUD PEREZ (FICHA 254-682/2008).
Trinidad, 16 de setiembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29823 Oct 10- Oct 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HENRY o HENRRY NEREO BONAUDI LLANES (260-424/2008).
Florida, 16 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28387 Set 30- Oct 13

JULIAN OMAR AGUILAR MARINONI (260-327/2008).
Florida, 28 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28557 Oct 01- Oct 14

OSCAR DANIEL CACERES PALOMEQUE (260-539/2008).
Florida, 27 de Agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28731 Oct 02- Oct 15

CARMEN ALEXANDRE o ALESANDRE PELUSO o PELUSSO (260-190/1997).
Florida, 24 de Setiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28732 Oct 02- Oct 15

JULIA AIDA SARLA PELUSO (260-582/2008).
Florida, 16 de Setiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28733 Oct 02- Oct 15

LUIS ALBERTO ANTONINO BALZARETTI BOTTA y MARIA ELVIRA PAOLINI o PAULINI TULISANO o TOLIZANO (260-45/2007).
Florida, 28 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28734 Oct 02- Oct 15

TERCER TURNO

REGINO JESUS o REGINA JESUS MOREIRA MARTINEZ, CARLOS DARIO MOREIRA MORAN y JUANA SERVANDA MORAN VIÑA (261-500/2008).
Florida, 16 de Setiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28386 Set 30- Oct 13

NESTOR WILMAR CABRERA LEMA (261-547/2008).
Florida, 16 de Setiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28562 Oct 01- Oct 14

WALTER TEPERINO FERNANDEZ y VELIA ADORE TEPERINO FERNANDEZ (261-469/2008).
Florida, 27 de Agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28563 Oct 01- Oct 14

PEDRO MANSULINO CORBO (261-431/2008).
Florida, 29 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28735 Oct 02- Oct 15

CESAR ADOLFO FALCON RIVIEZZO (261-537/2008).
Florida, 16 de setiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29449 Oct 08- Oct 21

DELIA LAGARRETA TAPETO (261-573/2008).
Florida, 19 de setiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29450 Oct 08- Oct 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRENE CRISTINA BLANCO LOMBARDO, PEDRO AQUILINO LOMBARDO DENIS y PEDRO MARIA LOMBARDO BLANCO (IUE 274-569/2008).
Minas, 22 de setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29591 Oct 09- Oct 22

MIRTA LARROSA (IUE 274-568/2008).
Minas, 22 de setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29592 Oct 09- Oct 22

INGLANTINA OLIVERA MARTINEZ y ANGEL ANTONIO PEÑA (IUE 274-363/2008).
Minas, 23 de julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29595 Oct 09- Oct 22

MARIA DAMIANA INZAURRALDE NUÑEZ (IUE 274-473/2008).
Minas, 19 de agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29596 Oct 09- Oct 22

RAMON MARIA FERREIRA ARRECHE (IUE 274-416/2008).
Minas, 11 de agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29597 Oct 09- Oct 22

TERCER TURNO

GUIOMAR CAPPI DE LEON (IUE 432-470/2008).
Minas, 22 de Setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28790 Oct 02- Oct 15

MARIA de los SANTA OLIVEIRA (IUE 432-363/2008).
Minas, 11 de Agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28791 Oct 02- Oct 15

BELTRAN BORJA o BORJAS CORREA FERNANDEZ (IUE 432-454/2008).
Minas, 22 de Setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28792 Oct 02- Oct 15

GABINA o GAVINA MARIA FERNANDEZ (IUE 432-455/2008).
Minas, 22 de Setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28793 Oct 02- Oct 15

HERMINIA LEONCIA ECHEVERRIA BERRUETA (IUE 432-142/2007).
Minas, 3 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29466 Oct 08- Oct 21

MERCEDES ASCORRETA AGUIAR, ANA o ANITA FELIPA AGUIAR OSORIO, IRMA

CIPRIANA ASCORRETA AGUIAR, ALIDA CLARA AISCORRETA o ASCORRETA AGUIAR, EUFEMIO ABUNDO AISCORRETA o ASCORRETA AGUIAR y DANIEL EUSEBIO ASCORRETA MARTINEZ (IUE 432-458/2008).
Minas, 22 de setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29593 Oct 09- Oct 22

MARIA SOCORRO SUAREZ MENA (IUE 432-430/2008).
Minas, 15 de setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29594 Oct 09- Oct 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA HORTENSIA u HORTENCIA CAIRO BOSSO (IUE 284-438/2008).
Maldonado, 22 de julio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29581 Oct 09- Oct 22

TERCER TURNO

MARGARITA REYNA PARRA BELLOMO (Ficha 285-594/2008).
Maldonado, 15 de Setiembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28596 Oct 01- Oct 14

FRUCTUOSO DOMINGO CORBO BONILLA (FICHA 285-595/2008).
Maldonado, 15 de setiembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29828 Oct 10- Oct 23

OCTAVO TURNO

FREDERICO ARNALDO PERO BALLVE (FICHA 286-941/2008).
Maldonado, 23 de setiembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29827 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA MARGARITA RECUERO BRITOS (FICHA 456-624/2008).
San Carlos, 2 de setiembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29582 Oct 09- Oct 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO ISMAEL CAPUCCIO LOINAZ (IUE 300-27/2008).
Paysandú, 21 de febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28890 Oct 03- Oct 16

SILVIA EMILIA NAN D'AGOSTINI o DE AGOSTINI (IUE 300-690/2008).
Paysandú, 11 de setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28891 Oct 03- Oct 16

ODILA MAGDALENA FERNANDEZ ALDAO (IUE 300-594/2008).
Paysandú, 15 de agosto de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28894 Oct 03- Oct 16

AQUILES MANUEL POLLERO CABRERA y MARIA ESTER o ESTHER CORUJO VALENTIN (IUE 300-622/2008).
Paysandú, 26 de agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28895 Oct 03- Oct 16

ARMANDO RODOLFO PEREZ GHAN (IUE 300-492/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 19 de setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28897 Oct 03- Oct 16

DIVA ESTHER MANGINELLI LAURIA (IUE 300-661/2008).
Paysandú, 4 de setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28898 Oct 03- Oct 16

VICTOR DANIEL QUINTANA ANGELERO (IUE 300-611/2008).
Paysandú, 26 de agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28903 Oct 03- Oct 16

FELIX GUILLERMO THOME BARTH (IUE 300-588/2008).
Paysandú, 15 de agosto de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28904 Oct 03- Oct 16

RAMON WASHINGTON GARCIA SICILIA (IUE 300-398/2008).
Paysandú, 11 de junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28905 Oct 03- Oct 16

TEODORA o DORA FURMAN WONSIAK o VONTZAK o VAUTZAK o VONTZACH (IUE 300-458/2008).
Paysandú, 27 de junio de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28907 Oct 03- Oct 16

MARIELA ANDREA ILLIA GUILLEMINOT (IUE 300-733/2008).
Paysandú, 19 de setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28908 Oct 03- Oct 16

RAQUEL LEONTINA CANO ACOSTA (IUE 300-607/2008).
Paysandú, 19 de setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29519 Oct 09- Oct 22

JUAN EDUARDO SCHNEIDER OLIVEIRA y ESPERANZA AURORA SUAREZ SEÑORIÑA o SEÑORINI (IUE 300-593/2008).
Paysandú, 15 de agosto de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29524 Oct 09- Oct 22

ROBERTO MARIA CASARETTO LOPEZ de HARO (IUE 300-739/2008).
Paysandú, 26 de setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29531 Oct 09- Oct 22

SELVA GLADYS CAYRUS PONS (IUE 300-430/2008).
Paysandú, 27 de junio de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29532 Oct 09- Oct 22

TERCER TURNO

JUAN BOSCO DE OLIVEIRA AYRES (IUE 301-533/2008).
Paysandú, 19 de setiembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28892 Oct 03- Oct 16

ALBERTO ELBIO BLANC MALUGANI y ALBERTO DAVID BLANC ROSSI (IUE 301-493/2008).
Paysandú, 2 de setiembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28893 Oct 03- Oct 16

LUIS ALBERTO PASTORINI GULARTE (IUE 301-322/2008).
Paysandú, 7 de agosto de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29523 Oct 09- Oct 22

ANTONIO GREGORIO ANSELMI y MARIA OFELIA TARANTO GONZALEZ (IUE 301-464/2008).
Paysandú, 26 de agosto de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29525 Oct 09- Oct 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RIOS PUYOL, NELSON EUGENIO (FICHA 317-517/2008).
Fray Bentos, 4 de setiembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29250 Oct 07- Oct 20

MARTIRES MACHADO, EUDOCIO y ORTELLADO DIAZ, OMAR ORLANDO (FICHA 317-554/2008).
Fray Bentos, 10 de setiembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29251 Oct 07- Oct 20

BANEGAS GOMEZ, JUANA (FICHA 317-424/2008).
Fray Bentos, 5 de agosto de 2008.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29252 Oct 07- Oct 20

MIRIAM TERESA CASTILLO MARTINELLI (FICHA 317-543/2008).
Fray Bentos, 10 de setiembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29253 Oct 07- Oct 20

RUBEN ARTIGAS BEVEGNI y ELISA BEATRIZ LEON BATTO (FICHA 317-401/2008).
Fray Bentos, 28 de agosto de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29514 Oct 08- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

BRUNO UMBERTO DAL BO PRINCISGH (IUE 318-155/2008).
Young, 25 de setiembre de 2008.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29249 Oct 07- Oct 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDELMA AMADA DOS SANTOS BUSTAMANTE o EDELMA AMADA DOS SANTOS y JULIAN MARQUEZ MACHADO o JULIAN MARQUES MACHADO o JULIAN MACHADO MARQUES o JULIAO MACHADO MARQUES (FICHA, IUE 329-192/2008).
Rivera, 22 de Setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28741 Oct 02- Oct 15

ASDRUBAL ELIZALDE (FICHA, IUE 329-148/2008).
Rivera, 22 de Setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28743 Oct 02- Oct 15

ELSA BUSTAMANTE CAMARGO (FICHA, IUE 329-203/2008).
Rivera, 22 de Setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28744 Oct 02- Oct 15

ROSALINO OLIVERA (FICHA IUE 329-182/2008).
Rivera, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29415 Oct 08- Oct 21

ANTONIO RODRIGUEZ GULARTE (FICHA IUE 329-191/2008).
Rivera, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29417 Oct 08- Oct 21

NELSON MAZZINI COVOLO (FICHA IUE 329-171/2008).
Rivera, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29616 Oct 09- Oct 22

CUARTO TURNO

LUISA PRATES RIALON (FICHA IUE 330-202/2008).
Rivera, 15 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29418 Oct 08- Oct 21

PEDRO JESUS FONTES SUAREZ (FICHA IUE 330-201/2008).
Rivera, 15 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29808 Oct 10- Oct 23

JUAN CARLOS JESUS (FICHA 330-243/2008).
Rivera, 18 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29809 Oct 10- Oct 23

EMIR MUÑOZ GUASQUE (FICHA IUE 330-315/2008).
Rivera, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29810 Oct 10- Oct 23

QUINTO TURNO

CIPRIANO RAMOS, ORENCIA FERREIRA DE CARVALLO VIANA y EDISON SERGIO RAMOS VARGAS (FICHA, IUE 462-874/2008).
Rivera, 22 de Setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28742 Oct 02- Oct 15

EMETERIO ROSA LOPEZ (FICHA IUE 462-834/2008).
Rivera, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29414 Oct 08- Oct 21

RECIBAL TAROCO COSTA (FICHA IUE 462-869/2008).
Rivera, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29416 Oct 08- Oct 21

HUGO MILTON PEREIRA PAEZ (FICHA IUE 462-582/2008).
Rivera, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29419 Oct 08- Oct 21

THEREZINHA FERNANDES MONTEIRO (FICHA IUE 462-867/2008).
Rivera, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29420 Oct 08- Oct 21

GILDA DIAS BRUN o GILDA ALVES DIAS BRUM (FICHA IUE 462-842/2008).
Rivera, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29421 Oct 08- Oct 21

LELIA DOS REIS KAUCHE (FICHA IUE 462-766/2008).
Rivera, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29423 Oct 08- Oct 21

HIUJE SARMENTO FREITAS (FICHA IUE 462-876/2008).
Rivera, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29811 Oct 10- Oct 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUMERSINDO ROMAN GUERRA ALVAREZ (Fa. Nro. 341-492/2008).
Rocha, 02 de Setiembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28393 Set 30- Oct 13

DON NELSON SORIA MUSCIO (Fa. Nro. 341-252/2007).
Rocha, 16 de Julio de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28750 Oct 02- Oct 15

ENRIQUE RIVERO MOLINA (Fa. Nro. 341-320/2008).
Rocha, 04 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28751 Oct 02- Oct 15

DELFIN PELÁEZ CAL y MARIA FRANCISCA PELÁEZ MAZZULLO (FICHA 341-556/2008).
Rocha, 19 de setiembre de 2008.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29472 Oct 10- Oct 23

BELMA IRENE TECHERA LEMES y JUSTINO AMONTE SILVERA LIMA (FICHA 341-585/2008).
Rocha, 1 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29663 Oct 09- Oct 22

NELIA FELICIA PEREZ ARAUJO (FICHA 341-405/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 19 de setiembre de 2008.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 29665 Oct 09- Oct 22

CRISTINA PEREIRA o PEREYRA BARRIOS (FICHA 341-538/2008).
Rocha, 15 de setiembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29818 Oct 10- Oct 23

CUARTO TURNO

DOÑA ZOILA TERESA VILLANUEVA SAN MARTIN (Fª. Nº 342-1112/2004).
Rocha, 24 de Julio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28592 Oct 01- Oct 14





ANDRES GONZALEZ VIERA y MARIA ESTHER AMATTI AMARAL (Fa. Nro. 341-512/2008).
Rocha, 19 de Setiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28748 Oct 02- Oct 15

WILFREDO SILVERA TECHERA (Fª. Nº 342-481/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28749 Oct 02- Oct 15

ALIDA RODRIGUEZ SEIJAS y ALICIA CRISTINA CARDOSO de PEREYRA (FICHA 342-540/2008).
Rocha, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28921 Oct 03- Oct 16

BLANCA AZUCENA PEREYRA o PEREIRA GUADALUPE (FICHA 342-227/2008).
Rocha, 16 de setiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29130 Oct 06- Oct 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIERA FERIA, ALBERTO y MOREALE PADRON, MARTA NAHIR (FICHA I.U.E. número IUE: 352-958/2008).
Salto, 3 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28358 Set 30- Oct 13

TRINDADE TRINDADE, CARLOS (FICHA número IUE: 352-431/2008).
Salto, 8 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28359 Set 30- Oct 13

FANGRAT WEBER, OTTO (FICHA número IUE: 352-995/2008).
Salto, 5 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28360 Set 30- Oct 13

ALVEZ, ANA (FICHA número IUE: 352-1079/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28361 Set 30- Oct 13

MOREIRA, EMILIO (FICHA I.U.E. número IUE: 352-941/2008).
Salto, 3 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28585 Oct 01- Oct 14

GALVAN, JOSE HONORIO (FICHA número IUE: 352-1096/2008).
Salto, 23 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28588 Oct 01- Oct 14

ZALDUA FERREIRA, SERGIO ALBERTO (FICHA IUE 352-1090/2008).
Salto, 24 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28941 Oct 03- Oct 16

VEDOVATTI, LUIS (FICHA IUE 352-1017/2008).
Salto, 10 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29563 Oct 09- Oct 22

GODOY, ANTONIA (FICHA IUE 352-1101/2008).
Salto, 26 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29564 Oct 09- Oct 22

GONZALEZ de TIRONI, MARIA del CARMEN y TIRONI GALLARDI, JUAN JOSE (FICHA IUE 352-993/2008).
Salto, 5 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29565 Oct 09- Oct 22

RODRIGUEZ da SILVEIRA CALFANI HADA (FICHA IUE 352-864/2008).
Salto, 9 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29566 Oct 09- Oct 22

RIVAS RIVAS, FRANCISCO (FICHA IUE 352-747/2008).
Salto, 28 de julio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29571 Oct 09- Oct 22

TERCER TURNO

BELLAGAMBA SALSAMENDI, EDUARDO, ELBA JULIA, LUIS BENITO, ELENA LUISA, JOSEFA e ILDA JUANA (FICHA IUE 353-934/2008).
Salto, 8 de setiembre de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28936 Oct 03- Oct 16

MANSILLA, ORFILIA (FICHA IUE 353-897/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de setiembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 28940 Oct 03- Oct 16

TRINDADE MARTINEZ, ELSA (FICHA IUE 353-991/2008).
Salto, 18 de setiembre de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29569 Oct 09- Oct 22

CARDONA DE LOS SANTOS, ELEUTERIA ROXANA (FICHA IUE 353-1053/2008).
Salto, 30 de setiembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29570 Oct 09- Oct 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ASUNCION ALVAREZ ALVAREZ y ADELA ALVAREZ o ALVAREZ ALVAREZ o ALVAREZ DE GONZALEZ (FICHA 370-751/2008).
San José, 24 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29402 Oct 08- Oct 21

WELLINGTON DAY ALVAREZ VIERA (FICHA 370-638/2008).
San José, 28 de agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29403 Oct 08- Oct 21

DELIA CIRILA CORUJO SANCHEZ y EULOGIO ERASMO SALLES HERNANDEZ (FICHA 370-727/2008).
San José, 24 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29405 Oct 08- Oct 21

MARIA ELENA SELLANES CARTAYA (FICHA 370-714/2008).
San José, 10 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29406 Oct 08- Oct 21

DOMINGO RODUSTO o ROBUSTO CERDEÑA LOPEZ (FICHA 370-661/2008).
San José, 28 de agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29409 Oct 08- Oct 21

BEETHOVEN NOYA BRITOS (FICHA 370-747/2008).
San José, 24 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29812 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

GLADIS o GLADIZ o CLADYS o GLADYS RUIZ GALAZZO (F. A. 371-731/2008).
San José, 16 de Setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28842 Oct 02- Oct 15

LUISA GONZALEZ MARRERO (FICHA 371-763/2008).
San José, 23 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29401 Oct 08- Oct 21

ARIEL OSVALDO SELLANES AMESTOY (FICHA 371-671/2008).
San José, 29 de agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29407 Oct 08- Oct 21

RUBEN ANDRES SOZA o SOSA MONTELONGO (FICHA 371-753/2008).
San José, 23 de setiembre de 2008.

ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29408 Oct 08- Oct 21

RODOLFO HEBER ELGUE VITETTE (FICHA 371-754/2008).
San José, 23 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29410 Oct 08- Oct 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROSA DEIDAMIA VAZQUEZ REY (IUE 381.613/2008).
Mercedes, 19 de Setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28367 Set 30- Oct 13

ALICIA NOEMI URRUCHUA SOSA (IUE 381.609/2008).
Mercedes, 22 de Setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28525 Oct 01- Oct 14

RICARDO ALFREDO CURBELO CARDOZO (IUE 381.578/2008).
Mercedes, 22 de Setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28860 Oct 02- Oct 15

AIDA MARGARITA ASERITO ETCHEGARAY y FERNANDO ARTURO RUIZ ASERITO (IUE 381.620/2008).
Mercedes, 25 de setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28885 Oct 03- Oct 16

TERCER TURNO

LUIS FRANCISCO GALIN BALESTIE (IUE 431-541/2008).
Mercedes, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28526 Oct 01- Oct 14

VIVA MILAGROSA MASTALLI AICARDI (IUE 431-526/2008).
Mercedes, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28861 Oct 02- Oct 15

IRMA NELLY OCAMPO BARBOZA (IUE 431-501/2008).
Mercedes, 19 de Setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28862 Oct 02- Oct 15

VILDA FIGUERAS TILENNI (IUE 431-549/2008).
Mercedes, 24 de setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28886 Oct 03- Oct 16

SIXTO LALLANES TECHERA (IUE 431-458/2008).
Mercedes, 15 de agosto de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29060 Oct 06- Oct 17

ALCIRA EMMA FRIAS LESTE o FRÍAS LESTÉ o ALCIRA EMMA FRÍAS DE ROSTÁN (IUE 431-509/2008).
Mercedes, 22 de setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29206 Oct 07- Oct 20

JUAN DANCHEFF PETROVA (IUE 431-491/2008).
Mercedes, 1 de setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29208 Oct 07- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS BUSSON AVILA (IUE: 382-9/2008).
Dolores, 26 de Febrero de 2008.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28739 Oct 02- Oct 15

PILAR CIRE ó SIRE GARCIA ó PILAR ESTHER CIRE ó SIRE GARCIA (IUE. 443-160/2008).
Dolores, 15 de Setiembre de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28740 Oct 02- Oct 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HARRY TRUMAN DA CUNDA PIREZ y SELVA LUZ DIVINA DA CUNDA o DA CUNDA PIREZ (FICHA 397-465/2008).
Tacuarembó, 25 de setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29255 Oct 07- Oct 20

MARIO LEMOS (FICHA 396-387/2008).
Tacuarembó, 19 de mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29257 Oct 07- Oct 20

BLANCA MAVEL AZAMBUYA LOPEZ da CUNHA (FICHA 396-612/2008).
Tacuarembó, 7 de agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29706 Oct 09- Oct 22

TERCER TURNO

HEBER GUALBERTO GRASSI BOTTERO (FICHA: 397-636/2008).
Tacuarembó, 25 de Setiembre de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28561 Oct 01- Oct 14

ALBA DEL LUJAN ZAPATA (FICHA 397-314/2008).
Tacuarembó, 10 de junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29147 Oct 06- Oct 17

MARIA EVA GOMEZ (FICHA 397-660/2008).
Tacuarembó, 5 de agosto de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29807 Oct 10- Oct 23

CUARTO TURNO

MANUEL IGNACIO de OLIVERA BUENO dos SANTOS (Fa. 469-174/2008).
Tacuarembó, 08 de Setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28397 Set 30- Oct 13

MARIANA GONZALEZ (Fa. 469-177/2008).
Tacuarembó, 08 de Setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28398 Set 30- Oct 13

SIXTO OMAR PERDOMO CEDRES (Fa. 469-228/2008).
Tacuarembó, 22 de Setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28558 Oct 01- Oct 14

BELARMINO ESPINOSA ACOSTA e IRMA RODRÍGUEZ (Fa. 469-202/2008).
Tacuarembó, 18 de Setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28560 Oct 01- Oct 14

IRMA COSTA SOSA (FICHA 469-40/2008).
Tacuarembó, 26 de agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29145 Oct 06- Oct 17

OSCAR MIRANDA SEGUI (FICHA 469-250/2008).
Tacuarembó, 23 de setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29148 Oct 06- Oct 17

REISITA COITIÑO BORGES (FICHA 469-224/2008).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29256 Oct 07- Oct 20

DOMINGO CAMARGO GONCALVEZ y ELENA MARTÍNEZ CARDOZO(FICHA 469-273/2008).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29705 Oct 09- Oct 22

ANA MUNGAY GALEANO (FICHA 469-33/2008).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29806 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RAUL OMAR GOYCOECHEA da SILVA (IUE 463-260/2008).
Paso de los Toros, 19 de agosto de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29687 Oct 09- Oct 22

ERNESTO ALBERTO MALISIA CASARAVILLA (IUE 463-333/2008).
Paso de los Toros, 1 de setiembre de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29688 Oct 09- Oct 22



TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EFRAIN DIAZ VALDEZ (FICHA 412-372/2008).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29265 Oct 07- Oct 20

RUDESINDO o RUDECINDO MOTA ROLDAN (FICHA 412-391/2008).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29845 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

ELBA DUTRA PEREIRA (FA. 449-427/2008).
Treinta y Tres, 13 de Agosto de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28332 Set 30- Oct 13

SONIA SELENE MARTINEZ (FICHA 449-365/2008).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29261 Oct 07- Oct 20

CARLOS EDUARDO TABAREZ AGUILERA o TABARES AGUILERA (FICHA 449-508/2008).
Treinta y Tres, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29266 Oct 07- Oct 20

ROCIO DE LOS SANTOS CUENCA (FICHA 449-376/2008).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29873 Oct 10- Oct 23

OSCAR DEMETRIO MARTINEZ BUSTAMANTE (FICHA 449-739/2007).
Treinta y Tres, 7 de noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29874 Oct 10- Oct 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ CAMACHO, ILDA SUSANA Venia/ ANTECEDENTE: 2-34293/2005 SUCESIÓN" FICHA Nº 2-28030/2008, se cita, llama y emplaza a MARÍA DEL HUERTO, JUAN ALBERTO y JOSÉ MARTÍNEZ SERRES, hijos legítimos y declarados herederos del Sr. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ LEIVA, a comparecer en estos autos, dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de setiembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 4999 10/p 29856 Oct 10- Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de: ALBINO FERNANDEZ IGLESIAS en el expediente "FERNANDEZ IGLESIAS, ALBINO - Herencia Yacente" Nº de Ficha: 2-9109/2007; citandose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, publicándose este edicto durante 30 días.- Montevideo, veintiuno de Agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25828 Set 10- Oct 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "MORINI O MONINI ARROYO O ANAYA, LUIS ALBERTO, HERENCIA YACENTE" FICHA 2-36925/2008, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE LUIS ALBERTO MORINI O MONINI ARROYO O ANAYA, (ART. 429 DEL C.G.P), LLAMANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE. MONTEVIDEO, QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29220 Oct 07- Nov 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROSANO ZEQUEIRA, SILVESTRE PAPA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y SUCESION" IUE 300-310/2007, se cita, llama y emplaza a NELSON, ROQUE, NERY, ARGELIA BEATRIZ, ZULEMA LIDIA y WILFREDO ROSANO QUINTANA, para que un plazo de cuarenta días, comparezcan a deducir sus derechos manifestando si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 del Código Civil.- Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 11 de setiembre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 29528 Oct 09- Oct 22

CONVOCATORIAS

"COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA"
Carlos Roxlo 1483 tels. 400.92.26/29
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 12179, en nuestro Estatuto Social y en las respectivas Reglamentaciones, se convoca a los Comités de Asociados Habilitados para intervenir en las ELECCIONES que para la renovación parcial del Consejo Directivo - cuatro titulares y ocho suplentes - y para la renovación total de la Comisión Fiscal - tres titulares y seis suplentes - se llevará a cabo el VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2008.-
Los interesados deberán solicitar registro del NUMERO Y DEL LEMA que distinguirá la Lista a presentar, venciendo el plazo para ello el MIERCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2008 a la hora 20.00.- Dicha solicitud debe ser acompañada con firma de diez (10) afiliados habilitados para votar, como mínimo (Art. 58o. del Reglamento). Una vez cumplido el registro, deberán presentar la Lista respectiva conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos - titulares y suplentes - con la firma de treinta (30) afiliados habilitados para votar, como mínimo, incluyendo la de todos los candidatos. Las Listas deben ser presentadas indefectiblemente, EL DIA 04 DE NOVIEMBRE DE 2008, A LA HORA 20.00, COMO ULTIMO PLAZO.-
Cuando se tratare de LEMAS PERMANENTES no será necesario el requisito de Registro de Número y Lema y bastará para su inscripción que la petición esté firmada por la totalidad de los candidatos que se postulan para la nueva elección y la mayoría absoluta de los administradores del número y del lema (Art. 90o. del Reglamento).- Los plazos y fechas establecidos en la presente convocatoria son reglamentarios y por tanto IMPRORROGABLES por ninguna circunstancia.
El Acto Comicial será fiscalizado por la Comisión Electoral y controlado por la Corte Electoral.
Toda información relativa al mismo, será brindada en la Secretaría Administrativa, en el 2do. Piso de la Sede Social.
Montevideo, 2 de octubre de 2008.-
EL CONSEJO DIRECTIVO
Yicel Duarte Rodríguez, Presidente; Martín Pedreira, Secretario General.
03) $ 5665 4/p 29538 Oct 08- Oct 13

ASISTENCIAL MÉDICA COOPERATIVA DE MALDONADO CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Socios Cooperativistas de AMECOM, a la Asamblea General

Extraordinaria que se llevará a acabo en el Salón de Actos de Sanatorio San Carlos - Avda. Andrés Ceberio 649 - el día Miércoles 29 de Octubre de 2008, de acuerdo al siguiente detalle:
Hora 20:30 - Primer Llamado
Hora 21:00 - Segundo Llamado

ORDEN DEL DÍA

1) Situación actual Contrato con JUNASA
2) Trabajo Médico
Dada la trascendencia de los temas a tratar, se encarece puntual asistencia.
COMISIÓN DIRECTIVA.
03) $ 1250 3/p 29579 Oct 09- Oct 13

CONVOCATORIA

Canelones 1 de octubre de 2008.
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial de Canelones (CO.PO.CA) cita a sus asociados de acuerdo al Art. 18 y subsiguientes de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Social sita en la calle Tolentino González 368 de la ciudad de Canelones el día martes 28 de octubre a la hora 16.00, con el siguiente orden del día:
1. Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2. Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y Absorción de Pérdidas.
3. Presupuesto para el nuevo ejercicio.
4. Aumento de cuota social, camping y servicio fúnebre
5. Proyecto de venta predio Molino Caorsi.
En caso de no contarse con el mínimo requerido del 15% de socios se cita para (Segundo Llamado) el día martes 25 de noviembre a la misma hora.
03) $ 2000 3/p 29606 Oct 09- Oct 13

ELECTRON S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art 8 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Electron S.A., convoca a los Sres Accionistas, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 29 de octubre del 2008 a la hora 9, la Planta Industrial sita en Ruta 101 Km 25.5- Canelones, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea
2) Consideración de la memoria, Estado de Situación y de Resultados del ejercicio cerrado el 30/6/2008
3) Consideración del proyecto de Asignación de resultados del mismo ejercicio.
4) Consideracion del tema: Acciones en custodia sin canjear.
5) Aprobación de Reformas de Estatutos
6) Consideración de posible Ampliación de Capital
7) Remuneración del Directorio
8) Designación de Directores
9) Designación de accionistas para firmar el Acta
Se cominica a los Sres Accionistas, que el registro de acciones se abrirá tres días antes de la fecha de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto, en el local de la Sociedad.
03) $ 2249 3/p 29775 Oct 10- Oct 14

PAMER S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 2008, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás Estados Contables, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2008.
2. Designación de nuevas autoridades para el Ejercicio 2008/09 y fijación de su retribución.
3. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2008/09 y fijación de su retribución.
4. Responsabilidad de los Directores (Art. 392 - Ley Nº 16060)
5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1. Se hace constar que en caso de no alcanzarse en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen más del 50% del capital integrado, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria con el número de accionistas que concurrieren (Arts. 31 y 32 de los Estatuos Sociales).
2. Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial de la firma, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea General, plazo que se cierra a las 10 horas del 24 de octubre de 2008 en la sede de la Sociedad, Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, donde se les darán los resguardos necesarios.
3. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción debidamente presentada e inscripta.
EL DIRECTORIO
Montevideo, octubre de 2008.
03) $ 4499 3/p 29787 Oct 09- Oct 13

IMPOREX S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORIDNARIA

De conformidad con el ap. 2 del art. 33 de los Estatutos, convocamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de octubre de 2008, a las 14:30 horas, en Camino Servando Gómez 2983, Montevideo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación por el Presidente de dos accionistas que formarán la mesa de asistencia y escrutinio y firmarán el Acta de la Asamblea (art. 21 de los Estatutos).
2º) Designación de un Secretario de la Asamblea (Art. 353, Inc. 2, Ley 16.060 del 4.9.89).
3º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del 76º Ejercicio Social, cerrado el 30 de Junio de 2008 (art. 13 de Estatutos).
Para la asitencia de los señores accionistas es necesario el previo depósito, en Cno. Servando Gómez 2983, con setenta y dos horas de anticipación, de las acciones que posean o un certificado de depósito (art. 19 de los Estatutos).
Si a la hora establecida no asistieran accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará con los presentes una hora después (art. 346 y 354 Ley 16.060 del 4.9.89).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008
ERNESTO E. GERCAR, Presidente; JOSE J. GERCAR, Vicepresidente.
03) $ 2999 3/p 29878 Oct 10- Oct 14

CABAÑA Y ESTANCIA NUEVA MEHLEM S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Avda 18 de Julio 1224 p. 3 de la ciudad de Montevideo el día 30 de octubre de 2008 a la hora 9.00 la primera convocatoria y a la hora 10.00 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Verificación del quorum de asistencia, nombramiento de las autoridades de la Asamblea y designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2) Reducción del Capital Autorizado y Nominación de Acciones.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1500 3/p 29943 Oct 10- Oct 14

DON LORENZO S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Avda 18 de Julio 1224 p. 3 de la ciudad de Montevideo el día 30 de octubre de 2008 a la hora 10.00 la primera convocatoria y a la hora 11.00 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Verificación del quorum de asistencia, nombramiento de las autoridades de la Asamblea y designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2) Nominación de Acciones.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1500 3/p 29944 Oct 10- Oct 14

KLAPIS S.A.

Se cita a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de octubre de 2008 en la calle Rincón 454, Piso 5 de la ciudad de Montevideo a las 10 horas.
Orden del Día
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance

General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2003, 30 de junio de 2004, 30 de junio de 2005, 30 de junio de 2006, 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2008.
3. Elección de Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán registrarse en el libro respectivo en los tres días anteriores a la fecha de la asamblea en la calle Rincón 477, Of. 401 de esta ciudad.
03) $ 2000 3/p 29961 Oct 10- Oct 14

KLAPIS S.A.

Se cita a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de octubre de 2008 en la calle Rincón 454, Piso 5 de la ciudad de Montevideo a las 11 horas.
Orden del Día
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Enajenación de bienes inmuebles.
3. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán registrarse en el libro respectivo en los tres días anteriores a la fecha de la asamblea en la calle Rincón 477, Of. 401 de esta ciudad.
03) $ 1250 3/p 29962 Oct 10- Oct 14

VELDA S.A.

Se cita a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de octubre de 2008 en la calle Rincón 454, Piso 5 de la ciudad de Montevideo a las 15 horas.
Orden del Día
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2003, 30 de junio de 2004, 30 de junio de 2005, 30 de junio de 2006, 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2008.
3. Elección de Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán registrarse en el libro respectivo en los tres días anteriores a la fecha de la asamblea en la calle Rincón 477, Of. 401 de esta ciudad.
03) $ 2000 3/p 29963 Oct 10- Oct 14

VELDA S.A.

Se cita a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de octubre de 2008 en la calle Rincón 454, Piso 5 de la ciudad de Montevideo a las 16 horas.
Orden del Día
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Enajenación de bienes inmuebles.
3. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán registrarse en el libro respectivo en los tres días anteriores a la fecha de la asamblea en la calle Rincón 477, Of. 401 de esta ciudad.
03) $ 1250 3/p 29964 Oct 10- Oct 14

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS
ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: María Margarita y Ruth Gianela PACIELO BORJAS; solicita título del Nicho Nº 13 Sector A del Cementerio de Soca por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de J. L. Soca, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.--
EXPTE. 2008-81-1263-00082.
DAYSI L. PEREZ, JEFE DE ADM. 2362, JUNTA LOCAL SOCA.
04) $ 2499 5/p 29298 Oct 07- Oct 13



UNIDAD GESTION NECROPOLIS

ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Luis Alberto, Alicia Elida, María del Carmen, Raúl Juan, Margarita Justina, Félix Eduardo, Ana Yolanda y Gustavo Adolfo GONZALEZ GONZALEZ; solicita título del Urnario Nº 200 Grupo B Sector E del Cementerio de Tala por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Junta Local Tala, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.--
Expte. 2008-81-1264-00067.
MARIO ESTEBAN, DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS, CARGO Nº 148.
04) $ 2499 5/p 29299 Oct 07- Oct 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GIULIANA ROSA LOPEZ y LIBER ARIEL RODRIGUEZ DEL PUP (Fa: 2-34850/2008).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28672 Oct 01- Oct 14

CUARTO TURNO

JORGE LUIS GLUMCHER TROCKI y GRACIELA SILVIA GOLDBERG SEBOR (FICHA IUE 2-45889/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29374 Oct 08- Oct 21

QUINTO TURNO

CLAUDIO MARCEL RECOBA BONILLA y CLAUDIA KARINA RAMUÑAN (FICHA 2-36525/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28957 Oct 03- Oct 16

SEPTIMO TURNO

JUAN MARIA CURBELO MALDINI y ELSA ANNABELLA DEL BOSCO CARRARA (Fa. 2-51362/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28384 Set 30- Oct 13

OCTAVO TURNO

PATRICIA BEATRIZ SREIDIN ARRILLAGA y JORGE CLAUDIO HERNANDEZ (Fa: 2-39215/2008).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28608 Oct 01- Oct 14

CARLOS FREIRA PRADO y VERONICA REYES AREOSA (FICHA 2-33058/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28966 Oct 03- Oct 16

HECTOR MANUEL JOSE ESTABLE y MIRTHA MYRIAM RODRIGUEZ COTELO (FICHA 2-44532/2008).
Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29318 Oct 07- Oct 20

DECIMO TURNO

JORGE LUIS MUSETTI y ELVIRA MAESTRO (FICHA 2-42722/2008).

Montevideo, 2 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29881 Oct 10- Oct 23

DECIMOPRIMER TURNO

DANIELA PAOLA COSSATTI RICON y PEDRO JUVENAL LARROSA VELAZQUEZ (Ficha I.U.E. 2-42270/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28870 Oct 02- Oct 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

PLINIO FELIPE FREIRE PEREIRA y GLADYS LILIAN SANTOS CLAVIJO (Fa. 2-33464/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28324 Set 30- Oct 13

CLAUDIA GABRIELA PENA MOLINA y JOSE IGNACIO INGOLD CANZANI (Ficha Nº 2-20238/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28431 Set 30- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

RUBEN WALTER ROBATTO de la FUENTE y ANAHI APOLO SILVERA (Fa. Nº 2-31391/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28671 Oct 01- Oct 14

DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE ALBERTO AMESPIL y GABRIELA MARIA GRECO (Fa. 2-42337/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28853 Oct 02- Oct 15

VIRGINIA BOWLEY MONGASTON y DIEGO LACUEVA FRONTINI (FICHA 2-42046/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 29321 Oct 07- Oct 20

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE DARIO POSADA SILVEIRA y ANA CONCEPCION GISMERO QUINTANA (Nº Expediente: 2-33015/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28779 Oct 02- Oct 15

ERNESTO ROBERTO CASTILLO MARTIN y PASCUALINA SCAVONE PASCALE (EXPEDIENTE 2-39745/2008).
Montevideo, 9 de setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29757 Oct 09- Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

HUGO OMAR GOICOECHEA y ADRIANA DANIELA MORETTO (FICHA 2-42933/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28914 Oct 03- Oct 16

JULIO CESAR FORCADE LOPEZ y GLADYS CLARIBEL PALACIOS SUAREZ (EXPEDIENTE 2-38439/2008).
Montevideo, 1 de setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29373 Oct 08- Oct 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN ANTONIO CAMAÑO GORGA y LAURA ROLANDO LEVA (FICHA 2-32977/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28482 Set 30- Oct 13

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS EDUARDO PARADA BARROS y MARIANA DUARTE BASSAIZTEGUY (FICHA 2-29642/2008).
Montevideo, 11 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29090 Oct 06- Oct 17

VIGESIMO TURNO

PAOLA TERESA MARIN y JUAN EDUARDO LUCERO (FICHA 2-34623/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 29064 Oct 06- Oct 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARMEN VERÓNICA CAL PITTATORE y RUBEN VALDER MENDEZ (IUE 2-33094/2008).
Montevideo, 08 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28703 Oct 01- Oct 14

WALTER DANIEL ARDEMAGNI CIRELLI y MARÍA CECILIA BARRANDEGUY MAGNONI (IUE 2-31569/2008).
Montevideo, 11 de agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29760 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO JOSE, DELUCCHI BOTTARO y PATRICIA, AMELA SOLER (FICHA 2-43123/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29759 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN FRANCISCO ECHEVERRÍA MUJICA y MARÍA VIOLETA CARRAU URIOSTE (IUE 2-20022/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28625 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIA INÉS GUERRA y TIBALDO SETTIN (IUE Exp. 67-260/1995).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28702 Oct 01- Oct 14

JOSEFINA MARMO CAPANO y GUSTAVO ADOLFO CAYAFFA ALBORNOZ (IUE: 2-21761/2008).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28827 Oct 02- Oct 15

NIDER JESUS GALLARDO CERRUTTI y CLAUDIA LOURDES RIOPEDRE TRIAS (IUE 2-18633/2008).
Montevideo, 22 de agosto de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 29758 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

IGNACIO INCIARTE BLANCO y GEORGINA MOLINOLO MENAFRA (FICHA 2-37519/2008).
Montevideo, 8 de setiembre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 29882 Oct 10- Oct 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NESTOR GUSTAVO VALLEGRA GUTIERREZ y NANCY MARGOT DELGADO CAVALLERO o CABALLERO (FICHA 175-693/2008).
Pando, 15 de setiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 29890 Oct 10- Oct 23

CUARTO TURNO

OLIVIER VINCENT BLANCHARD y VIRGINIA SOCORRO PERILLE LIBOREYRO (Ficha 176-890/2007).
Pando, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28846 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GABRIELA VENANCETTI PEREZ y JULIO DEL CASTILLO ACOSTA (IUE 180-562/2008).
Ciudad de la Costa, 11 de Julio de 2008.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28607 Oct 01- Oct 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JACINTO RIET AGUIAR y ELIANA SOFÍA ARAUJO SILVA (Fa. 468-698/2008).
Melo, 23 de Setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28573 Oct 01- Oct 14

SANDRA MARIA PALLEIRO LEONE y MARIO ALBERTO VIÑAS PACHECO (FICHA 468-214/2008).
Melo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29386 Oct 08- Oct 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILAGRO MARÍA SAPORITI ACOSTA y FERNANDO CASAL LANDECHEA (IUE 223-323/2007).
Colonia, 6 de setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29396 Oct 08- Oct 21

NELDA ESTER CASAÑA y MIGUEL ANGEL GARCIA GONCALVES (IUE 223-304/2008).
Colonia, 14 de agosto de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29804 Oct 10- Oct 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL UBALDO ROMANO RAMOS y LILIAN VIRGINIA GUTIERREZ CARROSIO (IUE 432-400/2008).
Minas, 15 de Setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 28789 Oct 02- Oct 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSA RAQUEL KUSTER POSSAMAI y CARLOS ENRIQUE CIOSEK GARCIA (FICHA 285-442/2008).
Maldonado, 04 de Setiembre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28598 Oct 01- Oct 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAFAEL RODRIGUEZ y MIRTA SUSANA WOLF (IUE 300-730/2008).
Paysandú, 26 de setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29530 Oct 09- Oct 22

TERCER TURNO

LUIS NICOLAS FUCCARO MURIEDA y YENI NEFER MALY (IUE 301-454/2008).
Paysandú, 28 de agosto de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29521 Oct 09- Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SEBASTIAN BARRIOS LASSO y ADRIANA SANGUINETTI NUÑEZ (FICHA 341-514/2008).
Rocha, 15 de setiembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29816 Oct 10- Oct 23

CUARTO TURNO

GUSTAVO BACHINO GROSSO e NICOLLE HARY ITTE KING (FICHA 342-474/2008).
Rocha, 1 de setiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 29817 Oct 10- Oct 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA MARGARITA SIERRA SOTO y GERMAN AMORIM THOLOZAN (FICHA I.U.E. número 352-430/2008).
Salto, 30 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28587 Oct 01- Oct 14

ERICH WILHELM SCHUTT y SILVIA MARIA ARTEGOYTIA (FICHA 352-951/1988).
Salto, 16 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28939 Oct 03- Oct 16

FABIANA BAUTISTA ORTIZ y SERGIO DANIEL RODRIGUEZ ACUÑA (FICHA 352-539/2007).
Salto, 14 de junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 29568 Oct 09- Oct 22

TERCER TURNO

WALTER ELEAZAR VEROCAY PEREIRA y GIOVANNA MARIA DA SILVA LOMBARDI (FICHA IUE 353-1003/2008).
Salto, 23 de setiembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 28937 Oct 03- Oct 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARQUIMEDES PLACERES y MARIA BETTY MARTINEZ (FICHA 370-302/2005).
San José, 28 de setiembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 29813 Oct 10- Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

GABRIEL AMILCAR MAZZILLI GARCÍA y MARCELA INES GUTIERREZ DALMAS (I.U.E. Nº 431.529/2008).
Mercedes, 22 de Setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28524 Oct 01- Oct 14

JOSE LUIS RODRIGUEZ ARBELINO y ANAHILDA ELIZABETH PEREZ FAJARDO (IUE 431.478/2008).
Mercedes, 18 de setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28887 Oct 03- Oct 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CIRCE MARTA GONZÁLEZ MENONI y CARLOS ALBERTO BARÁIBAR TEGEDA (Fa. 396-651/2008).
Tacuarembó, 18 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28559 Oct 01- Oct 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AUDOL GARCIA TERRA y MIRTA IRIS GARCIA DIAZ (Fa. 412-221/2006).
Treinta y Tres, 09 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28729 Oct 02- Oct 15

TERCER TURNO

HUGO MARIO MELLI PRADOS y ROSITA ANDRADA DIAZ (FA. 449-446/2008).
Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28333 Set 30- Oct 13



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DECUADRO, WILSON C/ GONZÁLEZ, ROSANA Divorcio por causal, Auxiliatoria de Pobreza / SEPARACIÓN DE HECHO" FICHA 2-28885/2008, se cita, llama y emplaza a ROSANA GONZÁLEZ a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil ocho.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 29455 Oct 08- Oct 21

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "RIVERA FERNANDEZ RAMON C/ MANZZIONE ALBA NERY - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-21817/2008 se cita, llama y emplaza a ALBA NERY MANZZIONE, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de setiembre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 28958 Oct 03- Oct 16

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "TOLOSA BARLA MARIA PAULINA C/ SUGGS JAMES MARVIN - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-16646/2008 se cita, llama y emplaza a JAMES MARVIN SUGGS, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 29340 Oct 07- Oct 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "RIVERO BRAYBANTI, NELSA BEATRIZ C/ UGARTE ESPINOSA, RICARDO MANUEL-DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION POR MAS DE TRES AÑOS-"; Ficha 2-20744/2008 se cita, llama y emplaza al Sr. RICARDO MANUEL UGARTE ESPINOSA a que comparezca a deducir sus derechos a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 4227/2008 de fecha 25 de setiembre de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29917 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ VIERA HIARA MARIA C/ BICA SOSA APARICIO SERGIO -Divorcio por causal, Auxiliatoria de pobreza RIÑAS Y DISPUTAS IUE 2-29628/2008 se cita, llama y emplaza a Aparicio Sergio Bica Sosa, haciéndose saber por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 03 de setiembre de 2008.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28796 Oct 02- Oct 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "ANUNCIASAO MARIA CRISTINA C/ GARCIA WALTER -Divorcio por Causal separación de hecho IUE 2-31555/ 2008 se cita, llama y emplaza al Walter García, haciéndose saber por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29438 Oct 08- Oct 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25° Turno, en autos caratulados: "DE MELLO, JULIO C/ SALDIAS, PATRICIA. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS", IUE 2-40182/2008 según el Decreto Nº 4097/ 2008 de fecha 26 de Agosto de 2008, se dispuso emplazar a la Sra. Patricia SALDIAS a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de agosto de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
07) $ 2143 10/p 28835 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26º Turno, en autos caratulados: "MORALES ACEVEDO, STEPHANIE C/ NIZ, FREDDY. DIVORCIO POR CAUASAL. RIÑAS Y DISPUTAS" IUE 2-64558/2006 según el Decreto Nº 4137/2008 de fecha 25 de Setiembre de 2008, se dispuso emplazar al Sr. FREDDY LADISLAO NIZ a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintinueve de setiembre de 2008 Se deja constancia que por Decreto Nº 4137/ 2008 de fecha 25 de setiembre de 2008 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 29765 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OLIVERA PAPELO, DARINA ANDREA C/ FABRUCCINI, CARLOS" - DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-21438/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. CARLOS FABRUCCINI, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil ocho.
Se deja constancia que a la parte actora se

le concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 28554 Oct 01- Oct 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión se cita, llama y emplaza en forma específica a PEDRO ANDRE OLIVEIRA a comparecer ante esta Sede a estar a derecho en los autos caratulados: "SILVA MEZA, Marie Andrea C/ OLIVEIRA, Pedro André-DIVORCIO" IUE: 157-133/2008 dentro de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 1º de octubre de 2008.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 29618 Oct 09- Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "MARTINEZ, MONICA C/ ARAMBURU, GABRIEL - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 458-607/2008, se cita, llama y emplaza a GABRIEL ARAMBURU, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 05 de agosto de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28340 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "CABRERA, WASHINGTON C/ GARCIA, GRACIELA FABIANA - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 175-793/2007. Se cita llama y emplaza a GRACIELA FABIANA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto No. 2973/2008 de fecha 14/5/2008 se tiene al gestionante por auxiliado de pobreza a dichos efectos.-
Pando, 23 de junio de 2008.
En fe de ello y de mandato verbal del Sr. Juez se expide el presente el veintitres de junio de dos mil ocho.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 29893 Oct 10- Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "OLIVERA, ROBERTO C/ FRANCO, JEANETTE. DIVORCIO", Ficha 176-524/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JEANETTE ALEJANDRA FRANCO por el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 5 de Setiembre de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 29894 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SILVOTTI MARIA VICTORIA C/ TEN HOEVER MIGUEL. DIVORCIO. IUE 179-794/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ALFREDO TEN HOEVER, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 29692 Oct 09- Oct 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ FERREIRA ELMIRA C/ A DE LOS SANTOS FRANCISCO JOSE. DIVORCIO. Fa. 207-685/2007, dispuso NOTIFICAR de las presentes actuaciones, CITAR Y EMPLAZAR a FRANCISCO JOSE DE LOS SANTOS, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 5 de setiembre de 2008-. CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29391 Oct 08- Oct 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: IGLESIAS CABRERA, Beatriz Guillermina C/ DA SILVA, Gustavo.- DIVORCIO POR CAUSAL.- I.U.E. 242-502/2008 según providencia Nº 4038/2008 de fecha 18/09/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Gustavo DA SILVA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Durazno, 25/09/2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 29690 Oct 09- Oct 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados CASTILLO, Jose Antonio contra Miriam Margot BARRETO BARREIRAS Divorcio por causal 260-587/2008 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR el termino de NOVENTA dias a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio a la demandada de autos Miriam Margot BARRETO BARREIRAS, haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 1º de octubre de 2008. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 29448 Oct 08- Oct 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "VICENTE HERNANDEZ, MARY SELVA C/ VARELA DAMESTOY, JUAN RAMMON DIVORCIO IUE 284-20/2007" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Juan Ramón VARELA DAMESTOY A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO. SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2702/2008 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2008 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AUTORIZANDOSE A REALIZAR LAS

PUBLICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
MALDONADO, 23 DE SETIEMBRE DE 2008 ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 29829 Oct 10- Oct 23

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a NIDIA ROSA ZEBALLOS, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "AREVALO CANTERO, JULIO CELESTINO C/. ZEBALLOS, NIDIA.- DIVORCIO POR CAUSAL.-" I.U.E.: 445-40/2008, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- El presente trámite cuenta con la autorización de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Young, 11 de setiembre de 2008.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 28355 Set 30- Oct 13

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a MILKA ESTHER ROSANO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "LEMA RAMIREZ, HUMBERTO ARIEL C/. ROSANO, MILKA ESTHER.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" I.U.E.: 445-115/2008, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Young, 28 de agosto de 2008.- ESC. LUISA Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 28356 Set 30- Oct 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "de VARGAS RIBAS, MARGOT contra LUCERO, JUAN ALBERTO. DIVORCIO por RIÑAS Y DISPUTAS", FICHA 352-1265/2007, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: JUAN ALBERTO LUCERO BASUALDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de AGOSTO del añ 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 29572 Oct 09- Oct 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "SERRA BOTTO LUIS ALBERTO C/ CASTRO ROULLIER ZULMA RAQUEL" DIVORCIO POR CAUSAL F. A. 371-782/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 5185/2007 de fecha 09/10/2007 se EMPLAZA a que comparezca a estar a derecho en estos autos a la SRA. ZULMA RAQUEL CASTRO ROULLIER, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 2902/2008 del 27/05/2008 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 30 de Junio de 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29814 Oct 10- Oct 23

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ SILVA JOSE C/ DOS SANTOS LOPEZ CATALINA" DIVORCIO POR CAUSAL F. A. 371-847/2004, se hace saber que por Providencia Nº. 4969/2004 del 15/12/2004 se EMPLAZA a CATALINA DOS SANTOS LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 4819/2004 del 09/12/2004 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 29 de Setiembre de 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29815 Oct 10- Oct 23

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACIÓN AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmuelbe padrón 117632 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 28/06/6000 del Departamento de Planificación de fecha 29 de marzo de 2006 con destino al ensanche del Bvar. José Batlle y Ordoñez en el tramo comprendido entre las Avdas. Eugenio Garzón y Sayago.
De acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Miguel Fernández de agosto de 1974, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 75517, el 3 de setiembre de 1974, tiene un área de 174 m² 4582.
En monto a pagar por dicha expropiación de acuerdo a la Resolución del Departamento de Planificación Nº 3707/07 de fecha 24 de setiembre de 2007 es de U.R. 927,36 (Unidades Reajustables novecientas veintisiete con 36/100)
El Expediente N° 6402-000065-07, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10°, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
Se solicita publicación durante diez días hábiles continuos.
09) (Cta. Cte.) 10/p 29551 Oct 08- Oct 21

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 14648, 7788, 12879, 12896, 14114 y 126739 que han sido desafectados de expropiación por Resolución No. 1191/08 del Intendente Municipal de Montevideo, de fecha 24 de marzo de 2008 ubicados en los límites de los C.C.Z. Nos. 2 y 5.
El expediente No 6410-004376-08 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10°, Sector Soriano por el término de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 29953 Oct 10- Oct 23

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a los propietarios del bien inmueble empadronado con el No. 13265 que ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución No. 165/08 del Departamento de Planificación, de fecha 4 de setiembre de 2008 con destino al Proyecto de Renovación Urbana.
El expediente No 6402-000681-08 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10°, Sector Soriano por el término de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 29954 Oct 10- Oct 23

EDICTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ASESORIA JURIDICA
CITACION AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica a los propietarios del padrón 43737 designado para expropiar por Decreto Nº 31766 de fecha 13.07.2006 y Resolución Nº 63/06/6000 de fecha 11.08.2006 con destino a la creación de un Polo Agroalimentario y construcción de un Nuevo Mercado Modelo, la tasación del mismo que asciende a U.R. 1485.26 (unidades reajustables mil cuatrocientos ochenta y cinco con veintisesis centésimos) aprobada por Resolución Nº 738 de fecha 18.02.2008.-
Se emplaza a los propietarios por el término de quince días, durante el cual los antecedentes, exp. 6402-001469-06, estarán de manifiesto en Asesoría Jurídica, tercer piso del Palacio Municipal.
09) (Cta. Cte.) 10/p 29955 Oct 10- Oct 23

EDICTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ASESORIA JURIDICA
CITACION AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica a los propietarios del padrón 173261, designado para expropiar por el Decreto Nº 31766 de fecha 13.07.2006 y Resolución Nº 63/06/6000 de fecha 11.08.2006 con destino a la creación de un Polo Agroalimentario y construcción de un Nuevo Mercado Modelo, la tasación del mismo que asciende a U.R. 1402.34 (unidades reajustables mil cuatrocientos dos con treintacuatro centésimos) aprobada por resolución Nº 599 de fecha 11.02.2008.-
Se emplaza a los propietarios por el término de quince días, durante el cual los antecedentes, exp. 6402-001542-06, estrán de manifiesto en Asesoría Jurídica, tercer piso del Palacio Municipal.
09) (Cta. Cte.) 10/p 29956 Oct 10- Oct 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Edicto

La Intendencia Municipal de San Jose, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Expropiación nº 3.958, del 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a Reina Naya Ferreyra; Carmen Amalia Pascual Naya; Eusebio Eduardo Pascual Cabrera; Eugenio Ernesto Pascual Cabrera y a todos aquellos que tengan derechos sobre los bienes que se dirán, que por Resolución nº 2.336/08, del 18/4/08, del Intendente Municipal, han sido designados con destino a dar continuidad a las calles Libertad y Santos Garrido, los siguientes inmuebles (propiedad de los antes referidos), sitos en la Localidad Catastral Playa Pascual, hoy Ciudad del Plata, del Departamento de San José: padrón nº 2925, solar 198 y padrón nº 3153, solar 203, ambos correspondientes al plano de fraccionamiento del Agrm. Juan C. Barruti, inscripto con el nº 213, el 21 de agosto de 1946, con un área de 1.525 mts.y 1.722 mts. 03 dms., respectivamente
Los bienes fueron tasados por la Dirección General de Catastro, en U.R. 283,3923 y U.R. 290,4771 respectivamente. Por tanto, se les cita y emplaza.-
Asimismo se hace saber a los interesados: 1º) Que estas actuaciones, se siguen en el Expediente Administrativo de la Intendencia nº 734/07; 2º) Que todos los que se consideren con derechos en el bien de que se trata, podrán examinar la documentación respectiva, en la Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia Mpal. de San José, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada, quedando por tanto notificados y emplazados los propietarios y todos los que tengan derechos reales o personales sobre los bienes. Publicación durante 10 días hábiles contínuos.
San José, 22 de setiembre de 2008.
09) (Cta. Cte.) 10/p 29017 Oct 03- Oct 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ CASCINI O CASCIANI GIORDANO, ADELIA ANTONIETA y otros.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-46182/2007" se dispuso por autos números 653/2008 de 02 de abril de 2008 y 1611/2008 de 25 de Junio de 2008: Atento a las resultancias de autos, emplácese a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 182.295 (p) ubicado en la 17ª. sección catastral rural de Montevideo o habilitados a deducir oposición con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Montevideo, Primero de octubre De Dos mil ocho. Esc. Marta Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 29260 Oct 07- Oct 20

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MATTOS O MATOS MARTINEZ, AIDA-INCAPACIDAD, Ficha 2-33317/2008" se hace saber que por auto Nº 3827/2008 de fecha 8/8/2008 se designó curador interino de la presunta incapaz AIDA MATTOS ó MATOS MARTINEZ a WALTER RAMON SOCA MATTOS.-
Montevideo, 12 de SETIEMBRE de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 28828 Oct 02- Oct 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "FRY SANCHEZ, RICHARD- INCAPACIDAD-" Fa. Nro. 2-42251/2007, por Resolución Nro. 879/2008, de fecha 24/03/2008 se designo curador interino de Richard FRY SANCHEZ a Alexander Daniel FRY BIANCHI, publicación 10 días, emplazamiento por 30 días (auto Nro. 4135/2008, de fecha 08/09/2008)-
Montevideo 18 de setiembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 29240 Oct 07- Oct 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PIFANO MORENO PAOLA KARINA INCAPACIDAD IUE 62-110/1999, se hace saber que por resolución Nº 2691/2008, de fecha 26/5/2008, no se hace lugar a la declaración de incapacidad de Paola Karina Pifano Moreno.-
Montevideo, 24 de junio de 2008.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 29577 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "CUSTODIO BEREZ, WALTER - INCAPACIDAD-" FICHA 2-56593/2005, se hace saber que por auto Nº 4046/2008 de fecha

4/9/2008 se declaró en estado de incapacidad a WALTER CUSTODIO BEREZ, designándose curadora definitiva a la SRA. GLADYS NELLY CUSTODIO BEREZ. La misma aceptó el cargo el día 16/9/2008.
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, veinticuatro de setiembre de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29694 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: "VARGAS, MARIA RENE -INCAPACIDAD-" FICHA 2-57755/2006 se hace saber que por auto Nº 6481 de fecha 20/12/2007 se declaró en estado de incapacidad a MARIA RENE VARGAS, designandose curadora definitiva a ROSALIA RENEE MATTOS VARGAS quien aceptó el cargo el día 04/03/2008-
Montevideo, catorce de marzo de dos mil ocho.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 29473 Oct 08- Oct 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados OJEDA SANTAYANA GASTON NICOLAS. INCAPACIDAD. (Ficha 156-761/2006), se ha declarado en estado de incapacidad a Gaston Nicolas OJEDA SANTAYANA, désignandose curadora definitiva a su madre legitima Sra. Blanca Ramona SANTAYANA RIBEIRO.. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza a sus efectos.-
Artigas, 24 de setiembre I año 2008.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 29216 Oct 07- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "GONZALEZ DE LOS SANTOS, Marisa Jaqueline -INCAPACIDAD", IUE: 444-238/2007 hace saber que fue declarada incapaz MARISA JAQUELINE GONZALEZ DE LOS SANTOS y se designó curador del incapaz a la Sra. ANA NAIR MONTERO LIMA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, cuatro de agosto de dos mil ocho.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 29217 Oct 07- Oct 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "CORREA, CARLOS MARIA" - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 458-803/2007, se hace saber que por auto Nº 6252/2008 de fecha 11 de agosto de 2008 se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS MARIA CORREA RODRIGUEZ, CI. 1.763.688-4, y por el mismo auto se designó curador del incapaz al Sr. ANIBAL MOREIRA CI. 3.376.979-8, quien aceptó el cargo con fecha 1º de setiembre de 2008.
Las Piedras, 3 de setiembre de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 29201 Oct 07- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2ª Turno en autos caratulados: "ACUÑA DIAZ VALENTINA ANALIA. INCAPACIDAD. IUE 179-1101/2007", se hace saber que por Decreto No. 3106/2008 de fecha 11/06/2008, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a VALENTINA ANALIA ACUÑA DIAZ, designándose Curadora a GRISELDA MIRYAM DIAZ ROMERO, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento.
CIUDAD DE LA COSTA, VEINTICINCO DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 29241 Oct 07- Oct 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, dictada en autos "ARIAS OLIVERA, DIEGO / INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 446-49/2007, se hace saber que por auto 828/2008. de fecha 23/07/2008, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO ARIAS OLIVERA, designándose curador a MARIA DE LOURDES ARIAS OLIVERA, quien aceptó el cargo el día 27/08/2008. Se deja constancia que la Sra. MARIA DE LOURDES ARIAS OLIVERA se encuentra auxiliado de pobreza por auto 670/2008 de fecha 06/06/2008.
Río Branco, diesiséis de setiembre de dos mil ocho. Esc. PARTICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 29392 Oct 08- Oct 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "GLATTI OCCHIENA, VICTOR HUGO = INCAPACIDAD" (IUE: 227-93/2007) se hace saber que por decreto Nº 2445/2008 de fecha 9 de mayo de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: VICTOR HUGO GLATTI OCCHIENA,designándosele curador a su padre José Luis Glatti, quien aceptó el cargo el día 11 de junio de 2008; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 11 de setiembre de 2008.- Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 29625 Oct 09- Oct 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2DO. Turno de Lavalleja dictada en autos: IBARRA AGUERREBERE ILEANA INCAPACIDAD IUE 274-191/2008 se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 2 DE SETIEMBRE DE 2008 se declaró el estado de incapacidad de ILEANA IBARRA AGUERREBERE designándose curadora de la misma a ISMAEL IBARRA RODRIGUEZ.
MINAS, 22 DE SETIEMBRE DE 2008. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 29599 Oct 09- Oct 22

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3ER. Turno de Lavalleja dictada en autos: PALAVECINO GONZALEZ EDISON JOSE INCAPACIDAD IUE 432-384/2007 se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 13 DE DICIEMBRE DE 2007 se declaró el estado de incapacidad de EDISON JOSE PALAVECINO GONZALEZ designándose curadora de la misma a LAURA PATRICIA PALAVECINO TABAREZ.
SE CONCECIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 15 DE SETIEMBRE DE 2008. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 29590 Oct 09- Oct 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LA ACTUARIA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU, CERTIFICA: que en los autos: "PERALTA, NOEMI EULALIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-202/2008, se hace saber que por auto Nº 3845/2008 de fecha 23.06.2008, se declaró en estado de Incapacidad a NOEMI EULALIA PERALTA C.I. 4.922.989-7, designándose curadora definitiva a la Sra. SARA RAQUEL RAURA PERALTA C.I. 3.019.381-7, quien aceptó el cargo conferido el 15.08.2008, sirviendo ésta providencia de suficiente discernimiento.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil ocho.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 28906 Oct 03- Oct 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ PORTELA, CARLOS MARIA. INCAPACIDAD" IUE 301-314/2007, se hace saber que por auto 5068/2007 de fecha 18 de octubre de 2007, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. CARLOS MARIA RODRIGUEZ BARREIRO o CARLOS MARIA RODRIGUEZ PORTELA C.I. 4.257.020-9, designándose curadora a la Sra. MARIA AZUCENA PORTELA C.I. 2.717.242-4, quien aceptó el cargo conferido el 03 de diciembre de 2007.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 29 de febrero de 2008.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 28888 Oct 03- Oct 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANCHEZ PONCE, ANA MARIA. INCAPACIDAD" IUE 301-116/2007, se hace saber que por auto 5328/2007 de fecha 31 de octubre de 2007, se declaró en estado de Incapacidad a la Srta. ANA MARIA PONCE SANCHEZ C.I. 4.398.087-5, designándose curadora a la Sra. GULMA WILMAN PONCE CASTRO C.I. 3.386.947-7, quien aceptó el cargo conferido el 06 de diciembre de 2007.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 26 de agosto de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 29520 Oct 09- Oct 22

LA ACTUARIA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE PAYSANDU, CERTIFICA: que en autos caratulados "SIGOT TESTAGROSSA, MARIA VICTORIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA" IUE 301-531/2007, surge que por auto Nº 3416/2008 de fecha 25.06.2008, previa vista fiscal conforme, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA VICTORIA SIGOT C.I. 4.429.218-0, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. OBDULIA MARIA TESTAGROSA C.I. 3.742.914-2, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento, y quien aceptó el cargo conferido el 13 de Agosto de 2008.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el once de Setiembre de dos mil ocho.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 29526 Oct 09- Oct 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2631/2008 de fecha 09/05/2008, se declaró en estado de Incapacidad a ALFONSINO CASTRO, (Ficha IUE 462-717/2007), habiéndose designado curador del mismo a ANA CLAUDIA CASTRO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de Agosto de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 28909 Oct 03- Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVA RODRIGUEZ YACQUES, RAMONA. INCAPACIDAD, FICHA número IUE: 352-1483/2007, se hace saber que por RESOLUCION número 5033/2008 de fecha 21 de JULIO del año 2008, se declaró en estado de incapacidad a: RAMONA SILVA RODRIGUEZ YACQUES, designándose CURADORA de la misma a: GERONIMA RAMONA HEREDIA SILVA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha DIECIOCHO de SETIEMBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO).- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de SETIEMBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 29573 Oct 09- Oct 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Juez Departamental de la Capital de 21º turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Roberto Gustavo Monti Rabbone exped 2-20383/2008 quién optando por el título de Despachante de Aduanas ofreció las informaciones de Eduardo Hugo Rodríguez Pastorino, Andrés Myszka Ugolini y Juan Andrés Fuentes Larguero acerca de su vida y costumbre. Montevideo 24/09/2008.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

11) $ 1428 10/p 29242 Oct 07- Oct 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JUAN DANIEL MARINO MARTÍNEZ, en autos "Marino Martínez, Juan Daniel - Información de Vida y Costumbres" ficha 2-55947/2006, para la inscripción en el Registro de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Juan Carlos Seoane Pavón y Roberto Freire, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 12 de setiembre de 2007.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1428 10/p 28489 Set 30- Oct 13

LLAMADOS A ACREEDORES

LEY 2904.- CESION DE DERECHO DE PERMISARIO DE CV 160 RADIO MIL (ANTES CV 160 EMISORA CONTINENTAL) SITA EN AVENIDA ARTIGAS 977 PANDO DE JOSE LUIS BELLESI CHURI A RADIO CONTINENTAL SRL ACREEDORES PRESENTARSE EN AVDA. ARTIGAS 977 PANDO.

13) $ 3333 20/p 26656 Set 19- Oct 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 10 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICHARD ALBERTO ACOSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Orquídeas 59 B y MARIANA ESTELA DELGADO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Orquídeas 59 B.
14) $ 253 3/p 29772 Oct 10- Oct 14

ERNESTO OROSMÁN HERNÁNDEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Bernabé Michelena 4712 G y MABEL MARTELO, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Bernabé Michelena 4712 G.
14) $ 253 3/p 29781 Oct 10- Oct 14

DANIEL ENRIQUE ACOSTA, 54 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Guaruyalo 4325 y ELIDA ESTHER ROUILLER, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guaruyalo 4325.
14) $ 253 3/p 29819 Oct 10- Oct 14

OFICINA No. 2

RICHARD JAVIER BENELLI, 33 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Pagola 1960 y MARIA JIMENA TORRES, 28 años, soltera, lic. nutrición, oriental, domiciliada en Gualeguay 3416 bis.
14) $ 253 3/p 29779 Oct 10- Oct 14

JUAN MARCELO BURGUEÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coraceros 3779 Ap. 2 y CLAUDIA ELIZABETH BITTENCOURT, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Coraceros 3779 Ap. 2.
14) $ 253 3/p 29825 Oct 10- Oct 14

FERNANDO JAVIER BOBADILLA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 12 Mts. 5208 (Brio. Lavalleja) y DENISE MESONES, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Calle 12 Mts. 5208 (Brio. Lavalleja).
14) $ 253 3/p 29830 Oct 10- Oct 14

OFICINA No. 3

SEBASTIAN ELOLA, 35 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado en Brito Foresti 2961 ap 504 y LOURDES LORENA RAMIREZ, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Brito Foresti 2961 ap 504.
14) $ 253 3/p 29771 Oct 10- Oct 14

RODRIGO GASTON CHARRUTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 Block B/ 412 y VIRGINIA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 Block B/ 412.
14) $ 253 3/p 29780 Oct 10- Oct 14

DIEGO ALEJANDRO CABALLERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Reus 2441 bis y MAGELA YANET FALERO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Reus 2441 bis.
14) $ 253 3/p 29826 Oct 10- Oct 14

OFICINA No. 4

ANTONIO DANIEL GOLINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3308 y CARLA TELIS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 2357.
14) $ 253 3/p 29782 Oct 10- Oct 14

OFICINA No. 5

ALEJANDRO MARTINEZ, 37 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Entre Ríos 1191/1 y MARIA PATRICIA ACOSTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Entre Ríos 1191/1.
14) $ 253 3/p 29871 Oct 10- Oct 14

ROBERTO MOSQUERA, 44 años, divorciado, maestro panadero, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3820/1 y ELIANA SILVEIRA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3820/1.
14) $ 253 3/p 29872 Oct 10- Oct 14

OFICINA No. 6

ARIEL SABIGUERO, 34 años, soltero, ing. computación, oriental, domiciliado en Solano García 2643/701 y MARIA EUGENIA CORTI, 36 años, soltera, ing. computación, oriental, domiciliada en Solano García 2643/ 701.
14) $ 253 3/p 29833 Oct 10- Oct 14

GUSTAVO ADRIAN REIG, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2024 ap. 103 y JENIFER ARANEL GOTTA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cufré 2823 ap. 4.
14) $ 253 3/p 29913 Oct 10- Oct 14

JULIO CESAR SOSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antequera 3520 y CAROLINA FERREIRA, 25 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Antequera 3520.
14) $ 253 3/p 29918 Oct 10- Oct 14

RICARDO HUBER ROTUNNO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2194 y CLAUDIA FABIANA ARISPE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2194.
14) $ 253 3/p 29950 Oct 10- Oct 14

OFICINA No. 7

SEBASTIAN VALLEJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 2751 ap. 301 y VANESSA PISTONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Herrera y Espinosa 1387.
14) $ 253 3/p 29949 Oct 10- Oct 14

Montevideo, octubre 9 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTIN SEBASTIAN DURAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1449 y SILVIA ESTELA SALDIVIA, 31 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1449.
14) $ 253 3/p 29559 Oct 09- Oct 13

FABIO ENRIQUE ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildantes 3435 bis y ESTELA MARYS CORREA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabildantes 3435 bis.
14) $ 253 3/p 29575 Oct 09- Oct 13

JAROL CRISTOFFER ACOSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 1- Pje. C- 4108 Cerro y TANIA SARID ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aldama y Ortega 5364.
14) $ 253 3/p 29576 Oct 09- Oct 13

OFICINA No. 2

ALVARO DIONISIO FIGUEREDO, 30 años, soltero, constructor, español, domiciliado en Manuel Arrotea 3229 y YOLANDA GOMEZ, 38 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Manuel Arrotea 3229.
14) $ 253 3/p 29543 Oct 09- Oct 13

SEBASTIAN FIERRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2635 Ap. 8 y PAMELA VIQUE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2635 Ap. 8.
14) $ 253 3/p 29588 Oct 09- Oct 13

ROBERTO FABIO FERREIRA, 32 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Ana Monterroso de Lavalleja 2119 apto. 1 y DELIA ESTHER OLIVERA, 27 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2119 apto. 1.
14) $ 253 3/p 29691 Oct 09- Oct 13

OFICINA No. 3

JORGE EDUARDO CANAVESI, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Espinosa 1367/402 y DIANA BEATRIZ MARCOS, 61 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Juan Espinosa 1367/402.
14) $ 253 3/p 29711 Oct 09- Oct 13

ALFREDO JORGE CAJARAVILLA, 56 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3583/2 y MARIELA CRISTINA BOBADILLA, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3583/2.
14) $ 253 3/p 29734 Oct 09- Oct 13

OFICINA No. 5

RUBEN MARCELO MARTINIANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tobas 3448 Bis-6 y CARMEN CECILIA de los SANTOS, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tobas 3448 Bis-6.
14) $ 253 3/p 29586 Oct 09- Oct 13

JOSE ESTEBAN MARTINEZ, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Monte Carlo 3400 y SILVIA BEATRIZ FASCIOLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Carlo 3400.
14) $ 253 3/p 29684 Oct 09- Oct 13

MARTIN ANDRES MAYOBRE, 31 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Anzani 2081 y KATHERIN MICAELA VILA, 22 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Anzani 2081.
14) $ 253 3/p 29703 Oct 09- Oct 13

EDUARDO FERNANDO MARTINEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Sur 3748 y ANA MARIA GONZALEZ, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cubo del Sur 3748.
14) $ 253 3/p 29730 Oct 09- Oct 13

OFICINA No. 6

MARCIO NICOLAS SANGUINETTI, 26 años, soltero, peón de obra, oriental, domiciliado en Tomkinson 3227 y ANA LAURA MOREIRA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Elhordoy S/N P. Blancas.
14) $ 253 3/p 29614 Oct 09- Oct 13

MARTIN OSVALDO SOZA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 905 ap. 101 y MARIA AGUSTINA GREGORIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durazno 905 ap. 101.
14) $ 253 3/p 29623 Oct 09- Oct 13

SEBASTIAN NICOLAS SPINETTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1918 ap. 702 y DAIANA SILVANA PINTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1918 ap. 702.
14) $ 253 3/p 29661 Oct 09- Oct 13

JOSE IGNACIO RAMIREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 1870 y LORENA VALERIA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 1870.
14) $ 253 3/p 29726 Oct 09- Oct 13

LEONARDO GERMAN SILVA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Washington Beltrán 1898 Ap. 3 y CLAUDIA LUCIA ROS, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Washington Beltrán 1898 Ap. 3.
14) $ 253 3/p 29728 Oct 09- Oct 13

OFICINA No. 7

JUAN ALBERTO NOGUES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nápoles 3571/4 y ADELIA LETICIA BORGUES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nápoles 3569.
14) $ 253 3/p 29670 Oct 09- Oct 13

ALVARO SEBASTIAN PIÑEYRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Piedra 5149 y LAURA ANTONELLA BLANC, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Piedra 5149.
14) $ 253 3/p 29725 Oct 09- Oct 13

LIBER NELSON VEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5270 y TANIA YOSELINE SAETTONE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5270.
14) $ 253 3/p 29729 Oct 09- Oct 13



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "Hernández, Pedro y otro. Prescripción" Ficha 36-121/2003, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Pedro Hernández Núñez y Zulema Romero promoviendo prescripción treintenal sobre el solar de terreno y mejoras que le acceden, padrón No. 136.073 de Montevideo, el que según plano del Agr. Ricardo Suárez inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de junio de 2007 con el No. 935 tiene una superficie de 889 m 05 dm y se deslinda asi: 15 m al Oeste de frente a la calle Alsacia, entre calles Bergamo y Br. Aparicio Saravia, distando el punto más cercano de dicho frente 52.80 m a Br. Aparicio Saravia; al Norte 58.10 m lindando con padrón 136.074; al Noreste 15.18 m lindando con padrón 136.046; y al Sur 60.44 m lindando con padrón 136.072.- En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a la Industrial Francisco Piria S.A., a Braulia Zaragoza o sucesores, a los titulares de los padrones linderos Nos. 136.074, 136.046 y 136.072 y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 3 de octubre de 2008.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
16) $ 9998 10/p 29474 Oct 08- Oct 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la capital de 30 turno, en autos caratulados "MARTINEZ DE AVILA, Gustavo Miguel - Prescripción" expediente 2-57738/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehiculo que se dirá y en especial a Maria Rosa Biangulo Devesi y Francisco Merida Ferrari y/o a sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Vehiculo a prescribir: Camión marca BEDFORD, Modelo EGOVCO, TIPO CAMIÓN, del año 1980, motor H6461838, gas oil, potencia fiscal HP 4 cilindros empadronado con el número 73776 del Departamento de Canelones, matricula AG 70821 de Canelones, (actualmente AGC 865 del Departamento de Canelones). Montevideo 5 de junio de dos mil ocho. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
16) $ 5832 10/p 29320 Oct 07- Oct 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones dictada en autos "HERNANDEZ PENELA, IRMA y OTROS-DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- Ficha 181-287/2007, según providencia No. 1054 de fecha 14 de agosto de 2008, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores de JUAN CALERO sobre el padrón 9026 de la 1a. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Canelones, que según plano del Ing. Agr. Fernando Lema, inscripto en catastro con el No. 271 de diciembre de 2007, tiene una superficie de nueve hectáreas dos mil trescientos setenta y cuatro metros cuadrados, que se deslinda así: 643 mts, 50 cm. al sur este, limitando con el padrón 9027, 142 mts. 23 cms. al sur oeste, colindando con el padrón No. 18.912, 656 mts. 51 cms. al noroeste, lindando con el padrón 16.311 y 142 mts. 64 cms. al noreste, limítrofe con el inmueble padrón 9025. El inmueble descripto tiene salida al camino vecinal por una servidumbre de paso existente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Canelones, septiembre 23 de 2008.- Dr. Guzmán López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
16) $ 8331 10/p 28922 Oct 03- Oct 16

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones dictada en autos "FREIRE MARRERO, FRANCISCO JOSE- PRESCRIPCION TREINTENARIA Ficha 181-61/2008, según providencia No. 1055 de fecha 14 de agosto de 2008 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y a sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 1290 de la 11a. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral San Ramón, que según plano del Agrimensor Guillermo Mullin, inscripto en catastro con el No. 276 del 22/2/2008, tiene una superficie de 932 mts. con 91 dm y se deslinda así: al este 48.03 mts. con el padrón 2.122, al norte 19.63 mts. con la calle Masaguez, al oeste 46.67 mts., con la calle 6 de Junio y al sur 19.83 mts. con parte del padrón 1290 que se encuentra en posesión del padrón 1289, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Canelones, septiembre 23 de 2008.- Dr. Guzmán López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 7498 10/p 29604 Oct 09- Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 1º Turno, en autos caratulados: MACHADO BANEGA AURORA LAUREANA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 184-13/2007, se hace saber que ante esta sede se han presentado Aurora Laureana Machado Banega y Ricardo Cardozo Rodriguez, solicitando Prescripción Adquisitiva y Auxiliatoria de Pobreza sobre el inmueble padrón ubicado en la séptima sección de Canelones, Pando zona urbana, con frente a calle No. 2 empadronado con el No. 5431 que consta de una superficie de 343 metros 68 centímetros, en mayor área 1985 desde el año 1964, conforme al plano de mensura del Agr. Fernando Ospitaleche, inscripto en forma provisoria con el No. 203 el 22 de febrero de 1999. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Emplazándose especialmente a INMOBILIARIA COMERCIAL SIERRA S.A. y a los titulares de los padrones linderos No. 5058, 5430, 5429 y 1985. En fe de ello se expide el presente a los 2 días del mes de setiembre de dos mil ocho.- SE OTORGO A LA GESTIONANTE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Andrea Caamaño, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 28848 Oct 02- Oct 15

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 17a. Secc. Judicial de Canelones en autos caratulados "Olivera Murias, Jacqueline Estela. Prescripción Adquisitiva", ficha 201-229/2007, se hace saber que se inició el presente trámite con el fin de obtener la prescripción del siguiente bien automotor: camión Ford, modelo D 1414 año 1980, motor 010976, padron No. 150200 matrículado en Maldonado B 133.558, en consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a estar a derecho dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.4 CGP), especialmente a Sergio Delgado y al último propietario registral Nelly Sotelo Martinez y Miguel A. Martinez. A estos efectos se expide el presente edicto en la Ciudad de Progreso el día 29 de agosto de dos mil ocho.- Dra. LOLA GÓMEZ, JUEZ de PAZ.

16) $ 6665 10/p 28834 Oct 02- Oct 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de Nueva Palmira, en autos "Méndez, Claudio y otro - Prescripción treintenal-" IUE 234-99/2008, se hace saber que se han presentado Claudio Méndez Invernó y Rafael Fernández Canulli solicitando acción de prescripción adquisitiva del inmueble sito en Nueva Palmira, Padrón 1118, Manzana 245, con 454 m.c. 44 d.c. de superficie según plano del Agrimensor Alvaro Viviano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, y en especial a Rosa Meléndrez o sucesores, sucesores de Bruna Canulli y Roberto Invernó, y a Horacio Pizarro o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
N. Palmira, 16 de setiembre de 2008. Dra. ALEJANDRA SANCHEZ ALTIERI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5832 10/p 29624 Oct 09- Oct 22

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª. Sección de Colonia, dictada en autos: "PINO PÉREZ, Onesiforo María.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-" Expediente Nº 236-169/2008, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de prescripción adquisitiva, el Sr. Onesiforo María PINO PÉREZ, del siguiente bien automotor: marca CITROEN, modelo VISA II super E, año 1983, motor BW 020042918, caballo 13, 4 cilindros, matrícula municipal anterior LD 1353, actual LDA 1544, padrón municipal 05700.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, especialmente a los últimos titulares del vehículo referido: Hoffman Causa Ariel y Hoffman Causa Carlos Alberto, o sus herederos o representantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 25 de setiembre de 2008.- Dra. SOLEDAD NIN, Juez de Paz.

16) $ 6665 10/p 28912 Oct 03- Oct 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "GARCIA IRIGOYEN, Maria Liboria, Maria Jose, CABRERA GARCIA y Jose Eleuterio CABRERA GARCIA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, 260-396/2008, se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA dias a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padron Nro. 18398 ubicado en la 10º Seccion Judicial y Catastral de Florida, paraje Costas de Maciel el cual consta de una superficie de 53 hectareas, doscientos ochenta metros y en especial a los sucesores de Manuel, Ercilia, Ramona, Luis, Emilio, Amado, Sofía, Raul y Segundo GARCIA CARDOZO o CARDOSO para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estas actuaciones. Florida, 18 de setiembre de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 6665 10/p 29451 Oct 08- Oct 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pprimera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Garcia Esther. PrescripciON Treintenaria. IUE 432-679/2007, se hace saber que en este Juzgado se presentó Esther Garcia promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles urbanos ubicados en la localidad catastral Solis de Mataojo, departamento de Lavalleja:
1) Padrón nro. 352 con una superficie de 948 metros y 15 decímetros con una extensión de frente a la calle 8 de Octubre de 21 metros 43 decímetros y con una extensión de frente a la calle Minas de 43 metros y 46 decimetros.
2) Padrón nro. 353 con una superficie de 488 metros y 50 decímetros con una extensión de frente a la calle 8 de Octubre de 11 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a Zenon Rodriguez y sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre los mencionados inmuebles dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 15 de setiembre de 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

16) (Sin Costo) 10/p 29589 Oct 09- Oct 22

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Fajardo Romero Maria Azucena. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. IUE 432-562/2007, se hace saber que en este Juzgado se presentó Maria Fajardo Romero promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles rurales ubicados en la 2da. sección catastral del departamento de Lavalleja: 1) padrón nro. 4068 con una superficie de 48 Hás 4896 mc. y 2) padrón nro. 5643 con una superficie de 26 Hás 2380 mc.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados padrones y en especial a Felipe Neri Fajardo Garcia y a Blanca Mireya Romero y a los sus sucesores de ambos a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre los mencionados bienes dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 23 de setiembre de 2008 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 29598 Oct 09- Oct 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BRIGNONE CLAVIJO Juan Luis. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-205/2007, se hace saber que antes éste Juzgado se presentó el Sr. Juan Luis Brignone Clavijo, promoviendo acción de Prescripción Treintenal de los siguientes padrones de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Playa Hermosa 3943 y 5.386, Manzana Catastral 303 y 313; solares 6 y 17; en Planos del Agrimensor Tabare Farina, inscripto en Of. De. Catastro Piriápolis numerados 288 y 289, el 28/5/2007. El I) 400 m; y deslinda 16 m de frente al NE a calle "3"; al SE 25 m con padrón 3978; al SW 16 m con padrón 4374 y al NW 25 m con padrón 3898. El II) 429.58 m, y deslinda, 10.57 m al SE de frente a calle de 17 metros, al SW de frente 22.40 m a "1"; al S por curva de 8.67 m; al NW 16.20 m con padrón 5387; 25.75 m al N con padrón 5385 Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y especialmente a los titulares de los Padrones 3943 y 5386, asimismo se especialmente a la señora Dolores Cadamuro de Feni propietaria padrón 5387 y los titulares de los padrones linderos 3898; 4374 y 5385 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Playa Hermosa. Piriápolis, 11 de agosto de 2008. DRA. GRISELDA SANTORO. JUEZ DE PAZ.
16) $ 11664 10/p 29580 Oct 09- Oct 22

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Anahy Parada en autos: FEDERICO MARCELO SARDELLA CENTURION. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 319-169/2008 hace constar que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos se presentó: Federico Marcelo SARDELLA CENTURION solicitando prescripción adquisitiva respecto del padrón urbano Nº 2265, manzana 292 de la localidad catastral Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro. El mencionado inmueble consta de una superficie de 1844 metros 7025 centímetros, y se deslinda de la siguiente manera: 42,950 mts al noroeste de frente a calle Canelón, 42,950 mts al noreste también de frente a calle Coronilla por esquina, 4250 mts al sureste lindando con solar 6 de José Belgrano y 42,950 mts al suroeste lindando con solares 1 y 4 de Enrique Wilson, todos del mismo plano, constando con un área de 1832 mts, 33. Siendo los linderos los Padrones Nos. 2264 propiedad de Martín Fiorelli Anselmo y otros, 5257 de José Bustamente y 5152 de Yamandú González, todos de la manzana 292, de la localidad catastral Fray Bentos. Habiendo poseído el bien en forma pacífica, continua e ininterrumpida por más de treinta años es que lo ha adquirido por el modo de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición por considerarse con derechos sobre el inmueble de referencia ante esta Sede en el término legal (90 días), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 123 y 338.8 del C.G.P.). A los efectos legales se expiden estas publicaciones en Fray Bentos a los quince días del mes setiembre de dos mil ocho. Dra. ANAHY PARADA, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
16) $ 12497 10/p 28354 Set 30- Oct 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera, dictada en autos: "ROSA GOMEZ EVA C/ AUTOMOTOR MARCA SUZUKI FRE 237. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E: 332-327/2008, y según providencia Nº 1733 de fecha 29/08/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Luis Quinteros Pedezert y Esteban Carlos Soca y sus sucesores a cualquier título, sobre el bien automotor camioneta marca SUZUKI, padrón Nº 10.877, matrícula FRE 237, año 1992, motor a nafta Nº F10A - 1001291, chasis Nº DA21V - 152163, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Dra. Adriana Morosini Perez. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.
16) $ 5832 10/p 29424 Oct 08- Oct 21

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados "BARONTINI TRAVI, Marta Beatriz - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 344-212/2008, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Marta Beatriz BARONTINI TRAVI, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los siguientes inmuebles: I) Padrón No. 1048, solar 14 de la manzana 7 de la localidad catastral Punta Rubia (antes 10ª. Sección Judicial) del Departamento de Rocha, identificado con el No. 1 en el plano de mensura del Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Rocha con el No. 395 el 21 de enero de 2008, con una superficie de 300 m, que linda: al Suroeste 8 m de frente a calle Garzón, al Noroeste 37,50 m con padrón 388, al Noresta 8 m con padrón 1057 y al Sureste 37,50 m con padrón 1056. II) Padrón 409, solar 18 de la manzana No. 7 de la misma localidad; Padrón 48, solares 19 y 20; y Padrón 49, solar 21, todos solares de la misma manzana y localidad que el anterior, identificados con el No. 2 en el plano antes referido, con una superficie de 1246 m 97 dm, que linda: al Sureste 23,40 m con Rambla, al Suroeste 37,14 m (ochava por medio de 8,13 m) con calle Garzón, al Noroeste 37,50 m con padrón 368, y al Noreste recta de 8 m con padrón 51, y rectas de 8,85 y 32,06 m con padrón 50. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes descriptos, en especial a Jorge Rosario Menini, Raúl Omar, Ana María y Juan Berterretche Viñas, Maria Natividad Viñas de Berterretche, Rosana Miranda y Jorge Zimmer o sucesores a título universal o singular, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A estos efectos legales se expiden edictos a tres de setiembre de dos mil ocho. Dra. ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, Juez de Paz Dptal.
16) $ 14996 10/p 29664 Oct 09- Oct 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "D'ANGELO JULIO CESAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-199/2008 se ha iniciado el referido

trámite sobre el bien automotor tipo Sedán cuatro puertas marca RENAULT modelo R 12, año 1976, motor Nº 3186966, chasis Nº 6445 matrícula anterior 107859 de Paysandú y HA 403 de Salto actual HAD 593 de Salto. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Iris Never D'Oliveira Flores y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintitrés de setiembre de dos mil ocho. Dr. Pablo Benítez Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) $ 6665 10/p 28583 Oct 01- Oct 14

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "GOMEZ, ROSITA DANIELA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FA IUE 360-539/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la SRA ROSITA DANIELA GOMEZ ANTUNEZ y por decreto 529 del 28 de marzo de 2008 se decretó la prescripción sobre el bien inmueble padrón Nº 6.705 terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Localidad Catastral Salto, Manzana Catastral 500 empadronada con el número seis mil setecientos cinco (6.705), el que según plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Mario Ibarburu, de julio de 2006, inscrito en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina delegada de Salto, inscrito en forma provisoria con el Número 224, el 27 de julio de 2006, y tiene una superficie de trescientos sesenta y tres metros, veinte decímetros y se deslinda así: al este, 9 metros 94 centímetros de frente a calle Yatay, al Sur, 38 metros 29 centímetros también de frente a calle Cervantes; al Oeste, 9 metros, 20 centímetros linda con parte del padrón 6.704; al Norte, 37 metros, 75 centímetros linda con el padrón 6.706. Por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho padrón así como al último propietario y/o sus sucesores a título universal o particular, bajo apercibimiento de nombrarse les Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Salto, 15 de agosto de dos mil ocho. Dra Marcela Vargas Sanini Juez de Paz Departamental de tercer Turno.

16) $ 11664 10/p 28938 Oct 03- Oct 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "VARELA GONZALEZ ENRIQUE" PRESCRIPCION ADQUISITIVA F. A. 371-539/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 3781/2008 de fecha 16/07/2008 se EMPLAZA a los interesados quienes se consideren con derecho sobre el INMUEBLE ubicado en zona rural de la Segunda Sección Judicial y Catastral de San José, en Paraje Puntas de Cagancha Chico, Padrón rural Nº. 1958 (antes también en m/a Padrón 910) señalado con la letra B en el plano de mesura y fraccionamiento del Agr. Carlos A. Mac Coll de Noviembre de 1933 que consta de una superficie de 31 hás. lindando por el Norte en 778 mts. 60 cms., con Alberto Arias, al Este en 397 mts. con Camino Vecinal al medio con Celestino Biazzi, al Sur con Camino Vecinal al medio, en 898 mts. 50 cmts. con Celestino Biazzi y al Oeste en 397 mts. con la fracción A del mismo plano de María Elisa Arias, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, principalmente a los sucesores a cualquier título de Doña Zelmira Pascuala María Arias de Larriera, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 28 de Julio de 2008 Esc. FERNANDA CAPOTTE, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9998 10/p 29400 Oct 08- Oct 21

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes, de Segundo Turno, Dra. Patricia Ferreira Brum, dictada en autos: "MARIELA BEATRIZ RODRIGUEZ Y OSCAR OMAR RODRIGUEZ.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 384-234/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentaron MARIELA BEATRIZ RODRIGUEZ Y OSCAR OMAR RODRIGUEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien inmueble: padrón rural N° 2447, 1ra. sección catastral del Departamento de Soriano, paraje ejido Mercedes, que según plano de mensura efectuado para la presente prescripción por el agrimensor Horacio Ordusgoity, inscripto provisoriamente con el N° 162 el 28 de agosto de 2008, en la Oficina de Catastro de Soriano, consta de una superficie de 1 Há 0150 M2 y se deslinda: al Norte, Camino Vecinal y al Este, Sur y Oeste con padrón 2485. EN CONSECUENCIA: se cita llama y emplaza por el término de noventa (90) días al último titular y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a los linderos señalados a fojas 38 de autos, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 12 de setiembre de 2008.- Dra. Patricia FERREIRA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9998 10/p 29629 Oct 09- Oct 22

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, JUAN MARIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE 400-270/2008, por auto Nº 1768 del 16/09/ 2008, se da traslado de la demanda por el término legal de noventa días al último titular Juan Lemos, y/o sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir que se detalla: un vehículo marca CHEVROLET, modelo CHEVETTE, año 1981, motor Nº J14H009602, matrícula RA 6464, Padrón 61.930, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 17 de setiembre de 2008. Dra. Ma. Eugenia Ferrer, Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno.

16) $ 5832 10/p 29146 Oct 06- Oct 17

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concurso de 1º Turno, en autos caratulados: "INSTITUTO DE PREVISION DE ASISTENCIA MEDICA S.A. (IPAM S.A.) LIQUIDACION JUDICIAL.- I.U.E. 40-86/ 2002", se hace saber que por auto Nº 1297/ 2008 del 24.07.2008 se decretó la liquidación judicial (Arts. 15 y ss. de la ley 2.230) del INSTITUTO DE PREVISION DE ASISTENCIA MEDICA S.A., R.U.C. 21 258713 0012, con domicilio real en Av. 8 de octubre 2864. Designándose Síndicos Provisorios a LI.DE.CO Y ANDA, ambos con domicilio constituido en Julio Herrera y Obes 1413.

Se hace saber que se dispuso: 1. la prohibición de hacer pago o entrega de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados; 2. Que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado, ubicado en la calle San José 1132 piso 3. En cumplimiento de lo dispuesto

por el Art. 18 de la ley 2.230 se hacen estas publicaciones, sin costo, art. 18 ley 17.292. Montevideo, veintiseis de agosto de dos mil ocho. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 29617 Oct 09- Oct 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "BUSCHIAZO, WILMA RAQUEL Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-38048/2008, atento al auto Nº 3667 de fecha 15 de agosto de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: DOUBAL MANUEL GARCIA BUSCHIAZO, nacido en Montevideo, el dia 05 de julio de 1998, Acta Nº 4663 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "BUZCHIAO", debe decir: "BUSCHIAZO"; por así corresponder.-
Montevideo, 29 de agosto de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28965 Oct 03- Oct 16

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ANGELONI MARCHETTI, IRMA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-31495/2008, atento al auto N° 4131 de fecha 05 de setiembre de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de DEFUNCION de: PEDRO ANGELONI, ocurrido en Carmelo Dpto. de Colonia, el dia 04 de enero de 1882; Libro N° 2 de Matrimonio Folio 4 del Dpto. de Colonia, en el sentido donde dice: "PEDRO ANGELONI de cincuenta y dos años", debe decir: "PEDRO ANGELONI de cincuenta y cinco años"; por asi corresponder.-
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29555 Oct 09- Oct 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictado en autos caratulados: "SALARI RODRIGUEZ, MARCELO Y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDA-, Ficha: 2-32857/2007", se solicitó la RACTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Jonatan Marcelo SALARI CACERES, NACIDO EL 13/10/1994 e inscripto 20/10/1994, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 9, Acta Nro. 1348, en el sentido que donde dice que el apellido paterno de Jonatan Marcelo es "SOLARI" debe decir "SALARI" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 22 días del mes de Setiembre de dos mil ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29475 Oct 08- Oct 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictado en autos caratulados: "CAYAFFA, MARIA ANGELINA -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-, Ficha: 2-35591/2008", se solicitó la RACTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Maria Florencia Gossio Cayaffa, inscripta el día 24 de Abril de 1995, ante la Oficina Nro. 5, Acta Nro. 601 en el sentido que donde dice "Saida Bentancor" debe decir "Saida Betancor" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 25 días del mes de Setiembre de dos mil ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29857 Oct 10- Oct 23

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "CANAVESE, MIGUEL ADEMAR Rectificación de Partida DE MATRIMONIO, DE DEFUNCIÓN Y DE NACIMIENTO", Ficha Nº 2-31666/2008, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN de las siguientes partidas:
- de MATRIMONIO de Luis Canavese y Bonifacia Rivero, inscripta el 14 de setiembre de 1981 ante el Juez de Paz de la 10ª Sección del departamento de Soriano, Acta N° 1", en el sentido que donde dice: "Luis Canabese" nacido "el 21 de junio de 1861" por "Luis Canavese" nacido "el 2 de febrero de 1861", y donde dice: "hijo natural de Juan Bautista Canabese de madre desconocida" por "hijo legítimo de Juan Bautista Canavese y de María Demagistris", por así corresponder.
- de DEFUNCIÓN de Luis Canavese, inscripta el 17 de setiembre de 1943 antel el Oficial del Estado Civil de la 3ª Sección del departamento de Soriano, Acta N° 92, en el sentido que en donde dice: "Demagistre" por "Demagistris", por así corresponder.
- de NACIMIENTO de Miguel Umberto Canavese, inscripta el 10 de mayo de 1906 ante el Oficial del Estado Civil de la 4ª Sección del departamento de Soriano, Acta N° 21, en el sentido que en donde dice: "Miguel Umberto Canavece" por "Miguel Umberto Canavese", en donde dice: "Luis Canavece" por "Luis Canavese", en donde dice: "Juan Bautista Canavece" por "Juan Bautista Canavese", y en donde dice: "María de Mallistre" por "María Demagistris", por así corresponder.
- de MATRIMONIO de Miguel Ademar Canavese, inscripta el 22 de agosto de 1949 ante el oficial del Estado Civil de la 2ª Sección del departamento de Soriano, Acta N° 10, en el sentido que en donde dice (tanto en el margen como en la comparecencia): "Miguel Adhemar Canavessi" por "Miguel Adhemar Canavese", donde dice: "el 10 de marzo de 1933" por "el 18 de marzo de 1933" y donde dice: "Miguel Humberto Canavessi" por "Miguel Humberto Canavese", por así corresponder.
Montevideo, treinta de setiembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29185 Oct 06- Oct 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "JABIF CRESPINE, RODOLFO BENJAMIN Y ROURE CASAS MYRIAM AMANDA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-41157/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ROBERTO BENJAMIN JABIF Y MYRIAM AMANDA ROURE celebrado el día 16/4/1970 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "ROBERTO BENJAMIN JABIF" debe decir "RODOLFO BENJAMIN JABIF".-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).-
Montevideo, 10 de Setiembre de 2008.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 28033 Set 30- Oct 20

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictado en autos caratulados: "SALVETTO ABELLAN, MARIA SONIA -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-, Ficha: 2-20598/2008", se solicitó la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA SONIA SALVETTO ABELLAN, NACIDA EL 6 de Abril de 1949 e inscripto el 14/04/1949 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 18va Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1650, con respecto a la consignación en la misma del apellido de su padre y paterno al margen, en el sentido de que donde dice "FRANCISCO ENRIQUE SALBETTO" debe decir "FRANCISCO ENRIQUE SALVETTO y donde dice "SALBETTO, MARIA SONIA" DEBE DECIR "SALVETTO, MARIA SONIA" por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 13 días del mes de Agosto de dos mil ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28485 Set 30- Oct 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "BERDINO

MENDIBURU, GUSTAVO HENRRIS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" Fa. 2-28872/2008, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de GUSTAVO HENRY BERDINO Y RAQUEL MARGARITA CALDAS, celebrado el dia 06/11/1987, en la Oficina Nº 2 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 868, en el sentido de que donde dice "GUSTAVO HENRY BERDINO", debe decir "GUSTAVO HENRRIS BERDINO MENDIBURU" y en donde dice que la fecha de nacimiento es "3/02/1964" debe decir "2/3/1964" por así corresponder. Montevideo, el ventinueve de agosto de dos mil ocho.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 29040 Oct 03- Oct 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "PASTORINI SAEZ ALICIA GRACE.- Rectificación de partida" Fa. 2-44962/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO HORACIO MONTIEL Y ALICE GRACE PASTORINI, inscripta el 21/9/1977 en la Of 11 sección de Montevideo, Acta Nº 175, en los siguientes sentidos I) donde dice "ALICE GRACE PASTORINI" debe decir "ALICIA GRACE PASTORINI" tanto en la nota marginal como en cuerpo de la misma y II) donde dice "nacida el día nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho" debe decir "nacida el nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, por así corresponder.

Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 29091 Oct 06- Oct 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "PADILLA DE LOS SANTOS, ISABEL CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" - Ficha 2-34452/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida en cuanto al cuerpo del acta donde se omite la calidad de "hija legítima" debe decir "hija legítima" por así corresponder, a saber:- De NACIMIENTO Nº 73 de: ELIZABETH MICAELA RODRIGUEZ PADILLA extendida por la oficina de Estado Civil Nº 11 del departamento de Montevideo el siete de enero de mil novecientos noventa y ocho.- Montevideo, cinco de Setiembre de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 28728 Oct 02- Oct 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BELL CHIESA Armando Isidro y otros - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha: 2-56945/2007, se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Floren Cabrera Ferreira - nacida el 25 de Marzo de 1999 e inscripta el día 15 de Abril de 1999 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo -Acta Nº 2221 en el sentido que donde dice "Floren" debe decir "Florencia Noemí" y donde dice "Cabrera Ferreira" debe decir "Bell Ferreira" y donde dice "hija de Loreley Jacqueline Ferreira" debe decir "hija legítima de Loreley Jaqueline Ferreira y Armando Bell" y es "nieta por línea paterna de Armando Bell Zicari y Sonnia Idelma Chiesa y nieta por línea materna de Cesar Ferreira y Lilian Araceli Cabrera" por así corresponder.-

Montevideo, dieciseis de Setiembre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 28103 Oct 01- Oct 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LEGUISAMO ALVAREZ, SILVIA GRACIELA -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" FICHA Nº 2-23264/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Graciela LEGUISAMO ALVAREZ, nacida el ocho de setiembre del año 1963, e inscripta el dieciocho de setiembre de 1963, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 14ª sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2999, donde su apellido paterno figura como "LEGUISAMON" debe decir "LEGUISAMO" por así corresponder.-

Montevideo, treinta de junio de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 29465 Oct 08- Oct 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MICHELINI COSTA, MARIA ANGELICA"; Ficha 2-32876/2008, se ha solicitado la rectificación de las partida de:

a) matrimonio de ENRIQUE FRANCISCO MENDIVE y MARIA ANGELICA MICHELINI, celebrado el día 21/10/1941 ante el Oficial del Estado Civil de 3° sección del Departamento de Montevideo, Acta N° 141, en el sentido de que:

DONDE DICE: "nacida el día veinte de Enero de mil novecientos veintiuno".-

DEBE DECIR: "nacida el día veinte de Enero de mil novecientos veinte", por así corresponder.-

Montevideo, diecisiete de setiembre de de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28826 Oct 02- Oct 15

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CHINO NEUMANN, RUTH ESTHER- RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-2390/2008, se ha solicitado la rectificación de las partida de:

a) nacimiento de RUTH ESTHER CHINO NEUMANN, nacida el día 15/08/1950, inscripto el día 18/08/1950 ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Salto, Acta Nº 841, en el sentido de que:

DONDE DICE: "que es hija legítima de Oscar Chino".-

DEBE DECIR: "que es hija legítima de Oscar Angel Chino", por así corresponder.-

Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 29184 Oct 06- Oct 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GETZUIAN RUBEN y otros- Rectificación de Partida Proviene de Juzgado de Familia de 17º Turno IUE 2-28522/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de A) Ruben Getzuian, nacido el 15.11.1971 e inscripto con el Nº 4666 el día 22.11.1971, ante el Oficial de Estado Civil de la 19 sección de Montevideo; haciéndose constar que en la misma donde figura como "GETZNION" debe decir "GETZUIAN", por así corresponder; B) Ana Karina Getzuian, nacido el 23.2.1979 e inscripto con el Nº 433 el día 02.03.1979, ante el Oficial de Estado Civil de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo; haciéndose constar que en la misma donde figura como "GETZNION" debe decir "GETZUIAN", por así corresponder.-

Montevideo, 18 de setiembre de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 29798 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CASTRO URRUTIA ALICIA MARY Rectificación de Partida DE DEFUNCIÓN DE DEMOCRITO CASTRO CODINHO ACTA Nº 113, IUE 2-42116/2008 se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de defunción de Demócrito CASTRO GODINHO, Acta Nº 113 ante el Oficial del Estado Civil de la 18º sección del Departamento de Canelones, inscripción de fecha 29 de Agosto de 2007, donde dice "de estado casado" debe decir "de estado divorciado", por así corresponder.-

Montevideo, 19 de setiembre del 2008 Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 28542 Oct 01- Oct 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º. Turno, dictada en autos: "DEGUIDA BENITEZ MARIA MICHEL." RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA IUE: 440-1084/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA MICHEL DEGUIDA BENITEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. MARIA MICHEL DEGUIDA, BENITEZ, inscripta el día 27/07/1978 en el

Registro del Estado Civil de la Oficina Nª 2 de Canelones, Acta Nª 198, en el sentido que donde dice: "DEGUIDA," "debe decir: "DEGIUDA", por así corresponde. Publiquese por el termino de 15 días.--- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 10 de setiembre de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 27779 Set 24- Oct 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5ª. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ MAZZUCO PABLO ROBERTO" RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA IUE: 440-1117/2008, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. PABLO ROBERTO MARTINEZ MAZZUCO, solicitando la rectificación de la partida de DEFUNCION de la Sra. ANGELICA MAZZUCO MASCULIATE, inscripta el día 30 de julio de 2007 en el Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 461, en el sentido que donde dice: "DE ESTADO CIVIL CASADA" "debe decir: "DE ESTADO CIVIL VIUDA", por así corresponder. Publicandose por el termino de 15 días. Las Piedras, 26 de setiembre de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 29204 Oct 07- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1era. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "DE LEON, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 176-746/2008, se solicitó la rectificación de partida de Nacimiento de MARIA DE LEON, en el sentido de que donde dice "Maria" deberá decir "Fabiana Daniela". Pando, 11 de agosto de 2008. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29892 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ALVAREZ TABAREZ HUGO JAVIER Y BITANCURT TURCHI ANA CRISTINA. RECTIFICACION DE PARTIDAA. IUE 179-682/2008", se hace saber que con fecha 11/08/2008 se presentaron ante esta Sede los Sres. HUGO JAVIER ALVAREZ y ANA CRISTINA BITANCURT, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo ROMAN RAMIRO, en la cual dice como primer apellido BLANCO y debe decir ALVAREZ, por así corresponder, así como agregar la filiación legítima a dicha partida, en virtud de ser el mismo hijo legítimo de ANA BITANCURT y HUGO JAVIER ALVAREZ TABAREZ. La partida ha sido expedida por la Oficina NO. 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo el día 22/01/1997. Acta No. 609. CIUDAD DE LA COSTA, TREINTA DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29640 Oct 09- Oct 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rio Branco, dictada en autos: "CAMARGO ALMEIDA, CARLOS EDUARDO-RECTIFICACION DE PARTIDA-IUE 446-128/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS EDUARDO CAMARGO ALMEIDA inscripto el día 27/09/1973 ante el Oficial de Estado Civil de la Tercera Sección del departamento de Cerro Largo, Acta nro. 190, en el sentido que donde dice: "MORALES" en el margen de la partida, debe decir "ALMEIDA" por así corresponder.
Este trámite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley nro. 16.170.-.
Rio Branco, 24 de setiembre de 2008.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28569 Oct 01- Oct 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "De Lima María de los Angeles-Rectificación de partida de defunción I.U.E: 261-437/2008" se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Celia DEL CASTILLO en el sentido de que donde dice "estado civil viuda debe decir estado civil casada" por ser así lo correcto. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.
Florida, 3 de setiembre de 2008. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28388 Set 30- Oct 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SUAREZ ALDAO, CRISTIAN ANDRES.- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-496/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CRISTIAN ANDRES SUAREZ ALDAO, extendida el 12.01.2001 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 71, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de dicha acta donde dice "OBDULIO MARCEL SUARES" debe decir "OBDULIO MARCEL SUAREZ" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 05 de setiembre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28889 Oct 03- Oct 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VELLEDA, SANTA TERESA-RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-410/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SANTA TERESA VELLEDA, extendida el 15.09.1945 en la 6ta. Sección Judicial de Artigas, Acta Nº 56, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "RECONOCIDA POR CEFERINA VELEDA" debe decir "RECONOCIDA POR CEFERINA VELLEDA" por ser lo correcto.- Paysandú, 15 de agosto de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28896 Oct 03- Oct 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "CHAGAS CABALLERO NANCY VERONICA Y OTRO. EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS. MENDEZ SILVA LUCAS GABRIEL Y OTRO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA", (Ficha 462-382/2008), se solicitó la RECTIFICACION de las partidas: 1) de MATRIMONIO de NANCY CHAGAS CABALLERO y MARIO GUSTAVO MENDEZ MAYA, en el siguiente sentido: donde figura en la partida de Matrimonio el nombre de "NANCY VERONICA SILVA CABALLERO", debe decir "NANCY VERONICA CHAGAS CABALLERO", y se omitió que es hija de: de debe decir hija de "ORIVACIO EDISON CHAGAS" por así corresponder. 2) de NACIMIENTO, de JEFERSON GUSTAVO y LUCAS GABRIEL MENDEZ SILVA, en el siguiente sentido, donde dice: en la nota marginal: "JEFERSON GUSTAVO MENDEZ", debe decir: "JEFERSON GUSTAVO MENDEZ CHAGAS" y donde dice en la nota marginal LUCAS GABRIEL MENDEZ SILVA, debe decir "LUCAS GABRIEL MENDEZ CHAGAS", por asi corresponder y respectivamente en ambas partidas donde dice: que es hijo legítimo de NANCY VERONICA SILVA CABALLERO, debe decir; "NANCY VERONICA CHAGAS CABALLERO", por asi corresponder. Con Auxiliatoria de Pobreza de Oficio. Rivera, 28 de agosto de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29615 Oct 09- Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: "SENA GONZALEZ YANISA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-187/2008 se hace saber que se presentó la Sra. Yanisa Sena Gonzalez, manifestando su voluntad de rectificar su partida de nacimiento, de fecha 19/07/1990, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ta Seccion del Dpto. de Rocha, Acta Nº 106, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice: "...SENA GONZÁLEZ YANISA...", debe decir: "...PEREIRA GONZÁLEZ YANISA..."; por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 30 de Setiembre de 2008. Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29662 Oct 09- Oct 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada del JUZGADO LETRADO Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SALDAÑA RODRIGUEZ, CECILIA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-180/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: MARIA NILZA DE SOUZA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCION de: CECILIA SALDAÑA RODRIGUEZ, ACTA número 238, del JUZGADO PAZ departamental de SALTO, de fecha 26/03/2004; en el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice: "VIUDA", debe decir: "SOLTERA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de JULIO del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 28584 Oct 01- Oct 14

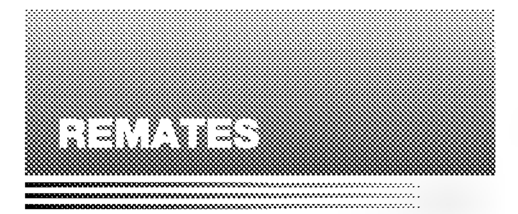
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA PINTOS, MARCOS ENRIQUE" - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 381.594/2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROBERTO EDGARDO GARCÍA PINTOS, C.I. 3.535.211-2, promoviendo la Rectificación de la Partida de DEFUNCION de MARCOS ENRIQUE GARCÍA PINTOS, ACTA Nº 254, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 29 de setiembre de 1950, en el sentido que donde dice "FALLECIÓ MARCOS ENRIQUE GARCÍA PINTOS", debe decir "FALLECIÓ PEDRO ELBIO GARCÍA PINTOS", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 19 de setiembre del 2008.- Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 28366 Set 30- Oct 13



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "WOLFSHON SCHACHTER ALBERTO Y OTRO C/ CLUB ATLETICO CENTRAL DEPORTIVO Y SOCIAL EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 30-179/2001 Y COMETIDO AL JUZGADO LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE DURAZNO DE 2º. TURNO, se hace saber que el próximo 30/10/08 hora 15y 30, en la puerta del Juzgado mismo, ubicada en la calle Eusebio Píriz 850 (ciudad de Durazno), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, al Remate judicial, sin base al mejor postor y en dólares estadounidenses, a la vista y sin reclamo, de la siguiente fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras: Padrón Nº. 7.014 (antes m/a 569), ubicado en el dpto. de Durazno. sito en la localidad catastral de la ciudad de Durazno, zona urbana, manzana catastral 75, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. José A. de Souza, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº. 3058 el día 26/5/1970, se señala con el Nº. 1, se compone de una superficie de mt. 604, 7912 cm. que se deslinda así: mt. 14,09 cm. al NE. de frente a la calle José Batlle y Ordóñez (Nº. 820); al SE. línea quebrada de 5 tramos mt. 25,40 cm. el primero y linda con la fracción solar 2; el 2º. de mt. 28,75 cm. lindando con fracción 2 y el padrón 568; el 3º. de mt. 3,55 cm. de frente a calle Washington; el 4º. de mt. 34,10 el 5º. mt. 14 lindando ambos con el padrón 567; al SO. mt. 8,10 cm. lindando con el padrón 566y al NO. mt. 42,60 cm. lindando con los padrones 564 y 563.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 4,66 (incluye impuesto dptal, etc) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional así como las posibles deudas ante B.P.S. por las construcciones y O.S.E..- 5) Se desconoce monto que se adeuda a la fecha de C. Inmobiliaria e I. de Primaria (únicos rubros junto al I.T.P. parte vendedora y al I.R.P.F., si correspondiera imputables al precio) y hasta la fecha de la subasta.-). 6) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (Catastro).- 7) Que el bien se remate en las condiciones que resulten del expediente, de la documentación y de la información registral agregados en autos y que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria en al calle 25 de Mayo Nº. 523 6 P. Montevideo 1 de Octubre de 2008.-. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8767 5/p 29505 Oct 08- Oct 14

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "PACHECO RODRIGUEZ MANUELA c/ CANALEJO ROMERO CONCEPCION" Ejecución Hipotecaria, ficha 2-33966/2007, se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO, matrícula 444 Ruc-210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón No. 111938, que según el plano del Agr. Raúl Castro Presa de mayo de 1998 inscripto en la Dirección General de Catastro el 15.5.98 con el No. 30273, tiene una superficie de 355 mts. 56 dcms., con 12 mts. de frente al Noreste a la calle Pernas (Nro. de puerta 3013), entre las de Brazo Largo y Agaces, distando el extremo más próximo 24 mts. de la esquina formada con la calle Agaces; 29 mts. 63 cms. al Sureste linda con padrón 111937; 12 mts. al Suroeste linda con padrón 111935 y 29 mts. 63 cms. al Noroeste linda con padrón 111939. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros junto con el 2% de I.T.P. por parte vendedora a descontar del precio del remate hasta el día del mismo 5) Existe deuda con la I.M.M. por

Tarifa de saneamiento y Tributos domiciliarios. 6) Se desconoce si hay deuda con el B.P.S. por construcciones, y el estado ocupacional del bien. 7) No se dio cumplimiento al art. 178 ley 17296 (catastro). 8) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 1º de 2008. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 7419 5/p 29832 Oct 10- Oct 16

NOVENO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 9no. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c/ Antonini o Antonine Pintos, Walter y otros, Ejecución Hipotecaria". Expediente 2-47587/ 2006, se hace saber que el próximo 24 de octubre de 2008 a las 15:00 hs. en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la octava Sección Judicial de San José, localidad catastral San Fernando, Villa Rives, zona sub-urbana, empadronado con el número QUINIENTOS TREINTA Y SIETE, anteriormente conformando parte del padrón número sesenta y nueve, el que según plano de los Ingenieros Agrimensores Dardo R. Barceló y Marcos R. Barboza, de 25 de julio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el día 5 de diciembre del mismo año; se señala como el solar 12 de la manzana G, y consta de una superficie de seiscientos metros que se deslindan de la siguiente forma: 15 metros de frente al Norte a la calle Diecisiete Metros de ancho, entre la calle Diecisiete metros y Avenida Central, distando el punto medio de su frente 74 metros 14 centímetros a la ochava, con la última de las mencionadas; 40 metros de fondo al Este, lindando con el solar número 14, al Oeste con el solar número 10, al Sur con el solar número 13, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador 3% mas IVA y el 1% de Tasa Municipal. 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que solo podrá descontarse del saldo de precio, la Contribución Inmobiliaria e Imp. De E. Primaria, hasta la fecha del Remate. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la situación contributiva frente BPS/ Int. Munc. San José. 6) Que los títulos, antecedentes, certificados, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, sita en la calle San José nro. 1132, 4to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de setiembre de 2008.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 7081 5/p 29739 Oct 09- Oct 15

Edicto: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictado en autos caratulados: "FENSIL S.A. C/ PALMA José." JUICIO EJECUTIVO Ficha 35-40/1991, se hace saber que el día 29 de octubre de 2008 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula Nº 5328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con una base equivalente a las 2/3 partes de sus valores de tasación aprobada en autos, es decir de $ 296.548 para el padrón N° 158.954 de Montevideo, $ 1.435.344,60 para el padrón N° 96,691 de Montevideo, y de $ 43.254 para el padrón 973 de Canelones, y en moneda nacional, los siguientes bienes inmuebles: 1) Padrón 158.954 Montevideo: fracción de campo con sus poblaciones y demás accesorios dominiales que le acceden, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronada con el número 158.954, señalada con el número 3 en el plano del Agr. Rodolfo Muñoz Oribe, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de setiembre de 1935, según el cual tiene una superficie de 22 Hás 2.354 metros 2.184 centímetros, y se deslinda así: 142 metros 94 centímetro de frente al Norte de Camino Pajas Blancas, 1.004 metros 12 centímetros en la línea del Oeste, divisoria con la fracción número 2, y 1.546 metros 20 centímetros en la línea del Este divisoria con el bien de Jacinto de León, en el fondo al Sur, línea irregular con el Río de la Plata; 2) Padrón 96.691- Montevideo: fracción de campo con sus accesorios dominiales que le acceden naturales y artificiales, ubicada en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, zona rural, paraje Rincón del Cerro, empadronada con el número 96.691 y señalada con el número 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Feliciano M. Alvariza de agosto de 1917, inscripto el 16 de ese mes y año en la Inspección Técnica de Maldonado, con una superficie de 89 Hás, 9.421 metros, 2.675 centímetros, que se deslinda de la siguiente manera: 865 metros 90 centímetros al Suroeste de frente al Camino Vecinal de la Costa (hoy Camino Pajas Blancas), que lo separa del ben de Julio de León; 1.020 metros con 30 centímetros al Noroeste, lindando con el solar número 1 y parte del número 2 del mismo plano; 857 metros 50 centímetros al Noreste, lindando con el bien Sucesión María Elhordoy de Reyes y 1.039 metros 60 centímetros al Sureste, lindando con el bien de José Aramburu; 3) Padrón 973 Canelones (Salinas): solar, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Salinas, empadronado con el número 973, señalado con el número 17, manzana 46 en el plano del Agr. Luis María de Mula de febrero de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Admnistración de Bienes del Estado con los números 110 y 111, según el cual tiene una superficie de 900 metros y se deslinda así: 18 metros al frente al Sur a la Avenida Washington entre las calles Bibi y Guaicurú, 50 metros al Oeste lindando con el solar 18, 18 metros al Norte lindando con solar 4 y 50 metros al Este lindando con solar 16.-
Se Previene: 1. El Mejor Postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del rematador, o sea 1,22%. 4. Que existen contratos de arrendamientos inscriptos, a saber: sobre el padrón N° 158.954 inscripción N° 261 del 22/04/1991 y sobre el padrón N° 69.961 con la misma inscripción (número y fecha). 5. Que el padrón N° 96.691 de Montevideo se encuentra afectado Título Minero (Permiso de prospección en busca de granito y servidumbre de estudio) inscripción N° 5.431 del 22/02/07. 6. Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes a subastarse así como los posibles adeudos ante el B.P.S. por las construcciones. 7. Que se desconoce las deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, únicas sumas imputables al precio hasta las suma concurrente conjuntamente con el I.T.P. de la parte vendedora. 8. El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, San José 1132 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 6 días del mes de octubre de 2008. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 14163 5/p 29915 Oct 10- Oct 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos: "SENDERO DORADO S.A. c/ GARZA S.A. - Ejecución hipotecaria" (ficha: 2-3050/2006), se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 2008 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/ 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Paraje Piedra Sola, zona rural, empadronada con el No. 252, en mayor área con igual número, que según plano del Agrimensor Héctor Acevedo en marzo de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 3726 el 4 de abril de 1983, está señalada como fracción uno y consta de una superficie de 1199 hás 1056 m., que se deslinda: al sur línea quebrada de 10 tramos de rectas que miden: 989,02 m., 2371,23 m. 698,95 m., 430,05 m., 1365,87 m., 353,15 m., 1142,30 m., 117,94 m., 111,36 m y 125,58 m., con frente el primero a Camino Departamental de la Cuchilla Santo Domingo; los siguientes cinco a Camino Departamental y los restantes a calle que conduce al Paso Cardoso; por noroeste una línea amojonada de 2430 m. que separa de la fracción No. 2; al norte una línea amojonada de 3550 m. que tambien separa de la fracción No. 2 y al este la línea sinuosa del medio del cauce del Arroyo Malo que separa el padrón 215. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más

IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22.%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce si el bien se encuentra ocupado o no. 6) De existir deudas con el BPS por aportes por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán del cargo del mejor postor. 7) Del precio soló podrá descontarse lo que se adeuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y el 2% por el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales y el Impuesto a la Rentas de las Personas Físicas por incremento Patrimoniales, si correspondiere. 8) El 1% de Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 9) Que del Certificado del Registro de la Propiedad Inmobiliaria surge inscripción 2459/2007 del 30/10/07 arrendamiento entre Garza S.A. (arrendador) y la Federal Sociedad Agraria de Responsabilidad Ltda.. Y a los efecto legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 06 de octubre de 2008. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

20) $ 5260 3/p 29914 Oct 10- Oct 14

DECIMOQUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinceavo Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ CASTLETON, MICHAEL", ejecución hipotecaria y prendaria ficha IUE 31-289/ 2001, se hace saber que el próximo martes 4 de noviembre de 2008 a partir de las 14,30 horas en el local de Oficial 16 y Camino Carlos A. Lopez (esquina), el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matrícula 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos, los siguientes bienes inmuebles y muebles que se detallaran a continuación:

Bienes inmuebles: A) Dos fracciones de terreno con las mejoras que contienen, sitas en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, paraje Peñarol, zona rural, empadronadas actualmente con los números 99.061 y 99.062, señaladas con los números 12 y 13 en el plano de los agrimensores Horacio Uslenghi y Manuel E. Aviles de marzo de 1920, cuyo duplicado fue depositado en la Dirección General de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 4 de mayo de 1920 y se componen por estar unidas de una superficie de una hectárea, siete mil ciento ochenta metros, que se deslindan así: 100 metros de frente al noreste a Camino -actual calle Hilario Cabrera entre Camino 16 metros y Camino Manuel Fortet-, igual extensión al suroeste lindando con Manuel Calveira, 171 metros 80 centímetros al sureste con lote número 14, igual extensión al noroeste con el lote número 11 del plano mencionado. B) Fracción de campo con las mejoras que contiene, sita en misma Sección, Departamento, y Paraje que el anterior, también zona rural, padrones 99.064, 99.065 y 99.066, que se señalan como los lotes 15, 16, 17, 18, 19 y 20, según plano de fraccionamiento de los agrimensores Horacio Uslenghi y Manuel E. Avilés, de marzo de 1920, registrado en la Dirección de Topografía el 4 de mayo del mismo año, según el cual suman una superficie en conjunto de 4 hectáreas 40 decímetros 9.478 metros, que en conjunto tienen 288 metros de frente al noreste sobre Camino -actual calle Hilario Cabrera entre Camino 16 metros y Camino Manuel Fortet- que desemboca en Camino Peirano y Camino Paso de la Cruz, por igual extensión al suroeste lindando con propiedad de Manuel Cabrera o Calveira, 171 metros 80 centímetros al noroeste lindando con solar número 14, 171 metros 80 centímetros al sureste con lotes número 21, 22, 23 y partes del 24 de mismo plano.

Bienes muebles: 2 Tractores marca CASE 470, motores diesel de 4 cilindros, número G188D 2820478 y número G188D 2820174. Rodado trasero 12 x 28 y delantero 600 x 16. Equipados con toma de fuerza y levante hidráulico. Una báscula con 4 ruedas para 500 kilos. Una zorra de 4 ruedas rodado 600 x 16 piso de chapa para 1500 kilos. Una atomizadota CARPI con tanque de polivinil para 1000 litros, bomba CARPI C-220 de 14 picos y 2 ruedas rodado 750 x 15. Una maquina para herbicidas con tanque de fibra de vidrio para 400 litros, bomba COMET, varal para aplicación de 3 boquillas. Un arado de 3 discos sobre barra desplazable. Una excéntrica de tiro con gato hidráulico accionada por control remoto, 2 cuerpos, 20 discos, 2 ruedas neumáticas. Una rastra de dientes de 3 hojas para l.h. Una chirquera de 1,50 metros de diámetro para l.h. Un poceador ZAGA HOYOS con mecha de 1,20 metros. Un arado de 2 rejas para l.h. Una hoja niveladora de 1,70 metros regulable. Una excentrica de 14 discos para l.h. Un cultivador de 9 pinchos con resortes para l.h. Una zorra con dos ruedas rodado 700 x 20 para 1500 kilos. Un subsolador para levante hidráulico de 50 cm. Una motobomba marca HONDA para 60.000 litros/hora, motor a nafta de 1 cilindro número 1044677 de 5 HP y bomba centrífuga de 2". Dos pulverizadores de mochila manuales, tanques de plástico, marcas SOLO y CARPI respectivamente. Un tractor marca KUBOTA L305 DT de origen japonés, motor diesel de 3 cilindros número D 1301 DA 02160, doble tracción, equipado con levante hidráulico y toma de fuerza. Rodado trasero 12,4 x 24, y delantero 700 x 16. Una atomizadora LASTA con tanque de fibra de vidrio para 1400 litros, bomba COMET accionada por toma de fuerza, de tiro, sobre 2 ruedas neumáticas. Una maquina bañadora y clasificadora de frutas de fabricación nacional sin marca con transportador con cadena y rodillos, bañadora, enceradora, un plato cónico con 6 bandejas separadas por tamaño con 4 motores eléctricos, según detalle: 1 motor marca FRANKEL Se. 0193 número 019 de ½ HP. Un motor FRANKHEL No. 0173, de ½ HP de 1450 RPM. Un motor EVERLE, modelo S80 A-2No. BX, de 0,75 KW de 1 HP. Una motobomba PERSEGUITI de 0,75 KW tipo CT/10 B.

SE PREVIENE VENTA DE BIENES INMUEBLES: 1) La venta se realizará en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 3) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, plano, información registrál, agregados y del expediente. 4) Se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria, únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora y sin perjuicio del IRPF, hasta la suma concurrente. 5) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3% más I.V.A. del precio subastado. 6) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio. 7) La documentación relativa a los inmuebles se encuentra a disposición en esta Sede, donde podrá ser examinada por los interesados.

SE PREVIENE VENTA DE BIENES MUEBLES: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Los bienes se rematan en las condiciones que se encuentran 3) Que serán de su cargo los honorarios e impuestos del Rematador 10% más I.V.A. del precio subastado. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% del precio. 5) La documentación referida a dichos bienes se encuentra a disposición en la misma sede. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones.

Montevideo, 16 de setiembre de 2008. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.

20) $ 18884 5/p 29273 Oct 07- Oct 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno dictada en autos caratulados BROU C/ SUAREZ, HECTOR Y OTRO - Ejecución hipotecaria - Ficha 36-389/2004 se hace saber que el 18 de noviembre de 2008 a las 14 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Dpto. de Canelones localidad catastral Ciudad de la Costa ex Huertos de Carrasco padrón 16683 antes en mayor área número 2115 que según plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 21/1/59 con el nro. 10263 se señala con el nro. 8 de la manzana G consta de una superficie de 540 mts. con 15 mts. al SE a la calle C, actual Maciel, entre la Avenida A y la calle K, distando su punto medio 77,86 mts. de la esquina formada por la calle Macial con la Avenida A; 36 mts. al SO lindando con solar 9 hay padrón 16684; 15 mts. al NO lindando con el solar 19 hoy padrón 16694 y 36 mts. al NE lindando con el solar 7 hoy padrón 16682.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo

o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3% mas IVA y demás impuestos que la ley pone a su cargo del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 1% mas IVA y el 1% por concepto de Impuesto Municipal. 4) Se ignora si existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Educación Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como si existen deudas con BPS y o Intendencia Municipal de Canelones. 6) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 30 de setiembre de 2008. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 29446 Oct 08- Oct 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 900 3099 - 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, dictada en autos caratulados "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO STORER C/ SUCESORES DE SILVERA PREGO MARIA HERMINIA Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO" IUE: 120-771/ 2002, se hace saber que el 29 de octubre de 2008 a partir de las 15:00 hs. en el local ubicado en Avenida Uruguay Nº 826, el Rematador Assad Hajjoul, mat. 5555, RUC 212276850013, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación ($ 419.167.-) en pesos uruguayos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 202, padrón Nº 7706/202, que según plano del Agr. Nelson Villagran de mayo de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 66537 el 22/ 7/1971, esta ubicada en segundo piso a cota vertical más 8,88 m, consta de una superficie de 86, 65 m2. La citada unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la segunda sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, Padrón matriz Nº 7706, que según plano mencionado consta de una superficie de 233 m2 50 dm2 que se deslindan 10,75 m de frente al Norte a calle Mercedes, distando el punto medio 27,7 m de la esquina con calle Yaguarón y por donde la puerta de calle se señala con el N° 1318. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en pesos uruguayos. 2°) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3°) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4°) No se ha inscripto la sucesión de Silvera Prego María Herminia. 5°) Surge como último titular Miguel Angel Alvarez Silvera quien detenta Derechos de Promitente Comprador. 6°) Se ignora: a) el actual estado ocupacional del bien; b) si existen deudas por contribución, primaria, BPS o cualquier otra que gravara el bien. 7°) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. El estudio de la titulación se realizó de acuerdo al art. 386 del CGP. 8°) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de ésta Sede, Zabala 1367, piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2008. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

20) $ 8767 5/p 29916 Oct 10- Oct 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

ISABEL JAUME
REMATA JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Quinto Turno (antes Tercer Turno), dictado en autos caratulados "B.R.O.U. c/ 1) AMILCAR L. AMARELLE, 2) ALFRED WILL LTDA, 3) ASTRA LTDA.- MEDIDAS PREPARATORIAS" Ficha IUE 175-1169/2000, se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15 horas en el local ubicado en Wilson Ferreira 921 de ciudad de Pando, por intermedio de la martillera Isabel Jaume matrícula 5416, RUC 212744180011, asistida por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público en dólares estadounidenses billete, sin base y al mejor postor, de la unidad de propiedad horizontal regida por la ley 10751, empadronada con el número mil setecientos treinta y cinco barra ciento tres (1735/103), y que según plano de mensura y división del Agrimensor Gustavo Moyano de julio de 1995, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Número 4.269 el 13 de setiembre de 1995, está señalada con el número 103, se ubica en planta alta a cota vertical más 3 metros con 20 centímetros, y la misma tiene una superficie de treinta y tres metros seis decímetros (metros 33 decímetros 06).- Dicha unidad forma parte del edificio denominado "La Torre", construido en solar de terreno ubicado en Departamento de Maldonado, localidad catastal Maldonado, zona urbana, primera sección judicial, padrón matriz mil setecientos treinta y cinco (1735) y que según el plano referido tiene una superficie de doscientos trece metros cincuenta y ocho decímetros (metros 213 decímetros 58), con frente al Norte a calle Arturo Santana en 17 metros 06 centímetros, distando el punto medio veintitrés metros ocho centímetros de la esquina formada por calle del frente con calle 18 de Julio.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta al serle aceptada, por concepto de seña, más el 3,66% por comisión e Impuestos del rematador sobre el precio de la subasta, todo en el acto y en efectivo o con cheque certificado; 2) Se desconoce la situación contributiva del bien, en relación a deudas por contribución inmobiliaria y otros tributos, los diversos consumos y gastos comunes que se adeudan, resultando del expediente que se addeudan desde julio del 2001 y que a marzo del 2005 ascendía a $ 82.964, así como el estado ocupacional; 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación agregada, certificados registrales y demás documentos; 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone de su cargo; 5) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 1,22% e Impuesto Departamental; 6) Que la documentación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle Ituzaingó N° 1045.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Alicia Aparain.- Actuaria.- Pando, 1º de octubre de 2008.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

20) $ 8430 5/p 29864 Oct 10- Oct 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado en autos caratulados: "TASSANO DE LEON, DANIEL EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR ED. ISLA DE LOBOS. C/ GARRIDO LUZARDO, Lidia EJ. HIPOTECARIA" (IUE 289-39/2006) se hace saber que el próximo 24 DE OCTUBRE DE 2008 a las 14.30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC 100087950010, asistido del Alguacil de la Sede se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble unidad de propiedad horiozontal 601/408 que integra el edificio "ISLA DE LOBOS" que se levanta en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón Matriz Nro. 601, zona urbana, de la ciudad de Punta del Este manzana catastral número 18, con una superficie según plano del agrimensor Alcides Aldama (hijo) de mayo de 1979 inscripto con el nro. 3468 en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 815 metros 51 decímetros con frente al Sureste a la Avenida Juan Gorlero. Dicha unidad se ubica en el cuarto piso, y tiene una superficie de 55 metros 99 decímetros; le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Depósito y Baño "B cinco" con una superficie de 16 metros 39 decímetros ubicados en Planta

Azotea y depósito "B seis" con una superficie de 14 metros 32 decímetros en planta de Tanque de Agua y Sala de Máquinas según plano de fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Carlos A Rodríguez aprobado por resolución municipal de 14 de Mayo de 1987 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1872 el 31 de diciembre de 1987. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate en el acto. 3) Serán de cargo del expediente el 1,22% de comisión del rematador e impuestos y el 1% de impuesto municipal. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 5) La documentación del bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado, Edificio San Lázaro, Sarandí casi Ledesma, a disposición de los interesados. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Que en la compraventa entre "Carfin Sociedad Anónima" con Lydia Maria Garrido Luzardo" celebrada el 28 de abril de 1989, se establece con respecto al Deposito "B seis" que por documento privado de comodato que se suscribe en el mismo día, y el cual se considera parte integrante de dicha escritura Lydia Maria Garrido Luzardo da en comodato a Luis Garrido Salvador el depósito "B seis" por el plazo de cien años y el acceso al mismo 8) Que en la referida compraventa "Carfin Sociedad Anónima" cede el derecho de uso exclusivo del bien común denominado Palier "O" y el anexo denominado Palier "D uno" a los titulares de la unidad cuatrocientos ocho existiendo declaratoria inscripta en la que se establece que "Pallier O y Palier Duno siempre han sido local comercial". Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. Maldonado, 29 de setiembre de 2008. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 9779 5/p 29578 Oct 09- Oct 15

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primer Intancia de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "Dopico, Juan Enrique C/ GAUCHA S.R.L.- Ejecución Hipotecaria" Ficha: Nº 290-525/2003, se hace saber que el día 28 de octubre del corriente a las 14 horas en las instalaciones del Centro Español, calle 18 de Julio esquina Santana-ciudad, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, al a venta en pública subasta, en dólares americanos cada una de las unidades, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: seis solares de terreno con las mejoras que contiene, sitos en la localidad catastral Maldonado, Paraje Pinares de Maldonado, (empadronados antes en m/a con el No. 17.266 y antes con el No. 2614) que se describen: A) del plano de los Agrs. Pereira de León-Pereira Esqueff, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 3421, el 30.4.1993: 1) manzana B (manzana catastral 1062) solar 4 (catastral 16) empadronado con el Nº 17.794 con una superficie de 659 m 57 dm., y se deslinda: 17 m al NO de frente a calle Nº 1, 39 m 5 cm al NE lindando con solar 5, 17 m 1 cm al SE lindando con solar 12 y 38 m 54 cm al SO lindando con solar 3.; 2) igual manzana que el anterior, solar 5 (catastral 17), empadronado con el Nº 17.795 con una superficie de 692 mts. 26 dm y se deslinda así: 17 m 61 cm al NO de frente a calle Nº 1, 39 m 58 cm al NE lindando con solar 6, 17 m 61 cm al SE lindando con solar 11 y 39 m 5 cm al SO lindando con solar 4.; B) del plano del Agr. Pereira Esqueff inscripto en la Oficina Delegada de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 5359 el 18.12.1998, se describen: 3) manzana N (catastral 1895) solar 10 (solar catastral 10) empadronado con el Nº 21.200 con una superficie de 600 m. y se deslinda así: 13 m 83 cm al NE de frente a calle Nº 10, 27 m 14 cm al SE frente a calle Nº 4, unidos ambos frentes por una ochava curva de 7 m 85 cm, 18 m 83 cm al SO lindando con parte solar 9 y 32 m 14 cm al NO con parte del padrón 17.266.; 4) manzana Q (manzana catastral 2082) solar 1 (igual solar catastral, empadronado con el Nº 21.201, con una superficie de 600 m 1 dm y se deslinda así: 27 m 14 cm al SE de frente a calle Nº 4, 13 m 83 cm al SO de frente por ser esquina a calle Nº 10, unidos por ochava curva de 7 m 85 cm, 32 m 14 cm al NO lindando con parte del padrón 17.266 y 18 m 83 cm al NE lindando con parte del solar 2.; 5) manzana Q (manzana catastral 2082) solar 2 (igual solar catastral), empadronado con el Nº 21.202, con una superficie de 637 m 49 dm y se deslinda así: 17 m al SE de frente a calle Nº 4, por 37 m con 50 cm de fondo y linda, al SO con solar 1 y parte de padrón 17.266, al NO lindando con parte de padrón 17.266 y al NE lindando con solar 3.; 6) manzana Q (manzana catastral 2082) solar 3 (solar catastral 3) empadronado con el Nº 21.203 con una superficie de 637 m 50 dm y se deslinda así: 17 m al SE de frente a calle Nº 4, por 37 m 50 cm de fondo y linda, al SO con el solar 2, al NO con parte del padrón 17.266 y al NE lindando con el solar 4.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66% más el 1% de Impuesto Departamental. III) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada y del expediente. IV) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,22%. VII) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en al Oficina Actuaria del Juzgado, Edificio San Lazaro, 3º piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Maldonado, treinta de setiembre de 2008 Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.

20) $ 13151 5/p 29445 Oct 08- Oct 14

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sr Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos:- "COFAC Hoy BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ BERON MACEDO, Francisco y AYALA SILVA, Maria Esther.- Juicio Ejecutivo"-(IUE 606-6/2005), se hace saber que el día 16 de Octubre de 2008 a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Z. de San Martín Nº 942- Planta Baja), en diligencia presidida por la Sra. Alguacil, el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Mat. Nº 613, RUC Nº 120003800017, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses y con la base de $ 113.351.33 (2/3 partes de la tasación de fs. 15), del siguiente bien: terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, empadronado con el Nº 4.783 y consta de una superficie de 360 mts. 3925 cms., con frente de mts. 8,93 al Norte a la calle 25 de Mayo, distando su punto más próximo 24 m. 64 cm. de la esquina formada hacia el Oeste con la calle Paz.-Se previene:- 1)- Que el mejor postor deberá abonar en efectivo al finalizar la subasta el 30% del precio, así como el 3,96% de comisión e impuestos, 2)- Que el saldo de precio (70) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate;-3)- Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como las deudas que pudieran existir por tributos impagos, y la regularidad de las construcciones; 4)- Que la documentación está a disposición de los interesados para su estudio en esta sede.- Paysandú, 12 de Setiembre de 2008.- Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 5058 5/p 29380 Oct 07- Oct 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DIETER WOLF
Remate judicial
EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Sonia Piaggio, dictada en autos caratulados: "FRIEDLANDER JUANA C/ TRILLO, MARIA EMILIA Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA. Fa. Nro. 2-7631/2004". SE HACE SABER QUE: el día 1/12/2008 a las 15:00 hs. en el hall de esta Sede sita en Gral. Artigas Nro. 83 Rocha, y por intermedio del Sr. Rematador Dieter Wolf, matrícula 4293, Ruc. Nro. 211886390018, se llevará a cabo en pública subasta, sin base, al mejor poostor y en dólares estadounidenses, el REMATE de un solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, Bo. Lavalleja, carpeta catastral 1, manzana 264 de la ciudad de Rocha, empadronado con el Nro. 6.100, que según plano de mensura del Agrimensor Nelson Soria Graña de diciembre de 1998, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nro. 10796 el 10/12/1998, consta de una superficie de 737 mts. 88 dms. deslindando 17 mts. 18 cms. al Noreste de frente a calle Pantaleón Artigas, 42 mts. 95 cms. al Sureste lindando con padrones 10574, 10573 y 17; 17 mts. 18 dms. al Suroeste lindando con padron 34, y 42 mts. 95 cms. al Noroeste con padrones 30 y 6099.

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá

consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado y la comisión del rematador 3%, mas impuestos ambas en el acto, en efectivo o Letra de Cambio.
b) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la ley pone a su cargo así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre.-
c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta 1,22%, más el 1% de impuesto municipal.-
d) Que se desconoce el estado del bien a subastarse.
e) Que se desconoce si existen deudas por BPS, las cuales de existir serán de cargo del mejor postor.
f) Que solo podrá descontarse del precio, la deuda que resulta por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Primaria.
g) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede.
Y a los efectos legales se expiden las presentes, a los efectos de su publicación por el término de tres días, a los veintinueve días del mes de Setiembre del año dos mil ocho.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4249 3/p 29669 Oct 09- Oct 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BBVA S.A. con WASCHUK SZWED BASILIO Y OTRA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE-356/29/2003), se hace saber que el día 21 de Octubre de 2008 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE-AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES, el siguiente BIEN INMUEBLE EMBARGADO: Padrón Urbano 7211 ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Ignacio Lluberas de Enero de 1925 e inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto con el No. 24 el día 14/04/1925, que consta de una superficie de 560 metros con frente a calle Vilardebó Nº 1058.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e iva del Martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Rematador por la venta; c) Los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede, a disposición de todos los interesados; d) Se desconoce la situación ocupacional del bien; e) Se desconoce si existen deudas con el BPS, respecto a las construcciones posteriores a 1999; f) Se adeuda Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Octubre 2 de 2008.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4721 5/p 29702 Oct 08- Oct 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "BERMÚDEZ RODRIGUEZ, GLADYS MARY - CONCURSO NECESARIO-"Fa. 396-863/2004, por auto 2172/2008, se hace saber que el día 16 de Octubre de 2008 a la hora 15:00, en calle Sarandí Nº 254 de la ciudad de Tacuarembó y por medio del rematador ALFARO PORTELA RAMOS, matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los derechos hereditarios correspondientes a Gladys Mary Bermúdez, en la sucesión de su padre Omar Bermúdez Lorenze, tramitada en autos Fa 396-143/1993.
SE PREVIENE:
a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma.
b) Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído.
c) Será de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente.
d) Se desconoce si en el acervo hereditario existen deudas o cargas así como el desconocimiento sobre la situación real de los posibles bienes integrantes de la universalidad.
e) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, el que se encuentra en la Sede del Juzgado a disposición de los interesados.
Tacuarembó, dieciocho de setiembre de dos mil ocho. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
20) $ 1753 2/p 29805 Oct 10- Oct 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno De Treinta y Tres, en autos: Republica Afisa c/ Zuluaga Silva Julio Arturo-Ejecución de prenda e Hipoteca I.U.E. 412-354/02, se hace saber que el día 30 de octubre de 2008 hora 15:00 en puertas de este Juzgado, en Juan A. Lavalleja 442 el Martillero Ruben Barreto Eguren, Matrícula 1019, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor lo siguiente: A) Camión Ford modelo Cargo 1622 año 1993, Padrón 1368 Matrícula D1372, chasis "33" 1806, Motor Diesel, 6 cilindros, 212 HP Nº 130421318, con carrocería metálica, capacidad 10 toneladas, 2 ejes, rodado 1000 x 20.
Zorra 2 ejes rodado 1100 x 20, capacidad de carga 20 toneladas, marca CIR, chasis 5364, carrocería con elásticos, Padrón 2140, Matrícula D2140, barandas desmontables.
B) Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en esta ciudad, zona urbana Padrón 6202, manzana 27, solar 15, ubicada en la localidad catastral "ciudad" de Treinta y Tres, que según título y plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto en Catastro con el Nº 74 el 30/05/1957, consta de una superficie de 373,2 M2 y se deslinda así: 12 metros al Oeste frente a la calle C. Rojas, 31 metros al Norte con solar 16, 12 metros al Este con solar 17 y 31,8 metros al Sur con solar 14.
C) No hay plano de mensura.
SE PREVIENE: 1) Que las ofertas serán en dólares americanos y que el mejor postor, deberá consignar el 30% de la misma en carácter de seña, al aceptársela.
2) Será de cargo del comprador la comisión del remate, así como los gastos de títulos, transferencias y los impuestos que la ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.
3) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Educación Primaria, y B.P.S. si correspondiere.
4) Los bienes se rematarán en el estado que se encuentran y en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de título de propiedad y antecedentes que están en esta sede a disposición de los interesados.
5) Se desconoce el actual estado de ocupación y material del bien.
Treinta y Tres, 17 de setiembre de 2008. Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6744 5/p 29262 Oct 07- Oct 13

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904
"GALO S.C." cedió a: "COBOE S.A." Farmacia: San Lorenzo 6" sita en Avda. Brasil No. 2711. Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 26542 Set 16- Oct 13

Ley 26/9/1904.-
"GALO S.C." promete vender a: "COBOE S.A." Farmacia: San Lorenzo 8 "sita en Mariscal Francisco Solano López No. 1425. Montevideo Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 26544 Set 16- Oct 13

Ley 26/9/1904
"GALO S.C." promete vender a: "COBOE S.A." Farmacia: San Lorenzo 5" sita en Avda. Sarmiento No. 2477. Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 26545 Set 16- Oct 13

LEY 2904
GRACIELA NEDIS SÁNCHEZ GONNET PROMETE VENDER A BLENTIS S.A.

FARMACIA Y AFINES "JESUS DE NAZARET"
DOMICILIO: AV. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 1357 - MALDONADO
ACREEDORES: EN LA MISMA
PLAZO: 30 DÍAS.
25) $ 2698 20/p 26769 Set 17- Oct 14

Ley 2.904.- Julmar Ltda prometió vender a Debifox S.A. la Estación de Servicio sita en Atlántida, en la calle 11 y Ruta Interbalnearia.- Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 27280 Set 22- Oct 17

Ley 2904.- MARIA GABRIELA VILLAMARIN prometió vender a DIEGO KLEIMAN, salón en San José 1144. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 28125 Set 26- Oct 23

LEY 2904.-NURY GARCIA MONTEJO BRITO y MARIO BERMUDEZ RODRIGUEZ PROMETIERON VENDER A NORMA DONDERO GIL y LIDYA CAGNETTA COMPARE SALON (8 DE OCTUBRE 2485 BIS, MONTEVIDEO). ACREEDORES ALLI.
25) $ 2698 20/p 28486 Set 30- Oct 27

LEY 26.09.1904

Prometimos vender comercio giro de papelería y fotocopias. sito en Julio Herrera y Obes 1312.
Acreedores: Convención 1343 escritorio 1102.
ALEJANDRO DELUCCHI y MARCELA PUNTIGLIANO (SOCIEDAD de HECHO).
25) $ 2698 20/p 28843 Oct 02- Oct 29

Ley 14/9/1904
RACOR S.R.L., prometió vender a NAZARENA S.R.L., Farmacia SOCA sita en la calle Avenida Dr. Francisco Soca 1261 de Montevideo. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1369, Montevideo. Estudio Landeira.
25) $ 2698 20/p 29557 Oct 09- Nov 05



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "INAU C/ SARACHO DAVILA, DEBORA CARINA -SEPARACION DEFINITIVA- Ficha 2-25831/2008", se cita, llama y emplaza a DEBORA CARINA SARACHO DAVILA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 8 de Setiembre de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 28446 Set 30- Oct 13

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BECERRA, EVELYN -TENENCIA, RATIFICACION Y AUX. DE POBREZA- Ficha 2-25919/2008", se cita, llama y emplaza a MARTIN RAFAEL COUTO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28660 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "OTORMIN GUTIERREZ, MILKO DANIEL C/ LUZ, SUED MIRANDA -TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-17526/2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. SUED MIRANDA LUZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 7 de Octubre de 2008. Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29727 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CABRERA FLORES, MARIANA ALEXANDRA -RATIFICACION DE TENENCIA- 2-11435/2008", se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL MOLES REY a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 7 de Agosto 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29732 Oct 09- Oct 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "MONTERO MENDEZ, NATALIA GISELL - RATIFICACION Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Nº de ficha 2-22635/2008; se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO DANIEL PEREZ en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, quince de Agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28709 Oct 01- Oct 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PINTOS AGUIAR, MARY FLORENCIA- RATIFICACION- TENENCIA" FICHA 2-59599/2006, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON PINTOS, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil siete. Ma. del C. CABRARA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28677 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "DOMINGUEZ OLIVERA ANGELITA MARLENE -Tenencia RATIFICACION IUE 2-29914/2008 se cita, llama y emplaza a el Sr. Yuberti Sirio Suárez Díaz, haciéndose saber por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 03 de setiembre de 2008.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28830 Oct 02- Oct 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, ALICIA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha Nº 458-898/2007; se cita, llama y emplaza a la Sra. RAQUEL MARINA OLIVERA VERA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 05 de Setiembre de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29203 Oct 07- Oct 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARILU - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha N° 458-722/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN LEONARDO MOLINA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Las Piedras 11 de Setiembre de 2008.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29621 Oct 09- Oct 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "SOSA SORIA NANCY GRISEL C/ A MONTIEL SILVA, LUIS ERNESTO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. 207-510/2007, dispuso NOTIFICAR de las presentes actuaciones, CITAR Y EMPLAZAR a LUIS ERNESTO MONTIEL SILVA, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 5 de setiembre de 2008 - AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29393 Oct 08- Oct 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "DOMINGUEZ, MARIELA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 223-227/2008", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A FERNANDO CESAR VINAY, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO Y AUXILIADA DE POBREZA ESTANDO AUTORIZADA A PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL ATENTO AL ART. 89 DEL C.G.P.-
COLONIA, 18 DE SETIEMBRE DE 2008.- Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29395 Oct 08- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º turno de Rosario, en autos: ZAMPINI, Catherine. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 225-788/2007, por Resolución Nº 875 de fecha 3 de Abril de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Dario BALAO por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofico.-
Se deja constancia que por el mismo decreto la Sra. Catherine ZAMPINI fue Auxiliada de Pobreza a los efectos correspondientes.- Rosario, 17 de Setiembre de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29432 Oct 08- Oct 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "CISNEROS ZUBIRI, MARINEE C/ MEDINA LA CRUZ, CARLOS EDUARDO.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FA. 286-626/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS EDUARDO MEDINA LA CRUZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Por Auto Nº 4757/2008 de fecha 19/08/2008, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 12 de Setiembre de 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 28600 Oct 01- Oct 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "CISNEROS ZUBIRI, MARINEE.- RATIFICACION DE TENENCIA", FA. 286-625/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EDUARDO MEDINA LA CRUZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento dedesignarle un Defensor de Oficio.-
Por Auto Nº 4794/2008 de fecha 20/08/2008, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 1 de Setiembre de 2008.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 28601 Oct 01- Oct 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FAGUNDEZ, MIRTA CONTRA FAGUNDEZ, NANCY Y SILVEIRA, PEDRO. TENENCIA, AUT. P/ VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-363/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. PEDRO SILVEIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 19 de Setiembre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29522 Oct 09- Oct 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARANDA CORRALES, LAURITA CONTRA ACOSTA NEIM, SANTIAGO CASILDO. AUX. DE POBREZA, TENENCIA Y AUT. P/ VIAJAR" IUE 300-299/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. SANTIAGO CASILDO ACOSTA NEIM, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 8 de Setiembre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29527 Oct 09- Oct 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "HERRERA BEATRIZ Y OTRO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA, (FICHA IUE 462-968/2007), se NOTIFICA, a la Sra. IVANA ALEXANDRA ARMAND PILON TORRES, que se han presentado los Sres. Beatriz HERRERA Y Julio César CABADA, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor Patricio Armand Pilon Torres. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de setiembre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28745 Oct 02- Oct 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO .

Por disposición de la Sra. Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Anabella Pérez, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MELOÑO ALTEZ, MARIA DE LOS ANGELES. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. No. 341-509/2008, Por Decreto No. 4822/2008 de fecha 10/09/2008; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS DANIEL BARRIOS a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Por Decreto antes mencionado se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Setiembre del año dos mil ocho. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29436 Oct 08- Oct 21

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 4034/2008, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "GONZALEZ SILVERA, JUAN JOSE. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. Nº 342-400/2008", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR a la Sra. MARIA JULIA PEREYRA FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Resolución Nro. 3637 de fecha 27/06/ 2008, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un día del mes de Setiembre del año mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28394 Set 30- Oct 13

EDICTO

SE HACE SABER QUE:
1 - Ante esta Sede Letrada de 4º Turno de Rocha, y en autos caratulados: PEREIRA BORCHES CORA ELENA. RATIFICACION DE TENENCIA. Fª. Nº 342-439/2008"; se presentó la Sra. Cora Elena Pereira Borches, solicitando la Ratificación de la Tenencia de sus menores hijos, Daniel, Carlos y José Antúnez Pereira; manifestando además, desconocer el domicilio del padre de los niños.
2 - Por Decreto Nº 4314/2008, dictado por la Sra. Juez Letrada, Dra. Mirta Queijeiro, se ordenó CITAR y EMPLAZAR, por el término de 90 días al Sr. Rosalino Antúnez López; quien deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
3 - Por Resolución Nº 4155/2008, se le ha concedido el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiún días del mes de Agosto del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28395 Set 30- Oct 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "BOLO ALVAREZ SUSANA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 371-415/2005, se hace saber que por Providencia Nº. 4010/2005 DEL 28/09/205 se EMPLAZA a ALFREDO JAVIER LESCANO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
LA PARTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA.
San José, 29 DE SETIEMBRE DE 2008 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29412 Oct 08- Oct 21

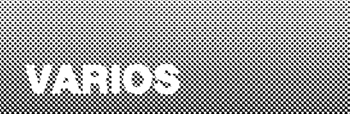
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PEREIRA CRUZ, SUSANA Y LUZARDO, HUGO- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- IUE: 381-269/2008", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado SUSANA PEREIRA CRUZ, C.I. 3.302.314-6 y HUGO LUZARDO, C.I. 3.341.742-3, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza con respecto a la niña FLORENCIA MICAELA RAZQUIN PEREIRA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los progenitores de la menor de autos, SILVANA PEREIRA CRUZ y PEDRO RAZQUIN que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, veintidos de setiembre de 2008. Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29207 Oct 07- Oct 20



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa MILAZAGA LTDA. o MILAZAGA LIMITADA o MILAZAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la de acuerdo a lo ordenado por la División Técnico Fiscal, en fecha 29/10/2007 (fs. 108), dictada en Expediente N° 2007/05/ 005/00/03/7092 caratulado: "MILAZAGA LIMITADA - ACTUACIONES INSPECTIVAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 2 de octubre de 2008
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29574 Oct 09- Oct 13

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



AREA DE ADMINISTRACION GENERAL
DIVISION RECURSOS HUMANOS
Exp. 213/08
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS.
Se notifica al Sr. Alfredo Enrique Perdomo Fuentes que por Resolución del M.E.F. del día 29 de setiembre de 2008, se ha declarado operada la renuncia tácita por abandono del cargo de Fiscal II, Escalafón CC, Grado 16 que lo vinculaba con la Dirección General de Casinos (Art. 74 de la Ley 17556 de 18 de setiembre de 2002).
27) (Cta. Cte.) 3/p 29733 Oct 09- Oct 13

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION, RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS (SODRE)



Montevideo, 6 de octubre de 2008.-
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS
MERY ELIZABETH ACOSTA CARABALLO
OBJETO: DEBERA PRESENTARSE A DESEMPEÑAR SUS TAREAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RENUNCIA TACITA, EN EL TERMINO DE TRES DIAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29766 Oct 09- Oct 13

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Montevideo, 07 de octubre de 2008.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **30 de septiembre de 2008**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **30 de septiembre de 2009** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1677

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
3939805-8	ALVARIZA SUAREZ LUIS ALBERTO	30/09/08	30/09/09
3985562-8	AMARAL LEAL, LUIS ALBERTO	30/09/08	30/09/09
2994736-0	ANA LAURA BURGUEÑO VARELA	30/09/08	30/09/09
215508940010	ANA LAURA BURGUEÑO VARELA	30/09/08	30/09/09
4818953-5	BABIO MARTINEZ, MARTIN RODRIGO	30/09/08	30/09/09
2818565-2	BRUNO PEREIRA, LAZARO KILQUER	30/09/08	30/09/09
4809569-3	CAPOTTE OLIVARES, LUIS MIGUEL	30/09/08	30/09/09
1956276-8	CASAL CASTRO MARIANA	30/09/08	30/09/09
215901620018	CERNICAR S.A.	30/09/08	30/09/09
214445110018	CES TRANSWAY LTDA.	30/09/08	30/09/09
1976220-1	FONTENLA RAMON SANDRA MONICA	30/09/08	30/09/09
1557869-2	GOMEZ SENRA JORGE ROMAN	30/09/08	30/09/09
4251676-6	GONZALEZ GONZALEZ, LEONARDO	30/09/08	30/09/09
215391720016	LINROK S.A.	30/09/08	30/09/09
4027841-3	MARTINEZ MASSARINO, NICOLAS	30/09/08	30/09/09
2996165-7	MERLADETT DE MOURA CLAUDIA	30/09/08	30/09/09
1361699-7	PARODI CLUZET, CARLOS ABELARDO	30/09/08	30/09/09
210383850010	SAN ROQUE LTDA.	30/09/08	30/09/09
Sin ident.	SILVA, MARI SORAIA	30/09/08	30/09/09
010116060015	SILVA,MARI SORAIA	30/09/08	30/09/09
4530486-1	RENZO LEONARDO PEREIRA STEFAN	30/09/08	30/09/09

Montevideo, 07 de octubre de 2008.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **30 de septiembre de 2008**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1678

Documentación	Nombre	Final.
1043393-8	DIAZ DOMINGUEZ, RODOLFO LEONEL	31/03/10
4297431-6	SILVEIRA ALMIRON, JULIO LEONEL	30/06/10

Montevideo, 07 de octubre de 2008.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1679

No hay revocaciones de clausuras al 30/09/08

Montevideo, 07 de octubre de 2008.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1680

No hay reducción de sanciones al 30/09/08.

27) (Cta. Cte.) 3/p 29888 Oct 10- Oct 14

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



ESTA PUBLICACIÓN, SUSTITUYE LA REALIZADA EN ESTE MEDIO LOS DÍAS 3; 6

y 7 DE OCTUBRE DE 2008.-

El Banco de Seguros del Estado llama a estudiantes universitarios de la carrera de Contador Público o Licenciado en Administración Contador para desempeñar tareas en la Institución, en carácter de becarios.
Requisitos del Llamado
Generales
* El presente llamado se realiza de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 620 a 627 de la Ley Nª 17.296 de 21 de febrero de 2001 y Decreto 344/001 de 28 de agosto de 2001.
* El llamado es público y abierto.
* El postulante deberá acreditar su calidad de estudiante mediante certificado expedido por el Instituto de Enseñanza correspondiente, debiendo haber aprobado por lo menos un examen en el año anterior a la fecha de inscripción.
* No podrá tener contrato vigente de beca o pasantía en la Administración Pública, ni haber suscrito con anterioridad contrato ya vencido ni tener la calidad de funcionario público.
* Las becas tendrán una duración de un año, con opción de prórroga de un año más de cumplirse las siguientes condiciones: a) de existir necesidades de servicio que lo justifiquen, b) en base al rendimiento del becario y c) de haber aprobado éste por lo menos un examen en el año previo al período de prórroga del contrato.
* El horario a cumplir será de 6 horas de lunes a viernes y la remuneración se ajustará a lo establecido en el Artículo 623 inc. 2 de la Ley 17296 de 21 de febrero de 2001 y decretos reglamentarios.
* Se aplican en este llamado las condiciones aprobadas por R.D. Nª 505/2006 de 21/06/06 y 123/2008 de 13/02/08, que refieren a la asistencia y remuneración.
Específicos
* Los postulantes podrán ser estudiantes de la Universidad Estatal o Privadas reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura, que estén cursando la carrera de Contador Público o Licenciado en Administración Contador.
* Se exigirá tener aprobado 2do. año se la carrera, sin previas.
* Deberá contar como máximo hasta 23 años de edad a la fecha de cierre de inscripción del presente llamado.
Forma de selección
* Se seleccionarán 10 becarios para desempeñarse en el Organismo, en función de la escolaridad promedio obtenida en la carrera de Contador Público o Licenciado en Administración Contador.
* En caso de empate, se definirá por sorteo ante Escribano Público.
Inscripción al llamado
En el Departamento de Desarrollo y

Relaciones Laborales del Banco de Seguros del Estado, personalmente, del lunes 6 de octubre al viernes 10 de octubre de 2008, en el horario de 11.00 a 15.00 horas.
La citada Oficina se encuentra ubicada en Montevideo, Avda. del Libertador 1464, piso 5to. Apartamento 53.
Documentación a presentar en el momento de la inscripción
* Formulario de inscripción y Declaración Jurada debidamente completados
* Original y fotocopia de Cédula de identidad
* Certificado de escolaridad vigente (original, sellado y firmado por la autoridad competente).
El formulario, Declaración Jurada y Bases del Llamado se encuentran disponibles en la página web del Banco: www.bse.com.uy
En el momento de la inscripción se le extenderá al postulante una constancia de haber presentado la solicitud de inscripción al Llamado, quedando para una posterior instancia el chequeo de la documentación presentada.
De verificarse que no está completa la misma o que el postulante no reúne los requisitos exigidos, el mismo quedará excluido de la nómina de solicitudes de inscripción al Llamado.
Notificaciones
La nómina de inscriptos para el llamado, así como el resultado de la selección serán comunicados a través de la página web del Banco.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29784 Oct 09- Oct 13

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

NOMBRE, CEDULA DE IDENTIDAD, REFERENCIA;
DILMA ARISTEGUI, 2.022.642-0, 7300-000219-08.
PRESENTARSE EN LA UNIDAD GESTIÓN COMERCIAL, YARO 862 ENTRE LAURO MULLER Y LUIS PIERA, DE LUNES A VIERNES, DE 10.00 A 15.45 HORAS, POR ASUNTO DE SU INTERES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29957 Oct 10- Oct 14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DRENAJES Y PAVIMENTACION DE BARRIO LA PAZ CENTRO II
Han sido proyectados desagües por los padrones 3469 y 2830 de la Localidad Catastral La Paz, Departamento de Canelones. La IMC debe implantar servidumbres a los efectos de dar solución legal al proyecto. Por el presente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 123 del Código de Aguas, se notifica a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sucesores a título universal y/o singular, sobre los citados bienes, para que tomen vista del expediente y manifiesten si existen en los mismos arrendatarios u otros titulares de derechos reales o personales al aprovechamiento o explotación del bien, disponiendo del plazo de 30 días para formular las observaciones que estimaren pertinentes.
Dirección General de Obras. Intendencia Municipal de Canelones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29600 Oct 09- Oct 13

Se comunica a las Cooperativas que no hubieran presentado la Constancia de Inscripción en la Auditoría Interna de la Nación, que deben cumplir con tal requisito.
Sin perjuicio de encontrarse notificadas o en proceso de notificación, las cooperativas que no presenten constancia de estar inscriptas en la Auditoría Interna de la Nación, no podrán comunicar ni percibir retenciones legales sobre las retribuciones salariales o pasividades de sus socios (art. 7 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 466/066 de fecha 21-11.2006).
Se informa a dichas cooperativas que los descuentos desde el mes de agosto/2008 no se realizarán si no se presenta la constancia de Inscripción y Situación Regular de la Auditoría Interna de la Nación vigente, la cual debe ser presentada en el Departamento de Descuentos de la Dirección de División de Liquidaciones de Haberes.
Una vez vencido el certificado es responsabilidad de las Cooperativas actualizar la vigencia del mismo y presentarlo en el Departamento indicado anteriormente para seguir realizando los descuentos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29876 Oct 10- Oct 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 16° turno, en autos: "BROU C/ MONTORO FRANCISCO, EJECUCION DE SENTENCIA Fa. 33-64/2006, se cita, se llama y se emplaza a los sucesores a cualquier título de FRANCISCO JOSE MONTORO ELZAURDIA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 29863 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concurso de 2º Turno, en autos caratulados: "Castro Ángel y otros c/ MINA VALENCIA S.A- I.U.E. 41-132/2001", se hace saber que esta sede dispuso autorizar el llamado a interesados en calificar para participar en la subasta de bienes muebles, inmuebles y concesiones mineras de MINA VALENCIA S.A, según el pliego de condiciones y sus actualizaciones agregado en autos. Se hace saber que la participación en dicha precalificación es requisito indispensable para actuar en la subasta, ya que la misma se realizará exclusivamente entre los precalificados. El pliego de condiciones se encuentra en las páginas, www.vanolibrun.com.uy, www.dinamige.gub.uy y www.bancorepublica.com.uy, pudiendo retirarse el mismo en Sarandí 518, Montevideo, de lunes a viernes de 10 a 18 hs. previa acreditación del pago de UU$ 5.000.- en la Cuenta Nº 152-039850 del BROU, Casa Central, Sección Depósitos Judiciales a la orden del juzgado.- Las propuestas se presentarán el día 22.12.2008 a partir de las 13 hs. en el BROU, edificio 19 de Junio en Av. 18 de Julio entre Minas y Magallanes, piso 11, hasta las 15 hs., hora en que se procederá a la apertura de las mismas, no siendo de recibo aquellas que no llegaren a dicha hora. Los títulos, planos y antecedentes de los bienes a rematar, deberán ser consultados en la Oficina Actuaria del Juzgado y a los efectos legales se efectuará la presente publicación SIN COSTO en Montevideo el día veintidós de setiembre de dos mil ocho. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 5/p 29735 Oct 09- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "LATRONICO, NORA ROSA C/ LATRONICO, ENRIQUE JUAN. PARTICION-"; Ficha 60-813/2004 se cita, llama y emplaza al Sr. ENRIQUE JUAN LATRONICO, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designárle curador de bienes que lo represente, a fin de proceder a la subasta de inmueble.
Montevideo, dos de octubre de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 29790 Oct 10- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "EDIFICIO CARDAL Y OTROS c/ Santín Sandrín Antonio y otros" Daños y perjuicios, FICHA 2-54563/2006, respecto de los demandados María Cecilia Santín Sandrín, Elsa Teresa Santín, José Santín Pollese, Marcelo Santín Cagnoli, Pablo Santín Cagnoli y Carpintería Santín S.A., se hace saber que por auto N° 412/2007 de fecha 5 de marzo del 2007 se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 23 de julio de 2008.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 28565 Oct 01- Oct 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RAMOS, Katy Lorena C/ FERREIRA PINTOS, Washington.- AUXILIATORIA DE POBREZA Y PENSION ALIMENTICIA.- I.U.E. 241-343/2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Washington FERREIRA PINTOS, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4887/2008 de fecha 9/09/2008.- Durazno, 15/09/2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 29689 Oct 09- Oct 22

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de 1º Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Florida c/ Blanca Elena, Arturo Alejandro, María Angélica, Julio, Wilfredo Emiliano y José Eberto Ferreira o Ferreyra Nehr o Nhez. Juicio Ejecutivo" Ficha 262-113/2008, se cita de excepciones por el término de 90 días a los Sres. Blanca Elena, Arturo Alejandro, María Angélica, Julio, Wilfredo Emiliano y José Eberto Ferreira o Ferreyra Nehr o Nhez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Florida, 18 de setiembre de 2008. Dra. SILVIA VESPA, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/p 28385 Set 30- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ARIFIX S.A. C/ SUCESORES DE TOJO FUENTES, ANIBAL = EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 294-309/2008; se INTIMA a los Sucesores de Aníbal TOJO FUENTES, el pago de la suma reclamada, por el plazo de tres días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 8 de setiembre de 2008. Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 3333 10/p 28595 Oct 01- Oct 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se presento el Sr. ARAUJO SARAVIA DARIO FERNANDO, (Ficha, IUE 462-730/2007), solicitando la Anulación de la Partida de su Nacimiento, por lo que se CITA, y EMPLAZA a todos aquellos que pudiesen verse involucrados directa o indirectamente en relación a lo que se reclama, para que comparezcan, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 13 de agosto de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 29422 Oct 08- Oct 21

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "GONZALEZ FAGUNDEZ RICHARD. DILIGENCIA PREPARATORIA. FA IUE 360-318/ 2008, según providencia Nº 2027 de fecha 3-9-2008 se ha dispuesto intimar por este medio a los sucesores del SR MIGUEL RIPA BARBIERI el otorgamiento de la escritura definitiva del contrato de promesa de compraventa celebrada con fecha 24 de noviembre de 1957 con el Sr DON APOLINARIO GONZALEZ MIRANDA, sobre el bien inmueble ubicado en la segunda sección judicial de Salto empadronado con el número 12909, manzana municipal 205 y catastral 24, con frente a calle Uruguay Nº 2085, por el término legal y bajo apercibimiento. Se deja constancia que el interesado se encuentra auxiliado de Pobreza. Salto, 11 de setiembre de dos mil ocho. Dra Marcela Vargas Sanini Juez de Paz Departamental de Tercer Turno.

27) (Sin Costo) 10/p 28582 Oct 01- Oct 14

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

S.A.

Reducción capital social e integrado.
Asamblea General Extraordinaria Accionistas celebrada 29 Setiembre 2008
Redujo capital social e integrado
Acreedores sociales deducir oposición.
Plazo 30 días
Documentación Río Branco 1377/503 de 9 a 18 hrs.
Directorio NISTELAR S.A.

28) $ 9820 10/p 28552 Oct 01- Oct 14

FINALSUR S.A.

Art. 294

Asamblea: 22.09.2008
Capital Integrado: $ 346.915.522
Documentación: Rincón 468/4
Plazo: 30 días desde la última publicación.

28) $ 9820 10/p 28832 Oct 02- Oct 15

HELMSDALE S.A.

Asamblea del 1/9/08 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 20.000.- (dólares estadounidenses veinte mil).
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 9820 10/p 28943 Oct 03- Oct 16

COMPROMISO DE FUSIÓN ENTRE CITRÍCOLA SALTEÑA S.A., CORALER S.A. Y TRIGUAY S.A.

Con fecha 25 de setiembre de 2008 Citrícola Salteña S.A., Coraler S.A. y Triguay S.A. al amparo de lo dispuesto por los artículos 115 a 135 de la Ley 16.060 y complementarios, celebraron un contrato por el que se comprometieron a fusionarse por incorporación de modo tal que Coraler S.A. y Triguay S.A. se disolverán sin liquidarse trasmitiendo su patrimonio a título universal a Citrícola Salteña S.A. que será la sociedad incorporante.
Las tres sociedades están actualmente integradas verticalmente, siendo Citrícola Salteña la accionista del total del capital social de Coraler S.A. y ésta, a su vez, es la titular del total del capital de Triguay S.A.; en consecuencia, por dichas razones, no corresponderá distribución alguna de acciones entre los accionistas de las sociedades. El capital contractual de Citrícola Salteña S.A. es de $ 1.200.000.000 (pesos uruguayos un mil doscientos millones), y el capital integrado asciende a $ 663.000.000 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y tres millones); los cuales permanecen sin modificaciones.
El compromiso de fusión y los balances especiales sociales al 30 de junio de 2008, se encuentran a disposición de los accionistas y acreedores en Plaza Cagancha 1335, of. 1002, Montevideo, convocándolos a efectos de justificar sus créditos y deducir oposiciones dentro del plazo de 20 días a partir de la última publicación.

28) $ 58917 10/p 29244 Oct 07- Oct 20

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EILUS SILVA ETCHANDIA o ECHANDIA (FICHA 2-36213/2008).
Montevideo, 16 de julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29983 Oct 13- Oct 24

JUAN RAUL PERRONE BREGLIANO (FICHA 2-42614/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30016 Oct 13- Oct 24

SEGUNDO TURNO

URUGUAY ALFREDO RUSSO ESTELLER (FICHA 2-31943/2008).
Montevideo, 28 de agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30023 Oct 13- Oct 24

TERCER TURNO

ESTELA CARMEN GIL LARRUINA (FICHA 2-42298/2008/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30024 Oct 13- Oct 24

NOEMI WALKIRIA MIRANDA MENDOZA y DARIO WILTER NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 2-38043/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30060 Oct 13- Oct 24

SEXTO TURNO

EDUARDO UBERTI ROGNONI (FICHA 2-44758/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30052 Oct 13- Oct 24

OLGA CELIA TOMAS PENCO (FICHA 2-44345/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30061 Oct 13- Oct 24

SEPTIMO TURNO

CANDIDA ROSA ABELLA CASTRO (FICHA 2-41436/2008).
Montevideo, 3 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30029 Oct 13- Oct 24

OCTAVO TURNO

HUGO GERVASIO CIARFUGLIA FERNANDEZ (FICHA 2-42895/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30057 Oct 13- Oct 24

DECIMO TURNO

BLANCA LIRIA NOSIGLIA ARRAGA (FICHA 2-36534/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. Samyra Basanta Kamaid, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30062 Oct 13- Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

AGUSTIN TERRASI DI MARTINO (FICHA 2-30030/2008).
Montevideo, 17 de julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29984 Oct 13- Oct 24

MARIA VILLA SANCHEZ (FICHA 2-46814/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30056 Oct 13- Oct 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

NELSON MARIO PICO o PICCO MORI (FICHA 2-41502/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30028 Oct 13- Oct 24

DECIMOCUARTO TURNO

ALEX RODOLFO BERNAT VICENTE (FICHA 2-42807/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30054 Oct 13- Oct 24

DECIMOSEXTO TURNO

SANDRA SUSANA HERNANDEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-44494/2008).
Montevideo, 19 de setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29970 Oct 13- Oct 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

GLADYS RAQUEL GALLEGO DIAZ (IUE 2-35037/2008).
Montevideo, 22 de agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30055 Oct 13- Oct 24

DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE ALBERTO QUARTINO MARTINEZ (IUE 2-42401/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29968 Oct 13- Oct 24

CELIA DE SAN VICENTE VELATI (IUE 2-43656/2008).
Montevideo, 19 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29969 Oct 13- Oct 24

GLADYS o CLADYS ELVIRA LEMBO DUARTE (IUE 2-8934/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30019 Oct 13- Oct 24

EUSEBIA PESE o PESCE MUSO o MUS (IUE 2-43353/2008).
Montevideo, 17 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30031 Oct 13- Oct 24

PEDRO ISABELINO MOISES HERNANDEZ (IUE 2-41523/2008).
Montevideo, 17 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30053 Oct 13- Oct 24



DECIMONOVENO TURNO

MIRTHA MARGARITA SANTOS MACIEL y PETRONA RAMONA MACIEL (FICHA 2-42107/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29959 Oct 13- Oct 24

VIGESIMO TURNO

FRANCISCO MANUEL RENDON MORALES (FICHA 2-42728/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29981 Oct 13- Oct 24

SARA BARRETO BANCHERO (FICHA 2-39286/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30026 Oct 13- Oct 24

SYLVIA NAIR FERREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-38520/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30027 Oct 13- Oct 24

AUGUSTO RAMON DAMONTE PLATAS (FICHA 2-45509/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30058 Oct 13- Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

GIACHINO TURQUI, EMIR MYRIAM y CALLEJA ULACIA, JOSÉ RAIMUNDO DÁMASO (IUE 2-38756/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30051 Oct 13- Oct 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA NIDIA PEREIRA GONZALEZ o MARIA NIDIA PEREYRA GONZALEZ (IUE 2-45336/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30059 Oct 13- Oct 24

VIGESIMOTERCER TURNO

RICARDO METHOL CAILLAVA (FICHA 2-46920/2008).
Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29982 Oct 13- Oct 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO JOSE BERGONZONI ALVAREZ (FICHA 2-45405/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30030 Oct 13- Oct 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VICTOR ALFREDO FRASCHINI MARTINEZ (FICHA 2-32464/2008).
Montevideo, 2 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30025 Oct 13- Oct 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIO ENTENZA MARTINS (FICHA 2-43959/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30018 Oct 13- Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PEREZ DUCHE, EVELIO ROBERTO (FICHA 317-575/2008).
Fray Bentos, 16 de setiembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29988 Oct 13- Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA EULALIA BARLA GOMEZ (FICHA 342-527/2008).
Rocha, 27 de agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29998 Oct 13- Oct 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EUDOXIO ALBERICO MESA GONZALEZ e HILDA GENOVEVA PEREZ RODRIGUEZ (IUE 382-158/2008).
Dolores, 18 de setiembre de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29999 Oct 13- Oct 24

SEGUNDO TURNO

ISABEL EULALIA BAPTISTA FORTETE ó FORTETI; LUIS LORENZO BATISTA ó BAPTISTA y JOSE PEDRO BAPTISTA (IUE 443-171/2008).
Dolores, 5 de setiembre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30000 Oct 13- Oct 24

CARLOS MARCELINO VICO MELONIO (IUE 443-188/2008).
Dolores, 18 de setiembre de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30021 Oct 13- Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

OSCAR EUGENIO QUINTERO PEREZ (FICHA 2-28631/2008).
Montevideo, 15 de agosto de 2008.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30013 Oct 13- Oct 24

CONVOCATORIAS

EL DIARIO ESPAÑOL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

MIÉRCOLES 29/OCTUBRE/2008 - Cerrito 551
1ª. CONVOCATORIA - HORA 10
2ª. CONVOCATORIA - HORA 10,30
ORDEN DEL DIA:
1- Aceptación o no de renuncia de la Presidente y aprobación de la gestión
2 - Resolver La liquidación de la Sociedad según la Ley de Sociedades Comerciales
3- Designación de liquidadores.
03) $ 750 3/p 29965 Oct 13- Oct 15

Cooperativa de las Fuerzas Armadas
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) numeral 1 del Art. 18° y Artículos 19° y 20° de los Estatutos Sociales de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, el Consejo Directivo de la Institución convoca a los señores Socios para la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día martes 4 de noviembre del año en curso a la hora 14:00, en Primera Convocatoria y a las 15:00 en Segunda Convocatoria, en la sede de esta Cooperativa, Eduardo Víctor Haedo 2258, para tratar el siguiente

Orden del Día:
1°.- Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2007.-
2°.- Consideración de Memoria Anual.-
3°.- Consideración de Estado de Situación Patrimonial por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008, Estado de Resultados por el período 1° de julio de 2007 - 30 de junio de 2008 y Proyecto de Distribución de Excedentes.-
4°.- Informe de la Comisión Fiscal. Período 01/07/2007 al 30/06/2008.-
5°.- Designación de tres Socios presentes en la Asamblea para firmar el Acta.-
Cnel. José Scaffo, Presidente; Cnel. Luis Castillo, Secretario.
NOTA: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establecen los Artículos 17° y 20° de los Estatutos Sociales.
03) $ 2749 3/p 29972 Oct 13- Oct 15

MEROFYL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 23 de octubre de 2008 a la hora 20:00, en San Martín 3427 (Club Morgadanes).

Orden del Día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Lectura del acta anterior.
3. Memoria y Balance de los ejercicios finalizados al 30/11/06 y 30/11/07.
4. Proyecto de distribución de utilidades.
5. Designación del Directorio.
03) $ 1000 3/p 29979 Oct 13- Oct 15

COOPERATIVA BANCARIA SARANDI Y ZABALA MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 76º. EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 30 de OCTUBRE de 2008, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 12 de NOVIEMBRE de 2008 con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 19:30, rigiendo para el mismo el siguiente

ORDEN DEL DIA
1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Resultado del Acto Eleccionario y proclamación de los candidatos electos.
3) Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondientes al 76°. Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.
4) Cuota social y Servicios Sociales.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Jorge CAFARO, Presidente; Manuel PLANELLES, Secretario.
Montevideo, Octubre de 2008.
03) $ 2499 3/p 30022 Oct 13- Oct 15

COPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INAMAP
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ART. 26 DE LOS ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INAMAP, EL CONSEJO DIRECTIVO CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2008 15:30 HORAS PRIMER LLAMADO DEBIENDO ESTAR PRESENTES EL 20% DE LOS SOCIOS PARA PODER SESIONAR, A LAS 16:30 HORAS SEGUNDO LLAMADO, SESIONANDO CON LOS SOCIOS PRESENTES, EN CONSTITUYENTE 1497, SUBSUELO, PARA TRATAR EL SIGUENTE ORDEN DEL DIA: INFORME SOBRE LA SITUACION DE LA COOPERATIVA POR LA COMISION NOMBRADA EL 28 DE MARZO DE 2008.
03) $ 1500 3/p 30032 Oct 13- Oct 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS BAZZANO DE LEON y RENATA BATTIONE GONZALEZ (FICHA 2-34271/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29985 Oct 13- Oct 24

CUARTO TURNO

MARIA VICTORIA ANGULO BRAUN y EMMANUEL DEVOTO CAPUCCIO (FICHA IUE 2-46581/2008).
Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29971 Oct 13- Oct 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CLARA MAGDALENA VILLALBA CLAVIJO y MARCELO DANIEL BUSCHIAZZO SERRENTINO (IUE 2-38881/2008).
Montevideo, 17 de setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30033 Oct 13- Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

PULERI, LAZARO RAUL y ACEREDO, ANA KARINA (FICHA 317-580/2008). Fray Bentos, 16 de setiembre de 2008. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 29989 Oct 13- Oct 24

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA CAMARGO, ANDREA CONTRA: MENDEZ PINTOS, MAXIMILIANO - DIVORCIO POR CAUSAL AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO Nº de ficha 2-27769/2008; se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO MENDEZ PINTOS a comparecer estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se otorgó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 30072 Oct 13- Oct 24

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
EDICTO

La ADMINISTRACION DE ADUANA DE ACEGUÁ, en autos caratulados: FISCO. WILFREDO RODRIGUEZ Y OTROS CONTRA HEROIDES ACUÑA, Infracción Aduanera, Registro GEX número 2004/05007/04967, emplaza por este medio a comparecer en estos autos a los sucesores de HEROIDES ACUÑA FERREIRA a estar a derecho por el termino de 90 días a contar de la publicación en el Diario Oficial.-
Esc. Gloria Cajarville, Encargada del Contencioso; Tc. Alfredo Martinez, Administrador.
08) (Cta. Cte.) 10/p 30094 Oct 13- Oct 24

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 70/08 de fecha 23/01/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a una Perforación necesaria para el abastecimiento de agua potable al Paraje Cufré, empadronada con el N° 192 (p), señalada como Fracción B, ubicada en la 5ª. Sección Catastral del Departamento del Departamento de Colonia, zona rural, propiedad del Sr. Oscar Scholderle, y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia) el 03/10/07 con el N° 11.873, tiene una superficie afectada de 104 m 16 dm y se deslinda así: al Noreste, 11 m 34 cm; al Sureste, 9 m 18 cm; al Suroeste, 10 m 94 cm lindando estos tres lados con resto del Padrón Nº 192 (p) y al Noroeste, 9 m 55 cm lindando con parte del Padrón N° 192 y con Servidumbre de Acueducto y Paso señalada como Fracción A
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 21,8842.
-Expediente N° 1510/07
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 29976 Oct 13- Oct 22

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "WILSON BALCARCEL, LUCAS - INCAPACIDAD".
Fa. Nro. 2-58161/2007, por Resolución Nro. 3882/2008 de fecha 26/08/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUCAS WILSON BALCARCEL y se designo CURADORA a MARTHA ELENA BALCARCEL.-
Montevideo, 16 de setiembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 30063 Oct 13- Oct 24

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "LORENZO DURAN, SOFIA- INCAPACIDAD-" FICHA 2-53780/2007, se hace saber a sus efectos que por auto 3763/2008 de fecha 09 de setiembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a SOFIA LORENZO DURAN y se designó curadora propietaria a la Sra. GRACIELA LEONOR DURAN CHAMOSA, quien acepto el cargo el día 19 de setiembre de 2008.-
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 30064 Oct 13- Oct 24

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

SERVICIO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS

Las Heras 2085 - Tel/ Fax. 480 46 76

CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE LIMPIEZA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/09
PRIMER LLAMADO-PERIÓDICA-PLAZA
APERTURA: 03/11/08 - HORA: 09:00.
Por pliegos y propuestas, dirigirse a la Oficina de Licitaciones y Compras (Las Heras 2085, planta baja) de 8:30 a 12:00hs.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 500 -(pesos uruguayos quinientos).
Montevideo, octubre de 2008.
12) (Cta. Cte.) 1/p 30048 Oct 13- Oct 13

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA (ASSE)

CENTRO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

TELEFAX 042 23.90.27 - 23.23.39 int fax 147
Interno consultas 110 (compras)
CONTRATACIÓN DE TRASLADOS ESPECIALIZADOS
LICITACION PUBLICA Nº 2/2009
APERTURA: 21/10/2008
HORA: 10.00
LUGAR: Departamento de Compras del Centro Dptal S. P. de Maldonado
PRIMER LLAMADO PLAZA PERIODICA
Los pliegos a la venta podrán retirarse en la Oficina de Recaudaciones.
Por consultas en el Departamento de Compras del Centro.
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS
EN EL S.I.I.F. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.
VALOR DEL PLIEGO 3UR.
12) (Cta. Cte.) 1/p 29996 Oct 13- Oct 13

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 55/2008

OBJETO: Contratación de una empresa asesora en materia de comunicación y/o agencia de publicidad que diseñe, dirija e implemente una campaña institucional que difunda los logros de la ANEP a nivel Nacional.
VISTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar y retirar los pliegos en el Área de Adquisiciones (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso), de Lunes a Viernes de 13:30 a 18:00 horas, hasta el 7 de noviembre de 2008.-
ACLARACIONES Y CONSULTAS: Hasta siete días hábiles antes a la apertura de ofertas.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos se podrán adquirir en Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), de Lunes a Viernes de 14:00 a 16:00 horas, hasta el 7 de noviembre de 2008.
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000,00 (son pesos uruguayos mil con 00/100).
APERTURA: 24 de noviembre 2008- hora 16:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN, sito en Río Negro 1263/1269-Entrepiso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 30049 Oct 13- Oct 13

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION PÚBLICA:

P38236

OBJETO: Servicio de Transporte de Pasajeros (Central Hidroeléctrica "Baygorria")
Apertura de ofertas: 07/11/2008; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 30045 Oct 13- Oct 13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE INGENIERIA

Sección Compras-Suministros
Julio Herrera y Reissig 565, 11300 Montevideo
Tele Fax: 711 06 49 / 710 51 39
mnunez@fing.edu.uy
Licitación pública l.p.3.08
'Construcción de la Cantina de la Facultad de Ingeniería'
SE PRORROGA LA FECHA DE APERTURA

Ante las solicitudes recibidas, se posterga la fecha de apertura para el día miércoles 15 de octubre de 2008, hora 12:00, Sección Compras- Suministros de Facultad de Ingeniería.
Montevideo, 09 de octubre de 2008.
12) (Cta. Cte.) 1/p 30044 Oct 13- Oct 13

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N°: 205066/1
OBJETO: Reacondicionamiento del Parque "Los Fogones" Cañada Jesus Maria; RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS. PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB: www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras. RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 07/11/2008 HORA: 11:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1400 (UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 30068 Oct 13- Oct 13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO



SERIE H Nº 26931.
Intendencia de Río Negro
Teléfonos (056) 2 3261/65
Fax (056 2 2216
e-mail: secretaria.intendente@rionegro.gub.uy
Río Negro, 3 de octubre de 2008
Referencia: Licitación Pública Internacional N° 1/2008.
Adquisición de un Sistema Integral de Gestión Municipal, de los servicios necesarios para su implementación y del hardware y software necesarios para su funcionamiento.
ENMIENDA
En la Sección VI - Lista de Requisitos - Descripción Detallada del Objeto, 1) Oferta Básica, A) Hardware, Configuraciones Mínimas, "Servidor de aplicaciones para rack 19´", donde dice:
- 2 procesadores INTEL Quad Core de 2.0 Ghz, FSB de 1333 Mhz., con posibilidad de crecer a 4 procesadores.
Deberá remplazarse por:
a) un servidor de aplicaciones con 2 procesadores INTEL Quad Core de 2.0 Ghz, FSB de 1066 Mhz., con posibilidad de crecer a 4 procesadores, o un servidor con 2 procesadores INTEL Quad Core de 2.0 Ghz, FSB de 1333 Mhz., sin la antedicha posibilidad.
PRÓRROGA.
Se prorroga la fecha de apertura de la antedicha licitación, de acuerdo al siguiente detalle.
Fecha: miércoles 29 de octubre del corriente.
Hora: 14 Horas.
Lugar: Palacio Municipal, Intendencia de Río Negro.
Dirección: 25 de Mayo 3242 y 18 de Julio.
Ciudad: Fray Bentos.
Departamento: Río Negro.
País: República Oriental Del Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 30042 Oct 13- Oct 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 13 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JONATHAN MIGUEL DEVITO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael y Galeano 1º de Agosto S. 69 y YOHANNA LILIÁN EPIFANIO, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael y Galeano 1º de Agosto S. 69.
14) $ 253 3/p 29960 Oct 13- Oct 15

JORGE LUIS DÍAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suñer y Capdevilla 4062 y CLAUDIA MABEL CAZABONNET, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suñer y Capdevilla 4062.
14) $ 253 3/p 29973 Oct 13- Oct 15

GUSTAVO FABIÁN DE LEÓN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D. A. Larrañaga 3494 bis/1 y NADIA SIRENE AQUINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en D. A. Larrañaga 3494 bis/1.
14) $ 253 3/p 29974 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 2

SERGIO GABRIEL BULKE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Adela Bonavita Pje. 3 5264 y VALERIA LORENA MORALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Adela Bonavita Pje. 3 5264.
14) $ 253 3/p 29941 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 3

DANIEL IGNACIO CIBILS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Almirante Harriwood 6138 y MARIA XIMENA SALVIOLI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Almirante Harriwood 6138.
14) $ 253 3/p 29938 Oct 13- Oct 15

ANDRES CHAMPON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 1976 y SABRINA CATALANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rizal 3866/101.
14) $ 253 3/p 29942 Oct 13- Oct 15

PABLO CASTELLUCCIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3171/1004 y VICTORIA BURNS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3171/1004.
14) $ 253 3/p 29978 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 4

FEDERICO LAFARGE, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Núñez 2223/1 y NATALIA DA SILVA, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2223/1.
14) $ 253 3/p 29939 Oct 13- Oct 15

DIEGO MARTIN GONÇALVES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Camusso 7868 y FLABIA LORENA PELLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Camusso 7868.
14) $ 253 3/p 29940 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 5

CESAR EDUARDO MACHADO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Ramón Castriz 2379 Bis y MARIA JIMENA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Abril 2631.
14) $ 253 3/p 30012 Oct 13- Oct 15

JUAN CARLOS MOREIRA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Bonaparte 3330 y LAURA RAQUEL CARDOZO, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Bonaparte 3330.
14) $ 253 3/p 30074 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 6

PABLO DARIO SAVIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trinidad Guevara 4565 y JENIFER PATRICIA NUÑEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José María Silva 4242.
14) $ 253 3/p 30009 Oct 13- Oct 15

SANTIAGO ROBERTO SILVEIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1993 ap. 2 y MARIA DE LOURDES MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. J. de Amézaga 1487.
14) $ 253 3/p 30041 Oct 13- Oct 15

WILLIAM NELSON SPINELLI, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3258 ap. 303 y SUZANA RAQUEL SPINELLI, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en M. Barreiro 3258 ap. 303.
14) $ 253 3/p 30050 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 7

CESAR GABRIEL ZANG, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1632 ap. 3 y DIANA CAROLINA COLLAZO, 23 años, soltera, docente, argentina, domiciliada en Br. José Batlle y Ordóñez 5888.
14) $ 253 3/p 30008 Oct 13- Oct 15

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos caratulados "ALONSO GONZALEZ, Francisco Mario y otros. Prescripción. Ficha 2-46.608/2007", se hace saber que ante esta Sede Francisco Mario Alonso González y María Isabel Brause Damián promovieron acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón número 113.132 de la Localidad Catastral Montevideo el que según plano del Agrimensor José A. Calvo Rojo del 15 de mayo de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 919 el 16 de mayo de 2007, consta de una superficie de trescientos veintitrés metros cincuenta decímetros (323 m. 50 dm.) y se deslinda: al Noroeste de 10 metros frente a la calle Carabelas, distando su punto más extremo 23 metros 95 centímetros de la esquina formada por la calle de su frente con la calle Fomento, lindando al Noreste con los padrones números 174.199, 113.133, 113.134; al Sureste lindando con padrón número 113.107 y al Suroeste lindando con padrón número 113.131.- En consecuencia se cita y emplaza a por el término de 90 días a los linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien y/o sus sucesores a cualquier título a los efectos de que comparezcan a deducir los mismos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2008.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
16) $ 10831 10/p 30065 Oct 13- Oct 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados "GRACES BENITEZ OSVALDO Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (IUE: 187-433/2006) SE CITA LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos

procedimientos, respecto al bien inmueble con construcciones y mejoras que le acceden, padrón Nro. 16.788 ubicado en la 19na. Sección Judicial de Canelones. Localidad Catastral: Ciudad de la Costa (antes Paso Carrasco) Superficie: 801 metros cuadrados, 66 decímetros, señalado como Solar 18 de la Manzana K en el plano del In. Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1958, que fuera inscripto en la Dirección General de Catastro el 21.01.59. Deslinde, Noreste: de frente a Avenida "A" hoy Eduardo Acevedo, 16 metros 14 cms. Sureste: 49 metros 25 cms.; Suroeste: 16 metros con 11 cms. lindando con el Solar Nro. 7 hoy padrón Nro. 16.777 y al Noroeste: 50 metros lindando con el Solar 17 hoy padrón Nro. 16.787. El presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Ciudad de la Costa, 23 de junio de 2008.- Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 30014 Oct 13- Oct 24

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: CERRUTTI SHIRLEY.- Demanda de Prescripción Adquisitiva.- IUE - 385-53-2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SHIRLEY CERRUTTI, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 158 de la Manzana 9 Carpeta catastral 5, localidad catastral Pueblo Agraciada, departamento de Soriano.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de (NOVENTA) 90 días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, así como a los linderos firma Dastor o Pastor S.A. y Sr. Germán Rafael Suhr Becker, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Stefanía Barosio.- Juez de Paz.-Dolores, 15 de setiembre de 2008.- DRA. STEFANÍA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.
16) $ 6665 10/p 30020 Oct 13- Oct 24

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL AZNAREZ solicita la inscripción de la obra titulada:
EL GRAN MURO GRIS (novela) de la cual se declara autor
Montevideo 09 de octubre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 30047 Oct 13- Oct 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "DE BARROS RUGALI, MARCELA RITA Rectificación de Partida" Ficha N° 50-47/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la PARTIDA de DEFUNCIÓN de Ángela Virginia RUGALI CHIOCCA, inscripta el 6 de marzo de 2006 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 6 de Montevideo, Acta N° 318, en el sentido que donde dice "estado civil divorciada" debe decir "soltera", por así corresponder.
Montevideo, seis de octubre de dos mil ocho. EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 30034 Oct 13- Oct 24



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA c/ GUTIERREZ RODRIGUEZ, Marcos P. y Otra. Ejecución de Hipoteca en vía de apremio." Fa. 20-162/2001, se hace saber que el próximo 31 de octubre a la hora 15 en el local de la calle Yaro N° 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. 001, padrón individual 23.039/001 a cota vertical más 27 cm con una superficie de 68 mt 10 dm a la cual le corresponde el uso exclusivo del patio "B" que integra el edificio construido según permiso de construcción N° U11695/93, con habilitación final de fecha 24/9/1996 e incorporado al Régimen de la Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 en un solar de terreno sito en la 2ª S. J. de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 23.039 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Gladys E. Echeverría de junio de 1995 e inscripto en la D.G.C. el 8/11/1996 con el N° 28.279, previo cotejo de la I.M.M., consta de una superficie de 99 mt 94 dm con 5 mt 41 cm al N.E. de frente a la calle Joaquín Requena N° 1037, distando el punto más próximo 32 mt 99 cm a la calle Durazno. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4°) Se desconoce la situación tributaria, fiscal y ocupacional del bien, así como si el mismo soporta deudas por eventuales gastos comunes, autorizándose a descontar del precio, tan solo las sumas que surjan en concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria al tiempo de la escrituración. 5°) Toda la documentación que se ha proporcionado como titulación -así como el detalle de la que se entiende se carece-, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 1º) guardada bajo el N° 2929. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de octubre de 2008. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 8093 5/p 30040 Oct 13- Oct 17

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, en autos: "B.R.O.U. c/ REDEY S.A. (VANNI JUAN y otro)- Ejecución hipotecaria (ficha: 34-56/2006), se hace saber que el próximo 04 de noviembre de 2008 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno y edificios que le acceden, sito en la zona rural del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 420.542, sección catastral de Montevideo, zona rural, consta de una superficie de 1 hás 7.578 m. de acuerdo al plano de mensura y fusión levantado por el Agrimensor Huáscar Camblor Calafat, de marzo de 2004 inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de marzo del mismo año con el No. 37.269. Dicho predio de forma triangular, corresponde a la totalidad de la manzana, deslindándose de la siguiente forma: 205 m 51 cm. de frente al oeste sobre el Camino Melilla, desarrollo curvo de 344 m. 35 cm. de

frente al noreste al Intercambiador de Accesos a Montevideo y Ruta Nacional No. 5 y 152 m. 10 cm de frente al suroeste al Camino del Fortín. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22.%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se ignora si existe deuda por Contribución Inmobiliaria. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones (BPS/ IMM). 7) Los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, sita en la calle San José 1132, 4° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2008. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 6407 5/p 30015 Oct 13- Oct 17

DECIMOQUINTO TURNO

Luis E. Cardozo Castro
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados "British American Tobacco - South América Limited C/ Maldonado Barón, Julio César y Otos" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 2-42.284/2006, se hace saber que el día 29 de Octubre de 2008 a las 16.00 horas, en el local sede de la ANRCI., Avda. Uruguay N° 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares USA y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, empadronado con el N° 4.897, antes en mayor área con el N° 17.697 señalado con el N° 10, de la manzana 394 de la fracción "E" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 12 de febrero de 1948, e inscripto en la DGC. nacional el día 9 de marzo del mismo año con el N° 4.336, según el cual se compone de una superficie de 594 m. 63 dm. 2., y se deslinda: 25 m. al Sur Este de frente a la calle "O", 7 m. 85 cm. Al Este en la ochava formada por la calle "O" y la calle 43 por ser esquina; 30 m. al Nor Oeste, linda con solar N° 9 y 20 m. al Sur Oeste linda con solar N° 11.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares USA, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3.66% del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos ó sea el 1.22% más el 1% del Impuesto Municipal Departamental ambos sobre el precio de remate. 4°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5°) Que se desconoce la situación contributiva del bien por el BPS por las construcciones. 6°) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria, que junto al 2% ITP por parte vendedora constituyen los únicos tributos imputables al precio del remate hasta la suma concurrente. Todo ello sin perjuicio del IRPF aplicable al caso si correspondiera. 7°) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente, los que se encuentran a disposición de los interesados en sede judicial, 25 de Mayo 523 piso 6º, y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, ocho de Octubre de dos mil ocho. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.

20) $ 8767 5/p 30117 Oct 13- Oct 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO ACAC S.A. c/ GENOLET MENENDEZ, Mirta y otros- Juicio Ejecutivo (IUE 305-198/1997), se hace saber que el día 23 de octubre de 2008, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de $ 134.741,33.-, equivalente a las 2/3 de su tasación catastral que luce a (fs. 368), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, parte de la manzana 771, padrón 5332, y tiene de una superficie de 617.19 metros, que se deslinda así: al Norte 14.32 metros de frente a calle Lucas Píriz, No. de puerta 1904, e igual medida al Sur, al Este y Oeste 43.10 metro, éstos tres últimos con padrones linderos, en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 3.96% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Dicho inmueble fue incluído en la sucesión de Federico Genolt por un plano anterior y relacionado más superficie que la que comprende el actual padrón No. 5332, así como que la titulación presentada se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede y que el certificado de resultancias de autos de Federico Genolet no se encuentra inscripto, siendo la regularización pertinente de cargo del mejor postor.- Paysandú, 12 de setiembre de 2008.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 3844 3/p 30004 Oct 13- Oct 15

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "HOY: REPUBLICA AFISA, WALBERTO MANNISE Y GABRIELA LAUREIRO GAURDIA c/ PONTE MONTES, Ana María y otro: Hoy: Juicio Ejecutivo c/ Garantía Hipotecaria y Carta Garantía" (IUE 304-92/2005), se hace saber que el día 23 de octubre de 2008, a las 15 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en Dólares americanos el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno con el edificio construido en una de ellas y las mejoras existentes en ambas, sitas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, manzana Nº. 437, empadronadas en conjunto con el Nº. 2891 y tiene una superficie en conjunto de 921 metros 70 decímetros, y se deslinda así: al Sur, 21 metros 46 centímetros de frente a Av. Brasil No. de puerta 523, distando su punto medio en 32 metros 20 centímetros de la esquina de calle Héctor Gutiérrez Ruiz; e igual medida al Norte; al Oeste y Este, 42 metros 95 centímetros, estos tres últimos con padrones linderos, en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 3.96% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede.- Paysandú 12 de setiembre de 2008.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 3642 3/p 30005 Oct 13- Oct 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados "BANDES URUGUAY c/ PANIFICADORA MALVASIO S.R.L. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 359-166/2002", se hace saber que el día 22 de Octubre de 2008 a la hora 15:00, en el patio de la sede de los Juzgados de Paz de Salto, calle Uruguay N° 1020, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUT 160170700011, presidido por el Sr. Alguacil, se procederá a rematar en pública subasta, el bien inmueble Padrón N° 22111 de la localidad catastral Salto, primera sección judicial, ubicado en la zona urbana, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de Tasación, Base: $ 197.620.-,

en Dólares Americanos; el bien inmueble embargado en autos, del Departamento de Salto, manzana 552, con plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Lauro Ruetalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 9 de Octubre de 1957, con el número 931, que consta de una superficie de 405 metros 47 decímetros con frente a calle Andrés Latorre Nº de puerta 1686. SE PREVIENE QUE: a) Se desconoce la situación ocupacional del bien; b) No se conoce la situación tributaria del inmueble frente al Banco de Previsión Social; c) De autos surge que el inmueble mantiene deudas ante O.S.E., Intendencia Municipal de Salto e Impuesto de Primaria, se desconoce situación frente a cualquier otro organismo público; d) El bien se encuentra afectado por hipoteca de fecha 11/04/1997; e) El mejor postor deberá consignar 20% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos; f) Los antecedentes referidos al bien se encuentran a disposición de los interesados en la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 9 de Octubre de 2008. Dr. Pablo Benítez, Juez de Paz Departamental.

20) $ 5733 5/p 30133 Oct 13- Oct 17

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERVINI S.R.L.

CONTRATO: 1/08/08
INSCRIPCION: 14398/2008
SOCIOS: MARIO DANIEL CERVINI LOPERENA (16 CUOTAS)
MARIA DEL CARMEN FLORES LATORRE (16 CUOTAS)
CAPITAL: $ 32.000
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: ATLANTIDA
ADMINISTRACION: MARIO CERVINI
OBJETO: TRANSPORTE DE PERSONAS.

22) $ 982 1/p 29966 Oct 13- Oct 13

FERYFER LTDA
CESION CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato 28/8/2008
Reg N° 14753
Cedente: Rodrigo Fernández
Cesionarios: Andrea Daniela Cabrera y Sandro Fernández
Cuotas cedidas: 250 (Andrea 50, Sandro 200)
Modificacion: Socia administradora Andrea Cabrera.

22) $ 982 1/p 29967 Oct 13- Oct 13

MARWIC S.R.L.

Contrato: 15/9/2008.
Inscripción: 15.925/2008.
Socios: Giovanna CHARAMELLO ALTEZ (50 cuotas) - Pedro REPETTO D'HALEWYN (50).
Objeto: Servicios de vigilancia, portería, limpieza de edificios y espacios verdes.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 982 1/p 29980 Oct 13- Oct 13

COMUNICACIÓN TELEVISIVA SRL.

Modificación de contrato: 20/6/08
Inscripción: Nº 10545, Año 2008
Se amplía el plazo a 30 años
Declaratoria: 08/9/08.
Inscripción: Nº 15702, Año 2008.
Ratifica lo actuado desde el vencimiento de su plazo contractual.

22) $ 1473 1/p 29990 Oct 13- Oct 13

APRILIS SRL
MODIFICACION

CONTRATO: 15/8/2008
INSCRIPCION: Nº 15662 15/9/2008
MODIFICACION: PLAZO: 30 años del 16/3/2008.

22) $ 982 1/p 30003 Oct 13- Oct 13

"ABBY CONSTRUCCIONES LTDA."

CONTRATO: 13 de Mayo de 2008.-
INSCRIPCIÓN: No. 9.878.-
SOCIOS: DANYS GERARDO BENTANCUR (98 CUOTAS) y NIMIA GLADYS URAN ARBALLO (2 CUOTAS).-
OBJETO: Construcciones en general.-
PLAZO: 30 AÑOS.-
ADMINISTRACIÓN: DANYS GERARDO BENTANCUR.-
CAPITAL: 500.000 $U (100 cuotas de 5.000 $U).-
DOMICILIO: Dolores.

22) $ 1473 1/p 30006 Oct 13- Oct 13

TRANSDOL S.R.L

CONTRATO: 25 de junio de 2008.
INSCRIPCION: Nº 13466 el 11/08/2008 del Registro de Personas Jurídicas-Sección Comercio
SOCIOS: Erica Selene Meyer Cruz (50 cuotas) y Ricardo Ismael Amuz Mernies (50 cuotas).
OBJETO: Servicio de transporte de carga terrestre nacional e internacional, entre otros.
PLAZO: 20 años prorrogables.
ADMINISTRACION: ERICA SELENE MEYER CRUZ.
CAPITAL: $ 40.000, en 100 cuotas de $ 400 cada una.
DOMICILIO: Gadea 1621. Dolores.

22) $ 1964 1/p 30007 Oct 13- Oct 13

PAMAFE S.R.L.
Aclaración

En Diario Oficial de fecha 12 de abril de 1999, en el aviso Nº 16449, donde dice: «Nº 264» debió decir: «Nº 267», por así corresponder.

22) $ 167 1/p 30035 Oct 13- Oct 13

PAMAFE S.R.L.

Declaratoria de herederos: 29/08/2008, Tramitado Juzgado de Familia 1er. Turno, Nº Expediente 2-17395/2008, auto 3953/2008.
Inscripción: 15260/2008.
Causante: Pedro Victoriano Clavieri Quiñones.
Heredero: Jorge Pedro Clavieri Antunez (15 cuotas).

22) $ 982 1/p 30036 Oct 13- Oct 13

PAMAFE S.R.L.
CESION

Fecha. 12/09/2008.
Inscripción. 15725/2008.
Cedente: JORGE PEDRO CLAVERIE ANTUNEZ (5 cuotas)
Cesionaria: LILIAN PAOLA CLAVERIE DALLORSO (5 cuotas).

22) $ 982 1/p 30037 Oct 13- Oct 13

FIONETTA SRL

CONTRATO: 11/9/2008
SOCIOS
Mariana VARELA SIRI (34 cuotas)
Santiago VARELA SIRI (33 cuotas)
Guillero HORVAT REVETRIA (33 cuotas)
Capital $ 60000
Objeto: Supermercados.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 15887/2008
Administracion: indistinta.

22) $ 982 1/p 30038 Oct 13- Oct 13

COBERTURA ASISTENCIAL LAS PIEDRAS S.R.L.

Contrato: 14/08/2008.
Inscripción: 14582/2008
Capital: $ 44.000
Socios/cuotas: MILTON MACHADO ALVAREZ (20), JUAN ALANIZ ACEREDO (30), JOSE PEREZ ALPUIN (30), LUIS SOBRINO CARRASCO (20).
Objeto: Servicios enfermería en salud humana, contratación de personal, alquiler vehículos, compraventa insumos médicos.
Plazo: 30 años
Administración: JUAN ALANIZ, MILTON MACHADO, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1473 1/p 30039 Oct 13- Oct 13

ANTARCO LTDA.
Certificado de Resultancias de Autos

Fallecimiento: 6 de febrero de 2006
Inscripción: N° 15871 el 18/09/2008
Causante: SILVIA SCHWARTZ KLEINMAN
Herederos: Evelyne, Judith, Deborah, Ruth, Rafael y Andres Schnurmann Schwartz, sin perjuicio de los derechos del cónyuge superstite Gabril José Schnurmann Moos por sus gananciales (25 cuotas).

22) $ 1473 1/p 30067 Oct 13- Oct 13

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904.- EDUARDO LUIS ENRICO ROBAINA y ALICIA BEATRIZ DEMARTINI BARBIERI prometieron vender a MARÍA CAROLINA MUIÑO AROSTEGUY Kiosco "MAREA" en Ramón Massini 3386. Acreedores allí.

25) $ 2698 20/p 30066 Oct 13- Nov 07



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "OLIVERA CAMARGO, ANDREA. TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION", N° de ficha 2-27532/2008; se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO MENDEZ en estos autos por el término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, diez de Setiembre de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 30073 Oct 13- Oct 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er. Turno -DR. WALTER HUGO BURELLA-, en autos: "PIREZ BUDES, ESTELA MARY - RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. 459-491/2008 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HECTOR GUILLERMO LOPEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

Canelones, veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil ocho.

SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION N° 3788/2008 DE FECHA 29.7.2008 EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 30002 Oct 13- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5er. Turno, dictada en autos: "CANEPA SAMBOLINO MARIELA C/ SILVA MIGUEL ANGEL"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", ficha 440-974/2008; se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL SILVA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.

Las Piedras, 26 de agosto de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 29986 Oct 13- Oct 24



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS





Inspección de Aduanas

Departamento de Investigaciones e Inspecciones Administrativas - Oficina de Sumarios -
NOTIFICACION

Montevideo, 9 de octubre de 2008

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 420/07, se notifica al funcionario de esta Dirección Nacional de Aduanas, Sr. Sergio Roberto Varela la resolución de la Dirección Nacional de fecha 11 de agosto de 2008 por la cual se Resuelve: "Instrúyase sumario administrativo con separación del cargo y retención de la totalidad de sus haberes a los Sres. G.D.H., Sergio Roberto Varela y J.L.V.- 2) Desígnase Instructor Sumariante a la Sra. María del Carmen Torres.- 3) Notifíquese personalmente, a los funcionarios sumariados; a la Instructora Sumariante a quién se le recabará la aceptación del cargo y al Jerarca de los sumariados.- 4) Comuníquese a sus efectos al Registro de Sumarios Administrativos, conforme a lo dispuesto por el Decreto 150/ 977 de 15/03/77 y concordantes.- 5) Por el Departamento de Investigaciones e Inspecciones Administrativas (Oficina de Sumarios) expídase testimonio de las presentes actuaciones, elevándolas al Ministerio de Economía y Finanzas, para su conocimiento y convalidación de la presente resolución.- 6) Para su cumplimiento, pase al Departamento de Investigaciones e

Inspecciones Administrativas (Oficina de Sumarios).- Firmado: C/N

® Luis Alberto Salvo; Director Nacional de Aduanas, Uruguay".

27) (Cta. Cte.) 1/p 30093 Oct 13- Oct 13

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1839/07, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 1377, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien, Sra. Martha López Fagundez, herederos y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.

27) $ 1250 3/p 30046 Oct 13- Oct 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

//tevideo, 3 SET. 2008

R. No. 1255/08 (Acta No. 2556)

VISTO: las inasistencias al servicio que registra el funcionario Gustavo Mario CABALLERO (C.I. 3.265.050-8) dependiente de la Gerencia de Sector Planta Externa Zona A (División Explotación, Operación y Mantenimiento de Redes).-

RESULTANDO: que emplazado en forma, el titular no se ha presentado a reanudar sus tareas ni expresado motivos fundados para no hacerlo.-

CONSIDERANDO: I) que de conformidad con lo preceptuado por la reglamentación aprobada por R. No. 2158/86 de 30/10/86 ha quedado configurado el abandono del cargo por parte del precitado funcionario;

II) que se cumplió con lo dispuesto en el Art. 66 de la Constitución de la República, habiéndosele dado vista al titular a efectos de presentar sus descargos y articular su defensa, sin que la misma haya sido evacuada.-

ATENTO: a lo que sobre el particular informa la Asesoría Letrada General,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

Declarar cesante por abandono del cargo al funcionario Gustavo Mario CABALLERO (C.I. 3.265.050-8) en aplicación de lo dispuesto por el Art. 69 lit. d) del Estatuto del Funcionario de ANTEL (Decreto-Ley No. 15.709) y del Art. 74 de la Ley No. 17.556 de 18.IX.2002.-

PASE a la Gerencia de División Explotación, Operación y Mantenimiento de Redes para su conocimiento y notificación del titular. Cumplido, siga a División Recursos Humanos.-

Expte. 2008/01762.-

GDCH/PC.-

Dr. GONZALO PERERA, VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA; Dra. NAHYR E. MATURRO, SECRETARIA GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 30043 Oct 13- Oct 13

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Adrian Rolando Varela de la Resolución de Directorio N° 649/008 de fecha 26/03/008 que ha continuación se transcribe: "Deniégase al funcionario Sr. Adrian Rolando Varela, la licencia especial sin goce de sueldos solicitada. Firmado Lic. Cristina Alvarez Presidenta Interina INAU. Psic. Jorge Ferrando Director INAU. Martin Aldabalde Gadea, DIRECTOR (ENC) DPTO. PERSONAL, INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 30069 Oct 13- Oct 15

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Jorge Sánchez Moreira de la Resolución de Directorio N° 217/008 de fecha 18/02/008 que ha continuación se transcribe: "Concedese licencia especial sin goce de sueldo al Sr. Jorge Sánchez Moreira, por el término de un año a partir del 29 de setiembre de 2007. Firmado Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente INAU. Psic. Jorge Ferrando Director INAU. Martin Aldabalde Gadea, DIRECTOR (ENC) DPTO. PERSONAL, INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 30070 Oct 13- Oct 15

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Alberto Castellano de la Resolución de Directorio N° 1950/008 de fecha 17/07/008 que ha continuación se transcribe: "1° Clausurase la Investigación Administrativa practicada en la Unidad de Salud. Bucal, dependiente del Area de la Salud, dispuesto por Resolución N° 556/07 de Dirección General de fecha 26 de abril de 2007. 2° Obsérvase con la correspondiente anotación en el legajo del funcionario Sr. Alberto Castellano. Firmado Psic. Victor Giorgi Presidente INAU. Psic. Jorge Ferrando Director INAU. Martin Aldabalde Gadea, DIRECTOR (ENC) DPTO. PERSONAL, INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 30071 Oct 13- Oct 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CIRCULAR N° 121/2008
Ref. REHABILITACION DE ABOGADO (Dr. José Antonio LOINAZ BARBOZA) - Ficha n° 722/2003
Montevideo, 8 de octubre de 2008.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente a fin de poner en su conocimiento que por resolución n° 595/08/31 de fecha 24 de setiembre de 2008 la Suprema Corte de Justicia, dispuso levantar la suspensión al Dr. José Antonio Pedro LOINAZ BARBOZA en el ejercicio de su profesión de abogado, quien quedó por lo tanto habilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.- Asimismo se informa que el mencionado profesional fue notificado con fecha 3 de octubre de 2008.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29994 Oct 13- Oct 13

CIRCULAR N° 119/2008
REF: DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO (Waldemar RIAL - Gustavo SANTORO) Fichas I/264/2008 - I/420/2008
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia dispuso;
* por resolución n° 572/08/30 de fecha 15 de setiembre de 2008, la sanción de desinvestidura temporaria en el ejercicio de su profesión, al Escribano Waldemar José RIAL REYES,
* por resolución n° 579/08/30 de fecha 15 de setiembre de 2008, desinvestir por renuncia voluntaria en el ejercicio de su profesión, al Esc. Gustavo Adolfo SANTORO RODRIGUEZ.-

Asimismo, se comunica que los mencionados profesionales quienes fueron notificados el día 30 de setiembre del corriente mes, quedan inhabilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29995 Oct 13- Oct 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada N° 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Pamela Valentina NIEVAS LUZZI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República. Montevideo, 6 de octubre de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 30001 Oct 13- Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 14° TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "OSE C/ BARCA S.A., RAFELUZ S.A. Y TOLANSUR S.A.- JUICIO ORDINARIO POSTERIOR, INOPONIBILIDAD DE LA PERSONA JURIDICA Y ACUMULACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE 126-19/07, DE ACUERDO A LO ORDENADO POR DECRETO 1329/08 DE FECHA 26/5/08 SE HACE SABER QUE HABIÉNDOSE INICIADO JUICIO ORDINARIO POSTERIOR, INOPONIBILIDAD DE LA PERSONALIDAD JURIDICA Y ACUMULACION DE ACCION POR DAÑOS Y PERJUICIOS, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TOLANSUR S.A. POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS (ART. 89 DEL CGP) A EFECTOS QUE COMPAREZCA EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARÁ EL TRÁMITE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 127 DEL CGP. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
MONTEVIDEO, tres de octubre del dos mil ocho. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 29977 Oct 13- Oct 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: Baleiron, Francisco Nicolás c/ Abel Ricardo Richard Cattani y Adriana Isabel Gómez Dogliotti - Cobro de Pesos IUE 181-80/2006 según providencia No. 221 del 23 de febrero de 2006 y 248 del 6 de marzo de 2006 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a Abel Ricardo Richard Cattani y Adriana Isabel Gómez Dogliotti por el término de NOVENTA DIAS, (art. 89 y 127 del C.G.P.) a comparecer y contestar la demanda de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Canelones, octubre siete de dos mil ocho.- Dr. Guzmán López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
27) $ 4999 10/p 29987 Oct 13- Oct 24

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

FILMS INVESTMENT COMPANY S.A.
Antes: DARENCORP TECHNOLOGIES S.A.
Reforma de Estatutos

Cambio de Denominación para: FILMS INVESTMENT COMPANY S.A.
Asamblea del 02/05/08
Inscripción Provisoria 15-05-08 - Definitiva 02-06-08 Nº 7942.
28) $ 982 1/p 30017 Oct 13- Oct 13



ITC S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(expresado en pesos uruguayos ajustados por inflación)

	Notas	31 de diciembre 2007	31 de diciembre 2006
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades	5	7.109.860	8.414.558
Inversiones Temporarias	6	4.265.340	2.585.483
Créditos por ventas	7	8.140.266	6.810.127
Otros Créditos	7	2.230.777	2.568.182
Total activo corriente		21.746.243	20.378.350
Activo no corriente			
Otros Créditos a largo plazo	7	2.639.920	-
Inversiones a largo plazo	8	19.605.772	5.363.289
Bienes de Uso	9	83.683	172.580
Intangibles	10	24.270	36.405
Total activo no corriente		22.353.645	5.572.274
Total activo		44.099.888	25.950.624

Las notas 1 a 22 y el Anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

	Notas	31 de diciembre 2007	31 de diciembre 2006
PASIVO			
Pasivo corriente			
Deudas comerciales	11	27.357	5.758
Deudas financieras	12	91.408	454.312
Deudas diversas	13	4.994.973	3.987.180
Total pasivo corriente		5.113.738	4.447.250
Total pasivo		5.113.738	4.447.250

	Notas	31 de diciembre 2007	31 de diciembre 2006
PATRIMONIO	14		
Capital social		6.566.062	6.566.062
Corrección monetaria de capital		2.654.411	2.654.411
Reserva legal	19	615.314	386.528
Reserva por exoneración inversiones		86.961	70.329
Reservas voluntarias		5.536.523	-
Corrección monetaria reservas		719.596	88.649
Resultados acumulados		5.324.507	6.426.307
Resultado del ejercicio		17.482.776	5.311.088
Total patrimonio		38.986.150	21.503.374
Total pasivo y patrimonio		44.099.888	25.950.624

Las notas 1 a 22 y el Anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(expresado en pesos uruguayos ajustados por inflación)

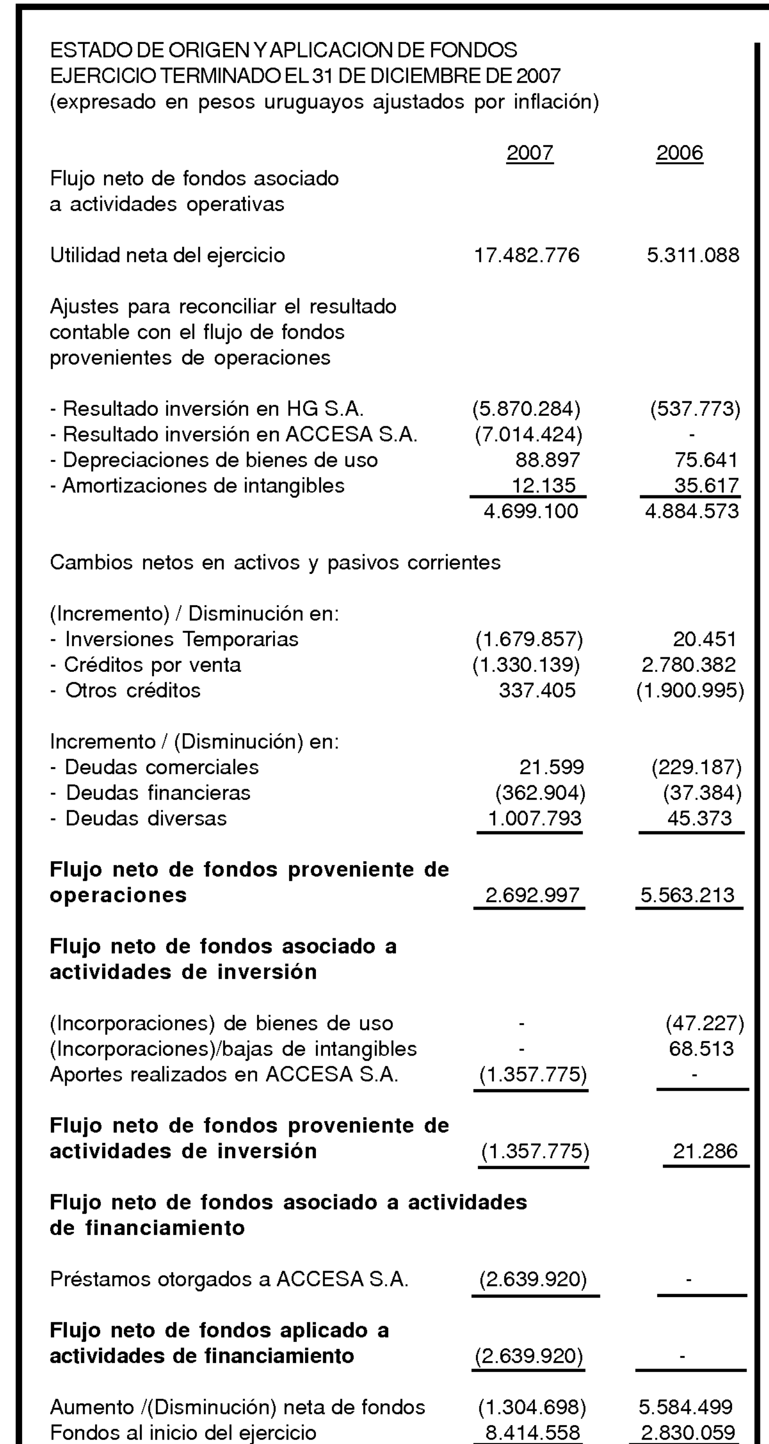
	Notas	2007	2006
Ingresos por ventas locales de servicios	20	38.528.209	29.605.608
Ingresos por ventas al exterior de servicios		709.922	-
Ingresos operativos		39.238.131	29.605.608
Costo de los servicios prestados	15	(23.415.815)	(17.517.608)
Resultado bruto		15.822.316	12.088.000
Gastos de administración y ventas	15	(5.293.339)	(3.906.183)
Resultados financieros	17	(3.625.825)	(1.057.402)
Resultados diversos	16	13.787.064	977.212
Resultados antes de Impuesto a la renta		20.690.216	8.101.627
Impuesto a la renta	18	(3.207.440)	(2.790.539)
Utilidad neta del ejercicio		17.482.776	5.311.088

Las notas 1 a 22 y el Anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(expresado en pesos uruguayos ajustados por inflación)

	CAPITAL		RESERVAS					
	Capital social $	Corrección monetaria de capital $	Reserva legal $	Reserva exoneración inversiones $	Reservas voluntarias $	Corrección monetaria de reservas $	Resultados acumulados $	Total $
Saldos al 1° de enero 2006	6.566.062	2.654.411	111.272	20.467	-	31.201	6.808.873	16.192.286
Constitución de reservas	-	-	275.256	49.862	-	57.448	(382.566)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	5.311.088	5.311.088
Saldos al 31 de diciembre de 2006	6.566.062	2.654.411	386.528	70.329	-	88.649	11.737.395	21.503.374
Constitución de reservas	-	-	228.786	16.632	5.536.523	630.947	(6.412.888)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	17.482.776	17.482.776
Saldos al 31 de diciembre de 2007	6.566.062	2.654.411	615.314	86.961	5.536.523	719.596	22.807.283	38.986.150

Las notas 1 a 22 y el Anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.



ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(expresado en pesos uruguayos ajustados por inflación)

	2007	2006
Flujo neto de fondos asociado a actividades operativas		
Utilidad neta del ejercicio	17.482.776	5.311.088
Ajustes para reconciliar el resultado contable con el flujo de fondos provenientes de operaciones		
- Resultado inversión en HG S.A.	(5.870.284)	(537.773)
- Resultado inversión en ACCESA S.A.	(7.014.424)	-
- Depreciaciones de bienes de uso	88.897	75.641
- Amortizaciones de intangibles	12.135	35.617
	4.699.100	4.884.573
Cambios netos en activos y pasivos corrientes		
(Incremento) / Disminución en:		
- Inversiones Temporarias	(1.679.857)	20.451
- Créditos por venta	(1.330.139)	2.780.382
- Otros créditos	337.405	(1.900.995)
Incremento / (Disminución) en:		
- Deudas comerciales	21.599	(229.187)
- Deudas financieras	(362.904)	(37.384)
- Deudas diversas	1.007.793	45.373
Flujo neto de fondos proveniente de operaciones	2.692.997	5.563.213
Flujo neto de fondos asociado a actividades de inversión		
(Incorporaciones) de bienes de uso	-	(47.227)
(Incorporaciones)/bajas de intangibles	-	68.513
Aportes realizados en ACCESA S.A.	(1.357.775)	-
Flujo neto de fondos proveniente de actividades de inversión	(1.357.775)	21.286
Flujo neto de fondos asociado a actividades de financiamiento		
Préstamos otorgados a ACCESA S.A.	(2.639.920)	-
Flujo neto de fondos aplicado a actividades de financiamiento	(2.639.920)	-
Aumento /(Disminución) neta de fondos	(1.304.698)	5.584.499
Fondos al inicio del ejercicio	8.414.558	2.830.059
Fondos al final del ejercicio	7.109.860	8.414.558

Las notas 1 a 22 y el Anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 1 - INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA

a. Naturaleza jurídica

ITC S.A. es una sociedad anónima cerrada constituida desde el 31 de Octubre de 2000.

Con fecha 28 de setiembre de 2001, el Directorio de la Sociedad resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio, pasando del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año, habiendo sido el ejercicio 01/07/02-31/12/02 el primero en modificarse.

La participación de los accionistas al cierre es la siguiente:

	Participación
Antel	99,924 %
Corporación Nacional para el Desarrollo	0,076 %

b. Actividad principal

Su principal actividad es prestar servicios de asesoramiento en el área de telecomunicaciones, tecnología de la información y gestión empresarial, y toda otra actividad en negocios basados en las tecnologías de comunicaciones y la información.

La Sociedad posee el 99,8024% del capital integrado de la sociedad anónima cerrada HG S.A., la cual ha iniciado actividades el 4 de enero de 2001, y cuyo ejercicio económico finaliza el 31 de diciembre de cada año; y el 95% del capital integrado de la sociedad anónima cerrada ACCESA S.A. la cual ha iniciado actividades el 29 de marzo de 2007, y cuyo ejercicio económico finaliza el 31 de diciembre de cada año.

El objetivo principal de HG S.A. es el de prestar servicios de alojamiento, desarrollo y mantenimiento de sitios Web, mientras que el objetivo principal de ACCESA S.A. es el de prestar servicios de call center, servicios de transmisión, procesamiento de información, datos y contenidos mediante sistemas de telecomunicaciones y tecnología de la información.

Los presentes estados contables han sido aprobados para su emisión por la Sociedad con fecha 10 de abril de 2008.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados contables se resumen seguidamente. Las mismas han sido aplicadas en forma consistente con relación al ejercicio anterior.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados contables han sido formulados de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en Uruguay establecidas por los Decretos Nº 103/91, 162/04, 222/04 y 90/05. Estas normas hacen obligatoria la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes y traducidas a idioma español al 19 de mayo de 2004.

Los estados contables han sido preparados siguiendo en general, el principio contable de costo histórico. Consecuentemente, activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones que les han dado origen.

La preparación de los estados contables de conformidad con Normas Contables Adecuadas en Uruguay requiere que la gerencia haga estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones.

- Normas contables aún no vigentes y no adoptadas en forma anticipada por la Sociedad

Con fecha 31 de julio de 2007 ha sido publicado el Decreto 266/07, que hace obligatoria, como Normas Contables Adecuadas en Uruguay, la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes y traducidas a idioma español a esta fecha y las normas de presentación contenidas en el Decreto 103/91. Esta modificación normativa rige para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2009; la Sociedad ha decidido no aplicarla en forma anticipada. Este nuevo cuerpo de normas modificará diversos criterios de revelación, valuación y presentación utilizados en la preparación de los estados contables de la Sociedad (o la adaptación que correspondiere).

2.2 Subsidiarias

Son subsidiarias todas las entidades sobre las cuales ITC S.A. tiene el poder de gobernar sus políticas financieras y operativas, acompañado generalmente con una tenencia accionaria que supera la mitad de los derechos de voto. La existencia y efecto de los derechos potenciales de voto actualmente ejercibles o convertibles, se consideran al determinar si ITC S.A. tiene el control sobre otra entidad. Las subsidiarias se reflejan a su valor patrimonial proporcional.

La participación de ITC S.A. en las ganancias o pérdidas de sus subsidiarias, posteriores a la adquisición, se reconoce en los resultados, y su participación en los movimientos de ajustes al patrimonio posteriores a la adquisición se reconoce en ajustes al patrimonio. Cuando la participación de la Sociedad en las pérdidas de la subsidiaria iguala o excede su tenencia de capital en la subsidiaria más el monto de cualquier crédito sin garantía adeudado por la misma, la Sociedad deja de reconocer pérdidas ulteriores a menos que haya incurrido obligaciones o haya efectuado pagos por cuenta de la asociada.

Las ganancias no realizadas en transacciones entre la Sociedad y sus subsidiarias son eliminadas en proporción a la participación en las mismas. También se eliminan las pérdidas no realizadas a menos que la transacción evidencie un deterioro de valor en el activo transferido.

De acuerdo con las disposiciones del Art. 89 de la Ley de Sociedades Comerciales, se incluye como información complementaria en Nota 21 a los presentes estados contables, los estados contables consolidados de ITC S.A. y sus subsidiarias HG S.A. y ACCESA S.A. (el Grupo). En la referida información las transacciones, saldos y ganancias no realizadas en transacciones entre compañías del Grupo son eliminadas. Las pérdidas no realizadas también se eliminan salvo que la transacción evidencie deterioro en el valor del activo transferido.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados contables

Los estados contables de la Sociedad se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y la moneda de presentación de los estados contables de la Sociedad.

Con el propósito de corregir en alguna medida los efectos que provoca la pérdida del poder adquisitivo de la moneda nacional en los estados contables, se ha realizado un ajuste de los mismos, utilizando las bases conceptuales del denominado método de ajuste integral, siguiendo la metodología establecida en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29.

A efectos de realizar dicho ajuste se ha utilizado el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPPN) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, el que muestra un aumento de 16,07% entre el inicio y el fin del ejercicio económico 2007.

A efectos de reexpresar los valores originales en moneda de la fecha de cierre del ejercicio se han utilizado los siguientes procedimientos simplificadores:

- Los rubros no monetarios se presentan reexpresados en moneda de cierre de ejercicio.
- A efectos de la determinación del resultado del ejercicio se ha determinado el valor de Patrimonio en su conjunto al fin del ejercicio como la diferencia entre Activo y Pasivo reexpresados utilizando los procedimientos de ajuste simplificado referidos anteriormente y se han considerado, por sus correspondientes valores reexpresados, los aportes de capital, las reservas y los resultados acumulados.
- Los aportes efectivos de fondos incluidos en Capital Integrado se muestran a los valores que se les han asignado en los libros legales. La diferencia entre dichos valores y los que les correspondería como consecuencia de ajustar sus valores originales a moneda del cierre del ejercicio se muestra en el rubro corrección monetaria del capital.
- Las reservas se muestran a los valores que se les ha asignado según Acta de Asamblea. La diferencia entre dichos valores y los que les correspondería como consecuencia de ajustar sus valores a moneda del cierre del ejercicio se muestra en el rubro corrección monetaria de reservas.
- Los rubros componentes del estado de resultados se muestran a sus valores ajustados.
- En el rubro resultado por corrección monetaria se incluye el resultado del ajuste por inflación.

Los saldos de los Estados Contables y Notas al 31 de diciembre de 2006 se encuentran reexpresados al 31 de diciembre de 2007.

2.4 Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a los tipos de cambio de cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio son imputadas a resultados. Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al cierre del ejercicio se resumen en la Nota 4.

2.5 Créditos por ventas

Los créditos por ventas son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una previsión por deterioro. Se contabiliza una previsión por deterioro en el valor de los créditos cuando existe evidencia objetiva que la Sociedad no podrá cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados. El importe de la previsión es la diferencia entre el valor de libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El cargo por la previsión se reconoce en el estado de resultados.

2.6 Inversiones y préstamos y otras cuentas a cobrar

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: inversiones negociables, préstamos y otras cuentas por cobrar e inversiones permanentes con tenencia hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito para el cual las inversiones fueron adquiridas. La Dirección determina la clasificación de sus inversiones al reconocerlas inicialmente y la reconsidera a cada fecha de cierre de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad mantiene inversiones negociables, préstamos y otras cuentas a cobrar.

(a) Inversiones negociables

Corresponden a las inversiones adquiridas para su venta en el corto plazo (dentro de los 12 meses posteriores al cierre) y se valúan a su valor razonable y las variaciones en los valores razonables se llevan a cuentas de resultados.

(b) Préstamos y otras cuentas a cobrar

Se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una previsión por deterioro, si correspondiera.

(c) Inversiones permanentes mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son inversiones de vencimiento fijo, que la Dirección de la Sociedad tiene la intención y la capacidad financiera de mantener su tenencia hasta su vencimiento. Durante los ejercicios 2007 y 2006, la Sociedad no mantuvo ninguna inversión bajo esta categoría. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una previsión por deterioro, si correspondiera.

Los valores razonables de los títulos-valores que se cotizan, tienen por base los precios corrientes de cotización. Si el activo financiero no tuviera un mercado activo (al igual que para los títulos-valores sin cotización) la Sociedad determina el valor razonable aplicando

técnicas de valuación. Estas toman como referencia transacciones recientes entre partes no vinculadas, otros instrumentos sustancialmente similares y flujos de fondos descontados.
En cada fecha de cierre de ejercicio la Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de que exista deterioro en el valor de un activo o de un conjunto de activos.

2.7 Deterioro en el valor de los activos

Los bienes de uso e intangibles se someten a pruebas por deterioro de valor cada vez que ocurren hechos o cambios en las circunstancias que indiquen que su valor de libros pueda no ser recuperable. Cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro de valor. El valor recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los costos de realización y su valor de uso. A fin de evaluar el deterioro, los activos se consideran a nivel de cada una de las unidades generadoras de efectivo a la cual pertenecen.

2.8 Bienes de uso

Los bienes de uso se presentan al costo histórico reexpresado, menos su depreciación acumulada. El costo histórico comprende las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Los costos de mantenimiento y reparaciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

Las depreciaciones se calculan linealmente, a partir del mes siguiente al de su incorporación, aplicando los siguientes porcentajes anuales determinados en base a la vida útil estimada de los bienes:

	Vida útil estimada
Muebles y útiles	3 años

El valor residual de los activos y las vidas útiles se revisan, si fuera necesario, en cada cierre de ejercicio.

El valor contable de un bien del activo se reduce de inmediato a su valor recuperable tan pronto se determina que su valor contable supera al valor estimado recuperable (Nota 2.7).

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comparando los ingresos obtenidos con los valores de libros. Las mismas se incluyen en el estado de resultados.

2.9 Activos intangibles

Los activos intangibles corresponden a software de oficina y se muestran al costo reexpresado. Los mismos se amortizan sobre la base del método lineal en un período de 3 años y se someten anualmente a pruebas por deterioro de valor y se contabilizan al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro. (Nota 2.7).

2.10 Préstamos financieros

Los préstamos recibidos se reconocen inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente estos préstamos se presentan al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos ingresados (neta de los costos de la transacción) y su valor de repago se reconoce en el estado de resultados con base en el método del interés efectivo.

2.11 Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido es reconocido utilizando el método del pasivo basado en las diferencias temporarias entre los valores contables y la valuación de activos y pasivos de acuerdo a normas fiscales.

El impuesto diferido es determinado utilizando las tasas y normativa vigente a la fecha de los estados contables y que se espera sean aplicables cuando el respectivo activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido sea pagado.

Los activos por impuesto diferido son reconocidos en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras contra las que cargar las deducciones por diferencias temporarias.

Se provisiona impuesto diferido sobre las diferencias temporarias que surgen de inversiones en subsidiarias o asociadas, salvo cuando el momento en que se revierten las diferencias temporarias queda bajo el control de la Sociedad y resulte probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.

2.12 Beneficios al personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el período en que se devengan.

2.13 Concepto de capital

El capital a mantener, a efecto de determinar el resultado del ejercicio, ha sido definido como el capital financiero invertido o recibido bajo la forma de aportes de capital.

2.14 Definición de fondos

A los efectos de la elaboración del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, se ha considerado la definición de fondos disponibles en efectivo y depósitos a la vista en bancos.

2.15 Reconocimiento de los ingresos

(a) Ventas de servicios

Las ventas de servicios se reconocen en el período contable en el cual se prestan dichos servicios, en función del grado de avance del servicio prestado en proporción al servicio total comprometido.

(b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen en proporción al tiempo utilizando el método del interés efectivo.

2.16 Determinación del beneficio

Los ingresos han sido computados en base al precio de venta de los servicios prestados en dicho período. El costo de los servicios prestados representa los importes que la Sociedad ha pagado o comprometido pagar para prestar los servicios. Los gastos de administración y ventas y los resultados financieros susceptibles de ser imputados a periodos han sido computados siguiendo dicho criterio.

NOTA 3 - ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están alcanzadas por riesgos financieros entre los que se destacan el riesgo de tipo de cambio, el riesgo crediticio, el riesgo de liquidez y el riesgo de tasa de interés.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad mantiene activos y pasivos en moneda extranjera (dólares americanos y euros) y por lo tanto se encuentra expuesta a la variabilidad de estas monedas. Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad mantiene una posición activa en moneda extranjera de US$ 202.389 y € 42.406 equivalentes a $ 5.690.946 (al 31 de diciembre de 2006 la posición activa en moneda extranjera alcanzaba a US$ 266.884 equivalentes a $ 7.564.717). Ver Nota 4.

Riesgo crediticio

La mayor parte de los créditos por ventas al 31 de diciembre de 2007 y 2006 son con la empresa accionista Antel.

Riesgo de liquidez

La Sociedad realiza un muy prudente manejo del riesgo de liquidez que implica el mantenimiento de disponibilidades suficientes para hacer frente a los egresos de caja con un horizonte temporal de corto plazo.

Riesgo de tasa de interés

La Sociedad posee únicamente activos financieros (ver Nota 6) y préstamos otorgados a ACCESA S.A. (ver Nota 7) que devengan intereses a tasas fijas, por lo que los ingresos y los flujos de caja operativos son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado.

3.2 Estimaciones de valor razonable

Se entiende que el valor nominal de los Créditos por ventas y los Otros créditos de corto plazo menos sus respectivas Previsiones para incobrables y de las cuentas de Acreedores comerciales, Deudas financieras y Deudas diversas, constituyen aproximaciones a sus respectivos valores razonables.

NOTA 4 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en moneda extranjera responden al siguiente detalle:

	31 de diciembre de 2007			31 de diciembre de 2006	
	Saldos en US$	Saldos en €	Equivalente en Moneda Nacional	Saldos en US$	Equivalente en Moneda Nacional
Activo					
Disponibilidades	21.088	-	453.389	57.317	1.624.594
Inversiones Temporarias	83.959	42.406	3.144.709	91.216	2.585.482
Créditos por ventas	5.125	-	110.180	39.684	1.124.838
Otros créditos	102.621	-	2.206.354	88.189	2.499.688
Total Activo	212.793	42.406	5.914.632	276.406	7.834.602
Pasivo					
Deudas comerciales	1.095	-	23.551	-	-
Deudas diversas	9.309	-	200.135	9.522	269.885
Total Pasivo	10.404	-	223.686	9.522	269.885
Posición activa neta	202.389	42.406	5.690.946	266.884	7.564.717

NOTA 5 - DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades comprende el efectivo, así como las cajas de ahorro y cuentas corrientes bancarias. El valor en libros de estos activos es su valor razonable.

NOTA 6 - INVERSIONES TEMPORARIAS

	31 de diciembre 2007	2006
Bonos Internacionales	3.003.214	-
Obligaciones Negociables	1.070.293	-
Intereses y cuentas a cobrar	294.044	2.585.483
Intereses a vencer	(102.211)	-
	4.265.340	2.585.483

- Los bonos internacionales corresponden a bonos emitidos por gobiernos internacionales por un valor nominal de US$ 80.000 y € 40.000 con vencimientos entre mayo de 2008 y octubre de 2009 y que devengan interés a tasas entre el 3,375% y el 5% anual.

- Las obligaciones negociables son emitidas por Hípica Rioplatense S.A. por un valor nominal de $ 1.000.000 con vencimiento en marzo de 2014 y que devengan interés a una tasa del 6% anual.

NOTA 7 - DEUDORES POR VENTAS Y OTROS CREDITOS

		31 de diciembre 2007	2006
Créditos por ventas			
Deudores por ventas plaza			
- Compañías relacionadas	(Nota 20)	7.852.423	6.695.913
- Otros		287.843	114.214
Documentos a cobrar		-	-
		8.140.266	6.810.127
Menos: previsión para deudores incobrables		-	-
		8.140.266	6.810.127
Otros créditos corrientes			
Préstamos a compañías relacionadas	(Nota 20)	-	68.255
Depósitos en garantía con compañías relacionadas	(Nota 20)	2.206.354	2.499.688
Diversos		24.423	-
IRIC Diferido		-	239
		2.230.777	2.568.182
Otros créditos no corrientes			
Préstamos a compañías relacionadas	(Nota 20)	2.639.920	-
		2.639.920	-

Los valores razonables de los créditos por ventas y otros créditos coinciden, en general, con sus valores contabilizados.

Los préstamos a compañías relacionadas no corrientes corresponden a un préstamo otorgado a ACCESA S.A. el cual devenga interés a una tasa del 5% anual.

NOTA 8 - INVERSIONES A LARGO PLAZO

La Sociedad es propietaria del 99,8024% del capital accionario de HG S.A. la cual al 31 de diciembre de 2007 presentaba en sus estados contables un patrimonio neto de $ 11.255.815 y un resultado del ejercicio neto de $ 5.881.907 (patrimonio neto de $ 5.373.908 al 31 de diciembre de 2006 y resultado neto del ejercicio 2006 de $ 538.840). También es propietaria del 95% del capital accionario de ACCESA S.A. la cual al 31 de diciembre de 2007 presentaba en sus estados contables un patrimonio neto de $ 8.812.840 y un resultado neto del período comprendido entre el 29 de marzo de 2007 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2007 de $ 7.383.604.

Al 31 de diciembre de 2007:

	HG S.A.	ACCESA S.A.	Total
Saldo de apertura (31.12.2006)	4.620.689	-	4.620.689
Reexpresión por inflación saldo de apertura	742.600	-	742.600
Aportes realizados en el ejercicio	-	1.235.000	1.235.000
Reexpresión por inflación aportes	-	122.775	122.775
Participación en (pérdidas) ganancias	5.870.284	7.014.424	12.884.708
Saldo al cierre del ejercicio (31.12.2007)	11.233.573	8.372.199	19.605.772

Al 31 de diciembre de 2006:

	HG S.A.	ACCESA S.A.	Total
Saldo de apertura (31.12.2005)	4.458.625	-	4.458.625
Reexpresión por inflación saldo de apertura	366.891	-	366.891
Participación en (pérdidas) ganancias	537.773	-	537.773
Saldo al cierre del ejercicio (31.12.2006)	5.363.289	-	5.363.289

NOTA 9 - BIENES DE USO

La evolución de los saldos de bienes de uso durante el ejercicio se expone en el Anexo a los presentes estados contables.

El gasto por depreciaciones del ejercicio de $ 88.897 (2006: $ 75.641) fue imputado a gastos de administración y ventas.

NOTA 10 - INTANGIBLES

La evolución de los saldos de intangibles durante el ejercicio se expone en el Anexo a los presentes estados contables.

El gasto por amortizaciones del ejercicio de $ 12.135 (2006: $ 35.617) fue imputado a gastos de administración y ventas.

NOTA 11 - DEUDAS COMERCIALES

	31 de diciembre	
	2007	2006
Proveedores locales		
- Compañías relacionadas (Nota 20)	-	-
- Otros	27.357	5.758
Total	27.357	5.758

Los valores razonables de las deudas comerciales coinciden, en general, con sus valores contabilizados.

NOTA 12 - DEUDAS FINANCIERAS

Las deudas financieras corresponden a las deudas de la Sociedad con la empresa accionista Antel (Nota 20).

Los valores contables de los préstamos se aproximan a su valor razonable.

NOTA 13 - DEUDAS DIVERSAS

Composición:

	31 de diciembre	
	2007	2006
Impuestos a pagar	434.301	-
Honorarios profesionales	2.624.577	1.037.895
Sueldos y cargas sociales	899.981	610.512
Provisiones aguinaldo, licencia, salario vacacional	732.735	543.517
Otras provisiones	227.887	1.795.181
Retenciones IRPF	75.023	-
Diversos	469	75
Total	4.994.973	3.987.180

Los valores razonables de las deudas diversas coinciden, en general, con sus valores contabilizados.

NOTA 14 - PATRIMONIO

14.1 Aportes de propietarios

El capital social, totalmente integrado al 31 de diciembre de 2007 y 2006, asciende a $ 6.566.062, esta conformado por 1.312 acciones serie "A" (Antel) de valor nominal $ 5.000 cada una, una acción serie "B" (Corporación Nacional para el Desarrollo) de valor nominal $ 5.000 y un certificado provisorio a cuenta de acciones serie "A" a nombre de Antel por $ 1.062.

El ajuste de capital corresponde a la reexpresión del capital integrado sobre la base del criterio definido en la Nota 2.3.

14.2 Reservas y resultados de ejercicios anteriores

Las reservas y resultados de ejercicios anteriores se expresan en pesos uruguayos ajustados por inflación sobre la base del criterio definido en la Nota 2.3.

NOTA 15 - GASTOS POR NATURALEZA

	31 de diciembre	
	2007	2006
Honorarios profesionales	(15.864.066)	(12.897.814)
Sueldos	(7.438.447)	(5.115.522)
Cargas sociales	(1.132.753)	(911.544)
Aguinaldo	(637.152)	(436.834)
Licencia	(453.565)	(304.002)

	31 de diciembre 2007	31 de diciembre 2006
Salario vacacional	(383.795)	(235.371)
Banco de Seguros del Estado	(75.857)	(11.084)
Gastos de capacitación	(228.928)	(1.700)
Impuesto al Patrimonio	(294.070)	(299.033)
Impuestos varios	(9.665)	(11.000)
Depreciaciones y amortizaciones	(101.032)	(111.258)
Antel-ANCEL	(87.474)	(49.680)
Viáticos en el exterior	(149.456)	(84.861)
Pasajes al exterior	(335.769)	(123.564)
Avisos clasificados	(494.941)	(393.578)
Partidas extraordinarias	(281.188)	-
Cadetería	(35.029)	(71.445)
Locomoción	(101.194)	(48.945)
Otros gastos en el exterior	(217.126)	-
Gastos generales	(387.647)	(316.556)
Total Costo de los servicios prestados y Gastos de administración y ventas	(28.709.154)	(21.423.791)

NOTA 16 - RESULTADOS DIVERSOS

	31 de diciembre 2007	31 de diciembre 2006
Resultado inversión en HG S.A.	6.612.884	904.664
Resultado inversión en ACCESA S.A.	7.137.199	-
Ingresos diversos	36.981	125.864
Egresos diversos	-	(53.316)
Total Resultados diversos	13.787.064	977.212

NOTA 17 - RESULTADOS FINANCIEROS

	31 de diciembre 2007	31 de diciembre 2006
Resultado por corrección monetaria /Diferencia de Cambio	(4.081.165)	(1.175.115)
Resultado por bonos	182.085	(18.896)
Intereses ganados	343.692	152.772
Comisiones por compra de bonos	(39.932)	(1.407)
Gastos bancarios	(30.505)	(14.756)
Total Resultados financieros	(3.625.825)	(1.057.402)

NOTA 18 - IMPUESTO A LA RENTA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (IRIC)

El cargo a resultados por impuesto a la renta por el ejercicio 2007 y 2006 corresponde a:

	31 de diciembre 2007	31 de diciembre 2006
Impuesto corriente del ejercicio	3.206.821	2.790.780
Impuesto diferido	619	(241)
Total	3.207.440	2.790.539

NOTA 19 - RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE RESULTADOS

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 93 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, la Sociedad debe destinar no menos del 5% de las utilidades netas de cada ejercicio económico a la formación de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital integrado. Cuando la misma quede disminuida por cualquier razón, no podrán distribuirse ganancias hasta su reintegro.

De acuerdo con el Artículo 98 de la referida ley, no se podrán distribuir ganancias hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores.

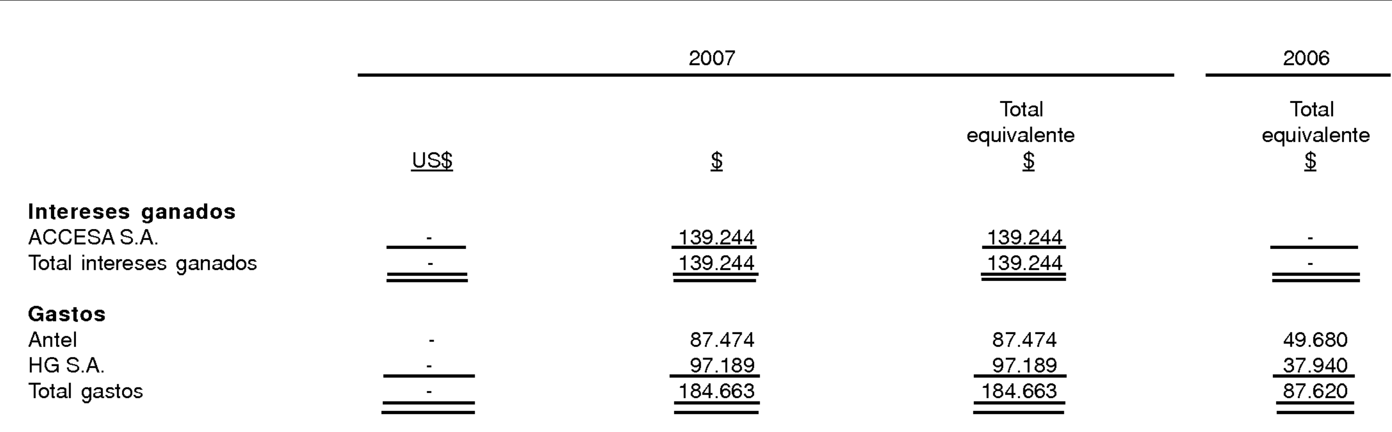
NOTA 20 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2007 y 2006 son los siguientes:

	2007 US$	2007 $	2007 Total equivalente $	2006 Total equivalente $
Créditos por ventas				
Antel	5.125	7.742.243	7.852.423	6.695.913
Total créditos por ventas	5.125	7.742.243	7.852.423	6.695.913
Otros créditos				
Antel	102.621	-	2.206.354	2.499.688
ACCESA S.A.	3.845	2.557.252	2.639.920	-
HG S.A.	-	-	-	68.255
Total otros créditos	106.466	2.557.252	4.846.274	2.567.943
Deudas financieras				
Antel	-	91.408	91.408	454.312
Total deudas financieras	-	91.408	91.408	454.312

Las transacciones llevadas a cabo con partes relacionadas en los ejercicios 2007 y 2006 fueron las siguientes:

	2007 US$	2007 $	2007 Total equivalente $	2006 Total equivalente $
Ventas				
Antel	28.942	36.443.911	37.131.266	27.170.203
ACCESA S.A.	-	43.550	43.550	-
HG S.A.	-	-	-	77.351
Total ventas	28.942	36.487.461	37.174.816	27.247.554



	2007			2006
	US$	$	Total equivalente $	Total equivalente $
Intereses ganados				
ACCESA S.A.	-	139.244	139.244	-
Total intereses ganados	-	139.244	139.244	-
Gastos				
Antel	-	87.474	87.474	49.680
HG S.A.	-	97.189	97.189	37.940
Total gastos	-	184.663	184.663	87.620

Las cuentas a cobrar a las sociedades controladas HG S.A. y ACCESA S.A. corresponden a la recuperación de gastos pagados por cuenta y orden de dichas Sociedades y a partidas solicitadas para financiamiento de las mismas (otros créditos).

En el caso del accionista Antel, las cuentas a cobrar corresponden a servicios prestados por ITC S.A. (créditos por ventas), a la recuperación de gastos pagados por cuenta y orden de dicha Sociedad y a depósitos en garantía por fiel cumplimiento de contratos realizados en dicha Sociedad (otros créditos).

Los pasivos con el accionista Antel corresponden a partidas solicitadas para financiamiento de la Sociedad (deudas financieras).

NOTA 21 - ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Se presentan a continuación los estados de situación patrimonial y de resultados consolidados de la Sociedad con sus subsidiarias HG S.A. y ACCESA S.A. (Ver Nota 8) al 31 de diciembre de 2007 y 2006. Al 31 de diciembre de 2006 solo corresponde consolidar con la subsidiaria HG S.A. debido a que la subsidiaria ACCESA S.A. se constituyó el 29 de marzo de 2007.

Los referidos estados contables consolidados han sido preparados de acuerdo con las bases expuestas en Nota 2.2 a los estados contables.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(expresado en pesos uruguayos ajustados por inflación)

	31 de diciembre 2007	31 de diciembre 2006
Activo		
Activo corriente		
Disponibilidades	24.146.470	11.766.233
Inversiones Temporarias	4.265.340	2.585.482
Créditos por ventas	28.878.823	12.999.320
Otros créditos	7.156.217	3.034.900
Total activo corriente	64.446.850	30.385.935
Activo no corriente		
Otros créditos	348.089	152.022
Bienes de uso	3.400.553	963.238
Intangibles	263.799	115.463
Bienes en arrendamiento financiero	1.533.541	-
Total activo no corriente	5.545.982	1.230.723
Total activo	69.992.832	31.616.658

	2007	2006
Pasivo		
Pasivo corriente		
Deudas comerciales	6.957.389	716.289
Deudas financieras	91.408	1.323.203
Deudas diversas	22.543.304	8.060.310
Total pasivo corriente	29.592.101	10.099.802
Pasivo no corriente		
Deudas comerciales	568.313	-
Deudas diversas	383.385	2.863
Total pasivo no corriente	951.698	2.863
Intereses minoritarios	462.883	10.619
Patrimonio		
Capital social	6.566.062	6.566.062
Corrección monetaria de capital	2.654.411	2.654.411
Reserva legal	615.314	386.528
Reserva por exoneración inversiones	86.961	70.329
Reservas voluntarias	5.536.523	-
Corrección monetaria reservas	719.596	88.649
Resultados acumulados	5.324.507	6.426.307
Resultado del ejercicio	17.482.776	5.311.088
Total patrimonio	38.986.150	21.503.374
Total pasivo y patrimonio	69.992.832	31.616.658

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(expresado en pesos uruguayos ajustados por inflación)

	2007	2006
Ingresos operativos	162.732.009	56.455.282
Descuentos, bonificaciones y otros	-	(90.594)
Ingresos operativos netos	162.732.009	56.364.688
Costos de los servicios prestados	(112.872.553)	(35.836.283)
Resultado bruto	49.859.456	20.528.405
Gastos de administración y ventas	(18.438.183)	(11.002.959)
Resultados financieros	(3.785.725)	(934.697)

	2007	2006
Resultados diversos	(170.601)	(4.724)
Resultados antes de impuesto a la renta	27.464.947	8.586.025
Impuesto a la renta	(9.601.368)	(3.273.873)
Interés minoritario	(380.803)	(1.064)
Utilidad neta del ejercicio	17.482.776	5.311.088

NOTA 22 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 14 de marzo de 2008 se celebró una Asamblea extraordinaria de accionistas de la Sociedad en la que se expresa que es de interés de la Sociedad capitalizar a ACCESA S.A.
Debido a que con tal fin se requiere el aumento del capital social de la Sociedad, se resolvió proceder al aumento del mismo de acuerdo a lo previsto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, el cual ascenderá a $ 90.000.000.
También se resolvió un aumento del capital integrado de la Sociedad procediéndose a la capitalización previa de los aumentos patrimoniales y de las reservas existentes que no tienen afectación especial y luego a la capitalización por parte de Antel de $ 8.400.000 y de la Corporación Nacional para el Desarrollo de $ 6.384.
Luego de estas capitalizaciones, el capital integrado de la Sociedad es de $ 23.882.976.

PRICEWATERHOUSECOOPERS

PricewaterhouseCoopers Ltda.
Cerrito 461 - Piso 1
C.P. 11.000
Montevideo - Uruguay

Teléfono: (598 2) 916 0463
Fax: (598 2) 916 0605 - 916 0653
www.pwc.com/uy

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores y Accionistas de ITC

Hemos auditado los estados contables de ITC S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007 y los correspondientes estados de resultados, de evaluación del patrimonio y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, y sus notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas, los cuales se incluyen adjuntos. No auditamos los estados contables de ACCESA S.A., subsidiaria en la que ITC S.A. tiene una participación del 95%, la cual se incluye en el capítulo Inversiones a largo plazo del estado de situación patrimonial por la suma de $ 8.372.199 y su participación en los resultados del ejercicio que asciende a $ 7.137.199 se incluye en el capítulo Resultados diversos del estado de resultados. Los estados contables de ACCESA S.A. fueron auditados por otros auditores cuyo dictamen se nos ha provisto y nuestra opinión, en la medida que se relaciona con los montos incluidos con respecto a ACCESA S.A., se basa exclusivamente en el dictamen de los otros auditores.

Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las normas contables adecuadas en el Uruguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implantación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos debido, ya sea, a fraude o a equivocaciones, la selección y aplicación de las políticas contables, y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables con base en nuestra auditoria. Efectuamos nuestro examen de auditoria de acuerdo con normas internacionales de auditoria. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables se encuentran libres de errores significativos.

Una auditoria comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre las cifras y revelaciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables, debido ya sea a fraude o a equivocaciones. Al realizar dichas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el sistema de control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables de la entidad con la finalidad de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoria comprende asimismo la evaluación del grado de adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación general de los estados contables.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido y el dictamen de los otros auditores es suficiente y apropiado para sustentar nuestra opinión de auditoria.

Opinión

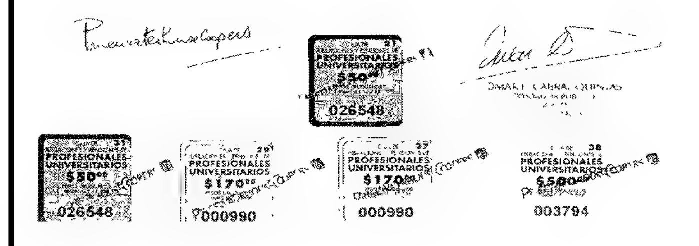
En nuestra opinión, basados en nuestra auditoria y en el dictamen de los otros auditores, los referidos estados contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de ITC S.A. al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones y de los origines y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables adecuadas en el Uruguay.

Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) es el accionista mayoritario de ITC S.A. y la operativa de ITC S.A. se enmarca dentro de la estrategia y operativa comercial de dicha entidad por lo que han existido transacciones significativas entre ambas durante el período tal como se indica en Nota 20.

En consecuencia, el resultado de tales operaciones podría haber sido diferente de aquel obtenido en operaciones efectuadas exclusivamente con partes no vinculadas.

Montevideo, Uruguay
10 de abril de 2008



CUADRO DE BIENES DE USO E INTANGIBLES - AMORTIZACIONES

Rubro	Valores brutos: Valores al inicio de ejercicio $	Ajuste por inflación $	Aumentos $	Disminuciones $	Valores al cierre del ejercicio $	Depreciaciones: Acumuladas al inicio del ejercicio $	Ajuste por inflación $	Del ejercicio $	Disminuciones $	Acumuladas al cierre del ejercicio $	VALORES NETOS al 31 de diciembre de 2007 $	VALORES NETOS al 31 de diciembre de 2006 $
Bienes de uso												
Muebles y Útiles	312.521	50.226	-	-	362.747	163.836	26.331	88.897	-	279.064	83.683	172.580
Total bienes de uso al 31 de diciembre de 2007	312.521	50.226	-	-	362.747	163.836	26.331	88.897	-	279.064	83.683	
Total bienes de uso al 31 de diciembre de 2006	291.530	23.990	47.227	-	362.747	105.819	8.707	75.641	-	190.167		172.580

Rubro	Valores brutos: Valores al inicio de ejercicio $	Ajuste por inflación $	Aumentos $	Disminuciones $	Valores al cierre del ejercicio $	Amortizaciones: Acumuladas al inicio del ejercicio $	Ajuste por inflación $	Del ejercicio $	Disminuciones $	Acumuladas al cierre del ejercicio $	VALORES NETOS al 31 de diciembre de 2007 $	VALORES NETOS al 31 de diciembre de 2006 $
Intangibles												
Software oficina	31.364	5.041	-	-	36.405	-	-	12.135	-	12.135	24.270	36.405
Total intangibles al 31 de diciembre de 2007	31.364	5.041	-	-	36.405	-	-	12.135	-	12.135	24.270	
Total intangibles al 31de diciembre de 2006	129.852	12.621	36.405	142.473	36.405	-	-	35.617	35.617	-		36.405

28) (Cta. Cte.) 1/p 29630 Oct 13- Oct 13

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de setiembre de 2004

	En $
CAPITAL SOCIAL	15.232.160
CAPITAL INTEGRADO	8.236.929
CAPITAL SUSCRITO	19.598.200
ACTIVO	**$**
Disponibilidades	1.558.997
Créditos por ventas	6.243.953
Otros Créditos	37.537
Bienes de Cambio	1.375.141
Inversiones a largo plazo	15
Bienes de Uso	3.636.826
TOTAL ACTIVO	12.852.469
PASIVO	$
Deudas Comerciales	2.723.477
Deudas Financieras	34.283
Deudas Diversas	939.625
Deudas a Largo Plazo	437
TOTAL PASIVO	3.697.822
PATRIMONIO	
Capital	23.469.089
Ajustes al Patrimonio	4.341.004
Reservas	10
Resultados Ejercicios Anteriores	-15.208.834
Resultado del Ejercicio	-3.446.622
TOTAL PATRIMONIO	9.154.647
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	12.852.469

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el
30 de setiembre de 2004

	En $
Ingresos Operativos	6.683.885
Descuentos	-154
Ingresos Operativos Netos	6.683.731
Costo de los bienes vendidos	-6.294.795
RESULTADO BRUTO	388.936
Gastos de Administración y ventas	-5.572.717
Resultados Diversos	322.077
Resultados Financieros	1.415.082
RESULTADO NETO	-3.446.622

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 23/06/2005 visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 09/07/2008 y están transcriptos en el Libro Diario Nº 2802.

28) $ 2601 1/p 29746 Oct 09- Oct 09

COOPERATIVA DE CONSUMO DEL TRANSPORTE
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de setiembre de 2007

	En $
CAPITAL SOCIAL	23.341.183
CAPITAL INTEGRADO	11.524.519
CAPITAL SUSCRITO	35.017.058
ACTIVO	$
Disponibilidades	5.217.300
Créditos por ventas	8.069.857

Otros Creditos	74.400
Bienes de cambio	1.976.181
Créditos a largo plazo	1.158.981
Bienes de Uso	8.906.898
TOTAL ACTIVO	25.403.617
PASIVO	$
Deudas Comerciales	2.650.393
Deudas Diversas	492.316
Previsiones	694.489
TOTAL PASIVO	3.837.198
PATRIMONIO	
Capital	34.865.702
Ajustes al Patrimonio	5.392.705
Reservas	10
Resultados Ejercicios Anteriores	-18.621.879
Resultado del Ejercicio	-4.070.118
TOTAL PATRIMONIO	17.566.420
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	21.403.618

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el
30 de Setiembre de 2007

	En $
Ingresos Operativos	11.357.868
Descuentos	-1.966
Ingresos Operativos Netos	11.355.902
Costo de los bienes vendidos	-8.835.563
RESULTADO BRUTO	2.520.339
Gastos de Administración y Ventas	-8.747.173
Resultado Diversos	-1.596.329
Resultados Financieros	2.569.715
Resultados Extraordinarios	1.204.223
Ajustes a resultados de Ejerc. Anteriores	-20.892
RESULTADO NIETO	-4.070.117

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea, Ordinaria de Socios de fecha, 11/04/2008 visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 09/07/2008 y están transcriptos en el Libro Diario Nº 8100.

28) $ 2601 1/p 29749 Oct 09- Oct 09

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 119.

PARA UNA MAYOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono
Artigas	Mauro García da Rosa 521	077-26221
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131
Las Piedras	Gral. Flores 795	3652143
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	292 8580
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378
Colonia	Lavalleja 155	052-20471
Carmelo	Defensa 316	054-22039
Rosario	Lavalleja s/n	055-23781
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900	057-42427
Durazno	Larrañaga 897	036-24442
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437
Florida	Independencia 825	035-26150
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128
Maldonado	Sarandí 623	042-244053
San Carlos	Treinta y Tres 682	042-664799
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	072-24800
Young	18 de Julio 1915	056-75291
Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23415
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609
Salto	Treinta y Tres Nº 91	073-27759
San José	Asamblea 651	034-23609
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847
Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	045-21598

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

CREDINCOOP

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 30 de setiembre de 2006

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	776.186
INVERSIONES TEMPORARIAS	
CREDITOS POR VENTAS	16.291.087
OTROS CREDITOS	12.801
BIENES DE CAMBIO	
CREDITOS A LARGO PLAZO	
BIENES DE CAMBIO NO CORRIENTES	
INVERSIONES A LARGO PLAZO	10.000
BIENES DE USO	1.523.454
INTANGIBLES	
TOTAL ACTIVO	18.613.528

PASIVO

DEUDAS COMERCIALES	19.192
DEUDAS FINANCIEROS	9.142.979
DEUDAS DIVERSAS	300.372
TOTAL PASIVO	9.462.542

PATRIMONIO

CAPITAL	4.984.501
AJUSTES AL PATRIMONIO	336.613
RESERVAS	278.448
RESULTADOS ACUMULADOS	3.551.422
TOTAL PATRIMONIO	9.150.984

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

CREDINCOOP

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01/10/2005 al 30/09/2006

INGRESOS

INGRESOS OPERATIVOS	9.847.790
TOTAL DE INGRESOS	9.847.790
COSTO DE VENTAS	
RESULTADO BRUTO	**9.847.790**
GAV	-7.797.355
GASTOS FINANCIEROS	-1.219.308
RESULTADO OPERATIVO	**831.127**
RESULTADO NETO	**831.127**

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts 4° y 8° del Decreto 223/98 de fecha 17-8-98 con las modificaciones establecidas por el Decreto de fecha 22-11-06.
Fecha: 1/10/08

28) $ 4830 1/p 30010 Oct 13- Oct 13

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

CREDINCOOP

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 30 de setiembre de 2007

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	616.706
INVERSIONES TEMPORARIAS	
CREDITOS POR VENTAS	19.125.613
OTROS CREDITOS	19.983
BIENES DE CAMBIO	
CREDITOS A LARGO PLAZO	
BIENES DE CAMBIO NO CORRIENTES	
INVERSIONES A LARGO PLAZO	
BIENES DE USO	1.736.669
INTANGIBLES	
TOTAL ACTIVO	21.498.971

PASIVO

DEUDAS COMERCIALES	
DEUDAS FINANCIEROS	8.923.558
DEUDAS DIVERSAS	290.888
TOTAL PASIVO	9.214.446

PATRIMONIO

CAPITAL	7.312.766
AJUSTES AL PATRIMONIO	501.425
RESERVAS	278.448
RESULTADOS ACUMULADOS	4.191.886
TOTAL PATRIMONIO	12.284.525

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

CREDINCOOP

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01/10/2006 al 30/09/2007

INGRESOS

INGRESOS OPERATIVOS	9.493.297
TOTAL DE INGRESOS	9.493.297
COSTO DE VENTAS	
RESULTADO BRUTO	**9.493.297**
GAV	-8.852.833
RESULTADO OPERATIVO	**640.464**
RESULTADO NETO	**640.464**

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts 4° y 8° del Decreto 223/98 de fecha 17-8-98 con las modificaciones establecidas por el Decreto 22-11-06.
Fecha: 01/10/08

28) $ 4830 1/p 30011 Oct 13- Oct 13



más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Número de Cuenta:
196 0014358

Referencia:
N° de cliente

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su N° de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)
PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 67.44 (*)
PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)
OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.

El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.

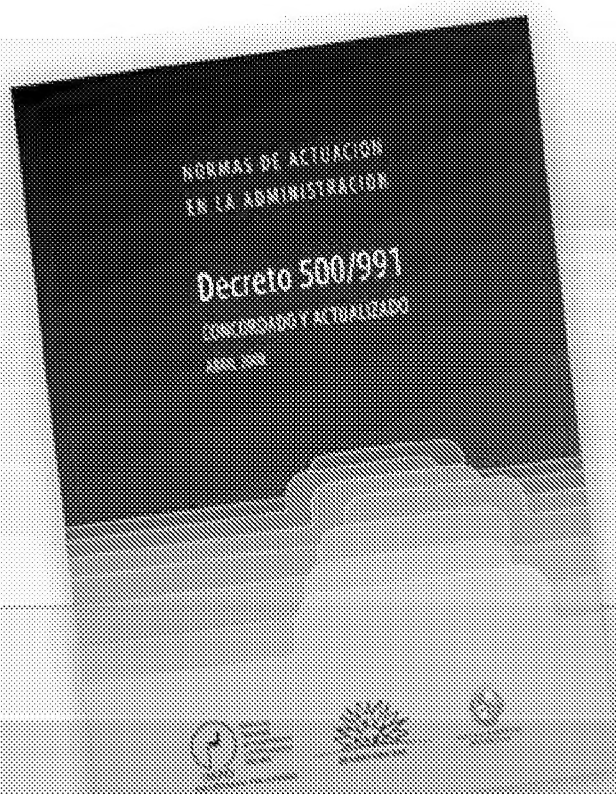
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.

El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

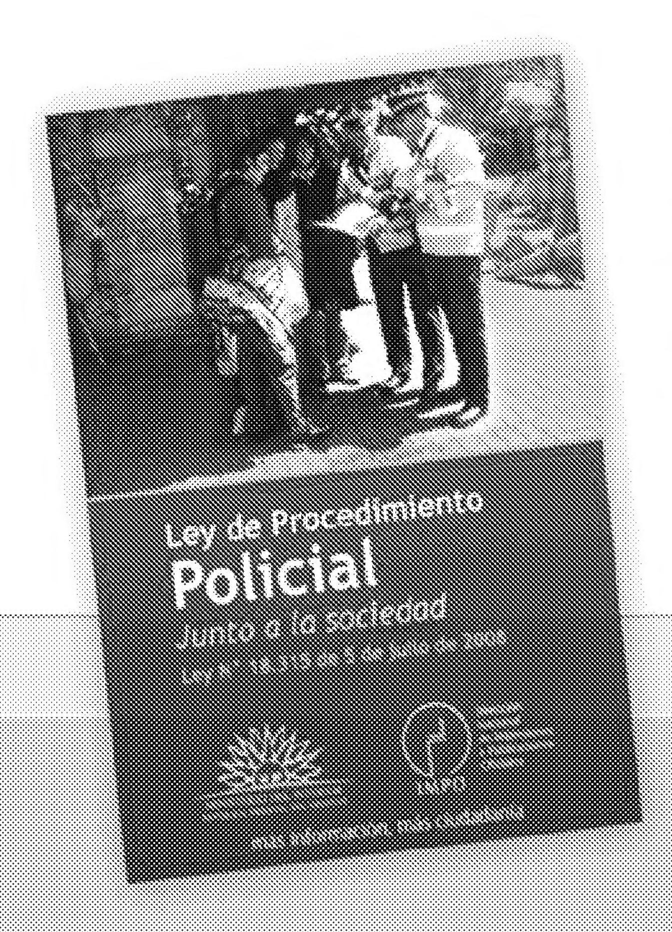


DECRETO 500/991

Recopilación de normas de procedimiento administrativo, en práctico formato, con información actualizada y concordada.

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

DECRETO 500/991 $ 200

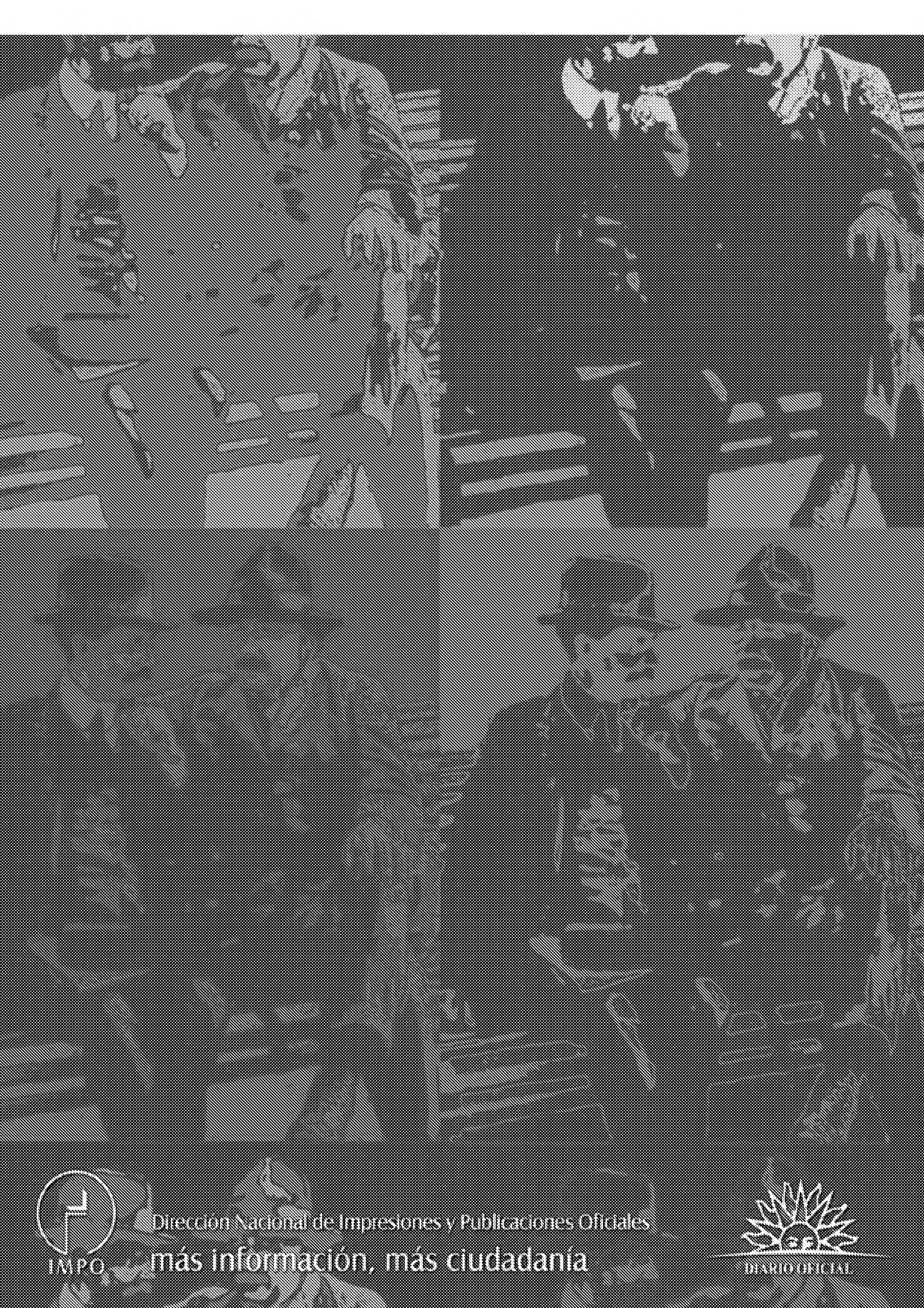


LEY DE PROCEDIMIENTO POLICIAL

Ley N° 18.315 de 5 de julio de 2008
Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Un aporte de IMPO y del Ministerio del Interior a la comunidad uruguaya.

LEY DE PROCEDIMIENTO POLICIAL


IMPO
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
más información, más ciudadanía
DIARIO OFICIAL